



En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos personales, en este documento, los datos de carácter personal objeto de protección que pudieran aparecer, se encuentran sustituidos por (\*\*).

Es preciso preservar y no desnaturalizar el contenido de este documento, así como citar la fuente, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de octubre de 2023 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Elisabeth Melo Suárez  
Don Roberto Fernández Melcon

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Antonio José Mesa Garrido  
Doña Mirene Presas De Castro  
Doña Noemí Moyano Martín  
Doña Evangelina Izquierdo Rodríguez  
Don José Luis Álvarez De Francisco  
Don Jesús Gómez Valtierra  
Doña Mónica Rojas Villa  
Doña Marta García Pérez  
Don Fernando Álvarez García  
Don Alfonso Trillo Alonso

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez  
Doña Ana Isabel González Mariscal  
Don Samuel García Arroyo

## **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos IU AV**

Doña Alba Leo Pérez  
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

## **Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox Getafe**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

El concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Alfonso Trillo Alonso, se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y veintiocho minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Interviene Alcaldesa Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, en este punto me van a permitir que en nombre de la Corporación Municipal nos va a permitir que haga extensible la Corporación Municipal, haga una reseña por el reciente y triste fallecimiento de Don Rafa Caño Rufo, antiguo concejal de este Ayuntamiento de Getafe y una persona muy, muy relevante en todos los términos, pero sobre todo en términos sociales en esta ciudad. Maestro de profesión, director del Centro Cívico de la Alhóndiga, concejal del Ayuntamiento desde 1987 a 2003. Cuatro legislaturas. Teniente de alcalde, coordinador de Cultura, impulsor de movimientos asociativos, gran generador de proyectos que nos dejó el pasado 24 de octubre. Ha sido sin duda alguna y los socialistas así lo sentimos una persona referente en cada uno de los ámbitos en los que ha trabajado, alguien que nunca, para bien o para mal, te dejaba impasible. Si hubiera algo que destacar de esta trayectoria profesional es su dedicación y empeño por aportar siempre en torno al área social, donde sin duda alguna ha dejado proyectos inconclusos que inició en su jubilación y que la terrible enfermedad le ha impedido continuar abordando. Rafa era una persona inteligente, tenaz. Los que le conocíamos sabemos muy testaruda, amante de la dialéctica, con esa capacidad de no dejarte nunca indiferente. Con mucho respeto le dedicamos estas palabras de condolencia a todo su entorno familiar, a todos sus amigos y familiares de una manera muy especial a Julia, su mujer, a su hija Antonia y a su hermana Charo, que han sido los tres pilares en esa lucha diaria durante siete largos años contra la terrible enfermedad. Por lo tanto, en nombre de la ciudad de Getafe, de este Ayuntamiento, permítanme decir muchísimas gracias, Rafa, por todo tu trabajo, del que sin duda alguna se ha beneficiado esta ciudad para que hoy, gracias a su aportación, a tu aportación, Rafa, que nos estará seguramente escuchando, sin duda alguna, es una ciudad mejor.

A continuación, la Presidencia da lectura de las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género desde el pleno ordinario de 28 de septiembre de 2023

- Mujer, 41 años. Val de Santo Domingo, Toledo, en Investigación judicial.
- Irene, 59 años. Barcelona, en Investigación.
- Paqui, 52 años. Benalmádena, Málaga.

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

## **2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR D. ALFONSO TRILLO ALONSO.**

Visto el acuerdo de la Junta Electoral de Zona de 16 de octubre de 2023; la credencial de D. Alfonso Trillo Alonso expedida por la Junta Electoral de Zona de 16 de octubre de 2023.

Comparece el Sr. Trillo Alonso, concejal electo del Partido Popular, el cual presta su juramento en los siguientes términos: Juro, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Getafe, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez efectuada la toma de posesión, el Señor Trillo Alonso se incorpora a la sesión ocupando su asiento.

## **3.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE GETAFE, EJERCICIO 2022. ASISTENCIA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.**

Vista la propuesta de referencia de 31 de marzo de 2023; el informe de la Presidenta del TEA de 13 de marzo de 2023; la certificación de la Presidenta del TEA de 15 de marzo de 2023; el documento de la Memoria Anual de 2022 de 27 de febrero de 2023, se da cuenta de la Memoria Anual de 2022.

Los señores asistentes quedan enterados.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

## **4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INFANCIA, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL XXXIV ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1989.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; así como la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2023; el informe de la TSAE Jefa de Sección de Educación de 19 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Juventud, Educación y Empleo, Sra. García Rodríguez, señalando que, buenos días a todos y a todas, a los consejos aquí presentes, a las asociaciones y a quien nos siguen desde casa. Voy a leer la declaración conjunta de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo de XXXIV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. En esta nueva celebración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia reflexionamos sobre el principio de la no discriminación, porque así nos lo han pedido nuestros niños y niñas y adolescentes. En el último encuentro de órganos de participación que celebramos el pasado mes de mayo, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un entorno libre de discriminación en el que puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990

recoge este derecho en su artículo 2, que establece que todos los niños y niñas, independientemente de su raza, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición, tienen los mismos derechos y deben ser tratados con el mismo respeto. La idea de que todos los seres humanos deben ser considerados acreedores de los mismos derechos fundamentales sin ningún tipo de distinción entre ellos, está presente en todo nuestro ordenamiento jurídico como objetivo fundamental y, en consecuencia, en nuestra praxis. Y esa debe ser una parte inexcusable de nuestra misión como entidades locales. Trabajar para eliminar de nuestros municipios cualquier forma de discriminación que socave estos derechos. Si trabajamos en la promoción y aplicación de la no discriminación, estamos construyendo un legado de justicia, humanidad y equidad para las generaciones presentes y venideras. Nuestro deber debe ser el eslogan. La discriminación no tiene cabida en una sociedad justa y equitativa. Palabras de Martin Luther King Junior con las que concordamos. Las entes locales somos quienes debemos afrontar en primera instancia las situaciones de agencia social que se derivan de la vulnerabilidad y la exclusión presentes en los municipios. Por otra parte, gracias a la proximidad disponemos de un mayor conocimiento de los recursos disponibles y potenciales para afrontar los problemas. Tenemos un papel fundamental en la promoción de la no discriminación de los niños, niñas y adolescentes. Somos la administración responsable de la prestación de muchos de los servicios que ellos y ellas necesitan, como educación, salud, protección social y participación ciudadana. Por ello, debemos garantizar que estos servicios sean accesibles y equitativos para todas las personas menores de edad, independientemente de su condición. Para ello, nuestra hoja de ruta debe incluir, promover la sensibilización y la educación sobre la no discriminación. Es importante que la ciudadanía, y en particular los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, conozcan sus derechos y la importancia de respetarlos. Adoptar medidas para prevenir y eliminar la discriminación. Poner en marcha políticas y programas específicos para prevenir y eliminar la discriminación, como, por ejemplo, la creación de protocolos de actuación frente a casos de discriminación o la promoción de la igualdad de oportunidades. Garantizar el acceso a los servicios públicos de todos los niños y niñas y adolescentes, independientemente de su condición. Desde el ámbito local, conocemos bien la importancia de desarrollar políticas públicas encaminadas a proteger y promover la infancia y la adolescencia. Dedicamos importantes esfuerzos para que nuestras ideas sean espacios de oportunidades equitativos, amigables y protectores. El trabajo de las entidades locales promoviendo la no discriminación es esencial para garantizar que todos los niños y adolescentes puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones. Y es un trabajo que debemos hacer en comunión con ellos y ellas desde la escucha y el diálogo para hacer efectiva su incorporación a los procesos del progreso de nuestros municipios, porque es nuestra obligación hacer efectivo su derecho a formar parte de los procesos en los que se toman decisiones que les afectan a ellos y ellos directamente. Por todo ello, el Ayuntamiento de Getafe, como municipio integrante de la red Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de no discriminación y potencias de equidad que contribuyen a mejorar la estrategia de protección a nuestra infancia y nuestra adolescencia, dentro del marco global de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este compromiso va a ir acompañado del favorecimiento, impulso de procesos de diálogo y participación con los niños y niñas y jóvenes de nuestra localidad y de su inclusión y la de su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas para lograr que nuestros municipios sean entornos que les hagan sentirse personas protegidas, libres y escuchadas.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa señalando que, gracias alcaldesa, señor concejales, señor secretario, señores aquí presentes y a los que nos siguen por Internet. También a los que están presentes buenos días. En el año 2023, en este año, en el que se cumple el XXXIV aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, este grupo municipal reitera su compromiso con la protec-

ción de la infancia y conmemora dicha Convención Especial, lo dispuesto a continuación, convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Teniendo presente que, como se indica la Declaración de los Derechos del niño, el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Los Estados partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. Reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive. Tenemos que poner en relieve determinadas situaciones que se han sucedido en los últimos años como consecuencia de leyes que permiten que los progenitores puedan alejar a sus hijos del ambiente familiar sin que haya consecuencias y han sido utilizadas para defender los intereses partidistas de los políticos en vez de defender los intereses del menor. Ante estos retos, reafirmamos nuestra determinación en la defensa de los derechos de la infancia y la protección de los más pequeños de nuestra sociedad, empeñando por el derecho a la vida y a la integridad física y moral. Los poderes públicos son responsables de garantizar, por tanto, la protección de los niños y velar por su bienestar y su libre y completo desarrollo, como persona, como miembro de una familia y de una comunidad nacional, la familia es el principal núcleo de desarrollo de la persona, especialmente durante la infancia y adolescencia. Coincidimos en que la protección del Estado a la infancia, lejos de enfrentarse a los padres, debe servirles de apoyo en su responsabilidad de educar a los hijos de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Así, la vía para garantizar los derechos de la infancia pasa por impedir cualquier tipo de injerencia de intereses políticos o de grupos de presión que traten de adoctrinar a los menores. En el caso de aquellos niños en situación de especial vulnerabilidad o sin referencias familiares, se deberá garantizar su efectivo desarrollo y afecto a educación y formación, lejos de todo tipo de manipulación ideológica. En especial, se debe respetar el derecho de los niños a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres, de modo regular derecho, menoscabado por la nefasta reforma del artículo 94 del Código Civil, modificado por la Ley 8/2021 del 2 de junio, que dispone que en casos de la así llamada violencia de género no procederá, al establecimiento de un régimen de visita o estancia y, si existiera, se suspenderá respecto del progenitor que esté incluso en un proceso penal iniciado. La responsabilidad de los poderes públicos con la infancia también implica garantizar su protección frente a todo tipo de violencia o acoso frente a quienes discriminan a las víctimas por razón de sexo, ideología a clase social. Este grupo municipal reitera que todas las víctimas son iguales y merecen el mismo esfuerzo del Gobierno en materia de prevención del delito, protección de la víctima y acceso a la justicia. Por todo esto, desde vos defendemos la necesidad de que la inversión en políticas de protección de la infancia sea sólida, sostenida en el tiempo y enfocada especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad, incluido el no nacido. El compromiso con los derechos de los niños a tener un nivel de vida digno, a su libertad de opinión, a su derecho a recibir información veraz, a la salud y a la educación, el rechazo a la intromisión de los poderes públicos o grupos de presión con intereses económicos o políticos en el desarrollo de la personalidad de los menores y la intimidad familiar. Defendemos el derecho constitucional de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Subrayamos también la importancia de extender la protección a la infancia frente a todo tipo de violencia intrafamiliar. He terminado, señora presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenos días. Lo primero es saludar al público asistente al que nos sigue por streaming, a todos los trabajadores que hacen posible la realización de este pleno, así como al equipo que permite la transcripción al lenguaje de signos. Lo segundo es saludar al nuevo compañero en la corporación municipal, Alfonso Trillo, al cual le deseo sepa encontrar la forma de trabajar por el bien de este municipio. Aprovecho en que esta propuesta de declaración institucional se ha solicitado intervenir para destacar la hoja de ruta de esta declaración institucional, promover la sensibilización y la educación sobre la no discriminación es importante para la ciudadanía y, en particular, los profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes conozcan sus derechos y la importancia de respetarlos. Además, adoptar medidas para prevenir y eliminar la discriminación. Poner en marcha políticas y programas específicos para prevenir y eliminar la discriminación, por tanto, a la creación de protocolos de actuación frente a los casos de discriminación o la promoción de la igualdad de oportunidades. Garantizar el acceso a los servicios públicos a todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su condición. Sin duda, esta hoja de ruta nos trae, me trae a la mente tres elementos que quiero recordar y que han destacado en esta semana. Es difícil no pensar en lo que están sufriendo los menores palestinos. Es difícil eludir una referencia al asesinato de más de 3.300 menores a día de ayer en la Franja de Gaza, a la dramática situación de más de medio millón de menores que sufren las consecuencias de un ilegal desplazamiento forzoso o al más de un millón de menores que sobrevive a los bombardeos contra la población civil y el bloqueo criminal de todo tipo de suministros en el que supone un crimen de guerra por el que todas las personas de bien esperamos que Netanyahu sea juzgado. Sobre estos crímenes de guerra hablaremos más adelante. Esta misma semana hemos conocido la investigación del Defensor del Pueblo, que cifra en 440.00 víctimas de pederastia por parte de la Iglesia española que muchos de ellos ya sean mayores, que arrasan todo tipo de traumas. Podría hacernos pensar que es cosa del pasado, que es cosa de la herencia franquista. Pero por desgracia, el hermetismo, la resistencia al reconocimiento del daño infringido, la reparación de las víctimas, así como la perpetuación de la segregación machista de la otra, el adoctrinamiento religioso o incluso político en determinadas instituciones y los escándalos más recientes nos deben hacer mantener la vigilancia e incluso reflexionar sobre la idoneidad de que nuestra sociedad delegue en dichas instituciones el cuidado o la educación de menores. Quiero además recordar que hoy se celebra, hoy se conmemora una triste efeméride local. Hoy hace exactamente 87 años del bombardeo de Getafe por la aviación nazi al mando de Francisco Franco. A continuación de uno anterior, el día 23 y que fue considerado el primer bombardeo sobre población civil, antecedente desde Guernica. El bombardeo del día 30 de octubre en 1936 incluyó entornos escolares asignando a varios niños y niñas de Getafe. Su número fue objeto de controversia debido a que sus cuerpos se llevaron a la morgue de Madrid, donde se sumaron a otras víctimas del municipio de Madrid, en la que se dieron en la continuación del bombardeo de Madrid. La condena de los de los asesinos nazis y fascistas y el recuerdo de las víctimas no debería ser objeto de controversia. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, muchas gracias presidenta, buenos días a todos y a todas y quiero agradecer en particular la intervención del compañero Carlos Enjuto sobre sobre la mención a los asesinatos de los niños en Gaza. En primer lugar, queremos agradecer al Gobierno Municipal que traiga al pleno del Ayuntamiento la declaración de la Red de Infancia y Adolescencia para conmemorar la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, indispensable para recordarle a los Estados firmantes que los niños y niñas son personas de pleno derecho. En esta ocasión se redacta para reflexionar sobre la importancia de la no discriminación de la infancia por razón de etnia,

religión, género, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, capacidad económica o cualquier otra característica o circunstancias. Hemos querido incluir y resaltar la discriminación por razones socioeconómicas, porque es quizá el motivo más frecuente por el que los niños y niñas y adolescentes en Getafe no tienen las mismas oportunidades ni pueden acceder a los mismos recursos que los demás, porque vivimos en una sociedad fuertemente mercantilizada y a la vez segregada, ya que separa incluso físicamente a las personas que pueden y no pueden hacer frente a ciertos desembolsos. Tenemos la fortuna de vivir en un país donde la educación es un derecho universal y la escuela pública garantiza el derecho a la educación de todos los niños y niñas, igual que ocurre con la sanidad. ¿Pero qué hay del derecho a una vivienda digna? ¿Cuántos niños y niñas en Getafe no viven en una habitación con todas sus familias que comparten con otras? ¿Cuántos niños y niñas no tienen acceso a una alimentación saludable? ¿Cuántos niños y niñas no asisten a las excursiones a las actividades extraescolares o deportivas porque sus familias no pueden hacer frente a estos gastos? ¿Cuántos niños y niñas comen solos y pasan la tarde solos esperando que sus padres salgan del trabajo? Así que cuando la declaración que hoy vamos a aprobar dice que nos vamos a poner en marcha políticas y programas específicos para prevenir y eliminar la discriminación, esperamos que no sólo se queden protocolos, sino que tengamos el compromiso de facilitar el acceso a los niños y niñas más vulnerables a las actividades que hacen el resto de sus compañeros y compañeras y comprometernos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para corregir los niveles de segregación escolar que tiene Getafe, que son inasumibles para una sociedad como la nuestra. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Juventud, Educación y Empleo, Sra. García Rodríguez señalando que, sí, simplemente agradecer el trabajo de todos los ayuntamientos que son de todos los colores políticos, los que han colaborado en el consenso de este texto de este manifiesto que pertenecen a la Red de Infancia y Adolescencia. En esta declaración institucional en este XXXIV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la niña precisamente nacida con el objetivo de defender todos los derechos que aquí se han abordado por parte de otros grupos y que siguen siendo vulnerados. A lo largo de todo este curso, los chicos y las chicas de estos municipios trabajarán esta declaración y el derecho, que se enmarca este año a través de sus respectivas comisiones de participación, para exponer todas sus actividades en torno al mismo, en un encuentro que luego, posteriormente se hace público. Cada verano es su turno y no el nuestro. Precisamente. Creo que en eso se basa esta declaración. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Manifiestar públicamente, a través de la lectura de la “Declaración conjunta de los municipios de la red de infancia y adolescencia con motivo del XXXIV aniversario de la convención de los derechos del niño y la niña”, su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de no discriminación y potenciadoras de equidad que contribuyan a mejorar la estrategia de protección a nuestra infancia y nuestra adolescencia dentro del marco global de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este compromiso va a ir acompañado del favorecimiento e impulso de procesos de diálogo y participación con los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad y de su inclusión y la de su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas, para lograr que nuestros municipios sean entornos que les hagan sentirse personas protegidas, libres y escuchadas.

El citado manifiesto es el siguiente:

*“Declaración Conjunta de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXXIV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña  
Noviembre 2023*

*En esta nueva celebración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia reflexionamos sobre el principio de no discriminación porque así nos lo han pedido nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos el pasado mes de mayo.*

*Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un entorno libre de discriminación, en el que puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, recoge este derecho en su artículo 2, que establece que todos los niños, independientemente de su raza, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición, tienen los mismos derechos y deben ser tratados con el mismo respeto. La idea de que todos los seres humanos deben ser considerados acreedores de los mismos derechos fundamentales, sin ningún tipo de distinción entre ellos, está presente en todo nuestro ordenamiento jurídico como objetivo fundamental y, en consecuencia, en nuestra praxis.*

*Y esa debe ser una parte inexcusable de nuestra misión como entidades locales: trabajar para eliminar de nuestros municipios cualquier forma de discriminación que socave estos derechos. Si trabajamos en la promoción y aplicación de la no discriminación, estamos construyendo un legado de justicia, humanidad y equidad para las generaciones presentes y las venideras. Nuestro debe ser el slogan: "la discriminación no tiene cabida en una sociedad justa y equitativa", palabras de Martin Luther King Jr con las que concordamos.*

*Los entes locales somos quienes debemos afrontar en primera instancia las situaciones de urgencia social que se derivan de la vulnerabilidad y la exclusión presentes en los municipios. Por otra parte, gracias a la proximidad, disponemos de un mayor conocimiento de los recursos disponibles y potenciales para afrontar los problemas. Tenemos un papel fundamental en la promoción de la no discriminación de los niños, niñas y adolescentes. Somos la administración responsable de la prestación de muchos de los servicios que ellos y ellas necesitan, como la educación, la salud, la protección social y la participación ciudadana. Por ello, debemos garantizar que estos servicios sean accesibles y equitativos para todas las personas menores de edad, independientemente de su condición.*

*Para ello, nuestra hoja de ruta debe incluir:*

- *Promover la sensibilización y la educación sobre la no discriminación. Es importante que la ciudadanía, y en particular los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, conozcan sus derechos y la importancia de respetarlos.*

- *Adoptar medidas para prevenir y eliminar la discriminación. Poner en marcha políticas y programas específicos para prevenir y eliminar la discriminación, como por ejemplo la creación de protocolos de actuación frente a casos de discriminación o la promoción de la igualdad de oportunidades.*
- *Garantizar el acceso a los servicios públicos a todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su condición.*

*Desde el ámbito local conocemos bien la importancia de desarrollar políticas públicas encaminadas a proteger y promocionar a la infancia y la adolescencia. Dedicamos importantes esfuerzos para que nuestras ciudades sean espacios de oportunidades, equitativos, amigables y protectores. El trabajo de las entidades locales promoviendo la no discriminación es esencial para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones. Y es un trabajo que debemos hacer en comunión con ellos y ellas, desde la escucha y el diálogo para hacer efectiva su incorporación a los procesos del progreso de nuestros municipios. Porque es nuestra obligación hacer efectivo su derecho a formar parte de los procesos en los que se toman decisiones que les afectan a ellos y a ellas directamente.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Getafe, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de no discriminación y potenciadoras de equidad que contribuyan a mejorar la estrategia de protección a nuestra infancia y nuestra adolescencia dentro del marco global de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Este compromiso va a ir acompañado del favorecimiento e impulso de procesos de diálogo y participación con los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad y de su inclusión y la de su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas, para lograr que nuestros municipios sean entornos que les hagan sentirse personas protegidas, libres y escuchadas”.*

#### **5- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO E IGUALDAD PARA LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. 25 DE NOVIEMBRE PROPUESTO POR EL CONSEJO DE MUJER E IGUALDAD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; así como la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2023.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2023, una solicitud de intervención \*\* en representación del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe.

Interviene la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias Presidenta. Buenos días a todos y a todas concejalas, concejalas y público asistente. La defensa es fácil. Lo vamos a ver con el

manifiesto teniendo en cuenta la insostenible situación que vivimos debido a la lacra de la violencia de género. Se propone al Ayuntamiento Pleno aprobar el manifiesto por el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, elaborado y aprobado por el Consejo de Mujer Igualdad. Instar al Ayuntamiento Pleno a participar en las actividades promovidas por el Consejo de Mujer Igualdad y por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento Getafe, principalmente, la asistencia a la manifestación del próximo 23 de noviembre, como apoyo a las mujeres que sufren la violencia machista. Difundir los medios institucionales el manifiesto y las actividades derivadas de la campaña el veinticinco de noviembre. Y dar traslado del presente acuerdo a las asociaciones, colectivos y personas que forman el Consejo. Es decir, que el manifiesto que se va a leer ha sido aprobado por unanimidad el día 18 de octubre por el Consejo de Mujer Igualdad. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Martínez Lorente, señalando que, buenos días, ay, perdón, a todas y a todos. Manifiesto Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres. 25 de noviembre del 2023. Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad. Nuevamente conmemoramos el día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y un año más estamos donde no quisiéramos estar, saliendo a denunciar a las calles todas las violencias que sufrimos las mujeres a lo largo y ancho de nuestro planeta. La violencia de género no diferencia entre color de piel, cultura, posición social, nivel económico, religión, etc. A lo largo de nuestra vida todas las mujeres hemos sufrido o sufriremos violencia machista. Esto tiene que acabar, este año con nuestro lema Se acabó, lo gritamos alto y claro. En 2023 queremos hacer hincapié en la violencia sexual. España es el primer país en consumo de prostitución de Europa y el tercero en el mundo, resaltando que cuatro de cada diez hombres han pagado por consumir prostitución. Además, las mujeres prostituidas que provienen en un 95% de la trata y que son asesinadas por puteros no son contabilizadas como víctimas de violencia machista. Una muestra más de que vivimos en una sociedad hipersexualizada en la que se normaliza la cosificación y sexualización de mujeres y niñas, es que la edad de primer contacto con la pornografía se sitúa en España en los ocho años. La pornografía juega un papel crucial, siendo muestra tipo de todo esto tipo de conductas depravadas, como por ejemplo el vídeo pornográfico más visto, con más de 225 millones de reproducciones, es una brutal violación grupal. Estos contenidos influyen también en que en los últimos cinco años las agresiones sexuales perpetradas por menores de edad han tenido un aumento del 116%. A menudo escuchamos a chicas decir que a través de sus redes las chantajeas pidiendo fotos desnudas o bien reciben fotos de índole sexual sin que ellas las hayan pedido. Y en los últimos tiempos, viendo como sus propios compañeros modifican sus fotografías con la ayuda de la inteligencia artificial para humillarlas y vejarlas. Asimismo, las mujeres con algún tipo de discapacidad también quieren ser escuchadas y denunciar su situación de especial vulnerabilidad. Según el estudio Mujer, Discapacidad y violencia de género, promovido y financiado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y realizado por la Federación de Mujeres Progresistas, la prevalencia de la violencia de género en cualquiera de sus formas es casi el doble en mujeres con discapacidad. Las mujeres con discapacidad tienen un alto riesgo de experimentar violencia basada en estereotipos sociales y aspectos que intentan deshumanizarlas o infantilizarlas, así como excluirlas o aislarlas.

Interviene la Sra. López del Moral señalando que, tampoco nos olvidamos de las mujeres migrantes que vienen confrontando una serie de situaciones personales, administrativas, sociales y jurídicas que incrementan el grado de vulnerabilidad frente a las violencias machistas. Mujeres que enfrentan un alto porcentaje de prejuicios y actitudes racistas y poco empáticas frente a la situación que viven, de vital importancia. Posicionarse contra quienes niegan este tipo de violencia específica hacia las mujeres, siendo necesario denunciar el negacionismo que refuerza a los agresores. La violencia

machista supone la más ostentosa vulnerabilidad de los derechos humanos de mujeres y niñas. Nos encontramos, además, en un momento convulso en el contexto internacional en el que las violaciones de estos derechos son sistemáticas, por lo que es más necesario que nunca hacer un llamamiento a la movilización masiva y unitaria de toda la sociedad. Por todo esto, denunciamos con todas nuestras fuerzas. Alto y claro. Se acabó con las violaciones y agresiones sexuales. Se acabó con las mutilaciones vaginales. Se acabó con la compra de nuestros cuerpos para violarlos. Se acabó salir con miedo a la calle, volviendo a casa, con las llaves en la mano y avisando de que hemos llegado sanas y salvas. Se acabó la compra de nuestros úteros. Se acabó con los secuestros y aberraciones con nuestro cuerpo, se acabó aguantar a un jefe baboso. Se acabó la brecha salarial, que es también una forma de violencia hacia las mujeres. Se acabó el acoso sexual y por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral. Se acabó negar la violencia hacia las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales. Se acabó el repunte de feminicidios tan insostenible y aterrador sumándole a aquellas mujeres que siguen siendo víctimas de constantes actos de violencia en sus propios hogares. Si estas frases te repugnan, te duelen, te conmueven y te hacen reflexionar. Ciudadanas y ciudadanos. No neguemos la violencia machista gritemos al unísono. Se acabó. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, señora Alcaldesa, señores concejales, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Vox reitera su compromiso en la lucha contra cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, así como cualquier hombre, niño o anciano. Desde este grupo municipal condenamos cualquier atentado contra el artículo 14 de nuestra Constitución, que consagra la igualdad entre españoles sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, edad, raza, ideología o condición personal o social. Declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia, hombre o mujer y de condenar por igual a agresores y asesinos, sean hombres o mujeres, ya que cuando el Estado niega la igualdad de todos ante la ley y no pone su poder al servicio de los derechos de todos, sean hombres o mujeres, se quebrantan los fundamentos mismos del Estado de derecho, frente a la concepción típicamente occidental de defensa de la igual dignidad entre hombres y mujeres y de su correspondiente reflejo en la ley. En los últimos años, algunos partidos políticos y y asociaciones radicales han instrumentalizado a niñas y mujeres, implantando leyes que las colectivizar y victimizan, presentándolas como un grupo absolutamente uniforme y homogéneo, oprimido e incapaz de valerse por sí mismo. Estos grupos de poder tratan, por interés partidista o económico, de dividir la sociedad en grupos enemigos y excluyentes, socavando la igualdad y la fortaleza de la familia, núcleo fundamental de la sociedad, como señala la vigente Ley de protección a las familias numerosas. En este clima de intento de construcción artificial de una guerra de sexos surge la Ley de Violencia de Género, que pone a todos los varones bajo la constante sospecha de ser maltratadores en el seno de las relaciones de pareja, agresores sexuales en la vida social y acosadores en el medio laboral. Esta ley, mientras que liquida la presunción de inocencia y discrimina al varón por el mero hecho de serlo, ha resultado incapaz de reducir el número de mujeres asesinadas a manos de hombres, a la vez que ha abandonado a las víctimas en el caso de que las agresoras fueran también mujeres. Una escalofriante cifra de 1236 mujeres han muerto asesinadas desde 2003, más del 50% entre Cataluña y Andalucía. El 47,1% de los asesinos son nacidos fuera de España y esta tendencia no ha disminuido en los últimos años. Para que esta lucha contra la violencia sea efectiva, se deben incrementar las labores de prevención de los delitos y aumentar el carácter disuasorio de las penas a los agresores, aplicando políticas efectivas y dejando de lado aquellas que no han tenido ningún resultado y combatiendo la impunidad de las denuncias falsas que supone una cohesión y denigración intolerable para la persona denunciada. Este 25 de noviembre, este grupo

municipal acompaña a todas las mujeres víctimas, pero también a todas aquellas personas y familias que han sufrido violencia física, psicológica y moral. En demasiadas ocasiones, las denuncias del feminismo radical han dejado de lado actos de violencia perpetrados contra mujeres, hombres y menores por no ser útiles para sus reivindicaciones. Alzamos la voz por todas las niñas como aquellas menores tuteladas en Islas Baleares que fueron explotadas sexualmente con el silencio cómplice de un Gobierno indigno que las obligó a abortar. También por todas esas mujeres que han sufrido violencia sexual a manos de manadas bajo el silencio cómplice de partidos y asociaciones que han silenciado al comprobar la nacionalidad de los agresores. Condenamos igualmente las agresiones a las mujeres que en el ámbito de la política han sido víctimas de violencia por expresar sus ideas y manifestaciones, universidades o actos políticos y a las que el feminismo radical no ha querido defender. Además, frente a culturas ajenas a la nuestra que no respetan a la mujer, reivindicamos nuestro modo de vida personal, familiar y laboral que defiende la radical dignidad e igualdad entre hombres y mujeres. Actualmente asistimos con preocupación a la infiltración de distintos modos de vida en nuestros barrios, que ponen en riesgo la libertad y la seguridad de las mujeres. En muchos lugares del mundo, la violencia hacia las mujeres forma parte de culturas donde se las trata como a seres inferiores o se las aboca a prácticas detestables como la ablación genital femenina o matrimonios forzosos, incluso de menores. Por último, rechazamos otras formas de violencia como el alquiler de vientres o la extorsión de personas para su mercantilización. Situaciones que hay que abordar principalmente desde el ámbito educacional, donde madres y padres y administraciones deben unirse en un frente común para asegurar la transmisión de los valores de la igualdad, la dignidad, el respeto a uno mismo y al otro. Y la no discriminación. ¿Se acabó? No, no, se acabó. Queda mucho por hacer. He terminado, señora Presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU-AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas las personas aquí presentes, a las que nos siguen por internet, saludar al nuevo concejal y, por supuesto, agradecer a las personas e intérpretes que hacen que este pleno sea accesible. Y por supuesto, muchísimas gracias al Consejo de Mujer e Igualdad por su tiempo, por su dedicación, por venir y defender este manifiesto, un año más excelente, que debería ser declaración institucional, pero que un año más Vox no ha dejado que sea declaración institucional. Le acabamos de escuchar con un discurso totalmente reaccionario, machista, racista y yo, como portavoz de Podemos Getafe y como mujer me siento totalmente ofendida y rechazo cada palabra que usted acaba de decir en este pleno le debería dar vergüenza que en este pleno se escuche este tipo de discursos. Voy a repetir una frase que se dice en el manifiesto y que recoge mi sentir y el de muchas otras mujeres. Un año más estamos donde no quisiéramos estar. Un año más, el 25 de noviembre, tenemos que decir por favor, no nos maten, dejen de asesinarnos, un día más, como en cualquier concentración que se realiza en este Ayuntamiento, constantemente sentimos el vacío y el dolor que dejan en nuestras vidas las asesinadas por las violencias machistas. Son dolorosas las cifras y muy, muy doloroso saber que hay parte de la sociedad que insiste en negar esta brutal realidad que, ante un abuso sexual, una situación de violencia desde decide ponerse la venda en los ojos y hacer como si no pasara nada. Es demoledor saber que las agresiones sexuales han aumentado la población más joven. Un dato relacionado con el elevado consumo de pornografía que nos dibuja a las mujeres como débiles, sumisas y siempre complacientes con el hombre que les enseña además a los hombres que un no puede llegar a ser un sí. No podemos olvidar que el patriarcado nos quiere solas, individuales, no nos quiere juntas en la lucha para parar las violencias machistas. Así que, recordémoslo, unidad entre diferentes para luchar contra esta barbarie y reparar esta herida tan profunda y dolorosa como son las violencias machistas. Y quiero dirigirme a las mujeres, a todas, a las mujeres jóvenes, a las personas trans, a las mujeres ma-

yores. No, no es normal que tu pareja te toque sin tu consentimiento, que te obligue a tener relaciones sexuales. No es normal que tu pareja te grite si ha tenido un mal día. Tampoco es normal que tu pareja destruya tu entorno social o que te pida una foto desnuda. Y por supuesto, no es normal que te insulte ni tienes por qué aguantar ni una paliza más. Si estás en alguna de estas circunstancias, por favor, denúncialo, porque no estás sola y también si tienes una amiga que está pasando por esto. Si escuchas que están maltratando a tu vecina, por favor, tampoco te quedes callada ni callado porque la red de convivencia. La red del entorno social es nuestra mejor herramienta para parar las violencias machistas. Por eso, si ves alguna situación de violencia, abuso, denúncialo. Desde Podemos tenemos absolutamente claro que los y las feministas que estamos en las instituciones debemos dejarnos la piel para desmontar día a día un sistema patriarcal que es el origen de las violencias que sufrimos las mujeres por el simple hecho de serlo y no permitir bajo ningún concepto el discurso racista, reaccionario y machista que acabamos de escuchar del grupo municipal Vox. Se lo debemos a las que ya no están. Desmontemos el patriarcado codo con codo, pieza por pieza para garantizar derechos y libertades para todas. Porque cada privilegio arrebatado es un derecho conquistado. Caminemos juntas hasta que seamos libres todas. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todas y a todos. Y gracias a las compañeras del Consejo de la Mujer e Igualdad que han dado lectura a este manifiesto. Queremos agradecer especialmente el trabajo que hace el Consejo, que trabaja todo el año porque Getafe sea una ciudad más consciente de la necesidad de acabar con todas las violencias contra las mujeres y las niñas. Y lo hace, además desde un órgano participativo donde se pueden incorporar todos los colectivos que estén dispuestos a aportar a este objetivo. Lamentablemente, nos encontramos un año más a las puertas del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y a pesar de todo el trabajo desarrollado por las instituciones y colectivos nacionales e internacionales, las cifras nos muestran una realidad más que alarmante. En lo que va de año son ya 51 las mujeres asesinadas y por sus parejas o exparejas, una más que el total del año 2022, que son ya 2236 las mujeres asesinadas desde 2003, cuando empezaron a contabilizarse. Ya sólo estos datos deberían ser suficientes para cambiar la orientación de las políticas públicas. Pero es que además están despuntando todos los indicadores de violencia hacia las mujeres: las denuncias, los seguimientos, las condenas y ante esta gravísima situación, se hace necesario realizar una evaluación en profundidad de las políticas en la materia de violencia contra las mujeres y el impacto que están teniendo en la sociedad. Queda patente que el trabajo realizado hasta ahora ha sido insuficiente para lograr el cambio social de calado que este problema necesita. Tal vez necesitamos cambiar el enfoque y considerar la violencia machista como lo que es, una forma de terrorismo. Pero es que, además, la percepción social respecto a la violencia contra las mujeres y en especial contra la violencia de género, está retrocediendo a niveles de hace décadas, de manera muy preocupante entre varones más jóvenes. Si observamos los datos que arroja el Barómetro Juventud y Género presentado por la Fundación de Ayuda a la Drogadicción en los últimos, bueno, en los cuatro años que van desde 2017 a 2021, el porcentaje de negacionismo de la violencia machista se ha duplicado y lo sitúa en un 20%. Es decir, uno de cada cinco adolescentes y jóvenes varones de quince a veintinueve años cree que la violencia de género no existe y que es sólo un invento ideológico. Le sonará este discurso de algo al grupo municipal de Vox. También aumenta la opinión de que la violencia es inevitable, que es habitual y que, si es de poca intensidad, no supone un problema y la percepción de que la violencia de género es un problema social muy grave ha aumentado dos puntos para ella, siendo casi el 75% de las encuestadas las que sí considera que es un problema social muy grave y se ha reducido en cuatro puntos para ellos, en la que sólo la mitad de chavales y de jóvenes piensan que es un problema muy grave. Y este negacionismo no viene de la nada. Es el despertar de mu-

chos jóvenes a los discursos machistas y retrógrados de formaciones políticas como Vox y con la inestimable ayuda del Partido Popular, que ha avalado y normalizado los discursos que no eran admisibles desde los años 90 en este país y por ir terminando cualquier agresión, violación de los derechos de las mujeres o ataques en su integridad física y sobre su bienestar, sea cual sea, venga de donde venga, es un obstáculo extremadamente grave en la consecución de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Por ello, podemos afirmar que el problema de la violencia no es un problema sólo de las mujeres, sino que nos atañe a todas las personas como sociedad. Negar la existencia de la violencia machista cuesta vida y nos hace retroceder cada año como una década. Por ello, frente a los negacionistas, debemos unirnos y dar una respuesta institucional y social fuerte para erradicarla. Así que le pediría coherencia y una vuelta, por favor. Por lo menos a los años dos mil y a este siglo. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Gracias Mari Luz. Gracias a Azucena por vuestra intervención en nombre del Consejo Sectorial, en un punto en el que no debería de haber intervención y debería ser una declaración institucional. Pero como no ha sido posible, pues sólo os queremos agradecer al Consejo Sectorial de Mujer Igualdad de Getafe, no sólo el manifiesto que hemos escuchado y que habéis elaborado con mucho cariño y con mucha dedicación al trabajo que desempeña, sino a esos más de treinta años que lleváis en la consecución del trabajo por la lucha en materia de la igualdad. Agradecemos a todas, a cada una de las integrantes y los integrantes del Consejo que continuéis plantando cara y manos, pero ahora aún ahora más que nunca y para que nunca se dé un paso atrás y la lucha de las mujeres, que es la lucha ni más ni menos que de los derechos. Y agradecemos por cada mes que honráis a la memoria de esas casi mil trescientos asesinadas en manos de hombres, que no se nos olviden, que un día dijeron amarlas y lucháis contra la violencia machista, contra la violencia de género día a día y porque no permitís retrocesos en los derechos. Porque planteáis cara a esos que intentan de forma torticera pero sin éxito, invisibilizar la violencia de género pregonando que no existe. Hoy no hay lugar a dudas. La violencia de género existe y en la lectura de la Alcaldesa Presidenta, tres nuevas asesinadas. Por lo tanto, no hay que silenciarlo. La violencia de género existe. Sólo en Getafe tenemos más de 200 mujeres en situación de riesgo y esta es una cifra más que alta para seguir trabajando y para seguir articulando nuevos mecanismos. Y sobre todo, decir alto y claro, como habéis dicho, basta ya. Nuevamente gracias al consejo y decir que esté basta ya también van para los cómplices de los que niegan la violencia de género y para los que, muy a su pesar, no podrán ni han podido parar la lucha. Y no nos van a parar. No vamos a entrar en el y tú más y seguiremos defendiendo nuestro Basta ya. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Manifiesto por el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres elaborado y aprobado con el Consejo de Mujer e Igualdad.

*“Manifiesto día internacional contra la violencia hacia las mujeres.*

25 de noviembre 2023.  
Consejo sectorial de mujer e igualdad

*Nuevamente conmemoramos el 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Y un año más estamos dónde no quisiéramos estar, saliendo a denunciar a las calles todas las violencias que sufrimos las mujeres a lo largo y ancho de nuestro planeta.*

*La violencia de género no diferencia entre color de piel, cultura, posición social, nivel económico, religión, etc. A lo largo de nuestra vida todas las mujeres hemos sufrido o sufriremos violencia machista. Esto tiene que acabar. Este año con nuestro lema, #SeAcabó, lo gritamos alto y claro.*

*En 2023 queremos hacer hincapié en la violencia sexual. España es el primer país en consumo de prostitución de Europa y el tercero en el mundo. Resaltando que 4 de cada 10 hombres han pagado por consumir prostitución. Además, las mujeres prostituidas, que provienen en un 95% de la trata, y que son asesinadas por puteros no son contabilizadas como víctimas de violencia machista.*

*Una muestra más de que vivimos en una sociedad hipersexualizada en la que se normaliza la cosificación y sexualización de mujeres y niñas es que la edad de primer contacto con la pornografía se sitúa en España en los 8 años. La pornografía juega un papel crucial siendo muestra de todo este tipo de conductas depravadas. Como ejemplo, el vídeo pornográfico más visto, con más de 225 millones de reproducciones es una brutal violación grupal. Estos contenidos influyen también en que en los últimos 5 años las agresiones sexuales perpetradas por menores de edad han tenido un aumento del 116%.*

*A menudo escuchamos a chicas decir que a través de sus redes las chantajean pidiendo fotos desnudas o bien reciben fotos de índole sexual sin que ellas las hayan pedido. Y en los últimos tiempos, viendo cómo sus propios compañeros modifican sus fotografías con la ayuda de la inteligencia artificial para humillarlas y vejarlas.*

*Así mismo, las mujeres con algún tipo de discapacidad también quieren ser escuchadas y denunciar su situación de especial vulnerabilidad. Según El estudio “Mujer, discapacidad y violencia de género” promovido y financiado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y realizado por la Federación de Mujeres Progresistas, la prevalencia de la violencia de género, en cualquiera de sus formas, es casi el doble en mujeres con discapacidad. Las mujeres con discapacidad tienen un alto riesgo de experimentar violencia basada en estereotipos sociales y aspectos que intentan deshumanizarlas o infantilizarlas, así como excluirlas o aislarlas.*

*Tampoco nos olvidamos de las mujeres migrantes que vienen confrontando una serie de situaciones personales, administrativas, sociales y jurídicas, que incrementan el grado de vulnerabilidad frente a las violencias machistas. Mujeres que enfrentan un alto porcentaje de prejuicios y actitudes racistas y poco empáticas frente a la situación que viven.*

*De vital importancia es posicionarse contra quienes niegan este tipo de violencia específica hacia las mujeres, siendo necesario denunciar el negacionismo que refuerza a los agresores.*

*La violencia machista supone la más ostentosa vulneración de los Derechos Humanos de mujeres y niñas. Nos encontramos, además, en un momento convulso en el contexto internacional en el que las violaciones de estos derechos son sistemáticas, por*

*lo que es más necesario que nunca hacer un llamamiento a la movilización masiva y unitaria de toda la sociedad.*

*Por todo esto denunciemos con todas nuestras fuerzas, alto y claro:*

- *Se acabó con las violaciones y agresiones sexuales.*
- *Se acabó con las mutilaciones vaginales.*
- *Se acabó con la compra de nuestros cuerpos para violarlos.*
- *Se acabó salir con miedo a la calle, volviendo a casa con las llaves en la mano y avisando de que hemos llegado sanas y salvas.*
- *Se acabó la compra de nuestros úteros.*
- *Se acabó con los secuestros y aberraciones con nuestro cuerpo.*
- *Se acabó aguantar a un jefe baboso.*
- *Se acabó la brecha salarial que es también una forma de violencia hacia las mujeres.*
- *Se acabó el acoso sexual y por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral.*
- *Se acabó negar la violencia hacia las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales.*
- *Se acabó el repunte de feminicidios tan insostenible y aterrador, sumándole aquellas mujeres que siguen siendo víctimas de constantes actos de violencia en sus propios hogares.*

*Si estas frases te repugnan, te duelen, te conmueven y te hacen reflexionar.*

*Ciudadanas y ciudadanos no neguemos la violencia machista, gritemos al unísono:*

***#SeAcabó.”***

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno a participar en las actividades promovidas por el Consejo de Mujer e Igualdad y por la delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Getafe, principalmente la asistencia a la manifestación programada para el día 23 de noviembre como apoyo a las mujeres que sufren la violencia machista.

**6- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, CONSUMO Y AGENDA 2030 SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, CELEBRADO EL 10 DE OCTUBRE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; así como la propuesta de referencia de 16 de octubre de 2023.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por la Concejala Delegada de Salud, Consumo y Agenda 2030 se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2023, una solicitud de intervención de don Miguel Ángel Agudo Borrajo.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Consumo y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez señalando que, gracias, presidenta. Desde la Concejalía de Salud, Consumo y Agenda 2030 proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, aprobar el manifiesto elaborado por la Asociación de Familias de Personas con Enfermedad Mental, que a continuación se va a leer. Y el segundo lugar, da traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo de Salud del Municipio, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

Interviene el Sr. Agudo Borrajo, señalando que, hola, buenos días, soy Miguel y hoy voy a leer el manifiesto que ha elaborado AFEM Salud mental de Getafe por el Día de la Salud Mental y comienzo diciendo que bienvenidas y bienvenidos un año más al Día Mundial de la Salud Mental. Con éste ya son 29 años los que, desde la salud mental llevamos luchando por la mejora de la calidad de vida y los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus allegadas. Hoy queremos poner de manifiesto que la salud mental es un derecho inherente a la condición humana y que su disfrute no entiende de barreras ni de fronteras. Los derechos humanos se vulneran todos los días en el ámbito de la salud mental. Dentro de nuestro país, todas las personas tenemos derecho a recibir una atención que se base en el consentimiento libre e informado, la autonomía y la participación en nuestro tratamiento. No obstante, a pesar de que estos derechos están exhaustivamente definidos y reconocidos en las leyes internacionales y de que son vinculantes, en la práctica, las personas con problemas de salud mental encuentran barreras para ejercerlos y sufren vulneraciones de derechos relacionadas con la falta de respeto a su autonomía y capacidad de decisión. Las medicaciones forzosas, la sobre medicación, la reclusión y el aislamiento, así como la falta de información, la ausencia de alternativas terapéuticas y de acceso a recursos o las dificultades a la hora de registrar las voluntades anticipadas son todavía una realidad. Las medidas de control y coerción no son ni serán nunca medidas terapéuticas ni se pueden confundir con tratamiento. Las personas de salud mental deben tener la oportunidad de participar en sus propios procesos de atención y tratamientos mediante la libre expresión de sus necesidades, opiniones y preferencias. El empoderamiento, entendido como la capacidad de tomar las decisiones que afectan a tu vida y hacer valer tus derechos, supone un paso imprescindible en el proceso de recuperación. Cada vez hay más evidencia acerca del beneficio que supone, en términos de bienestar y de seguridad para las personas con problemas de salud mental, la participación activa en su tratamiento. Sin embargo, como consecuencia de los prejuicios y el estigma, en demasiadas ocasiones las personas con problemas de salud mental ven limitado su derecho a la participación y limitada su autonomía en los diferentes aspectos de sus vidas político, económico, social, familiar o sanitario. Es imprescindible que continuemos apostando por la sensibilización en salud mental para informar y educar a la población en la importancia de su cuidado, que invirtamos recursos en conseguir que nuestra sociedad sea siempre un lugar seguro para todas las personas y que en éstas puedan elegir y decidir sobre todos aquellos aspectos que les afectan. La salud mental y su cuidado no son una cuestión única ni exclusiva a un grupo de personas, transformar cómo nuestra sociedad reacciona y se comporta ante las distintas formas de ser y las diferentes necesidades de sus individuos. Mejora la calidad de vida de todos ellos que la componen y es nuestra obligación como parte de la lucha por proteger los derechos humanos. Es por esto que hoy reclamamos responsabilidad pública y política que nos ofrezca garantías en la protección de la capacidad jurídica y el ejercicio de los derechos de las personas con problemas de salud mental. Que éstas tengan siempre acceso a una información real y a un sistema de apoyos adecuado durante su proceso. Que la atención a la salud mental comunitaria sea atendida, desarrollada y financiada como un derecho humano, asegurando la creación y mejora de planes de atención comunitarios que escuche y entienda las necesidades de las personas y la formación de equipos profesionales multidisciplinares en esta materia, que sea siempre actualizada y de calidad. Recursos sociales y sanitarios que trabajen desde la

excepcionalidad, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las personas que sufren discriminación racial por sexo, género, por su capacidad, orientación sexual, religión o cualquiera de sus condiciones o circunstancias. Y que además se trabaje por erradicar el estigma que afecta a estas realidades y que son también parte de la vida de las personas con problemas de salud mental. La protección de nuestras infancias, tanto por su salud mental en el presente como por crear y mantener para ellas el legado de un mundo donde puedan desarrollarse con bienestar emocional. Hoy siempre luchemos por proteger nuestra salud mental y garantizar este derecho universal. Gracias por escucharnos.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, alcaldesa. Muchas gracias a todos los asistentes, a aquellas personas que nos están escuchando por Internet. Por supuesto. Miguel Ángel, Muchas gracias por su intervención, por venir aquí a representar a la AFEM esta asociación que hace tanto por los vecinos del Getafe. Nosotros la verdad es que estamos muy de acuerdo con todo su manifiesto. Ha dicho usted unas verdades como puños. Es importante recordar que, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con que los derechos de las personas con salud mental hay que reforzarlos, tanto los de ellos como los de sus allegados. La salud mental es un derecho inherente a la condición humana. Miguel Ángel tiene usted toda la razón. Tenemos derecho, además, a recibir una atención que se basa en el consentimiento libre, informado, la autonomía y la participación en nuestro tratamiento, al igual que en otros padecimientos. Efectivamente, Miguel Ángel, tiene usted toda la razón. Y luego recalca usted ciertas cosas que también creemos que son muy importantes aquellas que hablan de la vulneración de derechos, de la falta de respeto, de la estigmatización, de la responsabilidad pública y política sobre la atención que necesitarían estos enfermos, estas personas que padecen alguna patología de salud mental y sobre los recursos sociales y sanitarios que se trabajen. Bueno, pues estamos completamente de acuerdo. Desafortunadamente, el Ayuntamiento de Getafe tiene unos recursos muy limitados y unas competencias muy limitadas en estas materias. Hay que recordar que, por ejemplo, la señora concejala delegada ha hecho una especial mención en su propuesta hablando del primer Plan municipal de Getafe para la prevención y promoción del bienestar y la salud emocional, social y mental. Y bueno, nosotros, la verdad, que no hemos visto muchos avances en cuestión de este plan. Por eso invitamos a la señora concejala a que haga una comparecencia porque ya, a su propia voluntad, para explicarnos todos estos avances que han hecho ustedes en todo este tiempo, que a nosotros nos parecen insuficientes. Y además creemos oportuno que esto a las asociaciones les vendría bien, a los vecinos conocer cómo están trabajando ustedes en estas cuestiones. Pero sobre todo, lo que sí que queremos incidir y vamos a decir una y otra vez, especialmente tomando los datos que ha puesto la señora concejala en su propuesta. Habla de los mil millones de personas que ya sufren algún trastorno. Algún trastorno mental. Habla de que el 30% de los españoles considera que su salud mental ha empeorado. Habla incluso de ese 9% de jóvenes que experimentó intenciones autolíticas alguna vez en la vida. Pues mire, señora concejala, tiene gran razón en cuanto a la gravedad de estas cifras y de estos datos, pero no podemos entender cómo ustedes, siendo parte del Gobierno, no han dicho nada sobre las tremendas declaraciones que hizo la señora alcaldesa en el pleno pasado. Es más, nosotros lo traíamos en forma de propuesta de enmienda y usted la ha rechazado. Y es que voy a repetir literalmente las palabras que ha dicho la señora alcaldesa con las que parece usted estar tanto de acuerdo: eso es un problema. Lo entiendo, es un problema para usted, pero, por favor, le puedo dar una serie de psicólogos y psicólogas super buenos en Getafe que le pueden ayudar a usted en ese proceso de duelo. Aún con las protestas que hubo en este salón de plenos, la señora alcaldesa volvió a intervenir diciendo en este proceso de duelo que está llevando, le entiendo, le entiendo, le puedo asegurar, le puedo orientar, le puedo orientar. Le puedo orientar a una serie de psicólogos y psicólogas en nuestro municipio que le pue-

den ayudar en el proceso de duelo. Estas declaraciones, desde luego que no favorecen nada a esa estigmatización de la cual nos ha estado contando hoy Miguel Ángel, que sufren este tipo de pacientes. Es un gesto poco solidario por parte de la alcaldesa con este tipo de enfermos, sobre todo lo que es peor es que ustedes callen porque, señora Presas de Castro podía haber sido peor. Imagínese que la hubieran llamado a usted, presidente, pues seguramente que toda la izquierda hubiera llamado la atención a la señora alcaldesa por referirse así. Pero no parece importar cuando es la banalización de la salud mental de nuestros vecinos, de nuestros conciudadanos y de personas en general. Asimismo, nuestra enmienda solicitaba que este pleno reconociera la gravedad de los procesos de duelo que tantas personas están padeciendo, especialmente después de la pandemia y de todos aquellos seres queridos que esta pandemia nos ha llevado. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, buenos días. Muchas gracias al señor Agudo por su intervención desde Más Madrid Compromiso con Getafe, afirmamos que la protección de la salud es un derecho universal y que debe estar garantizado por los poderes públicos a través de actuaciones como la estrategia de promoción de la salud y prevención y de prestaciones Sanitarias. Además, recordemos que entre los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 se incluye la salud y el bienestar. La pandemia ha potenciado las desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios de los más vulnerables, lo que ha contribuido al aumento de los casos de ansiedad y depresión. En España para poder luchar contra esta situación nos encontramos con una tasa de seis psicólogos por cien mil habitantes, es decir, un psicólogo por unos dieciséis mil habitantes, muy por debajo de la media europea que está en dieciocho. Y aun así sigue siendo baja. Nos encontramos, como apuntan desde el Colegio de Psicólogos de Madrid, ante una situación muy grave. Por ello, tanto en la legislatura anterior como en las propuestas para esta nueva legislatura, Más Madrid Compromiso con Getafe defendemos un modelo que potencie el sistema sanitario público y mejore las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Un modelo que apueste por la participación y ponga a las personas por encima de los intereses materiales de unos pocos. Lo mismo que exigimos para la sanidad pública. Se lo exigimos al Gobierno municipal, dentro de sus competencias en la defensa y promoción de la salud. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe apoyamos sin fisuras este manifiesto con motivo del día Mundial de la Salud Mental y proponemos a nivel municipal, desarrollar la Estrategia de Salud Mental Municipal que aprobó el Gobierno con la participación de las asociaciones que representa la ciudadanía y garantice la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas emocionales con eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Proponemos también recuperar los servicios de salud externalizados en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales y en el CAID, así como incrementar el servicio de atención infantojuvenil en el Centro Municipal de Salud para trabajar con garantías en la promoción de la salud y prevención de suicidios, trastornos de la conducta alimentaria y las adicciones con o sin sustancias. Creemos que con más personal municipal se podían descentralizar los servicios sanitarios municipales y facilitar el acceso comunitario en los centros típicos de cada barrio, estando más cerca de nuestros vecinos y vecinas. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe venimos reclamando la ampliación de los recursos profesionales en salud mental para poder realizar los tratamientos no sólo desde el reduccionismo biologicista neurológico y farmacológico, sino desde el concepto integral de salud biopsicosocial para ir a las causas muchas sociales y económicas de la enfermedad mental y asegurar la accesibilidad a la red. Por todo esto, desde Más Madrid Compromiso con Getafe, seguiremos trabajando por la mejora de la salud física y mental de nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, señora presidenta, buenos días a todos los

asistentes de este pleno y también a los que nos ven por Internet. En primer lugar, agradecer la intervención de don Miguel Ángel Agudo en representación de la asociación AFEM de Getafe. Bien, cada 10 de octubre celebramos el Día Mundial de la Salud Mental. Cada año se propone un aspecto de la salud mental bajo un lema que este año es la salud mental es un derecho humano universal a fin de mejorar los conocimientos, sensibilizar e impulsar medidas que promuevan y protejan la salud mental de todos como derecho humano universal. La salud mental es un problema de salud pública que ha obtenido una terrible reputación debido a los estigmas y prejuicios de la sociedad. Romper con los estigmas es un trabajo de todos y necesita del esfuerzo de todos, sobre todo de los poderes públicos y de sus representantes políticos. El respeto es básico y en este sentido, hoy tenemos que denunciar la actitud de la alcaldesa, Sara Hernández, que en el pasado pleno no lo dudó en utilizar un tema tan delicado como puede ser el duelo para atacarme a mí personalmente, recomendándome a algunos psicólogos. Y mire, señora alcaldesa, que ahora está entretenida hablando con una asesora. Pues mire, señora alcaldesa, trivializar sobre el duelo es muy inhumano y usted no rectificó ni pidió disculpas, que a todos se nos puede calentar la boca en un momento dado y nos podemos equivocar. Pero no, usted no lo hizo, sino más bien todo lo contrario. Insistió en ello y mire, señora alcaldesa, en política no todo vale. Y mire, hoy estamos hablando en este pleno de la salud mental y toca denunciar de nuevo su actitud, señora alcaldesa, porque usted no duda en utilizar la salud mental para insultar al oponente. Y esto es repugnante. Es repugnante este tuit, señora alcaldesa, es suyo. En él, usted, señora Hernández se refiere a la presidenta a uso como ida, ese despectivo juego de palabras realizado con el nombre y apellido de la presidenta, muy utilizado por esa izquierda que luego dice estar muy sensibilizada con la salud mental, pues bien el insulto ida, según el diccionario, quiere decir chiflada, loca, demente y pirada. Pero es que usted incluso va más allá y no duda en otorgar premios a mujeres que insultan a otras mujeres. Y por eso el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, usted entregó un premio a la periodista de la Cadena Ser, Nieves Concostrina, que en una columna de opinión del periódico El País hizo alusión a las majaderías de la presidenta ida, nuevamente el juego de palabras llamándola también descerebrada en otro tuit. Denunciamos hoy aquí, en este pleno, la doble moral de esa izquierda que trae esta propuesta para celebrar el Día Mundial de la Salud Mental y luego menosprecia a las personas banalizando con la salud mental. Esto es intolerable y reprochable, sobre todo cuando quien lo utiliza es un representante público del que se espera ejemplaridad. Utilizar estos términos despectivos esparcen estigma cada vez que se utilizan etiquetas que mantienen el prejuicio y esparcen estereotipos dañinos que no ayudan en la lucha diaria de las personas que sufren de alguna enfermedad mental. La salud mental es un derecho humano básico para todos, todas las personas, sin importar quiénes son ni dónde están. Tienen derecho a gozar del grado más alto posible de salud mental, lo que incluye el derecho a ser protegido de los riesgos para la salud mental, el derecho a una atención disponible, accesible, digna y de calidad, el derecho a la libertad, la independencia y la integración en su entorno y el necesario respeto de toda la sociedad. Hagamos lo posible. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Consumo y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, bueno, muchísimas gracias a la Asociación de Familia de Personas con Enfermedad Mental de Getafe, al señor Miguel, aparte de por la labor que realizan día a día por haber traído este manifiesto al pleno y denunciar cada año la situación mental en nuestro país, como hemos dicho ya en más de una ocasión. Según la Organización Mundial de la Salud, un nueve por ciento de la población sufre algún trastorno de salud mental y una de cada cuatro personas lo padecerá a lo largo de sus vidas, lo que supone un veinticinco de la población. Más de la mitad de personas que padecen trastorno mental y requieren tratamiento, no lo reciben o no reciben el adecuado. Otro dato alarmante casi de la mitad de los y las jóvenes españolas de entre quince y veintinueve años considera haber sufrido algún problema de salud mental. De hecho, los problemas

relacionados con la salud mental serán la principal causa discapacidad en el mundo en 2030. Desde este Ayuntamiento nos hacemos cargo de la situación. Somos totalmente conscientes de la necesidad de políticas públicas, como así lo demuestra la puesta en marcha del primer Plan municipal de Getafe para la prevención y la promoción del bienestar y la salud emocional, social y mental. De hecho, dentro de este mismo plan quería aprovechar para anunciar que en unos días comenzaremos en el Centro Municipal de Salud con un servicio pionero de atención a situaciones de vulnerabilidad psicológica y Prevención de adicciones, que incluye también actuaciones dirigidas a la población de salud mental, emocional y social, talleres de prevención en centros de educación secundaria, sesiones formativas a las familias de alumnado, talleres para la población general, atención psicológica individual, también grupal y también se atenderá de forma telemática también a domicilio. Y de esta forma intentaremos cubrir las diferentes circunstancias y necesidades de nuestros vecinos y vecinas. Este servicio atenderá a situaciones de duelo, soledad no deseada, accidentes de tráfico, menopausia, suicidio, enfermedades crónicas o consumo de sustancias, entre otras muchas. Yo creo que es una gran noticia para nuestros vecinos y vecinas de Getafe que puedan contar con este servicio de atención psicológica pionera en nuestro país. Pero sabemos, somos totalmente conscientes que aún queda mucho por hacer y necesitamos que rememos todas a una y que todas las administraciones nos pongamos manos a la obra. La Comunidad de Madrid debe escuchar a la Organización Mundial de la Salud, debe escuchar a las asociaciones que trabajan en pro de la salud mental y tomar las medidas oportunas. Es necesario abordar el problema desde la raíz trabajar la salud mental desde la infancia. Insistimos en la necesidad de que la Comunidad de Madrid dote a los servicios de la salud pública de profesionales específicos dedicados a la salud mental, especialmente la de los niños y niñas también y adolescentes, con el fin de poder atajar las previsiones que comentábamos hace un momento. También centrar la atención en la prevención, dotando tanto a las familias como al personal docente de la formación necesaria, así como profesionales en los propios centros educativos para tratar o atajar situaciones que en un futuro pueden derivar en problemas de salud mental. Hay que acabar con el estigma que sufren las personas con enfermedad mental. Es realmente importante reforzar para esto la intervención comunitaria en este sentido, dando voz y recursos al movimiento asociativo, que ya ha demostrado el impacto positivo que tiene en nuestra salud mental, no solo en la prevención, sino también en el estigma. Hay muchas medidas que la Comunidad de Madrid podría tomar y que conoce perfectamente. Está en sus manos. Por nuestra parte, seguiremos trabajando y mejorando nuestras políticas públicas y cada medida para poder cuidar la salud mental de nuestros vecinos y vecinas, que por supuesto, merecen tener una vida plena y feliz. Y termino muy rápido, al Partido Popular y a Vox que no debería entretenerme con sus mentiras. Pero son ellos los que menosprecian la salud mental de nuestros vecinos y vecinas, sacando unas declaraciones fuera de contexto y viniendo a este pleno a hacer politiquero, en vez de hablar de lo importante que es la salud mental. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Manifiesto elaborado por la “Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad Mental”:

## *“Manifiesto por el día de la salud mental*

*Bienvenidas y bienvenidos un año más al Día Mundial de la Salud Mental. Con este ya son 29 años los que desde AFEM Salud Mental llevamos luchando por la mejora de la calidad de vida y los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus allegadas. Hoy queremos poner de manifiesto que la salud mental es un derecho inherente a la condición humana, y que su disfrute no entiende de barreras ni de fronteras.*

*Los derechos humanos se vulneran todos los días en el ámbito de la salud mental dentro de nuestro país. Todas las personas tenemos derecho a recibir una atención que se base en el consentimiento libre e informado, la autonomía y la participación en nuestro tratamiento. No obstante, a pesar de que estos derechos están exhaustivamente definidos y reconocidos en las leyes internacionales, y de que son vinculantes, en la práctica, las personas con problemas de salud mental encuentran numerosas barreras para ejercerlos y sufren vulneraciones de derechos relacionadas con la falta de respeto a su autonomía y capacidad de decisión: Las medicaciones forzosas, la sobremedicación, la reclusión y el aislamiento, así como la falta de información, la ausencia de alternativas terapéuticas y de acceso a recursos, o las dificultades a la hora de registrar las voluntades anticipadas, son, todavía, una realidad. Las medidas de control y coerción no son, ni serán nunca, medidas terapéuticas, ni se pueden confundir con tratamiento.*

*Las personas con problemas de salud mental deben tener la oportunidad de participar en sus propios procesos de atención y tratamientos, mediante la libre expresión de sus necesidades, opiniones y preferencias. El empoderamiento, entendido como la capacidad de tomar las decisiones que afectan a tu vida y hacer valer tus derechos, supone un paso imprescindible en el proceso de recuperación. Cada vez hay más evidencias acerca del beneficio que supone en términos de bienestar y de seguridad para las personas con problemas de salud mental la participación activa en su tratamiento.*

*Sin embargo, como consecuencia de los prejuicios y el estigma, en demasiadas ocasiones las personas con problemas de salud mental ven limitado su derecho a la participación y limitada su autonomía en los diferentes aspectos de sus vidas (político, económico, social, familiar, laboral o sanitario). Es imprescindible que continuemos apostando por la sensibilización en salud mental, para informar y educar a la población en la importancia de su cuidado; que invirtamos recursos en conseguir que nuestra sociedad sea siempre un lugar seguro para todas las personas, y en que estas puedan elegir y decidir sobre todos aquellos aspectos que les afectan.*

*La salud mental y su cuidado no son una cuestión única ni exclusiva a un grupo de personas; transformar cómo nuestra sociedad reacciona y se comporta ante las distintas formas de ser y las diferentes necesidades de sus individuos, mejora la calidad de vida de todos ellos que la componen, y es nuestra obligación como parte de la lucha por proteger los derechos humanos. Es por esto que hoy reclamamos:*

- Responsabilidad pública y política que nos ofrezca garantías en la protección de la capacidad jurídica y el ejercicio de los derechos de las personas con problemas de salud mental. Que éstas tengan siempre acceso a una información real y a un sistema de apoyos adecuado durante su proceso.*
- Que la atención a la salud mental comunitaria sea atendida, desarrollada y financiada como un derecho humano, asegurando la creación y mejora de planes de atención comunitarios que escuche y entienda las necesidades de las perso-*

*nas, y la formación de equipos profesionales multidisciplinares en esta materia que sea siempre actualizada y de calidad.*

- *Recursos sociales y sanitarios que trabajen desde la interseccionalidad, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las personas que sufren discriminación racial, por sexo-género, por su capacidad, orientación sexual, religión o cualquiera de sus condiciones o circunstancias. Y que, además, se trabaje por erradicar el estigma que afecta a estas realidades y que son, también, parte de las vidas de las personas con problemas de salud mental.*
- *La protección de nuestras infancias, tanto por su salud mental en el presente, como por crear y mantener para ellas el legado de un mundo donde puedan desarrollarse con bienestar emocional.*

*Hoy, y siempre, luchemos por proteger nuestra salud mental, y garantizar este derecho universal.*

*Gracias por escucharnos.”*

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo de Salud del municipio, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el día 26 de octubre de 2023, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 7 al 36 del orden del día.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS CONTABILIZADAS EN EL CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001, POR IMPORTE DE 706,49 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 9 de agosto de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 8 de septiembre de 2023; el informe fiscal nº 1690/2023 de la Intervención General Municipal de 4 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, la realidad es que nos encontramos en un nuevo pleno, un nuevo pleno que viene cargado con una gran cantidad de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Yo ya lo he explicado en muchas ocasiones, pero voy a volver a reiterar lo dicho en otras sesiones. La realidad que nos encontramos aquí es una falta de previsión total por parte del Gobierno municipal. El Gobierno municipal ha traído dos tipos de reconocimientos extrajudiciales en este pleno. Uno de ellos, especialmente son aquellas facturas que van llegando al Ayuntamiento y que deberían de ser abonadas y que no son abonadas porque bueno, sabemos que en este Ayuntamiento tienen una especie de cajón de sastre, aquel cajón donde todo acaba. No llegan las facturas, no hay tiempo, no hay ganas, lo metemos en el cajón desastre y el cajón desastre con denominación oficial, cuenta número 413, pues va guardando allí todos estos gastos

que van llegando. Por otro lado, nos encontramos con otra falta de gestión que no podemos entender y es cuando un contrato se queda sin vigencia, que se imaginen, por ejemplo, los vecinos del Getafe, que les sucedería si tienen un contrato con una fecha de vencimiento del agua, de la luz o del gas en su casa. Seguramente que ustedes lo que harían en su casa sería estar pendientes de esa fecha para renovarlo, cambiar de compañía o incluso poder coger y hacer una prórroga del mismo, pues más o menos esas son las mismas capacidades que tiene este gobierno municipal. Pero no sabemos por qué cada vez que se tiene que gestionar un contrato de esos acaba en ese mismo cajón de sastre que tienen para aquellas facturas que no pagan. Se mete ahí, se olvida, se hace un contrato verbal que está en la administración pública, está completamente prohibido y se siguen asumiendo los gastos de esos contratos. La señora concejala de Mantenimiento me está mirando muy sorprendida, pero vamos, que esto es el día a día en su concejalía no hay pleno que no venga un porrón, un porrón de reconocimientos extrajudiciales y la mayoría son por falta de su propia gestión. Por ejemplo, en este pleno la partida más cuantiosa es un millón y medio en facturas de agua y trabajos que ha realizado el Canal de Isabel II y que ustedes no han pagado como se debería de pagar. Y usted lo sabe, señora concejala, no me mire tan sorprendido, si es que lo que menos tendría que ser es que este concejal estuviera diciendo que estas cosas pasan en el Ayuntamiento. Lo que tendría que ser es que ustedes se pusieran las pilas para que esto no pase. Esa es la realidad. No se asombre usted tanto, trabaje un poco más. Intenten que esto no sea lo habitual, porque esto quiero recordarles es una cuestión claramente excepcional. La ley pone que es lo excepcional, pero es que, en su concejalía, señora Mellado, parece que es lo habitual y normal porque es que son contratos caducados que generan facturas que luego plenos más adelante nos vuelven a traer las siguientes facturas. ¿Por qué? Porque ustedes no cogen y hacen lo que tienen que hacer. Así que nosotros, como viene siendo lo habitual en el pleno, a su mala gestión, no lo vamos a apoyar. Únicamente vamos a apoyar un reconocimiento extrajudicial de crédito, uno en exclusividad, porque es un gasto realmente que no puede ser previsible, que es el gasto de una comunidad de propietarios, que me imagino por lo que había leído, que es un gasto que se ha aprobado en junta de vecinos y que no, no se puede prever ese gasto. El resto, señora concejala. Pues mire, cuente con nuestro no, nuestro no a todo, porque a su mala gestión no la vamos a apoyar. Muchas gracias.

Durante esta intervención anterior con permiso de la presidencia, se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. Gonzalez Mariscal.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Un pleno más, el Gobierno municipal trae para su aprobación una lista cada vez más larga de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Esta práctica viene siendo habitual en la gestión del municipio, dejando entrever un problema tanto de previsión y anticipación como en la misma tramitación de los expedientes de contratación que tiene como resultado hacer ordinario lo excepcional. En cada uno de los expedientes para tramitar los reconocimientos extrajudiciales de crédito encontramos el preceptivo informe de la Intervención Municipal, donde se expone lo que recoge la legislación vigente al respecto de esta figura y que se cita lo siguiente: el reconocimiento extrajudicial de créditos resulta una figura excepcional que sólo debe utilizarse en casos muy concretos, con la finalidad de dar solución a aspectos muy puntuales, esto es, para imputar al presupuesto del ejercicio de obligaciones vencidas y exigibles procedentes de otro ejercicio. Es, por lo tanto, una anomalía que se debería corregir para volver a utilizarse en casos concretos y extraordinarios. Además, también encontramos en los expedientes informes de los técnicos de cada delegación donde se pretende justificar la necesidad de usar esta fórmula no siempre con éxito, ya que a veces no se llega a dar una explicación de las razones para la que

no se haya podido cumplir con la legislación que lo prohíbe, entre otras, entre u otras situaciones, realizar contratos verbales. Desconocemos entonces si el problema surge de una decisión política, de un desajuste en los trámites intermedios que producen retraso en los procesos de contratación o una falta de recursos humanos y materiales, o las deficiencias en la cobertura de bajas, incluyendo las de larga duración, cuestiones que siguen sin resolverse. Muestra de esto último es que en ocasiones las justificaciones aportadas por los informes técnicos indican la imposibilidad de tramitar los gastos como corresponde por una falta de tiempo material. Todas estas situaciones evidencian una clara falta de personal en los servicios de tramitación de contrataciones. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe consideramos necesaria una revisión de las necesidades de personal de cada departamento para minimizar, minimizar los retrasos y optimizar la tramitación de estos expedientes. El Gobierno municipal, ya en 2019, señalaba en una de las Comisiones Permanentes de Hacienda la intención de poner en marcha un plan para que los reconocimientos extrajudiciales se tramiten en los primeros meses del año y no tengamos que seguir aprobado hasta el mes de diciembre, como sucederá previsiblemente en los próximos plenos municipales. Seguimos reiterando la necesidad de que este plan exista y se informe del mismo a los grupos municipales en un ejercicio básico de transparencia por parte del gobierno municipal. En cuanto a las veintinueve propuestas de reconocimientos extrajudiciales que se traen a este pleno y que suponen más de tres millones de euros, nuestro voto va a ser la excepción, ya que consideramos que servicios prestados en dos mil veintidós deben abonarse, pero queremos hacer una llamada de atención sobre la necesidad de poner los medios necesarios para evitar que esta forma de hacer se convierta en costumbre. También vemos imprescindible para que podamos ejercer en este pleno la función de fiscalización de la gestión municipal y que los expedientes que nos faciliten estén completos y que los informes de los técnicos de área recojan la justificación de la necesidad de acudir a esta forma de tramitación de gastos para poder valorar adecuadamente su aprobación o su rechazo. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, hola, buenos días, tanto a los compañeros como a todos los que presentes están viendo este pleno o están viendo a través de streaming. Quisiera decir cosas que ya han dicho compañeros tanto de Vox como de Más Madrid, que nos encontramos pleno tras pleno y Junta de Gobierno tras Junta de Gobierno, porque también hay reconocimientos como una Junta de Gobierno, como cientos de reconocimientos con millones de euros, que lo que viene a decir claramente es que el Ayuntamiento de Getafe, sin hacer, es lo que marca la Ley de Contratos del Sector Público, que es tener contratos que hayan sido transparentes. Su visitación, donde ha habido competencia para conseguir los mejores precios, está con servicios millonarios en coste, como puede ser la luz o el gas con contratos vamos, mejor dicho, sin contrato. No sabemos si estamos perdiendo o ganando dinero. Vamos a seguir insistiendo de que esto es algo anómalo, algo que está mal, que habla mal no solamente de la poca transparencia y poca eficacia que hace en un informe la directora de creo que de contabilidad, sino que es que se está rozando lo que diríamos, que es la legalidad y nos entendemos y vamos a seguir insistiendo aunque ustedes nos pongan difícil, aunque diciendo algo, una expresión argentina Ahora que ha habido elecciones argentina, aunque nos hagan remar en dulce de leche y vamos a insistir porque se sigue repitiendo por ustedes el que siguen viniendo, no hay contratos, sigue habiendo informes donde se dice que sería conveniente o al menos sería necesario para que estuviera completo que haya un informe jurídico que diga si es procedente y por este tipo de reconocimiento, extrajudicial o no, porque ha habido no hay contrato, es un contrato verbal que puede ser improcedente y está mal hecho. Siguen sin dar respuesta a lo que se pide en la intervención que tiene que haber. Puede haber responsabilidades porque estamos haciendo servicios, prestando servicios y haciendo cosas sin contrato público. Y como puede haber responsabilidades viene informe tras informe expediente tras expediente pidiendo que haya un protocolo

en donde se tenga en cuenta si hay responsabilidad y que se meta en la base de ejecución del presupuesto. Y no se hace. Viene también a cuenta de que ustedes han hecho desaparecer de repente informáticamente, de forma que podíamos acceder a los informes de los técnicos de la Concejalía. Y de repente dicen que eso es una cosa que si tienen a bien si alguien nos lo dan graciosamente, pero que si no vayamos en papel vienen que nos dificultan que 29 puntos se haya que hablar de ellos en cinco minutos máximos, como a 9,5 segundos o 10,1 por cada punto, imposible. Pues no vamos a cejar. No vamos a cejar porque tenemos que denunciar que este comportamiento de ustedes sin contrato puede dar lugar como, por ejemplo, en los expedientes que tienen que ver con las actividades 00 de dependencia a perder 120.000 euros. Hemos hecho actividades que nos habían dado 120.000 mil euros y por gestionar mal hay que devolver 120.000 euros de dinero de los impuestos de los getafenses. Es más, encima con intereses de seis mil y pico de euros. Y luego hemos hecho una propuesta sobre el tema o podemos ver que, por hacer este tipo de contratos, los boletines municipales que hace el equipo de Gobierno mensualmente pueden valer cinco mil o tres veces más quince mil porque no ha habido contrato público. Vamos a seguir denunciando todo esto y poniéndolo para que lo sepan los vecinos. Porque si esto pasa con cosas de pocos miles de euros, cuánto podemos estar perdiendo señores en contratos como el de la luz o como el del gas, que es sin duda uno de los más millonarios que puede haber en el Ayuntamiento. Porque con respecto al gas que habla de un compañero de al agua que habla de un compañero nos preocupa menos. Hay un solo suministrador de cuál de esa sociedad también participa el Ayuntamiento del Getafe e incluso se nos ha explicado por la directora financiera y de contabilidad que no hay ningún recargo de demora al ser una forma habitual de pago. No vamos a entrar ahí, aunque no nos guste. Vamos a seguir, pues también apoyando a aquellos que pensamos que no son previsibles, como es una derrama en una comunidad de vecinos. Pero no vamos a apoyar a aquellos que son tan previsibles como que haya que hacer las transmisiones vía telemática o por televisión de los plenos, que es que es tan previsible que ustedes no tienen contrato o algo tan previsible que hay que hacerse cargo de inhumaciones de personas que no tienen ingresos y que han tardado ustedes en pasarlo de una concejalía a otra de servicios sociales, al centro de salud, dos años y medio para pasarse de una concejalía a otra y para hacer un contrato menor, en su caso, ni contrato mayor. Es algo que no estamos de acuerdo y que vamos a seguir denunciando y nos lo podrán poner difícil, pero vamos a seguir informando y denunciando y nos lo podrán poner aún más difícil y hacer ya, siguiendo con el símil, la forma de hablar del dicho argentino, que nos hagan remar en dulce de leche, con remos de cartón o con obleas. Da igual, aunque sea así de difícil, seguiremos trabajando, seguiremos denunciando, seguiremos informando porque los vecinos de Getafe, que nos han elegido como sus representantes, quieren saber qué es lo que está pasando aquí y tienen derecho a esta información. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas miembros de la Corporación municipal, señor secretario, público asistente y aquellos que nos siguen por Internet. En primer lugar, permítanme dar la bienvenida al señor Trillo a esta corporación municipal. Bien, ya con respecto al punto no deja de sorprenderme algunas intervenciones, como en el caso de Vox, en el que parece que hay cosas que descontrolan o desconocen. Más vale que se preocupen por conocer que ya llevan muchos años aquí en esta corporación. Y me van ustedes a permitir que lea algunas palabras, señores del Partido Popular de algún concejal suyo en legislaturas pasadas y de su ex alcalde en la única legislatura que su partido ha gobernado en este municipio. En el pleno de julio de 2012, el señor Soler señalaba que el reconocimiento extrajudicial se hace precisamente porque estás fuera del ejercicio y no existe consignación presupuestaria. Y en ese mismo pleno, el señor Lázaro, entonces concejal de Hacienda, y también sobre los reconocimientos extrajudiciales, decía les recuerdo de

todas maneras que haberlos seguirá habiendo, puesto que en ocasiones son situaciones excepcionales a las que se les da solución vía un reconocimiento extrajudicial, y bueno, es un elemento administrativo más estoy convencido. Sigo con palabras del señor Lázaro, estoy convencido de que por parte del Gobierno municipal y por parte de cada uno de los concejales que desarrollan su labor de gobierno cada día aquí, éste es un tema que está muy presente y el volumen de reconocimientos extrajudiciales es uno de los trabajos administrativos que están presentes en cada concejalía para ser reducidos a lo largo de este año. Pues bien, en sus cuatro únicos años de legislatura reducirlos lo que se dice reducirlos no lo hicieron. El Partido Popular llevó al pleno cuatrocientos tres reconocimientos extrajudiciales por valor de más casi veintisiete millones de euros, de los cuales dieciocho millones eran de suministros, más otros muchos que quedaron pendientes. Lo tuvimos que traer nosotros al pleno en los primeros meses de legislatura, con lo que se sobrepasó con creces la cifra de los veintisiete millones de euros en reconocimientos extrajudiciales del Partido Popular. Pero es que en un mismo pleno han llegado a traer ustedes para reconocimientos extrajudiciales de crédito por valor de cuatro millones y medio, de los que tres millones y medio eran suministros. Vamos, que no tienen nada que echarnos en cara y les voy a dar un dato más de los novecientos diez mil euros que Iberdrola reclama en el juzgado, setecientos cincuenta y tres mil son del periodo que gobernó el Partido Popular. Yo les pediría que sean ustedes consecuentes con sus propias palabras en la pasada Comisión de Hacienda, decía usted, señor Álvarez, con motivo del punto que vendrá a continuación, que no podía entender que se interpretara de cara a la votación desde el punto de vista político, que es algo perfectamente legal y no debería votarse en contra por ese argumento. Pues bien, aplíquelo ustedes para los reconocimientos. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones siguientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 934 01 359 00, denominada "Otros gastos financieros. Administrac. Financiera", RC 220230006526.

Nombre Ter.	Texto Libre	Ordinal	Importe	Nº Op cto NP 40001 a descontar	Expediente electrónico EXPT_ADC/2023/691. Expediente Electrónico origen:
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 02/05/2019. COMISION SERVICIOS TELEMATICOS ORD 205 EXPTE TES 49/2020	205	0,36	320190019377	-
BANKIA, S.A.U.	CARGO INTERESES 01/07/2019. ORD 404. EXPTE TES 49/2020.	404	0,03	320190019430	-
CAIXABANK, S A	CARGO 11/05/2015 MCOUTA ALVES SA SERV. RECEP. TRANSF. ORD 401. EXPTE TES 49/2020	401	240,00	320190019440	-
BANKIA, S.A.U.	CARGO 04/07/2018 COMISIONES EURESPAÑA DEXIA CREDIT LOCAL. ORD 203 EXPTE TES 43/2020	203	0,50	320190019450	-
BANKIA, S.A.U.	CARGO 09.02.2021 COMISION POR TRANSFERENCIA.	404	0,30	320210002086	EXPT_ADC/2021/615 - COMISIONES BANCARIAS ORD 404 AÑO 2021
BANKIA, S.A.U.	CARGO COMISIONES POR TRANSFERENCIAS FEBRERO ORD 812	812	55,80	320210002407	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
BANKIA, S.A.U.	CARGO COMISIONES POR TRANSFERENCIAS MARZO ORD 812.	812	16,80	320210003728	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO COMISIONES TOTALES ABRIL POR TRANSFERENCIA ORD 812	812	27,60	320210004350	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO COMISIONES TOTALES ABRIL POR TRANSFERENCIA ORD 814.	814	1,50	320210004485	EXPT_ADC/2021/1028 - COMISIONES BANCARIAS ORD 814 2021
CAIXABANK, S A	CARGO COMISIONES TOTALES MAYO POR TRANSFERENCIA ORD 814.	814	3,60	320210009972	EXPT_ADC/2021/1028 - COMISIONES BANCARIAS ORD 814 2021
CAIXABANK, S A	CARGOS JUNIO 2021 TOTALES COMISIONES POR TRANSFERENCIA. ORD 814.	814	0,60	320210011027	EXPT_ADC/2021/1028 - COMISIONES BANCARIAS ORD 814 2021
CAIXABANK, S A	CARGOS 25.08.2021 COMISIONES POR TRANSFERENCIA ORD 814	814	1,20	320210011028	EXPT_ADC/2021/1028 - COMISIONES BANCARIAS ORD 814 2021
CAIXABANK, S A	CARGOS JULIO COMISIONES TOTALES POR TRANSFERENCIA. ORD 812	812	32,10	320210011031	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO 30.08.2021 COMISION POR TRANSFERENCIA (11 OPERACIONES). ORD 812	812	3,30	320210011032	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO JUNIO COMISIONES TOTALES POR TRANSFERENCIA. ORD 812	812	36,90	320210011033	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO 02.08.2021 COMISION POR TRANSFERENCIA (34 OPERACIONES). ORD 812	812	10,20	320210011034	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO MAYO COMISIONES TOTALES POR TRANSFERENCIA. ORD 812	812	55,20	320210011035	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO SEPTIEMBRE COMISIONES TOTALES POR TRASNFERENCIA. ORD 812	812	15,30	320210011036	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021

CAIXABANK, S A	CARGOS NOVIEMBRE 2021 TOTALES COMISIONES POR TRANSFERENCIA. ORD 814.	814	0,90	320210013673	EXPT_ADC/2021/1028 - COMISIONES BANCARIAS ORD 814 2021
CAIXABANK, S A	CARGOS OCTUBRE 2021 TOTALES COMISIONES POR TRANSFERENCIA. ORD 814.	814	0,60	320210013674	EXPT_ADC/2021/1028 - COMISIONES BANCARIAS ORD 814 2021
CAIXABANK, S A	CARGO NOVIEMBRE COMISIONES TOTALES POR TRASNFERENCIA. ORD 812	812	58,80	320210014124	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO OCTUBRE COMISIONES TOTALES POR TRASNFERENCIA. ORD 812.	812	15,60	320210014125	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGO DICIEMBRE TOTALES 3 COMISIONES POR TRASNFERENCIA. ORD 812	812	16,50	320210014402	EXPT_ADC/2021/668 - COMISIONES BANCARIAS ORD 812 AÑO 2021
CAIXABANK, S A	CARGOS DICIEMBRE 2021 TOTALES 28 COMISIONES POR TRANSFERENCIA. ORD 814.	814	8,40	320210014403	EXPT_ADC/2021/1028 - COMISIONES BANCARIAS ORD 814 2021
CAIXABANK, S A	CARGO COMISIONES POR 7 TRANSFERENCIA AGOSTO. RECLAMADAS A BANKIA POR EXCEDER LOS 0.3€ FIJOS.	812	68,40	320210014530	EXPT_ADC/2021/2823 - Cargo comisiones bancarias por transferencia en AGOSTO. Reclamadas a Bankia ORD 203 - 812- 814
CAIXABANK, S A	CARGO 16.08.2021 COMISIÓN POR TRANSFERENCIA. RECLAMADA A BANKIA POR EXCEDER LOS 0.3€ FIJOS	814	1,20	320210014531	EXPT_ADC/2021/2823 - Cargo comisiones bancarias por transferencia en AGOSTO. Reclamadas a Bankia ORD 203 - 812- 814
CAIXABANK, S A	CARGO 07.06.2021 REGULACION COMISION 01.12.20 del ORD 813 (ing en Ord 813 para cancelación y cargo en 203)	203	22,20	320210014533	EXPT_ADC/2021/2824 - ORD 203: 2 cargos por comisión procedentes del Ord 813 para cancelación
CAIXABANK, S A	CARGO 07.06.2021 REGULACION COMISION 09.11.20 del ORD 813 (ing en Ord 813 para cancelación y cargo en 203)	203	12,00	320210014534	EXPT_ADC/2021/2824 - ORD 203: 2 cargos por comisión procedentes del Ord 813 para cancelación
CAIXABANK, S A	Cargo 01.12.2022 Comisión por transferencia (posterior retrocesión el 13.01.2023)	814	0,30	320220011836	EXPT_ADC/2022/2059 - TESORERÍA-REGULARIZACIONES CONTABLES PARA EL CIERRE 2022
CAIXABANK, S A	Cargo 01.12.2022 Comisión por transferencia (retrocesión el 13.01.2023)	814	0,30	320220011837	EXPT_ADC/2022/2059 - TESORERÍA-REGULARIZACIONES CONTABLES PARA EL CIERRE 2022
TOTAL			706,49		

**8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIOS DE REALIZACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE PLENOS REALIZADOS EL 28 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE REALIZADOS POR UTE CANON ESPAÑA S.A. Y VIRTUAL REALITY SOLUTIONS S.L., POR IMPORTE DE 1.669,98 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 28 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1689/2023 de la Intervención General Mu-

nicipal de 4 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de UTE Canon España S.A. y Virtual Reality Solutions S.L., y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias

920.11.227.06 – Estudios y trabajos técnicos. Informática		
Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Fra. Nº 22G - 0026 F/2022/12296	Transcripción de pleno 28/10/2023 – Duración: 10:27:59	506,75 € RC nº 220230015539
Fra. Nº 22G - 0029 F/2022/14787	Servicios realización pleno 28/11/2022 Dietas por superar 5 horas – Pleno 28/11/2022 Servicios realización pleno 2/12/2022	665,20 € RC nº 220230015539
Fra. Nº 22G - 0030 F/2022/14788	Transcripción pleno 28/11/2022 – Duración: 08:42:47	421,56 € RC nº 220230015539
Fra. Nº 22G - 0031 F/2022/14820	Transcripción pleno 2/12/2022 – Duración: 01:34:38	76,47 € RC nº 220230015539
IMPORTE TOTAL		1.669,98 €

**9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DE IMEDISA, ARTES GRÁFICAS, S.L., POR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA DEL Nº 50 DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE 15.360,80 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 4 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1561/2023 de la Intervención General Municipal de 20 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial y, en consecuencia, Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a la factura que, a continuación, se detalla, a favor de IMEDISA, Artes Gráficas, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 92511 22602 denominada "Publicidad y Propaganda. Servicio de Comunicación":

Número de Factura	Retención Crédito	Concepto	Importe
Nº I22 4581 F/2022/12256	RC: 220230015979	Producción Gráfica del número 50 del Boletín Informativo Municipal 'Getafe'	15.360,80 €

**10.- PROPUUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR TRABAJOS REALIZADOS Y FACTURADOS POR MEDIAPOST SPAIN S.L., CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL 'GETAFE' ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CARTELES, PUBLICACIONES, FOLLETOS, FLYERS, CARTAS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y DESPLEGABLES POR IMPORTE TOTAL DE 17.272,44 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de la propuesta de referencia de 8 de agosto de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 16 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1675/2023

de la Intervención General Municipal de 3 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial y, en consecuencia, Autorizar, Disponer y Reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que, a continuación, se detallan, a favor de Mediapost Spain S.L, con cargo a la aplicación presupuestaria 92511 22602 denominada "Publicidad y Propaganda. Servicio de Comunicación":

Nº factura, RUF	Fecha fac	Concepto	Importe
GBCT22 00807 F/2022/8213	06/07/2022	Distribución del Boletín 47 y folleto 'Disfruta Getafe'	3.613,30 €
GBCT22 01145 F/2022/11284	28/09/2022	Colocación carteles	635,25 €
GBCT22 01144 F/2022/11286	28/09/2022	Colocación carteles	635,25 €
GBCT22 01141 F/2022/11289	28/09/2022	Distribución Boletín n.º 48	1.331,12 €
GBCT22 01139 F/2022/11290	28/09/2022	Colocación carteles	423,50 €
GBCT22 01138 F/2022/11291	28/09/2022	Colocación carteles	1.694,00 €
GBCT22 01290 F/2022/13001	21/10/2022	Colocación carteles	423,50 €
GBCT22 01291 F/2022/13002	21/10/2022	Colocación carteles	423,50 €
GBCT22 01293 F/2022/13004	21/10/2022	Cartas y carteles	3.214,24 €
GBCT22 01294 F/2022/13006	27/10/2022	Colocación carteles	2.541,00 €
GBCT22 01348 F/2022/13454	31/10/2022	Buzoneado cartas	423,50 €
GBCT22 01349	31/10/2022	Distribución boletín n.º 50	1.914,28 €

F/2022/13455			
		Total	17.272,44 €

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS DE PRODUCCIONES MIC, S.L., POR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA DE LOS Nº 48 Y 49 DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL ‘GETAFE’ POR UN IMPORTE DE 15.548,00 €.**

En este momento, se reincorpora a la sesión la Señora González Mariscal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 4 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1560/2023 de la Intervención General Municipal de 20 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que, a continuación, se detallan, a favor de Producciones MIC S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 92511 22602 denominada “Publicidad y Propaganda. Servicio de Comunicación”:

Número de Factura	Fecha Factura	Concepto	Importe
Fact. Núm: L 094723 F/2022/8892	03/08/22	Producción Gráfica del número 48 del Boletín Informativo Municipal ‘Getafe’	10.504,00 €
Fact. Núm: L 095932 F/2022/9675	25/08/22	Producción Gráfica del Boletín de Actividades nº 49 ‘Getafe’	5.044,00 €

Total	15.548,00 €
-------	-------------

**12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DE SUCESORES DE RIVADENEYRA, S.A., POR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA DEL Nº 47 DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE 12.619,60 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 4 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1559/2023 de la Intervención General Municipal de 20 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que, a continuación, se detalla, a favor de Sucesores de Rivadeneyra, SA con cargo a la aplicación presupuestaria 92511 22602 denominada "Publicidad y Propaganda. Servicio de Comunicación":

Número de Factura	Retención Crédito	Concepto	Importe
Fact. Núm.: Emit_30421 F/2022/6118	RC: 220230015971	Producción Gráfica del número 47 del Boletín Informativo Municipal 'Getafe'	12.619,60 €

**13.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE AGUA Y TRABAJOS EN RED FACTURADO POR CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A., CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES. POR IMPORTE TOTAL DE 1.409.132,35 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 19 de septiembre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 19 de septiembre de 2023; el informe fiscal nº 1715/2023 de la Intervención General Municipal de 9 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 1.090 facturas que componen el expediente a favor de Canal Isabel II Gestión, S.A, según la documentación obrante en el expediente y el resumen que a continuación se detalla:

Aplicación pptaria.	Denominación	Nº fact.	RC (nº opera- ción)	Importes
13200 22101	Suministro de agua. Seguridad	8	220230008643	6.949,39 €
17101 21000	Rep. Mant. Y conservación. Infraestruct. Bienes naturales. Parques y jardines	5	220230008637	4.164,21 €
17101 22101	Suministro de agua. Parques y jardines	723	220230008636	1.091.893,73 €
31200 22101	Suministro de agua. Admon gral sanidad	8	220230008634	1.658,08 €
32300 21200	Rep. Mant. Y conservación. Edificios y o. Construc. C. Enseñanza preescolar y primaria	2	220230008633	4.258,16 €
32300 22101	Suministro de agua. C. Enseñanza preescolar y primaria	117	220230008628	61.308,46 €

Aplicación pptaria.	Denominación	Nº fact.	RC (nº operación)	Importes
32331 22101	Suministro de agua. C. Enseñanza educación infantil	6	220230008617	1.691,39 €
33210 22101	Suministro de agua. Gastos manten. Y función. Bibliotecas	4	220230008604	811,83 €
33301 22101	Suministro de agua. Equipamientos culturales	23	220230008599	7.577,07 €
34200 22101	Suministro de agua. Gastos manten. y func. Inst. Deportivas	43	220230008596	190.722,92 €
34201 21200	Rep. Mant. Y conservación. Edificios y o. construc. Otros gastos instalaciones deportivas	1	220230008594	2.939,45 €
92061 22101	Suministro de agua. Servicios generales	148	220230008592	33.124,54 €
93311 21200	Rep. Mant. Y conservación. Edificios y o. construc. Edificios municipales	2	220230008590	2.033,12 €
		1090	Total	1.409.132,35 €

**14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS, FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS & POWER, S.A., REALIZADOS EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022. POR IMPORTE TOTAL DE 628.283,79 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 5 de septiembre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 6 de septiembre de 2023; el informe fiscal nº 1700/2023 de la Intervención General Municipal de 5 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 143 facturas que componen el expediente a favor de Comercializadora regulada GAS & POWER, S.A., según la documentación obrante en el expediente y el resumen que a continuación se detalla:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Nº facturas	Operación RC	Importes
32300 22102	Suministro de gas. C. Enseñanza preescolar. y primaria	85	220230008624	340.190,22 €
32331 22102	Suministro de gas. Educación infantil	8	220230008613	9.651,90 €
34200 22102	Suministro de gas. Gastos mant. y función. Instalaciones deportivas	24	220230008595	54.951,55 €
92061 22102	Suministro de gas. Servicios generales	26	220230008591	223.490,12 €
		143	Total	628.283,79 €

**15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2002 FACTURADO POR HOLALUZ CLIDOM S.A., POR IMPORTE TOTAL DE 828.986,95 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 11 de octubre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 17 de octubre de 2023; el informe fiscal nº 1779/2023 de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 423 facturas que componen el expediente y a continuación se relacionan a favor de Holaluz Clidom, S.A., según la documentación obrante en el expediente y el resumen que se detalla por aplicaciones, importes y RC siguiente:

Aplicación Presupuestaria /Denominación	Nº Facturas	Operación Rc	Importes
13200 22100 Suministro de energía eléctrica. Gastos func. Seguridad	2	220230037238	8.401,98 €
15322 22100 Suministro de energía eléctrica. Mantenimiento	27	220230037239	31.171,63 €
16501 22100 Suministro de energía eléctrica. Alumbrado público	289	220230037240	524.493,80 €
31200 22100 Suministro de energía eléctrica. Admon. general de sanidad	4	220230037241	4.751,57 €
32300 22100 Suministro de energía eléctrica. C. Enseñanza preescolar y primaria.	38	220230037242	74.802,17 €
32331 22100 Suministro de energía eléctrica. Educación infantil	2	220230037243	2.605,28 €
33210 22100 Suministro de energía eléctrica. Gastos mant. y func. Bibliotecas	1	220230037244	4.033,49 €
33301 22100 Suministro de energía eléctrica. Equipamientos culturales.	3	220230037245	23.110,38 €
34200 22100 Suministro de energía eléctrica. Gastos manten. y funcionamiento instalaciones deportivas.	20	220230037246	62.561,69 €
92061 22100 Suministro de energía eléctrica. Servicios generales.	37	220230037247	93.054,96 €
	423	Total	828.986,95 €

**16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR COMERCIALIZADORA ON DEMAND FACILITIES, SLU, EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022, POR IMPORTE DE 48.629,31 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 13 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 4 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1592/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 26 facturas que componen el expediente, a favor de On Demand Facilities SLU., según la documentación obrante en el expediente y el resumen que se detalla por aplicaciones, cantidades y número de RC

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Nº Fac	Operación RC	Importes
13200 22102	Suministro de gas. Gastos funcionamiento seguridad	1	220230009423	5.229,04 €
32300 22102	Suministro de gas c. Enseñanza preescolar y primaria	19	220230008624	35.254,01 €
33301 22102	Suministro de gas. Equipamientos culturales.	2	220230009424	3.852,21 €
34200 22102	Suministro de gas. Gastos mantenimiento y función. Instalaciones deportivas.	3	220230008595	3.292,77 €
92061 22102	Suministro de gas. Servicios generales.	1	220230008591	1.001,28 €
		26	TOTAL.	48.629,31 €

**17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR FACTURA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA PARCELA DC-3 DEL PAU EL BERCIAL –UNIVERSIDAD, POR IMPORTE TOTAL DE 221,68 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 28 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1674/2023 de la Intervención General Municipal de 3 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura emitida por la Registradora de la Propiedad Beatriz Sofia Bernal Aguilar, con cargo a la aplicación presupuestaria: 93301 22604 "Gastos Jurídicos, Contenciosos. Patrimonio"

Nº FRA.	Concepto	Importe
Factura a 5732 F/2022/14813 RC Nº 220230000367	Inscripción de la modificación de la inscripción de la parcela DC-3 del PAU El Bercial – Universidad	Base:183,21 € IVA: 38,47 €  Total: 221,68 €
Aplicación Presupuestaria: 93301 22604 "Gastos Jurídicos, Contenciosos. Patrimonio"		221,68 €

**18.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAS MAYORES Y VIVIENDA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LIQUIDACION DE TASA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PUBLICACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS POR EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEL PROYECTO "ENERGY POVERTY INTELLIGENCE UNIT" (EPIU) EN EL EJERCICIO 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 317,27 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 5 de septiembre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 6 de septiembre de 2023; el informe fiscal nº 1692/2023 de la Intervención General Municipal de 4 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente la liquidación con Nº de ref: 2022031262324. A favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por importe de 317,27 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 15221 22603, denominada “Publicación en diarios oficiales. Conservación y rehabilitación de edificación”.

**19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN DE OSCAR HERRERO COMO JURADO DEL CONCURSO DE GUITARRA FLAMENCA DE ACOMPAÑAMIENTO AL CANTE XATAFI FLAMENCO, FACTURADO POR “ACORDES CONCERT, S.L.” DEL EJERCICIO 2022, POR IMPORTE DE 1.210€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de la propuesta de referencia de 26 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 21 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1677/2023 de la Intervención General Municipal de 3 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de Acordes Concert, S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 334 01 233 00 denominada "Asistencia a tribunales. Difusión cultural":

Nº Factura / Nº R.U.F.	Retención de Crédito	Concepto	Importe
7 Concert-Clase (RUF 2022/14940)	RC Nº 22030008658	Participación de Óscar Herro como jurado del concurso de guitarra flamenca de acompañamiento al cante Xatafi flamenco	1.210,00 €

**20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA PERTENECIENTE A ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L, POR IMPORTE DE 5.965,30€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 18 de agosto de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 21 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1678/2023 de la Intervención General Municipal de 3 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la Ancora Servicios Culturales, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.629.00 denominada "Inver. Nueva difusión cultural":

Nº Factura / Nº Ruf	Retención de Crédito	Concepto	Importe Total
A2023-77 F/2023/885	RC Nº 220230008657	Suministro de material cámara negra para TAFGL	5.965,30€

**21.- PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE "BELUNA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECTÁCULOS, S.L.", POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "CAMIÓN-ESCENARIO MÓVIL Y GRUPO ELECTRÓGENO" Y "CONCIERTO DERECHOS HUMANOS ARKANO", POR IMPORTE TOTAL DE 29.009,75€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1618/2023 de la Intervención General Municipal de 25 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Beluna producción, gestión y distribución de espectáculos, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 31211 22799 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias", con RC 220230009347 y 220230011262:

Concepto: Escenario móvil y grupo electrógeno para concierto derechos humanos. Y Concierto derechos humanos Arkano	
Factura	Importe
N.º RECTIF 44/2022 (Fecha emisión 12/07/2023) RUF 2023/9032	12.674,75€
N.º RECTIF 43/2022 (Fecha emisión 12/07/2023) RUF 2023/9031	16.335,00€
Total	29.009,75€

**22.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN DE RAFAEL FERNÁNDEZ ANDÚJAR COMO JURADO DEL CONCURSO DE GUITARRA FLAMENCA DE ACOMPAÑAMIENTO AL CANTE XATAFI FLAMENCO, FACTURADO POR "JUAN FERNÁNDEZ HÍPOLA" DEL EJERCICIO 2022, POR IMPORTE DE 1.210€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 12 de septiembre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 15 de septiembre de 2023; el informe fiscal nº 1702/2023 de la Intervención General Municipal de 5 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de Juan Fernández Hípola con cargo a la aplicación presupuestaria 334 01 233 00 denominada "Otras indemnizaciones. Difusión cultural":

Nº Factura / Nº R.U.F.	Retención de Crédito	Concepto	Importe
EMITI-126 (RUF 2022/15006)	RC Nº 220230008658.	Participación de Rafael Fernández Andújar como jurado del concurso de guitarra flamenca de acompañamiento al cante Xatafi flamenco	1.210,00 €

**23.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A FACTURAS PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, POR IMPORTE DE 3.458,47 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 7 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 6 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1595/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

334.01.226 99 "Otros gastos diversos. Difusión cultural" y Nº de RC 2202300008661

Nº Factura (RUF)	Nº de Documento	Importe Total €	Nombre	Texto
F/2022/8866	1220413376	72,66 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos Coral Polifónica Getafe 22/12/2019 modalidad TAQ Vía pública de la constitución
F/2022/8769	1220413099	112,64 €	Sociedad general de autores de España	REPRESENTACION 29/10/2020 Los claveles y la verbena García Lorca Auditorio
F/2022/8868	1220413374	72,66 €	Sociedad general de autores de España	Banda municipal Getafe 06/12/2019 García Lorca Auditorio
F/2022/8765	1220413108	163,82 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos Coral Polifónica Getafe 24/11/2019 García Lorca Auditorio
F/2022/8766	1220413100	300,07 €	Sociedad general de autores de España	Orquesta Sinfónica Getafe 01/06/2019 García Lorca Auditorio
F/2022/8770	1220413102	410,46 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos OSCG 12/10/2019 Modalidad Taquilla García Lorca Auditorio
F/2022/8761	1220413096	213,42 €	Sociedad general de autores de España	Representación 18/09/2021 Mandarina Y Serafín CC Getafe Norte Rigoberta Menchu
F/2022/8764	1220413098	290,58 €	Sociedad general de autores de España	Representación 19/09/2021 Los Ratonautas Plaza Tº Federico García Lorca
F/2022/8771	1220413109	177,41 €	Sociedad general de autores de España	Concierto Tributo a Estopa 17/09/2021 Avda. Alva Myrdal
F/2022/8768	1220413103	60,55 €	Sociedad general de autores de	Sinfónicos Coral Polifónica Getafe

			España	07/11/2019 Parroquia San Sebastián
F/2022/10694	1220445695	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos Coral Polifónica Getafe 21/11/2020 C.C. Buenavista Sector III
F/2022/10967	1220445971	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos BMG 28/11/2020 Modalidad Taquilla C.C. Buenavista Sector III
F/2022/10691	1220445696	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos Coral Polifónica Getafe 28/11/2020 C.C. El Bercial
F/2022/10695	1220445699	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos Coral Polifónica Getafe 12/12/2020 C. C. Perales del Rio Perales del Rio
F/2022/10702	1220434003	72,52 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos Orquesta Sinfónica Getafe 30/11/2019 Espacio Mercado
F/2022/10963	1220445969	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos BMG 06/12/2020 García Lorca Auditorio
F/2022/10955	1220445966	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos BMG 11/01/2020 García Lorca Auditorio
F/2022/10969	1220445976	266,99 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos BMG 12/01/2020 García Lorca Auditorio
F/2022/10954	1220445965	40,21 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos BMG 21/11/2020 Modalidad Taquilla García Lorca Auditorio
F/2022/10701	1220434002 )	68,89 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos OSCG, Unidad Música del Magén 10/06/2019 Hospitalillo de San Jose
F/2022/10693	1220445705	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Sinfónicos OSCG 19/07/2020 Parque Lorenzo Azofra
F/2022/10698	1220445708	73,35 €	Sociedad general de autores de	Sinfónicos OSCG 25/07/2020

			España	Parque Lorenzo Azofra
F/2022/10703	1220434006	73,35 €	Sociedad general de autores de España	Variedades Concierto de Pasodobles 05/07/2020 Parque Lorenzo Azofra Pablo Iglesias
TOTAL		2.983,03 €		

338.01.226 99 "OTROS GASTOS DIVERSOS. FESTEJOS LOCALES" y Nº de RC 220230008660:

Nº Factura (RUF)	Nº de Documento	Importe Total €	Nombre	Texto
F/2022/1397	1220004184	117,42 €	Sociedad General de Autores de España	Representación 26/07/2020 Baba Bobo - Blanca Sanz / Jose Luis Vía Pública De La Constitución
F/2022/8767	1220413101	72,66 €	Sociedad General de Autores de España	Sinfónicos Banda Música Getafe 29/06/2019 Plaza de la Magdalena
F/2022/1395	1220004185	108,90 €	Sociedad General de Autores de España	Representación 17/10/2020 Cómicos de la Legua Espacio Mercado
F/2022/1393	1220004199	117,42 €	Sociedad General de Autores de España	Representación 11/07/2020 Carman - Javier Ariza Barcin Parque de la Chopera Buenos Aires
F/2022/8763	1220413107	59,04 €	Sociedad General de Autores de España	Sinfónicos Coral Polifónica Getafe 08/11/2019 Parroquia de Santa Teresa Jiménez Diaz
Total		475,44 €		

En consecuencia, el desglose del importe total de las facturas y su imputación a cada aplicación presupuestaria se desglosa según el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
334 01 226 99	Otros gastos diversos. Difusión cultural	2.983,03 €
338 01 226 99	Otros gastos diversos. Festejos locales	475,44 €
Total		3.458,47 €

**24.- PROPOSTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN DE ANTONIA JIMÉNEZ COMO JURADO DEL CONCURSO DE GUITARRA FLAMENCA DE ACOMPAÑAMIENTO AL CANTE XATAFI FLAMENCO, FACTURADO POR**

**“PRODUCCIONES SOL IDEA MUSICA Y MAS S.L.” DEL EJERCICIO 2022 POR IMPORTE DE 1.210€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 26 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 21 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1676/2023 de la Intervención General Municipal de 3 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de Producciones Sol Idea Música y Más, S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 334 01 233 00 denominada “Asistencia a tribunales. Difusión cultural”:

Nº Factura / Nº R.U.F.	Retención de Crédito	Concepto	Importe
SIMM 01040 (RUF 2023/14)	RC Nº 220230008658.	Participación de Antonia Jiménez como jurado del concurso de guitarra flamenca de acompañamiento al cante Xatafi flamenco	1.210,00 €

**25.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INFANCIA, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE FACTURA DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR EL SERVICIO DE CONFERENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA DE CIUDADES EDUCADORAS “GETAFE NO DEJA A NADIE ATRÁS”, POR UN IMPORTE TOTAL DE 544,50€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 10 de septiembre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 4 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1593/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2023/326.11.226.06 denominada "Reuniones, conferencias y cursos. Servicios complementarios Educación", RC nº 220230016393 con el siguiente detalle:

Nº DE FACTURA	RUF	FECHA FAC-TURA	IMPORTE
2216 000003	2022/13478	16/02/2022	544,50 €

**26.- PROPOSTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INFANCIA, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE "CAMINO ESCOLAR SEGURO", POR UN IMPORTE TOTAL DE 2.370,48 € DURANTE EL PERIODO JUNIO 2022, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 24 de agosto de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 31 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1714/2023 de la Intervención General Mu-

nicipal de 9 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de Asociación Tiempo Libre Alternativo del Sur, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 326.11.260.00, denominada "Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Servicios complementarios Educación", con cargo a la RC nº 220230023356, correspondiente a la factura que a continuación se detalla:

Nº DE FACTURA	RUF	FECHA FACTURA	IMPORTE
Emit – 19	F/2023/4245	27/03/2023	2.370,48 €

**27.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INFANCIA, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE FACTURA DE KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS SAU POR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL BUENAVISTA, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.222,80€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 4 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1594/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de KOALA Soluciones Educativas SAU, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 323.31.227.99, denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Educación Infantil”, con RC nº 220230008582 con el siguiente detalle:

Nº DE FACTURA	RUF	FECHA FAC-TURA	IMPORTE
09538000062823F	2023/6457	10-052023	1.222,80€

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 18ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, prorrogada para el ejercicio 2023, la competencia para el reconocimiento extrajudicial de crédito corresponde al Pleno.

**28.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR DERRAMA DE DICIEMBRE DE 2021 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE PARLA 20, POR IMPORTE TOTAL DE 25,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 9 de junio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1691/2023 de la Intervención General Municipal de 4 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, y con mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de Comunidad de Propietarios de Calle Parla 20, con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”,

Nº Fra/ Nº Ruf	Concepto	Importe
Recibo nº 003/2022 de 01/02/2022 F/2022/2175 RC Nº 220230009256	Correspondiente a derrama extraordinaria para sustituir bajada de la letra 5, diciembre 2021 (local)	25,00 €
Aplicación Presupuestaria: 920.51.212.00 Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior		25,00 €

**29.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE REPROGRAFIA FACTURADO POR KYOCERA MITA ESPAÑA S.A. CORRESPONDIENTE A REPARACIONES DE EQUIPOS POR MAL USO POR IMPORTE DE 31.199,55 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 31 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1701/2023 de la Intervención General Municipal de 5 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de Kyocera Mita España S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria que se detalla a continuación:

Nº FRA/ Nº RUF	Concepto	Importe
7693506351 11/01/2023 F/2023/1013 RC 220230000268	Correspondiente a reparaciones por mal uso	31.199,55 €
Total Aplicación Presupuestaria: 920.51 213.00 "Reparación, mant. y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior",		31.199,55 €
Total		31.199,55 €

**30.- PROPUESTA DE LA ANTERIOR CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE "DINAMIZACIÓN DE MEDIADORES" DENTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN OBJETIVO 0,0 – DIVERSIÓN SIN ALCOHOL, A FAVOR DE LA EMPRESA ABSENTARIA SOLUCIONES S.L., POR IMPORTE DE 18.029,00€.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 15 de junio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 3 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1591/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Absentaria Soluciones S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 31211 22799 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias", con RC 220230009353:

Concepto: Desarrollo de la actividad "dinamización con mediadores"	
Factura	Importe
RUF 2022/11355, Nº EMIT 2022 41, de 5-10-2022	18.029,00 €

**31.- PROPUESTA DE LA ANTERIOR CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE VIANA ALONSO PRESTACIÓN SERVICIOS SANITARIOS, S.L, POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA, CON EL FIN DE CUBRIR 3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN OBJETIVO 0,0 – DIVERSIÓN SIN ALCOHOL, POR IMPORTE TOTAL 750,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 15 de junio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1679/2023 de la Intervención General Municipal de 3 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Viana Alonso Prestación Servicios Sanitarios, S.L, con cargo a la aplicación presupuestaria 31211 22799 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias", con RC 220230009349:

Concepto: Servicio de ambulancia para actividades enmarcadas dentro del programa objetivo 0,0	
Factura	Importe
RUF 2022/11469, Nº EMIT 81, de 7-10-2022	750,00€

**32.- PROPUESTA DEL ANTERIOR CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, CONVIVENCIA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L. POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE "SESIÓN LIGHT FIESTA DE LA TOLERANCIA" DENTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN OBJETIVO 0,0 – DIVERSIÓN SIN ALCOHOL., POR IMPORTE TOTAL 18.029,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 10 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 3 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1590/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Microlibre Producciones S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 31211 22799 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias", con RC 220230009351:

Concepto: Sesión light fiesta de la tolerancia.	
Factura	Importe
RUF 2022/11366, Nº Rect-Emit- 61, de 19-09-2022	18.029,00 €

**33.- PROPUESTA DEL ANTERIOR CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, CONVIVENCIA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE REALITY EXPERIENCE S.L. POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD “ENTRADAS SURVIVAL ZOMBIE” DENTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN OBJETIVO 0,0 – DIVERSIÓN SIN ALCOHOL., POR IMPORTE TOTAL 16.498,90 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 24 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1597/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Reality Experience S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 31211 22799 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias”, con RC 220230009645:

Concepto: Desarrollo de la actividad “entradas survival zombie”	
Factura	Importe
N.º RECTIF. 15 (Fecha emisión 5/7/23) RUF 2023/8403	16.498,90 €

**34.- PROPUESTA DEL ANTERIOR CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, CONVIVENCIA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

**POR PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE 4 TONER, A FAVOR DE RADIOLOGÍA, S.A.U., POR IMPORTE DE 1.485,90 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 28 de junio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 3 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1588/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Radiología, S.A.U., con cargo a la aplicación presupuestaria 312 03 221.99, denominada "Otros Suministros. Salud Escolar":

RC Nº	Nº Fra/Nº RUF	Concepto	Importe
220230008585 Fecha: 11/05/23	Fra. nº 22100718 Fecha: 18/11/2022 RUF: F/2022/13576	Suministro 4 Tóner 117A negro, amarillo, magenta y cian.	1.485,90 €
Importe Total			1.485,90 €

**35.- PROPUESTA DEL ANTERIOR CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, CONVIVENCIA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTROL RADIOLÓGICO EN EQUIPO MÉDICO DE DENSITOMETRÍA, PERSONAL SANITARIO Y ÁREAS SUSCEPTIBLES, ASÍ COMO LAS TASAS IMPLÍCITAS AL SERVICIO", A FAVOR DE RADIOLOGÍA, S.A.U, POR IMPORTE DE 1.942,84 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 7 de septiembre de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1619/2023 de la Intervención General Municipal de 25 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Radiología, S.A.U., con cargo a la aplicación presupuestaria 311 01 227 99, denominada "Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Salud Pública":

RC Nº	Nº Fra/Nº RUF	Concepto	Importe
220230016211 Fecha: 05/07/23	Fra. nº 22000144 Fecha: 31/10/2022 RUF: F/2023/1081	"Control Radiológico en Equipo médico de densitometría, personal sanitario y áreas susceptibles" del CMS.	1.942,84 €
Importe Total:			1.942,84 €

**36.- PROPUESTA DEL ANTERIOR CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, CONVIVENCIA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CADÁVERES, A FAVOR DE MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, POR IMPORTE DE 5.188,79 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 19 de julio de 2023; el informe de la Jefa de Contabilidad, Planificación y Gestión Económica

de 10 de agosto de 2023; el informe fiscal nº 1589/2023 de la Intervención General Municipal de 21 de septiembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la empresa MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 31101 22799 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Salud Pública":

RC Nº	Nº Fra/Nº RUF	Concepto	Importe
220230015960 Fecha: 29/06/23	Fra. nº Emit 4085 Fecha: 28/04/2021 RUF: F/2023/8050	Tratamiento y conservación del cadáver de A.D.A	2.000,13 €
	Fra. nº Emit 4086 Fecha: 26/05/2021 RUF: F/2023/8051	Tratamiento y conservación del cadáver de JD.O.R	1.180,06 €
	Fra. Nº Emit 4087 Fecha: 08/03/2021 RUF: F/2023/8052	Tratamiento y conservación del cadáver de H.G.K.	2.008,60 €
Importe Total:			5.188,79 €

**37.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A D. ANTONIO JOSÉ MESA GARRIDO, CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 17 de octubre de 2023; el informe del TSAG de Servicio de Personal de 16 de octubre de 2023 con el visto bueno del Jefe del Servicio de Personal de 17 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejal de Podemos-IU-AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, Bueno, en la proposición podemos que nos trae a votar, se nos se dice o se explicita que el reconocimiento de la compatibilidad queda condicionado a que la actividad marginal en el campo de la abogacía y de la administración de fincas se desempeñe en distinta localidad a la de Getafe y que además, no dirija o represente a partes o procedimientos judiciales o administrativos contra esta corporación. Declara el señor Mesa, insiste en la marginalidad de su actividad apelando a que no interferirá en el ejercicio de sus responsabilidades como concejal en este municipio. Sin embargo, a este grupo municipal nos tememos que sí que existe un conflicto de intereses y si estos servicios de abogacía o administración de fincas se prestan a un fondo buitre o de inversiones que puedan operar también en Getafe, independientemente de que la contratación formalmente se justifique en otra localidad. Solicitamos, por tanto, la aclaración o compromiso por parte del señor Mesa de no volver a trabajar para fondos buitre o para fondos de inversión, como pueda ser el de Fidere, que tanto daño están haciendo a vecinos y vecinas de Getafe, mientras mantenga por lo menos la representación como concejal de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, Bien, teniendo en cuenta que como no dejan intervenir a nuestro...

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, No. Perdone, señora, No, no, perdone. Perdone, señora Presas de Castro, usted está convirtiendo en política algo que es una decisión jurídica. El señor Secretario ha tenido a bien señalarlo el artículo 16, abstención y recusación, sin perjuicio de las causas de incompatibilidad establecidas por la ley. Y el alcalde y los concejales deben abstenerse de participar en la delira, deliberación, coma, votación, coma, decisión y ejecución de todo el asunto cuando concurra alguna de las causas de abstención a las que se refiere la legislación del procedimiento administrativo y contrato de las administraciones públicas. Por lo tanto, queda absolutamente claro que no puede celebrarse y yo creo que no es bueno que ningún grupo municipal ponga en cuestión la decisión jurídica del secretario general del Pleno. ¿El grupo municipal del Partido Popular hace la intervención?

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro señalando que, sí, le agradezco la aclaración, señora alcaldesa. Bien, lo primero que hay que señalar es que el informe está firmado por dos técnicos municipales, uno de ellos el jefe de personal. Este informe es favorable y la propia resolución firmada por el primer teniente de alcalde aquí presente, dice. Dice textualmente estimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividades privadas realizada por don Antonio José Mesa, concejal de este Ayuntamiento, para el ejercicio con carácter marginal de la Abogacía de la Administración de Fincas, con sus correspondientes altas como ejerciente en Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y en el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid, sin que ello pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su im-

parcialidad o independencia como concejal del Ayuntamiento de Getafe y esto lo firma el primer teniente de alcalde. Con respecto al desempeño, del cargo de dedicación exclusiva y la declaración de compatibilidad, debe tenerse en cuenta que con carácter general, es un derecho del corporativo que debe reconocerse si se cumplen los requisitos establecidos por la legislación. El artículo 13.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que el reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación. En este caso de que tales ocupaciones sean remuneradas, se requerirá una declaración formal de compatibilidad por parte del pleno de la entidad. Tratándose de una declaración formal, el pleno podrá comprobar que se trata de ocupaciones marginales y no pueden causar detrimento a su dedicación como concejal. Pero su reconocimiento no es discrecional, sino reglado, estando obligado el pleno a dicha aprobación. Si se dan las condiciones y en este caso, señores y señores concejales presentes en este pleno, las condiciones se dan porque así está reglamentado, y así viene, en el informe firmado por el jefe de personal de este Ayuntamiento, cabe señalar que no hay nada diferente a lo que ya se hizo votando favorablemente por parte del perdón por parte del Partido Popular, que nosotros también hemos votado a favor de su cargo político y coordinador de comunicación, porque es un acto reglado y los informes de los técnicos municipales así lo atestiguaba. Quien ha escuchado en multitud de ocasiones a nuestro portavoz y quien le conoce sabe que es un firme defensor de tener una vida privada al margen de la política. El servicio público lo entiende, valorando que, si se viene a aportar desde lo privado, también no le ha dolido prendas en ningún momento, reconocer la dignidad salarial de quienes ostentan mayor responsabilidad. Es partidario de menos políticos y mejor pagados, los que están, que el máximo responsable siempre cobre un euro más. Y todo esto se puede atestiguar en una nota de prensa que nosotros, como Partido Popular, hemos sacado. Así pues, esta actividad marginal y residual, lejos de verse como algo malo, debe ser todo lo contrario, algo loable, que tenemos que todos tienen donde volver, de ser libres y aportar mayor valor añadido gracias a la experiencia. Viendo todo esto, queda claro que la izquierda pretende aniquilar o intentar ensombrecer lo que, por otro lado, todos deben de ver como algo positivo que los políticos estén en política aportando y no venir a la política a apoltronarse y también que los políticos y también no sé qué gracia les hace a los concejales. Les pido respeto, igual que nos lo piden al Partido Socialista, al Partido Popular pido respeto también al Partido Socialista. y también que los políticos tengan una visión de lo que es el mundo real, pagar una nómina, generar puestos de trabajo, generar riqueza, sufrir también los sinsabores que tiene que emprender un proyecto y disculpen, pero tenemos que ponernos todos del lado de esos que contribuyen a hacer crecer este país. Y no sólo desde lo público. Fíjense, el día tiene veinticuatro horas y la semana tiene siete días. Cada uno se reparte el tiempo como puede, se lo dice quien no tiene cargas familiares, en estos momentos es así. Nuestro portavoz no los tiene, con lo cual, si el tiempo es una prosa...

Interrumpe la Presidenta señalando que, es interesante lo que está diciendo, pero has tenido ya a los cinco minutos. Por favor, vaya terminando.

Prosigue su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, qué rápido han pasado. Sí, y en este caso, como digo, es una actividad marginal. Finalizo ya agradeciendo a aquellos que con su voto favorable van a hacer posible que salga adelante esta propuesta del concejal de Hacienda y aquellos que con su abstención no entorpezcan este trámite reglado. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delgado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, Muchas gracias, presidenta.

Bueno, lo que hoy se trae a este pleno es decidir si el señor Mesa puede continuar con sus actividades privadas paralelas al ejercicio de su condición de concejal, candidato y portavoz del del Partido Popular de Getafe. El mismo señor Mesa al que se le llena la boca diciendo que casi consigue la alcaldía, aunque en matemáticas no parece ser muy bueno, ahora resulta que no le vale con Getafe. Recordamos aquí a un alcalde del Partido Popular, el único que ha habido aquí del Partido Popular, al que tampoco le valía con Getafe y que se le veía tan poco en la ciudad como a usted, una vez pasadas las elecciones. Todos sabemos de la necesidad de los miembros del Partido Popular de tener varios sueldos. Al propio Feijó le costó decir lo que cobraba del Senado y del Partido Popular o un tal M. Rajoy o hace unos meses la señora Presa de Castro, que cobraba de Getafe y de Ayuso, porque con un sueldo no le parecía lo suficiente. Al menos el señor José María Lorenzo ha tenido más dignidad y cuando ha conseguido su puesto en Madrid se ha ido de Getafe. Y es que, además, el señor Mesa quiere seguir cobrando el cien por cien del sueldo. Yo no sé si ya se lo ha explicado a sus afiliados, pero al menos debería preguntárselo a sus vecinos, eso de que para él todo el dinero, y mientras, ni pisar Getafe, por cierto, ahora que es presidente del Partido Popular de Getafe, a ver si con suerte pasea más por nuestra ciudad. ¿Pero a qué se va a dedicar el señor Mesa? No lo dice, pero lo podemos imaginar. ¿Va a seguir ayudando a Fidere a echar al vecino de Getafe de sus casas, como hacía hasta hace unos meses con su empresa? Explíquesele a las familias. ¿Va a trabajar para Ayuso con su empresa privada o para Almeida? Porque el señor Mesa negó que eso hubiera sido así, pero tenía en la página web de su empresa los logos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid entre sus clientes. Internet es muy chivato, señor Mesa, y tenemos pruebas de que usted borró esos logotipos. Entonces ¿nunca lo hizo, como aseguró públicamente, y mintió para aparentar? ¿O lo hizo y ahora se arrepiente? Explíquesele a los vecinos o se lo tenemos que explicar a alguien más. Señores del Partido Popular, van a tener que sacar esto con sus votos. La compatibilidad podrá ser legal, pero desde el Partido Socialista de Getafe denunciarnos que no es ético para un portavoz con un sueldo tan alto en una ciudad tan importante como Getafe. Lo digo bien claro, no es ético, no es decente. Es una falta de ética total abandonar Getafe de esta manera, ¿usted va a ser líder de la oposición por la tarde o por la mañana? ¿Concejal de día o de noche? ¿De verdad puede un cargo de tanta responsabilidad en el Partido Popular madrileño como usted seguir manteniendo actividades de este tipo? Las labores que usted debería ejercer en este Ayuntamiento necesitan de mucha más responsabilidad. Señores del Partido Popular van a tener que mirar a la cara a sus militantes, a sus votantes, a sus vecinos y vecinas y explicarles por qué han permitido que Antonio José Mesa, el líder de su partido, tenga dos sueldos, no ejerza sus labores al cien por cien en Getafe y siga haciendo negocios privados con empresas de dudosa reputación. Ustedes podían haber seguido el ejemplo de su anterior portavoz, el señor Pereira, que entendía que ser candidato a la alcaldía y portavoz requería de una dedicación del cien por cien y al no poder garantizarla se despidió de este pleno. También es verdad que unos meses después fue colocado por el Ayuntamiento de Madrid. Quizá ese es el problema, que el señor Mesa todavía no ha conseguido una silla en Madrid. Pregunte a la señora Presas de Castro o al Señor Lorenzo quizá puedan ayudarle ustedes, desgraciadamente son el Partido Popular de siempre, el Partido Popular de los enchufes, con empresas vinculadas a la especulación y los negocios oscuros. El Partido Popular de los sobresueldos, el Partido Popular, que sólo ocupa sillones, que calienta la silla pero no trabaja ni vive en Getafe. Concejales y concejalas del Partido Popular van a ser ustedes cómplices. Van a fallar a todas las personas que depositaron confianza en ustedes. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 3 votos en contra y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividades privadas realizada por D. Antonio José Mesa Garrido, Concejal de este Ayuntamiento, para el ejercicio con carácter marginal de la abogacía y de la administración de fincas, con sus correspondientes altas como ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y en el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid, sin que ello pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia como Concejal del Ayuntamiento de Getafe.

**SEGUNDO.-** El reconocimiento de la compatibilidad queda condicionado a que la actividad marginal en el campo de la abogacía y de la administración de fincas se desempeñe en distinta localidad a la de Getafe, y a que, además, no dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra esta Corporación.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **38.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL GETAFE CF SAD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 9 de octubre de 2023.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Régimen Interior y Participación Ciudadana, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias, presidenta, secretario, concejales, concejalas, público asistente, intérprete de signos y aquellos que nos puedan estar siguiendo por internet para todos y para todos. Muy buenos días. Paso a leer los puntos de acuerdo. Primero condenar las palabras del exfutbolista don Alfonso Pérez Muñoz, contrarias a los valores del deporte, como son la igualdad, tolerancia, integración y solidaridad. Segundo, instar al Ayuntamiento Pleno, según el artículo 46 del Reglamento de Honores y Distinciones que reza el Ayuntamiento podrá privar de las distinciones que son objeto de regulación del título 3 de los títulos Honores y distinciones, Capítulo 4 de la concesión de nombres a calles, plazas, edificios públicos y monumentos. Artículos 27, 28, 29 y 30. Cualquiera que sea la fecha en la que se hubieran sido conferidas. A quienes manifiesten un comportamiento incompatible con la distinción y desprestigiado con el honor, distinción o título otorgado. Para dicha privación, se seguirá el mismo procedimiento previsto en el reglamento para su concesión. Tercero, instar al Ayuntamiento Pleno a convocar la Comisión de Denominaciones Viarias para retirar del estadio Municipal el nombre de Alfonso Pérez dejando el nombre en Coliseum Getafe. Cuarto, instar al Getafe Club de Fútbol Sociedad Anónima Deportiva a patrocinar y fomentar el fútbol femenino a través de la creación de su propio equipo antes del final de la presente temporada 23/24. Quinto, el futuro nombre del estadio, según la concesión demanial, firmada entre el Ayuntamiento de Getafe y el Getafe Club de Fútbol Sociedad Anónima Deportiva en su punto cinco, otras obligaciones de la cláusula ocho obligaciones vinculadas directamente a la actividad del club está regulada la posibilidad de que el club modifique el nombre del estadio siempre cinco uno, que es el articulador, siempre que se mantenga el nombre de Coliseum a continuación del derivado patrocinio del que considere disponer el club, debiendo comunicárselo al Ayuntamiento para su conoci-

miento. El futuro nombre comercial deberá cumplir con los valores del deporte como base fundamental de nuestra ciudad. Y sexto, dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Denominaciones Viarias, al Getafe Club de Fútbol Sociedad Anónima Deportiva, a la Federación de Peñas del Getafe Club de Fútbol, a la Real Federación Española de Fútbol y a la Mesa del Deporte de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, señora alcaldesa, señor concejales, parafraseando a un gran comunicador y escritor español, bien podría empezar diciendo: corría el año 1998 cuando los vecinos de Getafe decidieron participar con su voto para, a través de una votación popular y entre una terna de cuatro nombres, elegir uno para el campo del Getafe Club de fútbol. Sí, señores, ustedes no se acordarán porque son muy jóvenes, pero en Getafe hubo un tiempo en el que las cosas se hacían así, por votación popular. Ahora todo es diferente. Los social comunistas, gracias a su rodillo dictatorial, le retira la denominación de Alfonso Pérez al campo de fútbol por unas supuestas críticas del exjugador al fútbol femenino. Pero vayamos por partes. ¿Por qué se puso su nombre al campo en 1998? Se puso el nombre del coliseo Alfonso Pérez cuando el jugador se encontraba en lo más alto de su carrera, siendo jugador del Real Betis y de la selección en el Mundial de Francia 98, después de haber estado cinco años en el Real Madrid y conquistado la medalla de oro en las Olimpiadas del Barcelona 92. Alfonso, nacido en Getafe, era el deportista getafense más ilustre. Por todo ello salió su nombre en la votación de entonces, como no podía ser de otra forma, ¿por qué se quita su nombre al campo en el dos 2023? En principio es porque el exjugador, según la alcaldesa, minimizó los logros sociales obtenidos por las actuales campeonas del mundo dentro y fuera del terreno de juego. Además, acusa a Alfonso de trasladar la idea del fútbol con un mero negocio económico en lugar de ensalzar aspectos tan importantes en el deporte como la superación, el esfuerzo o la igualdad. ¿Y qué es el fútbol profesional, sino un gran negocio económico? Vayan ustedes a la entrevista, léanla completa y juzguen ustedes. ¿Es verdad lo que se dice que ha dicho? ¿Lo que dicen que ha dicho Alfonso Pérez no lo está haciendo este Ayuntamiento? El Getafe Club de Fútbol por el acuerdo firmado pasa al Ayuntamiento 150.000 euros para ayudas a entidades deportivas. ¿Cuánto de ese dinero se asigna a entidades femeninas? 50%, 10%, 0%... El concejal de Deporte aquí presente acude al mismo número de veces a ver partidos femeninos que masculinos. La mano que mueve los hilos ha intentado hacer creer a la opinión pública, a los medios de comunicación, a la afición y a los grupos municipales, puede que incluso a la señora alcaldesa que se le retiró la denominación de Alfonso Pérez por unas críticas del exjugador de fútbol al fue femenino. La verdad es que dijera el exjugador lo que dijera hubiera dado igual. Las cartas estaban echadas desde hace bastante tiempo. El 7 de octubre del año pasado, como ustedes saben, el Getafe Club de Fútbol y el Ayuntamiento firmaron un convenio por el que el Gobierno local cede el uso del estadio y de la ciudad deportiva para los próximos cuarenta años, un convenio prorrogable diez años más. Dentro del convenio queda recogido la opción de que el estadio pueda contar con un patrimonio publicitario que dé nombre al mismo siempre que se conserve la denominación inicial de Coliseum, pero no el de Alfonso Pérez, esto es lo que proponen hoy. El Getafe Club de Fútbol ya intentó en el pasado quitar el nombre del ex jugador del estadio, viéndose el Ejecutivo local, envuelto en una polémica entre el Getafe y el exjugador, el Ejecutivo local terminó justificando la decisión de mantener el nombre porque fue elegido por votación popular de los ciudadanos de Getafe. Los responsables del club de fútbol le han recriminado en más de una ocasión que no vaya nunca al estadio que lleva su nombre o que no sea socio del Getafe Club de fútbol. Lo que no se cuenta es que parece ser que les ayudó, por ejemplo, con la compra de un gimnasio cuando el Getafe era un equipo que no es el que es hoy o que estuvo durante unos años con unos abonos muy caros en el palco que además no utilizaba, ya que por motivos de trabajo vivía fuera de Madrid. Era una forma de ayudar económicamente al club de fútbol en ese momento. Además, Alfonso Pérez fue emba-

jador de la final de la UEFA Champions League femenina celebrada en el campo del Getafe. Como decía antes, la verdad es que dijera el exjugador lo que dijera hubiera dado igual. Las cartas estaban echadas desde hace bastante tiempo, como dice el chiste de la picadura de la víbora Alfonso Date por muerto. He terminado, señora presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, presidenta. Bueno, en mi opinión este es un capítulo más que demuestra que el feminismo es imparable. Los mismos que defendieron una semana antes a Rubiales, pues lo hicieron después con el señor Pérez Muñoz. Hay que dejar claro que sus declaraciones machistas no fueron un error ni un descuido, porque a los pocos días de su entrevista en el periódico El Mundo se reafirmaba explicando que su hija futbolista nunca podría ganar como un niño, algo por lo cual debemos luchar cada día para que no se cumplan las mujeres mejor que nadie. Sabemos que no podemos permitir que estos discursos se den por buenos o afectados en la sociedad. Las consecuencias, España tiene una brecha salarial de género del 28% y yo creo que estamos todas de acuerdo, que esto es inaceptable. El cambio de denominación de la instalación deportiva municipal es una reivindicación histórica de la afición getafense. Bueno, pues desde hace bastantes años que nunca se consideró representada en este futbolista. De hecho, en 2017 nosotras ya trajimos una petición de cambio de denominación de esta instalación a petición de la afición para que fueran ellas y ellos quienes decidieran el nombre de la instalación. Aunque bueno, dicha petición fue en ese momento desestimada por la mayoría de este pleno. Hoy, por primera vez en su historia, la empresa privada Getafe SA ocupa de manera legal esta instalación deportiva. Y como pedimos en retiradas ocasiones desde nuestra formación política, por fin se hace cargo del pago de la luz, del agua y del gas, además de aportar el canon legal que ha establecido en el departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento. Yo sí que les reconozco que, a nuestra formación política bueno, pues no les no nos apetece ver una instalación deportiva municipal, nombres como Spotify, Civitas o cualquier otra marca comercial. Pero también estamos todas de acuerdo que el fútbol profesional se ha convertido en un negocio. Y bueno, ahora que por fin se habla más de fútbol femenino, sí que me gustaría aprovechar en este pleno para poner en valor los equipos de fútbol femenino que hoy existen en nuestra ciudad. Esas miles de niñas que juegan hoy en nuestros campos. Bueno, con el sueño de ser campeonas del mundo con el sueño de ser Jennifer Hermoso, Alexa Putellas, Olga Carmona, Aitana Bonmati o Salma Parayuelo. A mí me gustaría que hablásemos más de las chicas del Getafe femenino que juegan en segunda división de nuestro fútbol y pasean el nombre de nuestra ciudad por toda España y que necesitan nuestro máximo apoyo. Bueno, no me quiero olvidar de las chicas del sur Getafe, que acaban de cambiar su nombre, uno de los equipos pioneros de fútbol femenino en la Comunidad de Madrid y que pusieron en marcha, junto con la Concejalía de Feminismos, el primer torneo contra las violencias machistas en nuestra ciudad. Bueno, y por supuesto, a todos aquellos clubes deportivos de la localidad que han ido incorporando equipos para las niñas de nuestra ciudad, que sabemos que no ha sido fácil, pero lo están consiguiendo como es Ciudad de Getafe, Brunete y bueno, no los voy a decir todos, porque seguro que me dejo alguno, mi reconocimiento para todos y todas. Y termino diciendo que con el cambio de denominación hoy Getafe, bueno, pues le vuelve a meter un gol al machismo. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Lo primero de todo queremos condenar las palabras despectivas de Alfonso Pérez Muñoz hacia el fútbol femenino. Como bien dice la proposición, el deporte no puede reducirse a una cuestión económica y esta clase de declaraciones evidencian la necesidad real de cambio que hace falta en el deporte, ya sea en el fútbol, como en el baloncesto o en el tenis. Por ello, nos gustaría agradecer a la Federación de Peñas Deportivas su repulsa a estas declaraciones y a la Alcaldesa y al Getafe Club de Fútbol la decisión conjunta de retirar el

nombre de Alfonso Pérez del Coliseum. Asimismo, aplaudimos la proposición para instar al Getafe Club de Fútbol a patrocinar y fomentar el fútbol femenino mediante la creación de su propio equipo antes de que finalice la temporada. Actualmente, la FIFA obliga a los equipos que juegan competiciones europeas a tener un equipo femenino, por lo que le solicitamos a Ángel Torres que no espere a que esto ocurra e invierta ya en un equipo y en fútbol base femenino. En cualquier caso, volviendo al tema del estadio, pese a lo dicho al comienzo, no podemos esconder nuestro malestar con la concepción participativa que muestra a veces el actual equipo de Gobierno. La firma el año pasado de una concesión administrativa con el Getafe Club de Fútbol, provocó que fuese este club, y no los vecinos y vecinas de Getafe, quienes tuviesen la potestad para dar una nueva denominación al campo, aun cuando éste pertenece a la ciudad. Según se indica en las condiciones reguladoras de la concesión, el Getafe Club de Fútbol puede modificar el nombre siempre que mantenga el nombre Coliseum a continuación del derivado del patrocinio del que considere disponer, debiendo comunicárselo al Ayuntamiento para su conocimiento, como ya se ha comentado en alguna otra intervención. Asimismo, se añade que el Ayuntamiento velará porque esta nueva denominación se acorde con el interés general sin perjudicar la imagen del municipio, manteniendo el espíritu y los valores deportivos de igualdad y diversidad, y así lo exigirá al club. En ningún caso se establece que el Ayuntamiento se reserva el derecho a renombrar el estadio mediante un proceso participativo como se hizo hace más de veinte años, y creemos que estos principios deberían haberse incluido en la concesión. Además, creemos que las denominaciones que se escojan para las instalaciones municipales deberían reconocer la labor de aquellas personas que hayan favorecido el deporte en el municipio, motivo por el cual hemos propuesto públicamente a Filiberto Montagut, el impulsor del fútbol en Getafe. Este pintor, escultor, empresario, periodista y político fundó en mil novecientos veintitrés el primer equipo de fútbol y el primer campo de deportes de la localidad, para así fomentar una alternativa más saludable y menos violenta que la tauromaquia y que los getafenses pudiesen practicar deporte todo el año. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Moyano Martín señalando que, gracias, señora presidenta, Buenos días a todos. Como ya hemos manifestado, quitar el nombre de Alfonso Pérez del estadio del Getafe Club de Fútbol ha sido una decisión unilateral y diremos caciquil de la señora Alcaldesa, de la cual nos hemos enterado a través de los medios de comunicación. Hay que recordar que el nombre de Alfonso Pérez para el Coliseum fue elegido en consulta popular del anterior alcalde socialista. Ahora lo cambian sin pasar por el pleno, sin contar con la participación ciudadana que ustedes tanto defienden, pero a la que acuden sólo cuando les interesa. Ahora este cambio consumado lo traen al pleno como mero trámite para hacerlo efectivo a través de la comisión de Denominaciones Viarias. El Periódico, el mundo se hizo eco del sentir de aficionado ante esta decisión. Decía: algunos como David no les importaba salirse del terreno deportivo y matizaban, simplemente dio su opinión, no pueden quitarle el nombre al estadio sólo por eso, y mira que no me gusta que se llame Alfonso Pérez, pero para mí atenta contra la libertad de expresión. Lanzan el mensaje de que es mejor no decir nada si no quieres meterte en problemas o al menos, si no piensas como ellos. De verdad Es tremendo que nuestros vecinos sientan que uno no puede expresar su opinión en libertad, porque si no se le censura. Y triste también que el Getafe se vea envuelto en una polémica más, que ha generado controversia e indignación. Ríos de tinta en los medios de comunicación de todo el espectro ideológico nacionales, locales, deportivos. El tema parece que se les ha vuelto en contra, porque esta es la realidad, Alfonso Pérez, la izquierda de Getafe le ha censurado, le ha cancelado, como se dice ahora, por manifestar una opinión en el uso de su libertad de expresión, por expresar una realidad objetiva que no es equiparable el fútbol femenino y el masculino, porque todo va en función de los ingresos que generes y de la repercusión mediática, haciendo alusión al carácter de espectáculo de este deporte. Es como si, por ejemplo, de-

cimos que no se puede comparar la Premier League, que es la Liga Europea con más ingresos con el Calcio, que parece que vive peores horas. La primera, la inglesa, mueve seis mil cuatrocientos millones de euros por impacto económico y comercial y la italiana dos mil cuatrocientos millones de euros. Por tanto, estamos ante una polémica ficticia que ustedes han generado por puro oportunismo. Y no deja de ser irónico que eliminen el nombre de este laureado jugador olímpico getafense cuando mantienen el de asesinos como Che Guevara en calles de nuestra ciudad. En esta moción, además, ustedes se enmiendan a sí mismos y a ese convenio que citaban que firman con el Getafe para la concesión administrativa del campo municipal por cuarenta años, prorrogables otros diez más. En uno de sus puntos, de su moción dicen que el futuro nombre comercial del Coliseum deberá cumplir con los valores del deporte como base fundamental de nuestra ciudad. Lo que ignoramos es si en esta concesión no estaba estipulado ya esto. Parece de sentido común que estuviera incluido. Esperemos que cuando esté el nombre del patrocinador no nos llevemos una sorpresa. Por cierto, que desde este patrocinio no dará que nombre al Coliseum, los vecinos de Getafe no van a ver ni un euro, señores del PSOE y de Podemos, que presumen también de la defensa a ultranza de lo público, ni un euro de este patrocinio para la ciudad. Por otro lado, instan al Getafe a patrocinar y fomentar el fútbol femenino a través de la creación de su propio equipo. También se nos hace difícil pensar que, en una concesión de cincuenta años a una sociedad anónima deportiva, un gobierno que se dice feminista no tuviera esto en cuenta y ahora de repente, se acuerden de que existe el fútbol femenino y ahora lo quieren incluir en el convenio. Y aquí también este episodio lo hemos vivido antes en los medios que en el pleno. El veinticinco de octubre la señora alcaldesa, en rueda de prensa: exijo al Getafe Club de fútbol que cree un equipo femenino. Veintiséis de octubre, presidente del Getafe Club de Fútbol nos hizo tardar la respuesta: somos una empresa privada y decidiremos lo que tengamos que hacer y cuándo. Esto es un zasca en toda regla que aún resuena y nos ha dolido hasta a nosotros. Termino con este titular El Getafe planta cara al Ayuntamiento socialista y se niega a tener un deficitario equipo femenino. Va a ser que Alfonso Pérez no iba tan desencaminado en su diagnóstico. Veremos cómo termina esto. Veremos dónde lleva tanto oportunismo y sectarismo de este Gobierno. Visto lo visto, vamos a estar atentos a los medios de comunicación. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Régimen Interior y Participación Ciudadana, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Antes se me ha olvidado saludar al señor Trillo en su nuevo cargo. Un saludo. Entonces el Partido Popular considera que no hay que promocionar el fútbol femenino porque es un asunto de dinero y deficitario. No, no. Esas son las palabras que acaba de pronunciarse aquí por parte del Partido Popular. Tal cual y lo veremos. Lo veremos.

Interrumpe la Presidenta, señalando que, Señor Santos, disculpe, señor Santos, lo acabo de decir. Señoras y señores del Partido Popular, creo que ha habido un escrupuloso silencio cuando Doña Noemi ha estado haciendo la intervención. Por lo tanto, yo creo que cundir con el ejemplo no está nada mal. Adelante.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, entiendo que usted ya tiene bastante escuela como para prepararse los propios puntos. Entiendo que no se lo han preparado y que no se lo ha leído antes, pero es lo que ha dicho. Por tanto, este es el Partido Popular que tenemos en Getafe. Un Partido Popular que antepone lo económico a lo solidario, a la igualdad y a cualquier tipo de valor deportivo que es ni más ni menos que lo que venimos hoy a traer aquí los valores deportivos, porque no estamos censurando las palabras de nadie. Lo que estamos haciendo es que los edificios municipales tengan dignidad en sus nombres. Simple y llanamente, cada uno que se exprese como quiera. Aquí lo vemos continuamente en este salón de pleno. Cómo se dicen verdaderas barbaridades a nuestro entender, porque pensamos de otra manera y

la gente puede pensar como quiera. Pero en nuestras instalaciones, nuestros edificios municipales tienen que tener esa dignidad que requiere una ciudad como Getafe. Nosotros consideramos y seguimos considerando, y así lo hemos dicho la propia alcaldesa en todas sus declaraciones como el deportista más ilustre, no en pasado, como ha hablado usted, el representante de Vox, en este punto. No, no, sigue siendo el deportista más ilustre por méritos por. Sí, sí, por méritos. Tiene una medalla olímpica. Ha sido un jugador representante de la selección española. Sigue siendo el deportista más ilustre de esta ciudad. Sin duda. Pero nosotros somos el Gobierno de Getafe y velamos, porque eso que estoy hablando todo el rato y que he dicho antes de esos valores del deporte sean los que se inculquen, saben ustedes perfectamente. Además, hemos pasado una campaña electoral hace poco y han tenido que estar visitando ustedes las entidades deportivas, saben con el cariño y con el escrúpulo que estamos tratando el deporte de Getafe, cuando se nos dice aquí que si nosotros asistimos a la misma cantidad de deporte femenino que deporte masculino. Pero qué barbaridad. Es que es un desconocimiento el suyo. Sabe lo que pasa es que usted no va a ninguno. El problema es que usted no va a ninguno, porque si no, sabría que posiblemente sea el deporte femenino los deportes de más arraigo y de más calidad que tenemos en Getafe. Por lo cual nosotros sí que asistimos a esos deportes. Usted no asiste a ninguno, ni siquiera al de su vecina, que tanto saca a relucir de vez en cuando. Cuando hablamos de fútbol y de que se está anteponiendo lo económico por delante de los valores, es cierto. Y no estamos hablando de que, si el fútbol de Primera División es un tema económico, que no estamos hablando de eso, que estamos hablando de que hay un estadio que tiene puesto un nombre y que hay unos edificios municipales que tienen puesto un nombre, que nosotros tenemos que estar continuamente velando porque eso sea así, porque ya nos cuesta a nosotros trabajar y trabajar para que gente como ustedes nos echen para atrás todo el trabajo que tenemos a favor de la discapacidad, a favor de la igualdad a favor de las razas, a favor de las religiones, como hacemos en esta ciudad y que además es reconocida nacionalmente. Somos reconocidos por ese trabajo y ya son ustedes los encargados de echarlo todo para atrás, que no se trata de si uno puede opinar o no puede opinar. Se trata de que tenemos que velar porque en nuestra ciudad, por lo menos nuestros instrumentos, nuestros, nuestra dependencia, nuestras instituciones, tengan los nombres más adecuados. Y no mire, es que tienen un gravísimo error tanto Más Madrid como el Partido Popular. A la hora de hablar aquí hoy se está cambiando el nombre del Coliseum, pero el Getafe no tiene potestad de cambiar el nombre del Coliseum y se equivocan cuando hablan o se equivocan a posta porque quieren equivocarse aposta, pero no tiene potestad. El Getafe tiene potestad de ponerle un nombre comercial. El Getafe nunca podrá cambiar el nombre de Coliseum porque sólo tiene esa potestad el Ayuntamiento de Getafe, propietario del terreno donde está el Coliseum, propietario del Coliseum y propietario también de la ciudad deportiva que figura en ese convenio. Y ahora quiero decir una cosa bien clarita aquí, que hay actas y se queda todo grabado para aquellos que lo quieran escuchar. Cuando decimos que el Getafe tendrá posibilidad de poner un nombre comercial, también decimos que será este Ayuntamiento quien vele y va a hacerlo escrupulosamente, quien vele porque ese nombre cumpla con lo mismo que estamos hoy aquí, promulgando que es los valores del deporte, aquí no va a venir aquí, no va a venir por mucho dinero que tenga a la hora que están ustedes hablando del dinero, por mucho dinero que tenga, no va a venir una marca que atente contra los derechos humanos, que atente contra las mujeres, que atente contra las personas, que tienen otra forma de amar, a las cuales hay algunos de enfrente que no les gusta. No lo vamos a permitir, pero es que no vamos a permitir tampoco que venga ninguna empresa, que tenga mucho dinero y le quiera poner un apellido al Coliseum Getafe que tenga que ver con problemas luego familiares, como pueda ser la ludopatía y demás no lo vamos a permitir, porque ese estadio y esa ciudad deportiva es propiedad de los vecinos y vecinas de Getafe. Y nosotros, que somos el Gobierno, tenemos que velar por ello y no lo vamos a permitir. Y cuando hablan de que los procedimientos participativos donde se

eligió y que esto ha sido un dedazo, acabó ya, sin duda. Bueno, cuando fue que eso ha sido un dedazo, no, mire, es que estamos en el pleno del Ayuntamiento de Getafe, que es el órgano de representación mayor que hay en esta ciudad. Y vamos a decidir con nuestros votos el nombre del estadio o no, pero aquí está puesto en esta proposición una propuesta en nombre y ahora, con nuestro voto decidiremos participativamente si se le pone o no se le pone. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Muchas gracias, señor Santos, en representación del equipo de gobierno, dado que la propuesta está firmada por mí misma, pues por supuesto voy a intervenir, no voy a hacer referencia a polémicas que solo le gusta a algunos. No voy a hacer referencia a declaraciones de tildar ya y ponerse a un lado en esta historia a la hora de calificar el deporte femenino como deficitario. Eso ya dice mucho de la toma de postura. Tampoco voy a hacer referencia a lo que se ha hablado de las propiedades del estadio, cuando algún candidato en la pasada campaña prometió la venta del estadio. Debe ser que alguno ya estaba ejerciendo y se encontraba a gusto en esos ámbitos inmobiliarios para los que alguno ha pedido la compatibilidad. Y ya lo estuvimos viendo en aquel momento. Únicamente voy a referirme a todo lo que tenga que ver con el avance de los derechos de las mujeres y para eso voy a leer unos datos que a la señora Presas de Castro no le gusta, pero es que los ha dicho Nieves Concostrina: el 8 de marzo de 1910, se publicaba una ley que permitía a las mujeres matricularse en todas las universidades españolas sin trabas, en 1910, cuando hacía al menos cuatro décadas, que en el resto del mundo civilizado las universidades de los distintos países licencian a mujeres arquitectas, médicas, físicas, químicas, abogadas y un largo etc. La norma ponía o derogaba otra de marzo de 1882 donde se prohibía el acceso a las mujeres a la enseñanza superior. Y esta norma de 1882 fue porque tres mujeres en 1874 se matricularon en la Universidad de Barcelona para estudiar medicina. Ante el absoluto desconcierto de las autoridades. Muchos señores estaban convencidos de que abandonarían la carrera, de que no tendrían capacidad para estudiar medicina, que se aburrirían, que llegaría el momento de casarse y que dejarían los estudios o que, aunque acabaran la carrera, ahí está, ahí quedaría la cosa y nunca se les ocurriría ejercer. De hecho, incluso la revista médica El Siglo médico, señalaba expresamente: que no se hagan ilusiones las pretendidas médicas. Les aconsejo que no dejen la aguja de la mano y sus múltiples tareas, no les harán falta camisas que planchar y calzoncillos que remendar o hijos a los que prodigar sus cariñosos cuidados y a la que no se conforme con esto puede coger el estropajo e irse a fregar, porque la mujer nunca, repito, la mujer nunca servirá para ejercer la medicina y mucho menos la cirugía. Desde aquel momento, mucho ha avanzado para que ya podamos encontrar a muchas mujeres, como no puede ser de otra manera, estudiando y ejerciendo cualquier tipo de profesión, eliminándose progresivamente todos los obstáculos existentes que los hay. Quiero esta filosofía trasladarla ahora al deporte femenino. Cuando algunos se pronuncian dicen que nunca las mujeres serán iguales en el ámbito deportivo que los hombres. Pues igual que hubo mujeres valientes y pioneras que consiguieron lo que les he relatado por mucho que les fastidia, pues lo mismo ocurre. Todas hemos oído los problemas de conciliación de mujeres deportistas. Hemos visto en los anteriores Juegos Olímpicos problemas de madres lactantes a la hora de dar la lactancia a sus hijos recién nacidos. Se ha hablado de los horarios de retransmisiones, de los lugares donde se juega, donde se entrena. Ahí es donde está la diferencia, no sólo en lo salarial. Por aportarles algunos datos. El salario mínimo de las mujeres profesionales después de la huelga, de 21.000 euros al año; de los hombres según convenio 180.000 de Primera División. Vamos a fijarnos a segunda división de los hombres, por si acaso ahí es todavía la diferencia, ¿no? Pero el salario mínimo por convenio de los jugadores hombres en la Segunda división del fútbol es de 78.000 euros. Y las mujeres deportistas profesionales, después de ir a la huelga, consiguieron un convenio colectivo que establecía ese salario mínimo en 21.000 euros. Estamos a la orden de lo que dice la mayoría social, el 82% de las mujeres y el

70,4% de los hombres cree que hay que respaldar las reivindicaciones de las deportistas mujeres, el 90% de las mujeres y el 78,7% de los hombres cree que se deberían mejorar sus condiciones laborales. Pues nada, ya lo sabemos. Los datos están ahí. Todos a trabajar, todos y todas. Sin excepción. Y aquí es cuando uno tiene que retratarse y saber si está de acuerdo con que ese fútbol es deficitario o muy al contrario, arrima el hombro para que cada generación esté un poquito mejor que la anterior. Pasamos a la votación.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr Mesa Garrido manifestando que se haga la votación por separado de los puntos de la propuesta.

La Presidencia indica que no se va a votar por separado los puntos de la propuesta.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 2 votos en contra y 13 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Condenar las palabras del ex futbolista D. Alfonso Pérez Muñoz, contrarias a los valores del deporte como son la igualdad, tolerancia, integración y solidaridad.

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno según el Art. 46 del Reglamento de Honores y Distinciones que reza *“el Ayuntamiento podrá privar de las distinciones que son objeto de regulación en el título III, de los títulos , honores y distinciones, Capítulo IV, de la concesión del nombre a calles, plazas, edificios públicos y monumentos, art. 27 , 28 , 29 y 30, cualquiera que sea la fecha en que se hubieran sido conferidas, a quienes manifiesten un comportamiento incompatible con la distinción y desprestigiador con el honor, distinción o título otorgado.*

*Para dicha privación se seguirá el mismo procedimiento previsto en este Reglamento para su concesión.”*

**TERCERO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno a convocar la comisión de Denominaciones Viarias para retirar del Estadio Municipal el nombre de Alfonso Pérez, dejando el nombre en *“Coliseum Getafe”*.

**CUARTO.-** Instar al Getafe CF SAD a patrocinar y fomentar el fútbol femenino a través de la creación de su propio equipo antes del final de la presente temporada 23/24.

**QUINTO.-** El futuro nombre del estadio según la concesión demanial firmada entre el Ayuntamiento de Getafe y el Getafe CF SAD en su punto 5, Otras obligaciones de la Cláusula VIII Obligaciones vinculadas directamente a la actividad del Club está regulada la posibilidad que el Club modifique el nombre del Estadio:

5.1 (...) siempre que se mantenga el nombre de “Coliseum” a continuación del derivado patrocinio del que considere disponer el Club, debiendo comunicárselo al Ayuntamiento para su conocimiento (...)

El futuro nombre comercial deberá cumplir con los valores del deporte como base fundamental de nuestra ciudad.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Denominaciones Viarias, al Getafe CF, a la Federación de Peñas del Getafe CF, a la REFF y a la Mesa del Deporte de Getafe.

**39.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVA A LA ESTIMACION DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR RENTA GETAFE, SA PARA EL DESARROLLO URBANISTICO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ZONA B DEL PLAN ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN EL AMBITO “EL HOSPITALILLO” DE GETAFE Y SU GESTIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPENSACION.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 17 de octubre de 2023; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 17 de octubre de 2023.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo señalando que, gracias presidenta. A la vista de la solicitud y documentación presentado, se propone el Ayuntamiento el Pleno estimar la iniciativa presentada por la sociedad Renta Getafe y Sociedad Limitada como propietaria de más del cincuenta por ciento de la superficie de la Unidad de Ejecución Zona B del Plan Especial de Intervención en el ámbito del Hospitalillo de Getafe para el desarrollo urbanístico de la ciudad, la unidad de ejecución y su gestión mediante el sistema de compensación de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001 del 17 de julio del sur de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias alcaldesa. En cuestión de este punto en el que se va a votar lo que el señor concejal de Urbanismo ha mencionado, queremos recordarle lo que le hemos preguntado en la comisión correspondiente en este punto concreto. Y es que queremos saber si de alguna manera el Gobierno municipal va a modificar el proyecto que ha presentado Renta Getafe para defender los intereses del hospitalillo y conservar todo el terreno y el edificio, todas sus instalaciones. El señor concejal en su momento nos dijo que eso no era objeto de votación, pero para nosotros sí es objeto de preocupación y es más señor concejal de Urbanismo. Si usted no nos contesta a esta pregunta, nosotros votaremos que no y votaremos que no, porque no queremos ser partícipes de que ninguna entidad, sea cual sea, mucho menos aún una pública atente contra el patrimonio histórico de esta ciudad, en contra del hospitalillo, concretamente el edificio más antiguo de todo el municipio. Así que, si tiende a bien y lo considera objeto suficientemente necesario, la aclaración, nos coge y nos contesta a nuestra pregunta. Y si no, cuente con el no. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Ante la propuesta de la estimación de la iniciativa para el desarrollo urbanístico del ámbito del hospital que trae el gobierno municipal, queremos manifestar que, como hasta ahora, en todas las anteriores tramitaciones de este desarrollo y por coherencia con nuestra posición en plenos anteriores, nos abstendremos en el momento de la votación. Nos gustaría haber habla-

do del proyecto y lo que se va a hacer con la cesión del 10% de suelo a las que tiene derecho el Ayuntamiento de Getafe. Quizás el Gobierno municipal todavía esté a tiempo de abrir un espacio de participación donde los grupos municipales y los vecinos y vecinas de Getafe podamos dar nuestra opinión sobre qué se debería hacer en este ámbito. Nos gustaría haber hablado de si lo más necesario es un aparcamiento, ya que hay dos a escasos metros de este nuevo aparcamiento que se proyecta o si estos espacios se podrían haber utilizado para paliar las grandes necesidades dotacionales que tiene nuestra ciudad. Ya saben que nosotros y nosotras somos partidarios de aparcamientos disuasorios y no de aparcamientos que animen a la ciudadanía a trasladarse en automóvil y mucho menos hasta el centro de la ciudad, cuando al mismo tiempo estamos poniendo en marcha zonas de bajas emisiones en las que habrá que restringir el uso del coche privado para mejorar la calidad del aire que tanto está deteriorando nuestra salud, como demuestran los datos de las emisiones contaminantes y las estadísticas que relacionan esta mala calidad del aire con el agravamiento de enfermedades respiratorias o de fallecimientos. También nos gustaría hablar del modelo de ciudad, con este proyecto, al igual que con otros como el desarrollo del nuevo barrio de la aviación en las instalaciones de ACAR. ¿Debemos preguntarnos qué límite de crecimiento debe tener Getafe, qué idea de crecimiento tiene el Gobierno municipal? ¿Llegaremos al límite del terreno urbanizable disponible? Desde este punto y desde otros nos gustaría debatir no como un proyecto aislado, sino un engarzado en un proyecto de ciudad saludable, de cercanía y con una movilidad respetuosa con el medio ambiente. Estamos esperanzados de que en las negociaciones para nuestra incorporación al Gobierno municipal tendremos ocasión de debatir estos temas y aportar nuestras propuestas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, sí, gracias presidenta. Buenos días a todos y a todos de nuevo y a aquellos que nos siguen por internet. Traemos a este pleno una etapa más en la tramitación del Plan Especial del hospitalillo, en cumplimiento del artículo ciento siete de la Ley del Suelo de la de la Comunidad de Madrid. Una vez aprobado definitivamente el planeamiento por este Ayuntamiento pleno el pasado tres de mayo, con los votos a favor únicamente del PSOE y Podemos. Me gustaría hacer hincapié sobre este último dato. Sólo PSOE y Podemos sacaron adelante la aprobación definitiva del Plan Especial del hospital. Recordemos que es voluntad de este municipio dinamizar el ámbito desde hace casi cuarenta años, puesto que desde entonces se ha gestionado hasta nueve planeamientos diferentes para su desarrollo. Recordemos también que el objetivo principal de este proyecto es la revitalización del centro de la ciudad, creando un espacio público en el interior del ámbito, abriéndola a las calles que la delimitan y a la plaza de la Constitución. Estamos, por tanto, ante una propuesta de regeneración y renovación urbana más de la propuesta perdón de regeneración y renovación urbana más ambiciosa en el municipio, poniendo en valor y girando en torno al edificio del Hospitalillo de San José, inmueble catalogado como Bien de Interés Cultural, propuesta solamente refrendada, como he dicho antes, por los votos del Partido Socialista Obrero español y Podemos el pasado mes de mayo. No voy a entrar en el juego de que el PP de Getafe entienda que cuando peor le vayan al municipio, mejor le irán a sus intereses, porque eso ya ha quedado demostrado en la votación de mayo y hoy lo que tenemos aquí es la aprobación de la aceptación de la iniciativa y vuelve a repetir donde el artículo 107 de la Ley del Suelo es claro en su párrafo primero, presentada una iniciativa en el municipio, el alcalde o alcaldesa, dentro del mes siguiente someterá a pleno la adopción de la misma. Este es el objetivo de la proposición este y no otro que el que dicta el artículo 107. En cambio, Mas Madrid hoy nos ha vuelto a hacer una intervención sobre su parecer al respecto. Al respecto a las políticas de vivienda de este Gobierno que al parecer ha olvidado. Les recuerdo las declaraciones de ahorro en Las Margaritas y en Alhóndiga, donde se abordarán las rehabilitaciones de casi cinco mil viviendas sin dejarnos en el tintero la rehabilitación ya realizada en las viviendas de la calle Lártiga. Les recuerdo además el proyecto

europeo para la detención precoz de la pobreza energética, donde también se actúa en la rehabilitación de viviendas. No se olvide, además de todas las ayudas para la instalación de ascensores, bonificaciones en el IBI para la rehabilitación, mejoras de fachadas y envolventes de edificio y ventanas. En venta y de alquiler, no sólo tenemos el destino de viviendas de alquiler por la EMSV en todas sus promociones o el programa de vivienda abierta o la bolsa de vivienda joven o el propio Pan vive incluso de la Comunidad de Madrid. Pero si hablamos de vivienda nueva, el propio pan especial del hospitalillo incluye 176 viviendas. Hablemos también del ACAR, donde se prevén 1200 viviendas o hablemos de la parcela 511 del Rosón, donde se prevén unas 50 viviendas íntegramente de protección oficial. Por todo ello, y sin olvidarnos de la política en materia de vivienda de este Gobierno, solicitamos a la totalidad de los grupos municipales su voto a favor. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor, 2 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la iniciativa presentada por la sociedad RENTA GETAFE, SL como propietaria de más del 50% de la superficie de la Unidad de Ejecución Zona B del Plan Especial de Intervención en el ámbito de “El Hospitalillo” de Getafe, para el desarrollo urbanístico de la citada Unidad de Ejecución y su gestión mediante el Sistema de Compensación, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

De este acuerdo se dará traslado a todos los propietarios de fincas y cargas incluidos en la citada Unidad de Ejecución.

**40.- PROPOSTA CONJUNTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL CONCEJAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES REITERANDO LA SOLICITUD DE TRANSFERIR LA TITULARIDAD AL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEL TRAMO DE LA M-406 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 18 de octubre de 2023.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias presidenta. El concejal de Urbanismo y Seguridad y el concejal de Movilidad y Transportes proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero reiterar el acuerdo aprobado el Pleno del 22 de marzo del 2022. Segundo instar a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Vivienda, Transporte e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a que se pronuncie y conteste al Ayuntamiento sobre el escrito del 8 de noviembre de 2021 enviado por el concejal de Urbanismo, mediante el que se solicitó poder mantener una reunión conjunta entre ambas administraciones para tratar la posibilidad de estudiar la oportunidad y las gestiones previas necesarias para que el tramo de la carretera M 406 a su paso por el término municipal de Getafe pueda ser cedida al Ayuntamiento con el fin de que pase a

cambiar su calificación como vía urbana y a que proceda de manera urgente a dar cumplimiento al acuerdo de pleno del 22 de marzo de 2022, creando una comisión de trabajo que estudie la viabilidad de los diferentes acuerdos y gestiones oportunas, así como las obras previas necesarias a llevar a cabo para que se proceda a llevar a cabo esta transferencia. y tercero, dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad de Getafe, al tejido asociativo del Barrio del Bercial, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Director General de Carreteras de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Vivienda, Transportes, Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcaldesa, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sr. presidente, señor concejales, la M-406 es una carretera perteneciente a la red principal de carreteras de la Comunidad de Madrid, que está dividida en dos partes o tramos como ustedes bien saben. Uno de estos tramos es el que comienza en el barrio del Sector 3 y termina en la A4 junto a los polígonos de San Marcos y Los Ángeles. Tiene una longitud de cinco ocho kilómetros y discurre en su totalidad por nuestro municipio. Del otro tramo, solamente una parte discurre por nuestro municipio y es la parte comprendida entre el término de Leganés y la A42. Señores concejales proponentes. ¿Para qué quieren ustedes que la CAM transfiera a Getafe el tramo de carretera nacional regional M 406 a su paso por nuestro término municipal? Si son ustedes incapaces de gestionar las calles actuales, como para que se tenga que encargar, además de una vía de comunicación del nivel de la M406. El concejal de Urbanismo, el señor Rodríguez Conejo en el pleno de mayo de 2022 nos confirmó que existen convenios y trabajos conjuntos que se realizan en la M406 entre el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad Autónoma de Madrid. Uno de esos trabajos es el mantenimiento y jardinería de las zonas verdes de dicha carretera que realiza la empresa municipal LYMA y además, este concejal que les habla y que, además, sí utiliza prácticamente a diario alguna de estas dos entradas, lo puede comprobar en alguna de las ocasiones. Esta parte de la M 406, la que une la A 42 con A4, es la principal entrada a nuestra ciudad por la zona sur, tanto desde la carretera de Andalucía como desde la carretera de Toledo, entradas que utilizan a diario miles de personas. Pues bien, de todas estas personas que utilizan estas dos entradas, ninguna es concejal de Gobierno de este Ayuntamiento. Y digo esto porque si alguno entrara de vez en cuando por alguna de estas dos entradas, se le caería la cara de vergüenza. Que ¿por qué? La rotonda de la base aérea en el escudo del Ejército del Aire en el 2015. La rotonda de la base aérea, el escudo del Ejército del Aire en el 2022, hoy está peor. La misma rotonda escudo de la Unión Europea, 2008. La misma rotonda, mismo escudo 2022. Hoy está peor. Misma rotonda, Escudo de España, 2008. Misma rotonda, escudo de España 2022. Pues este sigue igual es imposible empeorarlo. Misma rotonda escudo de la Comunidad de Madrid del 2015. Misma rotonda ya no hay escudo de la comunidad autónoma en el 2022, hay un solar. Misma rotonda, escudo de Getafe 2012. Misma rotonda, mismo escudo en el 2022, solamente quedan los aviones y porque son de hormigón. Rotonda de Airbus 2012. Rotonda de Airbus 2022. Hoy está peor. Rotonda a la entrada San Marcos 2015, al polígono. Rotonda de entrada a San Marcos en el 2022. Hoy está peor. Misma rotonda con un bonito carro de varas con flores en el 2008, precioso carro. Misma rotonda, mismo carro en el 2022. Hoy no hay carro. Al menos no se ve. Rotonda de la carretera de Andalucía en 2021. Hoy está peor. ¿Para qué quieren ustedes encargarse de esa carretera? ¿Para qué? Hagan ustedes su trabajo y si una vez hecho le sobra tiempo, cosa que dudo, entonces sí pueden pedir más. Mientras tanto, vergüenza les tenía que dar. Gracias, señor presidente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenos días. Desde más Madrid Compromiso con Getafe queremos señalar, en primer lugar, que un tema tan importante para nuestra ciudad como es el traspaso de la titularidad de la M 406, debería estar ya resuelto hace tiempo. Al menos la Comunidad de Madrid debería haber respondido a las cuestiones planteadas y abrir un espacio de diálogo para buscar una solución de manera urgente. Sobre este asunto, ya hemos debatido en otras ocasiones en este pleno y queremos volver a decirles al Grupo municipal del Partido Popular si no piensan que la Comunidad de Madrid debería haber contestado a los requerimientos y propuestas de este Ayuntamiento. Tanto cuesta a señoras y señores del Partido Popular que contesten. ¿Tiene alguna lógica que haya una carretera que ya tiene la complicación de estar dividida en dos tramos que esté en estas condiciones? No es normal ni adecuado que se pueda circular por una vía urbana, sea quien sea el propietario, a una velocidad de noventa kilómetros por hora. No es normal que esta vía actúe como una división de una ciudad en vez de nexo para la comunicación de las personas. Por lo tanto, vaya por delante nuestro voto afirmativo de apoyo a esta proposición, pero queremos aportar alguna cuestión más al debate sobre este asunto. Estamos de acuerdo en la propuesta del Gobierno municipal en cuanto a que sea una vía urbana y esperamos que, de aprobarse, se cree una comisión para su desarrollo y puesta en práctica, de la que formen parte tanto los vecinos y oficinas como los grupos municipales, donde todos y todas podamos plantear nuestras soluciones. Ya saben que mantenemos diferencias sobre cómo gestionar los carriles bici y esperamos poder comentarlo y hacer nuestras aportaciones en su momento, como siempre a la hora de vertebrar nuestra ciudad y de facilitar la comunicación, esta vía es fundamental. Estamos hablando de una vía que atraviesa buena parte de la ciudad y que en el futuro tendrá una importancia mayor para el desplazamiento de miles de personas. También queremos señalar dos cuestiones relacionadas con la movilidad que no debemos olvidar. En primer lugar, el barrio de Perales del Río, que acaba de sufrir los efectos de las pasadas lluvias y que todavía ha visto empeorar su situación de movilidad por el derrumbamiento de un puente que corta la M 301 entre Perales del Río y San Martín de la Vega. No hay que olvidar que sigue pendiente la solución a la carretera que debe unir Perales del Río con el centro de Getafe. Y, en segundo lugar, el problema de la participación, que es otro de los temas que, como conoce el Gobierno municipal, más nos preocupa. Es necesario que estos temas sean tratados en el Consejo de Movilidad y que se aproveche que se va a enviar esta resolución para convocarlo. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Trillo Alonso señalando que, muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todos. Decir que esta propuesta que no es nueva porque ya fue discutida en el pleno de marzo del año pasado y que desde el Partido Popular apoyamos y seguimos apoyando. En relación a la M 406 conviene diferenciar dos tramos importantes de esta carretera. Uno es el tramo que discurre entre la base aérea y el barrio de San Isidro. Podemos decir que se trata de un tramo completamente urbano y que requiere de una actuación integral. Por eso incluimos en nuestro programa electoral la transformación de esta vía en un gran boulevard verde, arbolado y transitable que uniría al sector tres con Perales del río. Porque Getafe merece de proyectos que hacen ciudad de proyectos verdes sostenibles y de esparcimiento, de proyectos reales. Estamos cansados de proyectos que sólo se ejecutan en maquetas, folletos y propaganda, que es lo único que sabe hacer esta alcaldesa, vender humo. Y el otro tramo de la M 406 es el que une los municipios de Alcorcón, Leganés y finaliza el Getafe, pasando por el hospital. Al unir estas tres grandes poblaciones del sur con poblaciones en torno a los doscientos mil habitantes cada una de ellas,

es por lo que este tramo presenta una alta intensidad de tráfico, registrando una media de unos 36.900 vehículos al día. Además, a su paso por Getafe de la M 406 concluye el confluye el Polígono industrial de Leganés y dos servicios de emergencia como son el hospital y los bomberos. Debido a estas circunstancias, los informes de los técnicos señalan la necesidad de incorporar elementos que favorezcan la fluidez del tráfico y es por ello que ese tramo dispone de un paso elevado para peatones, garantizando así la seguridad de todos los usuarios, conductores y peatones. Una pasarela, por cierto, que se encuentra en muy malas condiciones y que requiere de arreglos que la Comunidad de Madrid quiere hacer, pero la señora alcaldesa está impidiendo que se realicen únicamente por motivos políticos, como motivo de presión frente a la Comunidad de Madrid y sin importar en absoluto la seguridad de los vecinos que diariamente hacen uso de esta infraestructura. Y tenemos que denunciar en este pleno que esto es una gran irresponsabilidad de la alcaldesa, que a sabiendas de las malas condiciones en las que se encuentra la pasarela, interpone sus intereses políticos a la de nuestros vecinos. Esperemos por el bien de todos, que cambie usted de opinión, porque en este caso la seguridad de nuestros vecinos debe ser lo primero. Esta alcaldesa está empeñada en hacer oposición a la Comunidad de Madrid, cuando ese no es su papel, que para eso ya están otros en la Asamblea. El papel de un alcalde no es ese. Su función es buscar el consenso, acuerdos y soluciones con otras administraciones por el bien de sus vecinos y no utilizar el chantaje. Pero es que esta alcaldesa está empeñada en el enfrentamiento constante y continuo con la Comunidad de Madrid, porque no conoce otro lenguaje ni otras formas de hacer política. Y las formas en política también son muy importantes y ahí es donde ustedes nos falla. Nosotros, en cambio, abogamos por la negociación leal por la búsqueda de acuerdos y esperamos que, por el bien de todos nuestros vecinos, estos acuerdos lleguen cuanto antes. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Movilidad y Transportes, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, sí, bueno, pues volvemos a hablar de la M406 otra vez en este pleno. Cabe destacar que hasta la llegada de Vox a este pleno esto era una, unas proposiciones que normalmente venían se aprobaban por unanimidad y desde la llegada de estos expertos en heráldica, de psicología y jardinería que yo creo que han acertado con todos los escudos es decir, no veía desde aquí las imágenes de Google Maps, lo cual indica que mucho no es un buen indicio de que se paseen tanto. En cualquier caso, estoy seguro de que han acertado con los escudos. Como digo, la conversión de la M406 en vía urbana habitualmente ha sido algo que ha venido a este pleno y ha sido aprobado por unanimidad, es una necesidad de una reivindicación que con una fuerte demanda social que todos los grupos municipales han sabido entender. Concretamente, se ha solicitado, por una parte, la rotonda de la lo que se ha denominado rotonda de emergencias entre el hospital y la estación de bomberos. Los pasos de peatones en la denominada rotonda de trinaranjos y la reivindicada rotonda que evita usar el obsoleto puente peatonal o reducción de velocidad general de 50 y 30. En el pasado se han escudado en la intensidad del tráfico existente para no adoptar medidas que reviertan su configuración de autopista y reduzca precisamente esa intensidad del tráfico. Cabe destacar que la reducción de dicha intensidad fue una de las justificaciones para la construcción de la M 45 y M 50. El tramo del hospital es el que ha concertado. Ha concentrado más reivindicaciones de su conversión en vía urbana para facilitar tanto la permeabilidad peatonal como la ciclista por diversas causas. Por una parte, está la biodiversidad de la salida de los bomberos cuando se dirigen a emergencias en dirección a Getafe. También el retraso que provoca a las emergencias sanitarias tener que atravesar todo el parking del hospital cuando una ambulancia accede desde Getafe o desde la A42. También la permeabilidad entre el barrio del Bercial y el propio Hospital o las distintas dotaciones de la zona. También los problemas de permeabilidad peatonal que se dan entre la piscina municipal y los distintos establecimientos de hostelería al otro lado de la vía, que provocan que un número muy significativo de jóvenes y no tan jóvenes crucen a diario

sin, sin poder hacerlo desde un paso de peatones desde que la Comunidad de Madrid eliminó el que se encontraba al otro lado de la rotonda. También la permeabilidad peatonal en la zona de la rotonda A 42, que hace que algunos usuarios de transporte público no la rodeen esperando cuatro ciclos semafórica. También los atascos o retrasos que sufren los vehículos que salen del hospital, incluida las ambulancias, y que, dirigiéndose al Bercial o Leganés, tienen que esperar tres ciclos semafórica. También el ruido acumulado que genera en un entorno hospitalario acumulado este el que genera esta vía en tanto que autopista a la A 42. Por otro lado, en el tramo de la base las quejas se concentran en el ruido que sufren los vecinos de San Isidro por la velocidad de los coches y la propia velocidad de los coches, que a pesar de ser una vía sin arcén en algunos tramos, mantiene una absurda limitación de 90 kms/h a pesar de ser una conexión entre barrios, habiéndose solicitado la reducción general de la vía a 50kms/h y del carril de la derecha a 30 Kms/h por hora. Estas han sido una de las reivindicaciones que los colectivos que participan en el Consejo de Movilidad han venido defendiendo para poder acceder tanto al polígono industrial como al barrio del Sector 3 en medios sostenibles, tales como son la bici o vehículos de movilidad personal. Cabe destacar que es uno de los ejes principales para los ciclistas deportivos de carretera los fines de semana, cuando los vehículos, incluso justamente en el momento en el que los vehículos no circulan en modo atasco y circulan acercándose o superando incluso el mencionado límite de 90 kms/h, también se dan consabidos problemas de permeabilidad peatonal, aunque al estar limitado por el sur con la base aérea se circunscribe a dos puntos. Por una parte, está el acceso a la propia base y el acceso a la factoría de Airbus. En el caso de la base, se mantiene el paso de peatones a pesar de la velocidad, pero en el caso de Airbus se eliminó el paso de peatones también por el titular de la vía por seguridad, haciendo un paso alternativo por el puente de Cercanías que sirve para dichos usuarios de cercanías, pero no a los del autobús. Nuevamente son muchos los peatones que cruzan sin garantías de seguridad desde la parada de autobús o de los estacionamientos cercanos para acceder a la factoría. En el tramo que discurre en el polígono industrial se reproducen los mismos problemas de permeabilidad peatonal ya mencionados. Además, el desarrollo del barrio en los terrenos del ACAR y la mejora del barrio de San Isidro hace necesario aún la. Hace más necesaria aún la creación de rotondas de acceso tanto a la nueva calle prevista como la alternativa a la de Pinto, para así descongestionar el tráfico interior. En definitiva, la conversión de la M 406 y en vía urbana es más necesaria que nunca y de ningún modo se justifica su mantenimiento como autopista urbana. La Comunidad de Madrid debe atender este histórico reclamo de una vez desde la Junta de Gobierno Local, hemos presentado alegaciones al Avance de Plan de Carreteras 2025 - 2032 de la Comunidad de Madrid, solicitando su conversión en la totalidad a su paso por Getafe y para respaldar la demanda para crear una comisión de trabajo bilateral para lo cual pedimos apoyo a este pleno. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo señalando que, gracias presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas los presentes y a aquellos que nos siguen por Internet. Una vez más nos vemos en la necesidad de volver a traer esta proposición al Ayuntamiento pleno y otra vez frente a la falta de respuesta por parte de la Comunidad de Madrid. El señor concejal de Vox ha hecho una gala de una tremenda ignorancia en materia de urbanismo, intentando comparar el mantenimiento de las medianas con las necesidades de desarrollo del municipio. No quiero dejar este momento sin dejar de felicitarle por su audacia. No voy a remarcar la necesidad de que la M 406 sea cedida al Ayuntamiento a su paso por Getafe, porque ya es conocido por todos y avalado por los informes municipales necesarios, como bien ha explicado el compañero Carlos Daniel Enjuto. Eso sí, esta proposición viene de nuevo porque nos encontramos ante una vuelta de tuerca más en el asunto. En este año y medio de inactividad de la Comunidad de Madrid, los vecinos del Bercial siguen teniendo problemas de acceso al hospital. Este gobierno municipal ha adquirido los

terrenos para el nuevo barrio de la aviación. Se siguen desarrollando ámbitos industriales que necesitan una vía urbana acorde a sus necesidades y no una carretera regional desfasada. Y, además, además, han comenzado las obras de la conexión viaria uno de Buenavista por parte del consorcio urbanístico, lo que añade más presión todavía al asunto en cuestión. En definitiva, está pasando todo lo que dijimos que pasaría hace más de un año y medio. Desde marzo del año pasado han ocurrido también varias cosas a nivel político. La primera de ellas era previsible. La Comunidad de Madrid no se ha puesto en contacto con este gobierno municipal para ni tan siquiera hablar del futuro de la M-406 a su paso por Getafe. Esperemos que la ausencia de la señora Presas de Castro sea para bien y que los nuevos responsables de la Dirección General traigan un talante más dialogante. El segundo hecho es que la Comunidad de Madrid, este pasado siete de agosto, remitió a este Ayuntamiento el avance del Plan de Carreteras 2025/2032, no por voluntad propia no se asusten, sino obligados por el trámite y el reglamento de la Ley de Carreteras. No nos creamos que fuese por colaboración institucional. Pues bien, dentro de este avance figura como tramo de cesión y transferencia propuesta el tramo de la M-406 entre la A42 y la A4, pero han olvidado el tramo Leganés A 42, hecho que desde este Ayuntamiento se ha alegado con hasta cuatro informes técnicos que subrayan la necesidad de cesión de la M-406 completa. Y la tercera cuestión que ha ocurrido, como he mencionado antes, es que se han dado comienzo las obras de ejecución de la conexión viaria, uno de Buenavista a cargo del consorcio. Y sorpresa, sorpresa, la pasarela que sustituía la anterior, de obligada instalación requerida por parte de la Dirección general de carreteras, no cabe en sustitución de la existente sin apoyar en terreno propiedad del Ayuntamiento de Getafe. Pues hasta aquí hemos llegado. La pasarela de marras, no la quieren los vecinos, no cabe dónde debe y cuesta la friolera de trescientos cincuenta mil euros. Dentro del sentido común, ¿no será mejor no ejecutarla y ejecutar un tramo de vida urbana que contemple una rotonda, como quieren vecinos, el Hospital y los bomberos de la Comunidad de Madrid, y este Ayuntamiento pleno, además? Hacer una carretera en ese tramo de ciudad no tiene ningún sentido. No tiene sentido talar una treintena de árboles de gran porte por hacer una carretera, un carril más. No tiene sentido poner una pasara que nadie quiere. Cuando en el mismo tramo de la M406 en Leganés y en el tramo de Getafe a la altura de Carpinteros, la propia Comunidad de Madrid ya ha instalado pasos a nivel con semáforos. Por qué esta fijación de no construir una rotonda y de no poner pasos a nivel. De aquí nos iremos previsiblemente con el voto a favor por parte de la oposición que, como en anteriores ocasiones, no servirá para nada. Desconocemos las gestiones que hizo el señor Pereira durante su cargo, porque solo trabajaba los jueves y desconocemos las gestiones que hará el señor Mesa, si le queda tiempo después de ejercer su actividad profesional. Desde aquí me gustaría pedir el sentido común y cordura a los nuevos responsables de carreteras de la Comunidad de Madrid para qué, para que sentados en una mesa con este Gobierno municipal, hagamos que sea una realidad que el viario urbano que los vecinos, hospital y bomberos necesitan y nos reclaman. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa, Sr. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, señor Rodríguez, Sí, permítame que intervenga, dado que es un asunto especialmente importante para la ciudad y es uno de los proyectos de legislatura que pueda intervenir en representación del equipo de gobierno. Señor Trillo, es la primera vez que interviene y siempre se cometen errores de novato. Eso es normal. Y no se preocupe, que quizá a lo mejor con el paso del tiempo, algunos de los que le rodean, que llevan más tiempo, le podrán informar, pero a ver por establecer incongruencias. ¿Cómo se puede estar a favor de convertir la 406 en una vía urbana y al mismo tiempo querer apoyar la iniciativa de la Comunidad de Madrid de instalar una pasarela? Son dos cuestiones absolutamente incompatibles porque la conversión de la 406 en vía urbana, señor Trillo, que quizá a lo mejor su grupo no le ha informado bien. Precisamente lo que pretende en ese justo tramo es eliminar la pasarela porque es una seria dificultad y un gran problema de acce-

sibilidad para aquellos vecinos y vecinas que van al hospital, que no todos se encuentran en condiciones. Por eso van al hospital, de cruzar una pasarela de semejante envergadura. Por lo tanto, no es compatible reivindicar, por una parte, en una mano, vamos a decir la izquierda, reivindicar la conversión de la cuatrocientos seis en vía urbana y por la derecha la suya, reivindicar la pasarela. Es precisamente lo que los vecinos no quieren. Habla usted y su grupo municipal de negociaciones con la Comunidad de Madrid. Totalmente de acuerdo. No sé si son las mismas negociaciones que con el carpetazo de la solicitud de zona de tensionada de la Comunidad de Madrid, que ni siquiera nos recibe y directamente da bofetón a la propuesta. No sé si se refieren ustedes, señores y señoras del Partido Popular cuando vaya para casi cuatro meses que esta alcaldesa felicitó al nuevo consejero de Transportes y le pidió una reunión para tratar este tema. Seguramente están buscando el hueco en la agenda. Está atendiendo seguramente a otros alcaldes. No se ve que es signo político, pero es posible que a lo mejor. Yo le preguntaría también a los señores y señoras del Partido Popular para que su voto en este punto no sea papel mojado. Las alegaciones que han hecho el plan de carreteras, los grupos municipales y las organizaciones políticas como entidades sociales también pueden hacer alegaciones. Sería una buena manera de demostrar que vamos juntos en esta materia, pero ustedes no hacen nada y vienen aquí a criticar. ¿Por qué? Porque se pliegan a los intereses de la Comunidad de Madrid. Llevamos años reivindicando que la 406 sea una vía urbana y por su parte, no tenemos ningún tipo de ayuda más allá de la foto correspondiente en momento de campaña y poco más, porque ni el consejero nos ha recibido y ustedes no han hecho nada ni han hecho junto con el Gobierno municipal alegaciones al plan de carreteras y además, lo que es peor hoy aquí confirman que quieren una pasarela. Se lo vamos a decir a los vecinos y vecinas del Bercial para que sepan que el grupo municipal del Partido Popular apoya lo que precisamente la ciudadanía no quiere. Pero nosotros llegamos a lo nuestro. No vamos a distraernos con las imprecisiones y las incoherencias de la oposición. La 406 en todo su tramo tiene que ser una vía urbana y en el tramo concreto del Bercial, precisamente por estar dos instalaciones deportivas y el Hospital de Getafe es el que urgentemente, además de convertirlo en vía urbana, se tiene que eliminar rápidamente la pasarela, establecer dos pasos de cebra con su correspondiente semáforo, que será la mejor manera de que todos y que todas, con independencia de su circunstancia de salud, pueda acceder al hospital y la movilidad y accesibilidad en el municipio sea todo lo mejor posible. Por lo tanto, pasen a los hechos no solo las declaraciones vacías aquí en el Pleno, sino un poquito más de trabajo, salvo que tengan otras cuestiones privadas que les impida dedicarse al cien por cien a esto. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Reiterar el acuerdo aprobado por el Pleno de 22 de marzo de 2022 que señalaba lo siguiente:

*“PRIMERO.- Instar a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a la creación de una Comisión de Trabajo que estudie la viabilidad de los diferentes acuerdos y gestiones*

*oportunas, así como las obras previas necesarias a llevar a cabo, para que se proceda a transferir el tramo de carretera regional M-406, a su paso por el término municipal de Getafe, desde su entronque con la carretera A-4 hasta el límite con el término municipal de Leganés, con la finalidad de que pase a tener la configuración de Vía Urbana.*

**SEGUNDO.** - *Instar a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a que:*

*Reduzca la velocidad general a 50 km/h y señalice como ciclocarril 30 el carril de la derecha.*

*Construya la rotonda de emergencias que agilice los servicios de emergencias y alivie la congestión en la rotonda bajo la A42.*

*Señalice los pasos de peatones que den continuidad a los itinerarios peatonales.*

*Proceda a reparar los desperfectos, incluyendo la sustitución de los paneles de la pantalla acústica instalada en el margen derecho de la carretera M-406 sentido carretera A-42 atendiendo con ello a las sucesivas solicitudes de reparación y mejora que han sido requeridas por este Ayuntamiento.*

**TERCERO.** - *Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad de Getafe, al director general de Carreteras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid”.*

**SEGUNDO-** Instar a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a que se pronuncie y conteste a este Ayuntamiento sobre el escrito 8 de noviembre de 2021, enviado por el Concejal de Urbanismo, mediante el que se solicitó poder mantener una reunión conjunta entre ambas administraciones para tratar la posibilidad de estudiar la oportunidad y las gestiones previas necesarias para que el tramo de la carretera M-406 a su paso por el término municipal de Getafe pueda ser cedida al Ayuntamiento con el fin de que pase a cambiar su calificación como vía urbana y a que proceda, de manera urgente, a dar cumplimiento al acuerdo de Pleno de 22 de marzo de 2022, creando una Comisión de Trabajo que estudie la viabilidad de los diferentes acuerdos y gestiones oportunas, así como las obras previas necesarias a llevar a cabo, para que se proceda a llevar a cabo esta transferencia.

**TERCERO.** - Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad de Getafe, al tejido asociativo del barrio de El Bercial, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al director general de Carreteras de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, al consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

#### **41.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE PERSONAS MAYORES Y VIVIENDA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA A TRAVÉS DE LA DECLARACIÓN DE ZONA TENSIONADA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la propuesta de referencia de 23 de octubre de 2023.

Interviene la Concejala Delegada de Personas Mayores y Vivienda, Sra. Cáceres Martín, señalando que, la Constitución consagra en su artículo 47 el derecho a una vivienda digna, mandando a los poderes públicos a establecer las normas pertinentes de hacer efectivo este derecho, estableciendo en el mismo sentido la obligación de impedir

la especulación regulando el uso del suelo de acuerdo con el interés general. Por ello, propongo por todos los expuesto en esta proposición proponga el Ayuntamiento el pleno a la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Comunidad de Madrid a en que en el cumplimiento del artículo 18 de la Ley 12/2023 del 24 de mayo por el derecho a la vivienda declare zona de mercado residencial tensionada el municipio de Getafe. Segundo, instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga los recursos necesarios para facilitar el derecho a la vivienda en la región. Tercero da el traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana. Muchas gracias, señor presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa señalando que, señora alcaldesa, señor concejales, todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, la Comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Este párrafo que termino de anunciar es copia literal de la Constitución Española de 1978. Título 1 de los derechos y deberes fundamentales, Capítulo tercero de los principios rectores de la política social y económica, en el artículo 47. ¿Es esto lo que dice la propuesta que tenemos delante? Evidentemente no. En la propuesta, en dos lugares al menos se capta este derecho redactando el derecho a una vivienda digna en lugar de derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Entiendo que, con la intención de darle más enjundia a algún derecho y tienen ustedes que hacer una pequeña trampa, ya que el derecho a disfrutar de una vivienda digna según la Constitución, no se encuentra entre los derechos fundamentales, curiosamente, es más, si bien el derecho a disfrutar de una vivienda digna se encuentra localizado dentro del título uno, podríamos incluso decir que, estructuralmente hablando, no sólo no se trata de un derecho fundamental, sino que tal y como está concedida la Constitución española, ni siquiera se trata de un derecho ordinario. Muy curioso. Piden ustedes instar a la Comunidad de Madrid a que en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 12/2023 del 24 de mayo por el derecho a la vivienda declare zona de mercado residencial tensionado al municipio de Getafe. Dice la Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda sobre zonas tensionadas, establece el artículo 18 de la citada ley que las administraciones competentes en materia de vivienda podrán declarar determinadas zonas como zonas de mercado residencial tensionado. Dicha declaración dependerá de cada comunidad autónoma y deberá ser aprobado por el Ayuntamiento. Los requisitos para declarar una zona como tensionada son los siguientes: que el precio de la vivienda haya aumentado más de tres veces el valor Índice de precios al consumo en un periodo de cinco años. Que el precio del alquiler más los gastos y suministros básicos supere el 30% la medida de los ingresos de los hogares de la zona. Aquí el precio del alquiler sí se va acercando. Una solución para que en vez de acercarse se aleje sería bajen ustedes los impuestos. Algo tan sencillo como eso, se alejará, no se acercará, bájenlos. Señores proponentes, su diagnóstico posiblemente sea el correcto. Tenemos un problema de vivienda, pero la terapia es absolutamente incorrecta. El Consejo General del Poder Judicial y el sector inmobiliario rechazan esta ley ya que vulnera el derecho a la propiedad y ha funcionado mal en Cataluña o Alemania. En Berlín, por ejemplo, ha rebajado el precio, sí, pero con menor oferta, donde se aplica la contención e intervenir en el suelo público no atajará el problema. Nosotros estamos en contra del control de precios, ya que supondrá falta de oferta y preferimos políticas que dinamicen esa oferta. Además, esta ley desprotege al propietario y promueve la ocupación, tanto que a ustedes les gusta. Rechazamos aumentar el IBI de viviendas vacías y preferimos reducir al cuatro el impuesto de compraventa, deducciones por inversión y fomentar la vivienda social. Nos vemos en la obligación moral de rechazar su propuesta, ya que desde vos rechazamos aquellas medidas que han tenido

como efecto que la vivienda de alquiler en Getafe sea cada vez más inaccesible, tanto por número de viviendas como por el precio. Por lo tanto, la zona tensionada no es una solución, sino que agrava un problema. He terminado, señora presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, presidenta. Sin el respeto a las leyes no existe ni convivencia ni democracia. Esta frase, señores del Partido Popular no es mía. La pronunció recientemente su amado rey. Miren cuando hace algunos años nuestra generación ocupamos las calles y las plazas para exigir cambios políticos en nuestro país mientras se desahuciada a miles de españoles y españolas, pues muchos de ustedes nos dijeron que nos presentáramos a las elecciones, que consiguiéramos el apoyo popular para gobernar y cambiar las leyes. Y así lo hicimos. No ha sido fácil, pero lo conseguimos. Y ahora que gracias a Podemos, por primera vez en la democracia existe una ley de vivienda para hacer cumplir el derecho constitucional a la vivienda, ustedes el Partido Popular, han decidido que esta ley no la van a cumplir. Y bueno, a nosotras no nos puede sorprender. Son el único partido de Europa condenado por corrupción. Se lo escuchamos a ustedes todos los días. Quienes no cumplen las leyes son unos delincuentes. ¿Se van a aplicar este calificativo? Que el Partido Popular no quiera cumplir la Ley de Vivienda genera un enorme problema de convivencia en este país y devalúa profundamente nuestra democracia. Pero claro, esto a ustedes les da exactamente igual, pues tienen muy claro para quienes trabajan y no es precisamente para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Sin ir más lejos, hoy aquí, en este pleno, su portavoz nos ha pedido que, pese a disponer de un espléndido sueldo público, quiere seguir trabajando para fondos buitres como Fidere que echan a mis vecinos y vecinas de Buenavista, especulando con la vivienda y con la colaboración de sus esbirros en la Comunidad de Madrid, que no le debe importar mucho al portavoz del Partido Popular porque está en este punto, hablando del acceso a la vivienda, se ha ido del pleno. Recordemos que la especulación es la principal causa de que no se cumpla el derecho a la vivienda, puesto que dispara sus precios y acaba con la vivienda pública, revendiéndola e imponiendo unos precios, unos alquileres que son imposibles de pagar. La Ley de Vivienda no es la ley que nos hubiera gustado aprobar a Podemos. Éramos mucho más ambiciosas, pero sin duda es un gran avance. Y que sea la primera ley de vivienda en cuarenta y cinco años de democracia demuestra los enormes poderes e intereses que se han opuesto a la misma. La limitación de los precios de alquiler no es ninguna ocurrencia de Podemos. Ya se realiza en las primeras ciudades de toda Europa. en algunos casos, como en Suecia, desde la Segunda Guerra Mundial. Pero insisto, al Partido Popular esto les da igual porque ustedes trabajan para los blando en los grandes fondos que se enriquecen con las desgracias de las familias españolas y esa es su verdadera bandera, la del dinero. También sabemos que para solucionar el problema de la vivienda todas las administraciones tenemos que poner de nuestra parte y por eso este gobierno municipal trabaja para la creación de un parque público de viviendas en alquiler. De hecho, en el nuevo barrio del ACAR, cerca del 70% de las viviendas serán de alquiler, generando vivienda asequible para las vecinas y un patrimonio muy importante para la ciudad con el dinero de la ciudad. Frente a nuestro modelo, bueno, pues el Partido Popular seguramente nos expondrá las bondades del nefasto Plan Vive de la señora Ayuso, pero ya no engañan a nadie. A los pocos años de ser asignadas, triplican sus precios y alquileres, como han sufrido tantas y tantos vecinos de los barrios de Buenavista y de los Molinos gracias a la empresa Fidere, que, como ya sabemos, conoce muy bien el portavoz del Partido Popular. Y finalmente, si nos van a decir que no cumple la ley porque son sus competencias, entonces asuman las y solucionen los problemas de las miles de personas que no pueden acceder a una vivienda en la Comunidad de Madrid, como establece la Constitución. Otra norma que ustedes incumplen, generando problemas en la convivencia y devaluando la democracia. Si nos atenemos a vuestros propios criterios son ustedes unos delincuentes. Pero dejemos la disputa política por un momento y hablemos de forma más directa de este gran problema que tiene nuestro país. ¿Por qué le

exigimos a la señora Ayuso que cumpla la ley y declare Getafe como zona tensionada? Porque nuestros vecinos y vecinas necesitan de forma urgente poder acceder a una vivienda. Necesitan poder pagar su vivienda a un precio razonable y no dejarse más de la mitad de su sueldo en ello. Y esto también es salud mental. Necesitamos que Ayuso, cumpla la ley, porque si queremos que nuestros vecinos y vecinas puedan tener vidas dignas, que las familias puedan tejer su futuro en Getafe o que nuestra juventud no se tenga que ir de esta ciudad necesitan de forma urgente haber cumplido su derecho a la vivienda. Así que desde Getafe avisamos a la presidenta de la Comunidad de Madrid, señora Ayuso, deje de especular con nuestras vidas y cumpla la Ley de Vivienda. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, buenos días. El pasado 27 de septiembre se anunciaba en la web del Ayuntamiento que Getafe pedirá la declaración de zona tensionada para modelar el precio del alquiler de las viviendas, algo que nos parece correcto y que apoyamos. La duda es ¿por qué se trae hoy entonces esta propuesta la concejala, si ya se ha solicitado la declaración de zona tensionada desde Alcaldía?, ¿por qué la traen de urgencia? Si esto fue hace más de un mes. Desde Más Madrid se han registrado estas mismas proposiciones de vivienda en diferentes municipios para que puedan ser declarados como zonas tensionadas. Entendíamos que en Getafe no era estrictamente necesario traer la proposición a pleno, puesto que la alcaldesa ya lo había solicitado a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid y valoramos su acción. Pero es importante que estas medidas que afectan a la población pasen por el pleno de nuestra ciudad y salgan reforzadas con el mayor apoyo posible de este organismo antes de tomar acciones individuales. Dicho esto, creo que aquí todos o casi todos, tenemos claro que Getafe cumple con los requisitos para ser declarada como zona tensionada de la vivienda. Estos son criterios técnicos, se cumplen o no, no hay lugar a interpretaciones y Getafe cumple con los valores de la Ley de Vivienda, que la Ley de Vivienda marca para este propósito. Aquí el problema está en que las competencias se han derivado a las comunidades autónomas y el Partido Popular niega la mayor antes que mirar por el bien de los ciudadanos y aplicar medidas de beneficios sociales. Ellos son más partidarios de los fondos buitres como reguladores del mercado, aunque esto provoque el desahucio de nuestros vecinos y vecinas, como está pasando en Buenavista. Ante la negativa del consejero de Vivienda de la Comunidad de Madrid por declarar Getafe como zona tensionada desde Más Madrid se llevó esta situación a la Asamblea de Madrid para que se aplique la ley y así poder regular los precios de los alquileres, siendo más accesibles para los inquilinos. Presentamos una iniciativa para solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que declare zona tensionada de vivienda aquellos municipios que tengan los alquileres disparados. Ahora mismo en Getafe alquilar una habitación ya no un piso completo, sino una habitación cuesta más de cuatrocientos euros al mes. La independencia de los jóvenes es inviable con este mercado y por si fuera poco, el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid no está pagando el bono del alquiler a los jóvenes madrileños. Cuando desde más Madrid se preguntó que en qué país ha funcionado esto de mejorar el acceso a la vivienda gracias al libre mercado, la directora general de Vivienda dijo que en España había funcionado, que había bajado en el periodo de la crisis inmobiliaria posterior al estallido de la burbuja. Estas son sus políticas, inflar el mercado hasta que reviente y desestabilice los precios para que sus amigos puedan volver a especular una y otra vez, esto es, querer adelgazar engordando primero veinte kilos y celebrar después que se han perdido cinco. Ese es el método del Partido Popular para la Vivienda. Recordemos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado. La propia Constitución española, en su artículo cuarenta y siete, establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de

acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Es el Partido Popular Constitucionalista que lo demuestre cumpliendo la norma. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, sí, buenas tardes, nuevamente. Bueno, primero, una referencia a doña Alba. Me parece de eso así de decir que, porque desde nuestro punto de vista político no estemos de acuerdo con alguna ley sacada por el Gobierno actual, llamarnos delincuentes. Yo creo que se ha pasado un pelín de frenada, doña Alba, se ha pasado un poquito porque a veces en no estar de acuerdo con alguna ley, como con ésta, que realmente el resultado en cinco meses y no son datos que yo me inventé, se han publicado en medios de comunicación y redes que ha significado ha significado que el 30% de la oferta de los pisos de alquiler ha caído, lo cual ha significado que en sitios como en Barcelona suba el precio de alquiler el 10%. Lo cual ha ocasionado también que gracias también con la ayuda de sus amigos que ustedes apoyan a los señores que hacen ocupación. No se si eso es ser delincuente por su parte, que apoyan a los que hacen ocupación. Pues eso ha hecho que muchos alquileres se vayan al alquiler temporal, que luego producirán gentrificación en las grandes ciudades que ustedes atacarán cuando ustedes son los responsables, porque mire, la ley no ha funcionado. Han pasado cinco meses. Se trae, no sabemos por qué, por urgencia, como dice el compañero de más Madrid, cuando además ya se ha presentado el 27 de septiembre en Madrid. Y no ha funcionado. No solamente puesto dato, no ha funcionado tampoco fuera. Usted ha puesto un ejemplo que además es fantástico Suecia, donde tiene una mayor tradición. Esta ley, resultado en Estocolmo, donde lleva más tiempo cualquier alquiler tiene un periodo de cinco años hasta que consigue tener alquiler. Y si el de precio regulado por la Administración veinte es lo que quiere aquí, que alguien que quiera tener un alquiler esté entre cinco o veinte años para tener ese alquiler. Yo creo que no lo pretende, pero es que hay una tradición también en las leyes que ustedes apoyan e impulsan, que es terrorífica porque esta se fundamenta en una ley que hubo en la Comunidad de Cataluña, en la Generalitat de hace tres años, que no ha conseguido bajar el precio. Ha subido el precio de los alquileres en un treinta y seis y cerca del treinta por ciento de tirada la demanda. Bueno, una excepción, han bajado los alquileres de los más caros. Es decir, que la gente que más tiene sí que se ha visto beneficiada con su ley, y los que menos tienen han sido perjudicados. Tienen experiencia, la ley del Sí es sí, lo ha demostrado. Ustedes van a ayudar y quieren ir en contra de los que son violadores y lo que consiguen es que mil y pico personas tengan una reducción de condena. Todo el mundo se confunde. Ustedes saben, hacen muy bien aquello de que decía de son infalibles en el error son absolutamente infalibles en el error. Hace hablando un poco de la ley en sí, de los planteamientos. Nosotros estamos defendiendo de que hay que hacer una actuación de las instituciones públicas para poner en el mercado más terrenos y más viviendas. Es verdad que nos pueden decir bueno, esto ocasiona problemas porque hay veces que puede haber promociones que no vayan bien. Hay veces que promociones pueden acabar en algún tipo de empresas que no sería lo más deseables ni queridas por nadie. Pero lo que sí que está mal es no hacer nada. Cuando proponen un símil muy sencillo que todos podamos generar. Todo el mundo tenemos nuestra salud una vez estamos bien, otras veces estamos mal. ¿Cuándo no tienes ningún problema de salud? Cuando estás muerto. Pues la política de vivienda del PSOE y especialmente en Getafe, es clínicamente cero, muerta nueve años, 51 viviendas que van a salir, que al final, como se retrasa mucho, echan la culpa a la Comunidad de Madrid de que si no da no sé qué documento. Les ha contestado a la Cadena Ser, no lo voy a sacar de ninguna nota de la Comunidad de Madrid. No hace falta. Ella es de la Cadena Ser y contesta a la Comunidad de Madrid. Oiga, que usted me ha presentado esa petición de educación de las viviendas, el 27 de septiembre. Oiga, que tengo tres meses para resolver y no ha pasado uno y oiga por tercera vez que es una promoción de ustedes, de la Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda y que les hemos tenido que reclamar verbalmente que nos pasen las fichas de superficie por-

que no han sido ni capaces de enviar la ficha de superficie. Esto se ha publicado en la Cadena SER, no en ninguna nota de prensa de ningún partido. Ustedes dirán ante eso ¿qué hace la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en Getafe? Está llevando adelante 864 viviendas que no han sido más dentro del plan Vive, que no ha sido más porque ustedes no han aportado más superficie. Vuelvo a repetir. ¿Podremos tener problemas? Pues a lo mejor y en alguna promoción hay algún problema tal como ustedes hacen. No va a haber problemas para ustedes con ninguna promoción porque no la llevan adelante. El problema va a ser de los vecinos de Getafe, que por su incompetencia e ineficacia se encuentran sin política pública de vivienda y sin las ayudas adecuadas para que se pueda solucionar este problema.

Interviene la Concejala Delegada de Personas Mayores y Vivienda, Sra. Cáceres Martín, señalando que, gracias, señora presidenta, buenos días, concejales, concejales y vecinos que nos siguen por Internet. Hoy presentamos una proposición para exigir a la Comunidad de Madrid que actúe la garantía del derecho institucional al disfrute de una vivienda digna y adecuada. Y hemos tenido la gran suerte de que el PP también presente una proposición sobre materia de vivienda en este pleno. Y digo que suerte, porque nos da la oportunidad de comprobar las contradicciones e incluso el desconocimiento que el PP de Getafe tiene en esta materia. La proposición que se va a debatir por este pleno instancia del PP exige que actuemos como administración local para resolver todos los problemas de vivienda, creando la apariencia de contar con competencias plenas por parte de este Ayuntamiento. Leyendo su proposición parecía que las competencias plenas de vivienda, en lugar de estar en manos de la Comunidad de Madrid estuvieran en manos del Ayuntamiento de Getafe. Ya le gustaría a esta concejala de Vivienda, señores del PP, tener las competencias y los recursos que tiene la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, porque ojalá, Getafe, tuviera competencias de plena en materia de viviendas. Señores del PP. Eso nos permitiría avanzar más rápido en los proyectos que de manera local que sin ningún tipo de ayuda por parte de la Comunidad de Madrid, estamos poniendo en marcha, sin ningún tipo de ayuda de parte de la Comunidad de Madrid y sí del Gobierno de España, por cierto, señor del PP, por ejemplo, en materia de rehabilitación. Porque, miren, por resumir, estamos construyendo el, el mayor parque público de vivienda de la historia de Getafe, en el futuro barrio de la Aviación, al que recordemos, ustedes se opusieron en este pleno hemos puesto en marcha se lo vuelvo a repetir. Hemos puesto en marcha el mayor paquete de ayudas para quienes tienen dificultad para pagar su vivienda y los suministros básicos. Y hemos desarrollado de la mano del Gobierno de España y los fondos europeos, esos que ustedes criticaron en Bruselas la mayor rehabilitación de vivienda puesta en marcha. Nunca en esta ciudad se imaginan todo lo que podrían hacer lo que podríamos hacer si la Comunidad de Madrid, una de las comunidades más ricas de España, ejerciese sus competencias. Miren, Esta semana he podido visitar el País Vasco y he comprobado, junto con el viceconsejero de Vivienda y la responsable de Vivienda del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid, Cristina González, los buenos resultados que produce la Ley de Vivienda, una ley de vivienda que garantiza el derecho de vivienda de sus ciudadanos, que incluso pueden demandar en los tribunales que se les garantice este derecho básico. También tienen una política de creación y ampliación de un potente parque de vivienda pública que permita que cada vez más ciudadanos y ciudadanía tengan una alternativa. Política que trata la vivienda no como un negocio, sino como un derecho al ciudadano. Frente a eso le resumo la medida de la Comunidad de Madrid, cero. Ni ley, ni recursos, ni nada de nada, sólo humo y marketing. La Ley de Vivienda estatal es uno de los recursos más potentes puestos en marcha hasta hoy. Pero como el grueso de las competencias son autonómicas y no estatales o municipales, otorga los instrumentos para que la administración competente, es decir, las comunidades autónomas, puedan poner en marcha medidas que luche contra la imposibilidad de acceso a una vivienda de sus ciudadanos. Un catálogo de medidas potentes como es la declaración de zona tensionada que beneficia a quienes no pueden

acceder a una vivienda limitando el precio para evitar que la especulación expulse a nuestros vecinos y vecinas de sus barrios. Pues no podemos negar la evidencia. Tenemos una emergencia habitacional en Getafe y en prácticamente toda nuestra región. Tenemos una especulación en materia de precios de alquiler que debemos combatir por compromiso político, pero también por responsabilidad moral con nuestras generaciones más jóvenes que se ven expulsadas de nuestras ciudades. Hay datos que son muy preocupantes. Sólo el 15,5 % de los menores de treinta años logra emanciparse en Madrid por los elevados precios del alquiler, siendo la media en la región de mil doscientos, casi trescientos euros más que el resto de alquiler en España. Mientras, la Comunidad de Madrid deja sin pagar casi siete mil solicitudes de bono joven que no ha querido subir a pesar de ser fondos estatales y que la Comunidad de Madrid sólo gestiona el pago. Tampoco podemos obviar que un joven debería dedicar el 94,1 % del sueldo medio en alquiler y el 86,2 % si tiene hipoteca. Eso sí, antes debería haber contado que previamente, con un fondo de ochenta mil euros para ser propietario, les recordamos que el máximo de endeudamiento recomendado es el 30 %. Por si estos datos no les ponen los pelos de punta, traduzcamos el problema en situaciones concretas como hacen ustedes muchas veces aquí. Y esto es real. María, vecina de treinta y dos años de Getafe Norte, a pesar de haber estudiado una carrera y haber conseguido lo que podemos considerar un buen trabajo, sigue viviendo con sus padres porque no puede asumir sola los mil euros que se piden en muchos alquileres de nuestra ciudad. Carlos, vecino de Las Margaritas, paga quinientos euros junto con su novia para vivir en una habitación junto a tres familias, sueña con poder alquilar un piso completo algún día, especialmente ahora que esperan su primer hijo. Vecinos de Getafe Centro buscan un piso de alquiler y ya han estado barajando irse a otro municipio más barato, Toledo, a pesar de trabajar en Getafe, empezaron pagando setecientos euros por su vivienda de cinco años, pero el fondo buitre que la alquila, que la alquila su casa, le exige actualizar la renta en mil doscientos. Acuérdesse de los vecinos y vecinas de Buenavista que tuvimos en la pasada legislatura en este pleno y en este caso eran viviendas de protección oficial, que es mucho más grave. Gracias, señora presidenta, voy terminando. Ustedes son los únicos responsables de que el alquiler siga subiendo en Getafe y en Madrid. El derecho a la vivienda no solo ya es uno de los grandes problemas sociales que afecta a las familias de bien. Estas viviendas, de su esfuerzo y del trabajo, de no de las rentas de los paraísos fiscales afecta no sólo a las clases sociales. Nos afectan a todos. Porque este gobierno socialista, la izquierda, ya estamos trabajando para que gane esta batalla la gente de la calle y no especuladores. Gracias, señora Presidenta.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, señora. Señora Cáceres, sin duda alguna, el acceso a la vivienda es una preocupación social de si no la primera de las más importantes y relevantes que existen en nuestras ciudades, en cualquiera de ellas. Incluso es un problema que se agrava más en nuestro país, pero que excede también sus fronteras. La proposición que estamos hoy aquí debatiendo que ahora vamos a someter a votación lo que pretende simple y llanamente es que no tiene más objetivos, más que otro noble objetivo que no es el de evitar el incremento desproporcionado de los precios de alquiler. Qué barbaridad, qué barbaridad pretende la izquierda del gobierno municipal, del Partido Socialista y Podemos y el grupo municipal de Mas Madrid, ha hecho referencia también a sus iniciativas en la Asamblea de Madrid, que poner encima de la mesa cuantas herramientas sean necesarias para que podamos dar el salto definitivo y que el acceso a la vivienda sea un derecho y no sea un privilegio sólo al alcance de unos pocos. Frente a este, en mi opinión, noble objetivo bárbaro, objetivo, dirían otros que tiene este gobierno municipal, la Comunidad de Madrid es que sencilla y llanamente ni siquiera quiere hablar de este tema. Prefiere posicionarse, claro, así también, quizá entendemos algunas cosas al lado de los grandes tenedores de viviendas, al lado de los grandes propietarios y de los grupos inmobiliarios. El Gobierno municipal, con la petición de reunión a la Comunidad de Madrid, pretendía

sentar en la misma mesa a la Comunidad de Madrid, al Ministerio y al Ayuntamiento, las tres administraciones sentadas en torno al mismo tema, las dificultades de acceso a una vivienda. Getafe quería hablar de nueva vivienda, de la necesidad de rehabilitación, de los beneficios a propietarios de viviendas vacías para que la pongan al mercado a disposición del mercado a unos precios asequibles. Lo que pretendíamos era que ninguno. Y seguimos pretendiendo, por supuesto, que ningún joven ni ninguna familia de Getafe se tenga que ir expulsado por los precios del alquiler. Queríamos hablar del Parque Municipal de Vivienda, que tienen que ser cercano al 20% del barrio de la Aviación. Claro. Se entiende también por qué el Partido Popular se posicionó en campaña electoral en contra de este nuevo barrio. ¿Por qué cuando vino aquí a este pleno la modificación de crédito para pagar el dinero al Ministerio de Defensa, el Partido Popular se puso de perfil y no lo apoyó? Claro. Es que hablar de vivienda pública significa no dar más recursos a los que ya más tienen que es la filosofía permanente del Partido Popular y de los que le bailan alrededor. Queremos hablar de más fondos para la rehabilitación que ahora todo lo que se realiza en el municipio y en cualquier ciudad de nuestra región, es sólo gracias a fondos europeos, como bien se ha dicho los que tanto se han criticado, pero bien que utilizan. No hay ni un solo céntimo de euro de los presupuestos regionales de la Comunidad de Madrid que vayan destinados a rehabilitación. Lo hacen con fondos del Gobierno de Pedro Sánchez. Podríamos hablar de la Oficina de Hogares Saludables, de Pedro y Encarna, por ejemplo, que les podíamos visitar y pueden ahora disfrutar gracias a las acciones del gobierno municipal, estar en su casa, en mangas de camisa, porque hay confort. Tienen cambios de ventanas gratuitos, hacer acciones para aislar sus viviendas, cambios de calderas, eliminación de humedades que en algunos barrios de nuestra localidad es algo muy necesario y seguiremos reclamándolo. Está claro que, con ustedes, no, ustedes, todo lo que sea ir en contra, no ya de las grandes firmas inmobiliarias. Vuelvo a repetir. Por eso se entienden algunas cosas, sino simplemente encontrar en la comunidad de Madrid. Está claro que no podemos contar con ustedes. Hay que intentarlo todo. El concejal que ha hablado en esta materia ha dicho, está mal no hacer nada. Ese es el argumento de la Comunidad de Madrid. No hacer absolutamente nada mientras hay familias de Getafe, los que somos de Getafe bien lo conocemos, don José Luis, que se tienen que ir de nuestra localidad porque la Comunidad de Madrid no hace nada porque el Ayuntamiento de Madrid no hace nada. Y así progresivamente se produce una expulsión hacia la zona sur y claro que hay que ponerse. Espero que la próxima vez podamos tener su ayuda para ir conjuntamente de la mano. Únicamente terminar. Suecia, Alemania, Austria y Países Bajos regulan el precio de alquiler. No parecen países especialmente social comunistas, pero regulan el precio del alquiler. En Alemania, veinte millones de personas viven en viviendas cuyo alquiler están fuertemente limitados. En Países Bajos hay un treinta de alquiler social. En Viena se llega al 60% y en Suecia ídem de lo mismo. Es que ustedes no quieren beneficiar a la mayoría social, siempre para unos pocos. Por eso también se entienden algunas cosas que ustedes traen aprobación a este pleno. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** – Instar a la Comunidad de Madrid a que -en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda- declare zona de mercado residencial tensionado el municipio de Getafe.

**SEGUNDO.** - Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga los recursos necesarios, para facilitar el derecho a la vivienda, en la región.

**TERCERO.** - Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **42.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS-IU-AV, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO DON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A MEJORAR LA ATENCIÓN PRIMARIA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 26 de octubre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por los portavoces de los grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcaldesa, Sr. Vico Algaba.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, Gracias presidente. Desde los grupos municipales Podemos e Izquierda Unida, Alianza Verde PSOE y Más Madrid Compromiso por Getafe, proponemos al Pleno los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Comunidad de Madrid a dotar de más recursos a la Atención Primaria para que verdaderamente la inteligencia artificial sea una herramienta y no la sustitución de profesionales sanitarios. Y segundo, instar la Comunidad de Madrid a la dotación necesaria del personal sanitario del SUAP de Los Ángeles. Tercero, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Digitalización y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos con representación en la Asamblea de la Comunidad de Madrid y al Consejo de Salud del Ayuntamiento de Getafe.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, señor presidente. Bueno, señora Leo, no entendemos cómo ha podido usted discriminar nuestra enmienda, todas las peticiones que usted hace en su propuesta, todas, absolutamente todas, precisan de recursos económicos, recursos económicos que desde el Gobierno de la nación han cerrado el grifo, que es que el dinero no llega, que es que ustedes prometieron una subida de doce mil millones de euros y lo han recortado. No podemos entender cómo usted desde aquí para los vecinos del Getafe, puede usted oponerse a que el Gobierno de España del que usted es parte, su partido es parte, antes de que cambien la nomenclatura y todo eso, ya sabe usted los problemas que tienen por ahí arriba. No podemos entender cómo usted desde aquí, desde

el pleno de Getafe, se puede negar a que vengan más recursos económicos para los vecinos de Getafe. Vergüenza le tendría que dar. Además, le quiero señalar una importante inexactitud que han incorporado en su propuesta. Concretamente señalan ustedes que las herramientas basadas en inteligencia artificial para el diagnóstico parece que las están criminalizando. Aseveran ustedes que dicha inteligencia artificial no se puede convertir en el médico ni sustituir la atención personal e individual. Eso es lo que dicen ustedes. Concretamente a la herramienta a la que hacen ustedes referencia es el sistema de estudio de patrones para valorar y mejorar la prevención de cáncer de mama. Dicha valoración, señora Leo, aprenda usted un poquito. Nunca se ha realizado de manera.

Interrumpe la Sra. Leo Pérez, señalando que, no me falte al respeto.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, a ver disculpe usted y no me interrumpa. Ya sabe que hay un reglamento del pleno. Ahora estoy hablando yo y no interrumpa. Muchas gracias. No es mi proposición, es mi intervención, señor presidente. Como le iba diciendo, señora Leo debería de aprender usted un poquito antes de hablar, un poquito, simplemente un poquito ¿De acuerdo? Porque es que en ningún caso esa valoración se ha hecho de manera presencial con el paciente delante. Nunca, jamás en la historia. Ahora llega usted y resulta que quiere inventar la pólvora y pone un recurso que ni tan siquiera existe encima de la mesa dentro de su propuesta. No se invente usted las cosas, hombre, se lo pedimos por favor. Además, no parece recomendable atacar este tipo de técnicas diagnósticas, las cuales, por cierto, señora Leo, que a lo mejor usted tampoco lo sabe, se llevan utilizando desde hace décadas en la valoración de pruebas diagnósticas también, especialmente las del laboratorio, donde los avances informáticos han conllevado una mejora tanto en el tiempo de la acción del estudio como a la hora de discriminar las pruebas normales de aquellas que requieren una atención médica urgente o emergente. Señora Leo, su desconocimiento es pleno. De verdad que decíamos mucho de la señora Espinosa, de lo mal que llevaba la Concejalía de Salud. Usted promete más. Así que sobre esta cuestión ríase, pero por favor, sea responsable. Si le hace gracia, ríase, pero sea responsable. Así que, ante las cuestiones políticas, también queremos aportar algo desde nuestro grupo municipal, porque entendemos que la sanidad pública es de todos los españoles, no sólo de los vecinos de Getafe o de los vecinos de la región de Madrid. No podemos entender, como le he dicho de primeras, cómo puede ser compatible solicitar mejores recursos a la señora Isabel Díaz Ayuso mientras rechazan ustedes nuestra enmienda en la que solicitamos la reversión del mayor recorte de la historia frente a los presupuestos dedicados a la sanidad y a la salud. Señora Leo, ahora ya no le hace tanta gracia. Se lo recuerdo doce mil millones de euros que el tándem Podemos PSOE, POSE Podemos, casualmente luego son los que vienen reivindicando en estas propuestas, pero son los que han ejecutado el mayor recorte de la historia. Y precisamente para reclamar servicios lo que hace falta son recursos. Acepten ustedes la enmienda. Solicitan ustedes mejorar la dotación de profesionales. Misma historia, misma historia, mismo error con doce mil millones de euros más de dedicación presupuestaria. Si el Gobierno central nos diera esos recursos, seguro que mucho más podríamos hacer. Pero no sólo en Madrid, no sólo en Getafe, en toda España, señora Leo, aunque a usted solo le importe disparar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero es que hay que pensar en toda la ciudadanía. Así que dígame usted al Gobierno central que se ponga las pilas. Y por último ya, queremos señalar otra cuestión porque bueno, podemos entender que por cuestiones políticas no van ustedes a reconocer que han hecho el mayor recorte de la historia, pero no podemos entender cómo no hacen una aprobación parcial de nuestra enmienda, en la cual solicitamos, porque el problema de la sanidad aquí lo tenemos en Madrid, en Castilla La Mancha, existe, existe en Galicia, existe en Castilla León, en Baleares, existe en toda España. Nosotros solicitamos que desde el Gobierno de la Nación lleven a cabo los programas necesarios desde el Gobierno de la Nación para mejorar las condiciones profesionales, las infraestructuras y el

resto de recursos. Muchas gracias, señor presidente. Señora Leo, cuéntenos por qué está usted en contra de esto. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, presidente. Buenos días, secretarios concejales, público asistente. Bueno, público asistente no, no, que no hay nadie. Y solo a los que nos ven por streaming. Una vez más, la izquierda en bloque nos vuelva a traer su mantra número uno, que es la sanidad. Que no se me olvide antes lo primero, señor García, Más Madrid, que como intervendrá. Cómo pueden traer al pleno una proposición que su expositivo dice en el primer punto, en enero del 2022, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, presentó su propuesta de atención primaria mediante la video consulta. Me sorprende cuando ustedes, en su programa electoral del 2023, en la medida 34, precisamente lo que traían era la implantación de la video consulta. Me sorprende que ahora estén tan en contra de ella, pero es más, esperen que todavía hay más que en el programa electoral 2019 la traían en la medida 39. ¿Qué pasa que si ustedes lo proponen es bueno y si lo propone el Partido Popular es malo? Eso es lo que me quieren decir. Pues ya está dicho. Basta ya de mentiras y de medias verdades. Señores de Más Madrid vuelven a cambiar la chaqueta, como le dice a un compañero bancada que han dejado la chaqueta verde, creo que ahora, para ponerse la roja, quizá deberían pedírsela a los conserjes de la entrada para que así puedan, bueno, ser más eficientes o su entrada en este partido social comunista que tenemos en Getafe. Por esta parte también Partido Socialista pues la misma hipocresía, porque en comunidades que han estado ustedes gobernando toda la vida, como es Extremadura, tienen implantadas las consultas con videoconferencias desde hace más de diez años. Así que no puede ser que allí sea bueno y aquí sea malo señores del Partido Socialista. Hablan de inteligencia artificial. ¿Quién se creen que está detrás de esa inteligencia artificial? Un facultativo. El uso de la inteligencia artificial está concebida como una herramienta que ayuda al profesional sanitario al diagnóstico de enfermedades, pero no a su sustitución. Así se expresó por parte de la Consejería de Digitalización en donde el profesional introduciría la sintomatología del paciente en dicha herramienta y ésta le mostraría enfermedades compatibles con la sintomatología, siendo el profesional sanitario el responsable de diagnosticar al paciente. Ustedes, como siempre, sacan de contexto todas las palabras. El uso de esta herramienta facilitaría muchísimo la actividad profesional sanitaria, por ejemplo, en el caso de enfermedades raras, debido a que son enfermedades poco comunes y en donde la herramienta se serviría de una gran base de datos en donde poder buscar y comparar agilizando así las labores médicas llevadas a cabo por el profesional sanitario. Tengo que decirles que llegan tarde con esta proposición porque algunos de los puntos que incluye el nuevo modelo de Atención primaria a la Comunidad de Madrid son, entre otros, que se fijan y aumentan el tiempo de consulta, se reducen las agendas médicas y se facilitan cita con el profesional adecuado según la necesidad del paciente. La Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha enviado ya el documento que unificará los procedimientos en toda la región, a los directores de los centros de salud y a las direcciones asistenciales, según se informa desde la Consejería de Sanidad. El sistema busca mejorar la atención de los pacientes mediante la clasificación del tipo de consulta y en las agendas de los médicos de familia y pediatría dirigido por Fátima Matute, se dispone de este departamento que el sistema establece que los tiempos de consulta serán de diez minutos en medicina familiar y quince en pediatría. Este incremento es posible gracias a que se ha establecido un número concreto limitado de pacientes a las agendas de los médicos y pediatras, con un máximo de treinta y cuatro y veinticuatro al día, respectivamente, de forma complementaria, se han creado unas agendas de absorción de demanda para que los profesionales, de forma voluntaria los soliciten puedan atender los picos de sobrecarga asistencial con una retribución adicional de cincuenta euros por hora. La Comunidad de Madrid, en su apuesta a seguir mejorando constantemente la sanidad madrileña en sus presupuestos, casi el noventa por ciento han oído bien, casi el noventa por ciento

es gasto social donde la presidenta Isabel Díaz Ayuso adelanta que se va a hacer una inversión histórica en Sanidad con más de diez millones de euros. Ahora le digo otra cosa, señores de la izquierda y ultraizquierda. ¿Dónde está el 7% prometido por Sánchez para Sanidad? En estos momentos, España dedica al 6,7 del PIB a la sanidad, un porcentaje que dista mucho del 8% que viene aportando a otros países y que, en cualquier caso, se aleja del 7% que prometió Sánchez a comienzo de la legislatura pasada, cuando negociaba la formación de gobierno con el entonces líder de Podemos, Pablo Iglesias. ¿Dónde habrá quedado eso? Lejos de cumplir su palabra y de arreglar este desaguisado, la situación perdurará en todo el 2024, aunque no se descarta que se perpetúe en el tiempo, a la vista de la negra evolución económica de nuestro país. En el plan presupuestario enviado a la Unión Europea por el Ejecutivo español el porcentaje se va a mantener en 6,7 el próximo ejercicio. Llama la atención que esta insuficiencia presupuestaria pase desapercibida para los defensores de la sanidad pública, sindicatos de clase y todos los actores y actrices a los que tanto les gusta manifestarse en Madrid en contra de Isabel Díaz Ayuso cada vez que hay elecciones. De momento, el silencio de todos ellos es absoluto. Tanto como su docilidad hacia el Gobierno. Como ha manifestado nuestra presidenta en la Comunidad de Madrid trabajamos para generar empleo y prosperidad, afrontar las mejores condiciones de la inestabilidad mundial para contrarrestar los desmanes del Gobierno de Sánchez, para resolver los problemas reales de la gente y mejorar la vida de cada uno de los ciudadanos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, sí. Buenos días, hombre. Señor Álvarez, que me venga usted a hablar de cambio de chaqueta. Es como poco irónico. Yo al menos estoy donde empecé cuando me votaron los vecinos. Sí, yo siempre he estado en Más Madrid. No se preocupe, yo la única vez que he estado está aquí, ¿eh? Sí, sin más. Que sí que está muy bien las herramientas, la digitalización, que lo llamamos en programa, la inteligencia artificial. Pero cuando no hay recursos personales y no hay personal médico que use esas herramientas de nada sirven, sean en medicina, sean en cualquier otro sector. Hay que apoyar al personal, no a la herramienta. La herramienta es un extra. En fin, otro pleno más y desgraciadamente, seguimos teniendo que traer proposiciones en defensa de la sanidad pública, como venimos recordando pleno tras pleno. Tenemos un panorama autonómico arrasado por una derecha privatizadora de los servicios públicos que entiende la sanidad como una fuente de negocio más que como un derecho de los ciudadanos. En el pleno anterior ya dijimos que esta situación supone unas malas perspectivas para la sanidad pública debido a las amplias competencias autonómicas sobre la sanidad y al gran protagonismo autonómico, que ha sido reforzado por la ausencia de una agenda propia del Ministerio de Sanidad y al hecho de que la cohesión del Sistema Nacional de Salud sea un asunto demasiado tiempo pendiente sobre lo que no se ha avanzado en las últimas legislaturas. Desde más Madrid Compromiso con Getafe una vez más y coincidiendo con la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, creemos que es urgente diferenciar la estrategia autonómica de los retos que deberían desarrollar un nuevo Gobierno que en Sanidad debería centrarse en iniciativas para cuestionar el Sistema Nacional de Salud. En esto estaría implantar presupuestos finalistas que condicionan la utilización de los fondos autonómicos a la implantación de políticas concretas centradas en la atención primaria. Elaborar un Plan integrado de Salud para establecer objetivos comunes de todo el Sistema Nacional de Salud que permitan integrar las políticas autonómicas en una política común. Desarrollar la alta Inspección para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente. Implementar la Ley General de Salud Pública para abordar los determinantes de salud. Avanzar en la política farmacéutica, que es una competencia exclusiva del Gobierno con la finalidad de contener el aumento del gasto farmacéutico y además de desincentivar el aseguramiento privado desde más Madrid Compromiso con Getafe. Seguiremos trabajando por una sanidad pública, universal y de calidad, pero insistimos, debemos hacerlo junto con los

vecinos y vecinas, las plataformas en defensa de la sanidad pública, los profesionales sanitarios y las asociaciones de salud que componen el Consejo de Salud de Getafe. Por eso no entendemos que se tarde tanto en convocar a este consejo para seguir implicando a la ciudadanía. No es suficiente con traer proposiciones todos los meses y conformarnos con dar traslado a las asociaciones de lo que aquí se aprueba. Debemos, junto con los vecinos y vecinas, seguir movilizándonos en defensa de su derecho, de nuestro derecho a una sanidad pública y universal de calidad. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Partido Socialista, Sr. Domínguez Iglesias señalando que, buenos días, presidente. Muchas gracias. Buenos días. Concejales, concejales, público asistente, intérpretes de signos y público que nos sigue por Internet. Pues nuevamente traemos a pleno una posición presentada desde la izquierda, preocupados por el deterioro al que la gestión de la Comunidad de Madrid viene sometiendo o provocando la sanidad madrileña. Tal y como recoge la proposición, el 22 de septiembre de este mismo año, saltó la noticia de la Comunidad de Madrid que va a poner en marcha consultas en las consultas de Atención Primaria. El sistema SERMAS-GPT. La novedad de este asunto reside en incorporar en diagnóstico los algoritmos de inteligencia artificial, lo que pudiera ser considerado como una incorporación de inteligencia artificial como una herramienta servicios sanitarios para facilitar la atención de enfermedades esconde un objetivo muy claro, el deterioro de la sanidad pública en favor de la privada. Lo hemos visto con la cita telefónica o con la incorporación de Nuevas Tecnologías, como la Video consulta. Lo podemos comprobar si hacemos un ejercicio ahora de solicitar una cita a través de la aplicación cita previa del SERMAS, comprobamos como si optamos por una consulta presencial, el plazo se incrementa de manera notable a si la consulta que solicitamos es una consulta telefónica. Tenemos claro que el objetivo no es otro que el de deteriorar la sanidad pública en favor de la privada. Porque el modelo sanitario del Partido Popular allí donde gobierna es el que verbaliza el consejero de Sanidad de Cantabria, César Pascual, las listas de espera son una herramienta de gestión. Hay listas de espera porque el sistema no es capaz de absorber toda la demanda y porque tenemos fallos de organización, pero sólo hay dos formas de gestionar o te pones a la cola o el copago. Tú vas al aeropuerto y si vas en Business no esperas cola y entras directamente, y si vas con tu billete de turista tienes que esperar a la cola. Estas son declaraciones del consejero de Sanidad del Partido Popular en Cantabria. Sanidad Business para quienes pueden pagarla, sanidad Low Cost para el resto de la ciudadanía. Porque el modelo del Partido Popular es el modelo sanitario de la Comunidad de Andalucía, donde en febrero conocimos la orden que aprobó la Junta el 3 de febrero precisamente, para privatizar atención primaria en la Comunidad, al permitir que empresas privadas utilicen hospitales de servicio de salud andaluz para realizar pruebas u operaciones concertadas con la sanidad pública. Construimos con el esfuerzo de todos los ciudadanos, con nuestros impuestos, unas instalaciones sanitarias y se las entregamos a empresas para que ganen dinero, prestando servicios que la administración del PP se ha encargado previamente de que la sanidad pública no se pueda prestar. Ese es su modelo, porque el modelo además de sanitario del Partido Popular es el de la Comunidad de Madrid, el de la Sanidad Madrileña con la aprobación de la ley omnibus, creando una agencia de contratación sanitaria de la Comunidad de Madrid, un nuevo ente público con plena capacidad jurídica y doblar que actuará con sometimiento al derecho privado con medidas lo suficientemente abiertas como para dar en paro legal a las consultas de la de la asistencia sanitaria. Los madrileños y madrileñas nos merecemos un modelo sanitario diferente, un modelo que ponga en su foco la atención de la salud y no el negocio. Lo que tendría que hacer la Comunidad de Madrid es dotar de más recursos a Atención Primaria para que verdaderamente la inteligencia artificial sea una herramienta y no la sustitución de profesionales sanitarios. Debería incrementar el presupuesto de atención en primaria hasta el 15% de manera inmediata para igualar la vida nacional y alcanzar en los próximos años el objetivo del 25%. Debería asegurar el tiempo de atención en sanidad con un

mínimo de diez minutos por paciente, un máximo de 31 pacientes en medicina de familia y 21 en pediatría, debería cubrir de manera inmediata todas las plazas de medicina de familia, pediatría, enfermería y además cubrir bajas y excedencias. Debería desarrollar un plan estratégico de atención Primaria y urgencias extras hospitalarias. Y en nuestro municipio, aquí en Getafe, Además, presupuestar la construcción del nuevo centro de salud en el barrio de Los Molinos y de Buenavista o garantizar el mal funcionamiento de las urgencias extrahospitalarias, con adaptación de sanitarios en todas y cada una de los días, todos y cada uno de los turnos para que lo ocurrido durante este verano en el PAC de Los Ángeles, en el que ochenta y cuatro de las guardias no haber sido atendido por médico, no sea una norma general. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, presidente. Mire, vergüenza me daría señor Lanza pertenecer a un partido político que desvía fondos públicos a una fundación y que luego desvía a una empresa pública. Y a mí también me gustaría poder decirle que aprenda y que mejore su comprensión lectora. Pero es perder el tiempo, puesto que usted en cada pleno ya demuestra que su capacidad intelectual llega hasta dónde llega. ¿Se imaginan señores vecinos y vecinas llegar a un centro de salud y que en lugar de su doctora haya un ordenador y ustedes le vuelquen los síntomas que tienen y una IA les diga qué enfermedad tienen? Nosotras no. Y no queremos que ese sea el futuro de la de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Hemos escuchado al Partido Popular defender que esto es un avance igual, igual que era un avance los puntos de atención continuada y que lo que realmente ha sido es la desaparición de los servicios de urgencia de atención primaria, tan necesarios para todos los vecinos y vecinas. Y por eso le vamos diciendo desde ya a la señora Ayuso y su brazo ejecutor, el Partido Popular, que no, que el personal sanitario es imprescindible y que la atención presencial y personal no se puede reemplazar por un ordenador, que la inteligencia artificial tiene que ser vista y considerada como es una herramienta excepcional y adicional de trabajo. Señora presidenta de la Comunidad de Madrid, se lo volvemos a decir, lo que necesitamos nosotras, nuestros vecinos, es tener un centro de salud en nuestros barrios, como el barrio de los Molinos, que siguen sin esta infraestructura tan necesaria, que lo que necesitamos es más personal sanitario para rebajar la presión sobre el personal y así poder atender mejor a toda la ciudadanía que no podemos ni debemos normalizar, esperar hasta dos semanas para ser atendidas por nuestra doctora. No necesitamos un chat GPT que nos mala atiende. Necesitamos descolapsar las urgencias del hospital y la solución es sencilla, recuperar de nuevo todos los SUAPs y dotarlos con el personal necesario, por supuesto, con médicos de carne y hueso. Cada propuesta del Partido Popular en el ámbito sanitario sólo ha servido para dismantelar la atención primaria, obligando a la población a recurrir a pésimos seguros de sanidad que a la hora de la verdad, pues no cubre las necesidades sanitarias de la gente y que dibujan un futuro aterrador donde lo que se compra y se vende es nuestra salud. Por eso le decimos una vez más al Partido Popular y a su jefa, Díaz Ayuso, que escuchen bien. Cada vez que ustedes amenacen a nuestra atención primaria como lo llevan haciendo décadas, nos tendrán enfrente. No vamos a consentir que den ni un paso más hacia la privatización de la salud de todos y todas. Gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, no recuperando la presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a dotar de más recursos a la Atención Primaria para que verdaderamente la Inteligencia Artificial sea una herramienta y no la sustitución de profesionales sanitarios.

**SEGUNDO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a la dotación necesaria del personal sanitario del SUAP de Los Ángeles.

**TERCERO.** - Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Digitalización y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos con representación en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, y al Consejo de Salud del Ayuntamiento de Getafe.

**43.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO A LA ALCALDESA QUE PONGA EN MARCHA PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN TEMPRANA Y SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR DEL MUNICIPIO Y AYUDAS A LAS PERSONAS VULNERABLES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Izquierdo Rodríguez, señalando que, sí, presidente. Gracias, secretario. Buenas tardes a todos. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe solicita al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, instar al Gobierno municipal a que de manera inmediata ponga a disposición de las personas sin hogar del municipio una solución habitacional, poniendo a su disposición varias opciones que se adapten a sus necesidades viviendas públicas, centros residenciales, centros de acogida o alojamientos de baja exigencia. Segundo, instar Gobierno municipal a diseñar una estrategia integral para personas sin hogar, dotado económicamente y cuyas líneas de actuación se basa en los objetivos de prevención y atención temprana. La garantía de la seguridad de vida con un enfoque centrado en las personas y orientado a la vivienda, estableciendo mecanismos específicos de acompañamiento psicosocial que garanticen el ejercicio del derecho a la protección de la salud, la asistencia médica y la ayuda social efectiva para restaurar el proyecto de vida de las personas sin hogar. Tercero, instar al Gobierno municipal a realizar programas eficaces de ayuda a las personas en situación de vulnerabilidad para evitar que caigan en situaciones de exclusión social, facilitando el acceso a alquileres y viviendas sociales, reducción de impuestos y ayudas a la búsqueda de empleo y aquellas acciones que mitiguen el riesgo de caer en situaciones de precariedad. Cuarto, instar al Gobierno municipal que se abstenga de tomar medidas insensibles que trasladan una mala imagen de la ciudad solidaria que es Getafe y que no malogre la dignidad personal de quienes viven esta terrible situación.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, muchas gracias, señor presidente, señores concejales, señores propo- nentes, son ustedes unos ilusos, son unos ilusos. ¿De verdad se creen que los socialistas y comunistas van a votar a favor de su propuesta? ¿Se acuerdan que hace un año el

grupo municipal de Vox trajo a pleno una propuesta igual, pero con menos exigencias y la votaron en contra? Nadie se va a quedar atrás. No vamos a dejar a nadie atrás, afirmó de forma tajante el presidente Pedro Sánchez en una de sus comparencias en La Moncloa durante el mes de marzo del año 2020. Que se lo pregunten a los exministros Isabel Celaa, José Manuel Rodríguez Uribes, Carmen Montó, José Luis Ávalos y la exvicepresidenta Carmen Calvo. Esos sí que no se quedaron atrás. Algo similar ocurre aquí en nuestro municipio. En la legislatura pasada hemos tenido el Gobierno más caro de la historia. Empezamos con once concejalías para pasar a catorce con sus correspondientes asesores, cargos de confianza y demás. Y en esta legislatura los superaremos con creces porque creo que Más Madrid se animará. Antes de la pandemia en Getafe había entre 25 y 30 personas sintecho. Esta cifra ha variado, incrementándose en 15 más. Estamos entre 40 y 45 en la actualidad. Tenemos constancia de tres fallecimientos y de tres que regresaron a su país de origen gracias a la generosa ayuda de los feligreses de dos parroquias de Getafe. Pero esta situación parece que no preocupa a todos por igual. El grupo municipal Vox ha presentado a lo largo de la pasada legislatura distintas preguntas relativas a la toma de medidas por parte del equipo de gobierno para la atención de las personas sin techo, que viven en nuestro municipio, así como una propuesta para evitar que estas personas mueran de inanición durante el invierno. Este grupo municipal tiene contacto con personas que de forma individual y voluntaria les están ayudando, así como con algunos de ellos con los que tenemos relación, para constatar que no recibe ninguna ayuda por parte de este Ayuntamiento. ¿Saben ustedes cuál es la ayuda que reciben de este Ayuntamiento estas personas que duermen con el cielo estrellado como único techo? El desalojo del parque de San Isidro, el desalojo del jardín del antiguo musical de Eva María, el desalojo de los portales de la Plaza del Beso, etc, etc. Por cierto, pueden aprovechar este momento para explicarnos ¿cuál va a ser la aproximación que van a tomar en dicha plaza en la Plaza del Beso me refiero, que es muy curiosa. Quienes ejercen la mendicidad, las personas sin hogar y las que se encuentran en situación de extrema necesidad deberían recibir por parte de este Ayuntamiento el apoyo social necesario para que puedan volver a llevar una vida lo más digna posible. Así lo especifica la Ordenanza de Convivencia Ciudadana del municipio Getafe, que obliga a los vecinos, pero también al equipo de gobierno. El artículo 6, deberes generales de convivencia en el punto 3; el artículo 7, fomento de la convivencia ciudadana; el artículo 8, observatorio social de la ciudad en el punto 1; el artículo 32 normas de conducta, el punto 5; el artículo 33, intervenciones específicas. Es por ello que, dadas las circunstancias y al igual que pedíamos hace ahora un año, que era instar al Gobierno municipal a que estudie y ponga en marcha cuantas medidas sean necesarias para que estas personas sin techo que viven en nuestra ciudad tengan un lugar donde poder pernoctar y asearse en cada uno de los centros cívicos, desde el grupo municipal Vox solicitamos en este caso, exigimos que a la mayor brevedad posible pongan en marcha todas las medidas oportunas para evitar que estas personas mueran de inanición, durante este invierno. Ustedes duermen sobre un buen colchón, bajo unas buenas mantas, con una buena calefacción y bajo un techo. Estas personas no tienen colchón, ni mantas, ni calefacción, ni techo. Bueno, sí, alguna tiene techo. Hoy me acabo de enterar de que alguna de estas personas duerme en una tinaja, en una tinaja. Esta persona ya tiene una solución habitacional. Esta ya según ustedes, ya está servida. Qué vergüenza. ¡Qué vergüenza! En el año 2023 que esto ocurra en Getafe. ¿Podrán dormir en esta situación? ¿y ustedes podrán dormir? ¿Podrán dormir esta noche? He terminado, señor presidente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, es, es complicado. Es complicado esta nominación entre el desparpajo en la defensa o no sé muy bien de algunas proposiciones y la ligereza con la que, por otra parte, se presentan, vienen aquí a darnos lecciones de moral utilizando de parapeto a las personas que peor lo están pasando, utilizando para utilizándolas, para ser, para soltar sus soflamas contra el gobierno municipal o el estatal. No solamente eso,

sino que además se permiten el lujo de invocar el derecho a la vivienda mientras venden o casi regalan los pisos sociales a fondos buitres sin dar opción a su gestión municipal. O cómo impiden que los ayuntamientos hagamos uso de la herramienta del tanteo y retracto en esos regalos a los fondos o mientras ponen las trabas, como hemos visto hace dos puntos, ponen todas las trabas a su alcance para que no se topen los precios de los alquileres, declarando Getafe como zona tensionada o cómo están retrasando la concesión de ayudas al alquiler para jóvenes o cómo retrasan las ayudas a la dependencia. Situación en la que en la que se incurren muchas de estas personas que padecen el Sin hogar. No somos nosotros quienes nos vamos a oponer, evidentemente, a que se trabaje para aliviar la situación de las personas que sufran sin hogarismo en nuestro municipio. Pero hay que reconocer que ustedes son unos cracks eludiendo las competencias autonómicas. Bueno, en general, las competencias de las instituciones en las que ustedes gobiernan. Quería aprovechar para recordar que, en todo caso, hay que denunciar la falta de manos, la falta de los problemas de ley y dificultades que nos pone la ley Montoro para poder hacer una correcta contratación personal y favorecer el crecimiento de nuestro personal al acorde a las necesidades y obligaciones que van adquiriendo las administraciones locales y por así decirlo, espero que debido al poder local que ustedes gestionen no bloqueen un cambio en la financiación de las administraciones que de recursos a administración local. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar, me gustaría decir a los señores de Vox que no deberían hacer bromas con el sufrimiento de las personas. A principios del año en curso, el Partido Popular presentó una propuesta similar en el pleno municipal en enero de 2023. Entonces fue con relación a la colocación de vallas metálicas en soportales, para impedir que varias personas sin hogar pudiesen pernoctar debajo del bloque de viviendas, instando al gobierno municipal a diseñar una estrategia integral para personas sin hogar. Más Madrid Compromiso con Getafe En esta ocasión señalábamos que la realidad del sinhogarismo se inscribe en una visión multicausal, aunque enfatizan sobre todo las cuestiones relacionadas con la vivienda, también se incluyen factores estructurales, factores personales y políticas públicas. Existe un consenso entre las entidades sociales especializadas Housing First centrado, centrado en la persona y en un alojamiento digno y estable. Hoy sigue vigente la necesidad de un plan estratégico y una política municipal de inclusión social que asuma la responsabilidad que le corresponde de los cuarenta y uno centros que prestan servicios a las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid y proporcionan un total de mil cuatrocientos cincuenta y seis plazas el 85,4 % están en el municipio de Madrid. Esto supone una plaza por cada 3928 habitantes. El nuevo rostro del sinhogarismo, el de los jóvenes, es el 30% de las personas atendidas en los centros destinados a ellas son jóvenes menores de treinta años. Destacar que en Getafe no existe ningún centro de acogida, mientras que la política principal es la derivación a otros centros e instituciones, tal y como señalaban las entidades del Tercer Sector. Estamos ante un sistema de protección que no protege ante un laberinto que las personas sin hogar deben afrontar para poder acceder al sistema sanitario, a un empleo, a una vivienda digna, a una garantía de rentas u otros servicios sociales. En relación a estos datos, que reflejan la realidad de estas personas, instituciones como la red FACIAM, Cáritas, destacan que sólo un tercio reciben algún tipo de prestación social y sólo el 5,6 % de las personas sin hogar han recibido el ingreso mínimo vital. Esta realidad acontece en medio de la entrada en vigor de la nueva Ley de Vivienda, que actualiza el mandato constitucional que reconoce en su artículo 47 el derecho al disfrute de una vivienda digna. Ya en su preámbulo, la norma incide en el contenido de otros derechos constitucionales. Para el tema que nos ocupa, la ley dedica el artículo catorce a situaciones de especial vulnerabilidad con objeto de luchar contra el fenómeno del Sinhogarismo, señalando que corresponde a las administraciones competentes, comunidades autónomas y municipios de acuerdo con lo previsto en su marco

normativo, la programación de medidas específicas para afrontarlo. Todas las necesarias propuestas siguen pendientes, ofrecer unos ingresos en una garantía de rentas, sean rentas mínimas de inserción o la percepción del ingreso mínimo vital hoy con serias trabas burocráticas y resistencias a su concesión por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, que busca a los pobres debajo de un atril y evidentemente no los ve. Requisitos que deben ir estrechamente relacionados con una actividad socialmente útil que requiera un compromiso activo y un proceso de rehabilitación de la autoestima, reconocimiento de su ciudadanía, que sería un proceso pedagógico, tener una actividad laboral bien en un sistema productivo como asalariado, bien en el sector público, con cláusulas sociales y la demanda de vivienda de emergencia Social. Una ciudad como Getafe, cercana a alcanzar los doscientos mil habitantes, se encuentra con la inexistencia de un parque público de vivienda social de emergencia para personas y familias en situación de sin techo y sin vivienda. Ello acontece al mismo tiempo que aumenta exponencialmente el parque residencial. En estos días se publicitan miles de viviendas: Plan vive, nuevo barrio de aviación, sin que se enumeren políticas habitacionales que afronten esta realidad. Este municipio debe afrontar la carencia de alojamiento de emergencia habitacional y abandonar las políticas de derivar responsabilidades institucionales al tercer sector. Se hace imprescindible. Es contradictorio que, en medio de tanto parque público de vivienda prometido en ambas administraciones, comunidad y Ayuntamiento, no se contemplen dotaciones para emergencias habitacionales. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Bienestar e Inclusión Social y Atención a la Discapacidad, Sr. Fernández Melcón, señalando que, sí, gracias, presidente. Buenos días a todos los concejales, al público presente y a los que nos siguen por streaming. Mire lo primero antes de empezar al señor de Vox, lo que es una auténtica vergüenza es que usted venga aquí a hacer bromas con estas situaciones, pero lo que es aún peor que usted venga aquí. Disculpe, yo no le he interrumpido en ningún momento, no me interrumpa, por favor, no me interrumpa, voy a continuar y lo que es aún peor, usted ha dicho aquí hace dos proposiciones que la vivienda digna y adecuada no es un derecho constitucional que no es ni siquiera un derecho ordinario. Y si viene aquí a hablar del sinhogarismo, pero en fin, también con las curiosidades que sigue teniendo esta proposición, así como el comportamiento del Partido Popular en este pleno, ya que es una proposición suya. Ya lo he comentado antes, mi compañera Gema, la concejala de Vivienda de personas Mayores, tan pronto ustedes dicen estar en contra de la Ley de Vivienda, como han dicho aquí en este pleno, como que te encuentras una propuesta del propio Partido Popular donde la citan textualmente, donde copian el preámbulo, incluso donde copian algunos artículos para servirse, para intentar exigir a este gobierno municipal algo. Mire su propia presidenta, la señora Díaz Ayuso escribió y leo literal de una publicación de la red social X: la ley aprobada con Bildu y Esquerra invade con competencias de las comunidades autónomas, contiene artículos inconstitucionales y graves errores jurídicos que perjudican seriamente al mercado inmobiliario y muy especialmente a los madrileños. ¿En qué quedamos señores del Partido Popular? ¿es una ley que invade competencias, que merma el mercado de vivienda que acentúa el problema de la ocupación? ¿O es una ley útil tan útil que ustedes lo utilizan en sus propias proposiciones? Pero bueno, por lo menos lo que nos ha quedado claro, eso sí que por fin las políticas de vivienda son propias de las comunidades autónomas. Eso parece a todas luces que nos ha quedado claro. Y por eso digo que sus palabras, entre otras cosas, y está por posición, son huecas, están vacías. Y es por puro postureo, porque a la primera de cambio, cuando ustedes tienen que votar, votan a favor del libre mercado, votan a favor de la especulación y a favor de aquellos que, teniendo mucho, siguen queriendo tener más. Han votado en contra de declarar Getafe, zona tensionada. Y qué mejor medida puede haber para evitar el sinhogarismo que facilitar el acceso a la vivienda, haciéndola más asequible para aquellos que menos tienen hoy ustedes aquí han hablado de doble moral. Qué supone exigir a este Gobierno políticas de vivienda para las que además no te-

nemos competencias para evitar el sinhogarismo y a la vez negarse a declarar Getafe zona tensionada para que puedan bajar los alquileres. Traen aquí palabras huecas, vacías, bonitas de cara a la galería, pero que a la hora de la verdad, descubren su auténtica faceta. Pero miren este Gobierno si realiza planes de planeación del sinhogarismo, claro que hacemos labor de prevención de las situaciones de vulnerabilidad y claro que trabajamos en garantizar soluciones a dichas situaciones, como no puede ser de otra manera. Nada nos duele más, se lo garantizo, como vecinos de este municipio que se produzcan estas situaciones de exclusión social y de sinhogarismo en nuestro municipio. Les aseguro que trabajamos día a día para evitarlas y prevenirlas y que no vamos a escatimar ningún esfuerzo en solucionar estos problemas. Pero miren, hechos son amores. Sirva como ejemplo los acuerdos de la Junta de Gobierno del pasado miércoles, donde dos viviendas fueron adjudicadas a dos familias con especial situación de vulnerabilidad. ¿Por qué se pudieron adjudicar esas dos viviendas? No es tanto la cantidad es tanto el trabajo que hay detrás y se pueden adjudicar porque este Gobierno y esos servicios sociales hacen lo que ustedes piden que se hagan a esta proposición, gracias a las labores de intervención social y comunitaria y con la ayuda de necesidades básicas, seguimiento social y acompañamiento, formación y empleo a través de la ALEF y otras medidas de trabajo, en inter delegaciones, dos familias superaron la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban cuando acudieron a los servicios sociales y ahora ya han podido mejorar sus condiciones laborales, sociales y económicas. Y ya no es necesario que vivan a una vivienda social y puedan acceder al mercado generalista para obtener una vivienda y dejar la vivienda que tenían asignadas a otras dos familias que existen en situación de vulnerabilidad. Esos son hechos y a futuro, como no puede ser de otra manera, ya se ha comentado también aquí, continuando con el trabajo social que realizamos y con la construcción de un nuevo barrio, ACAR, donde la vivienda y alquiler social supondrán el eje principal del nuevo barrio. Ustedes aquí han hablado del plan de la Comunidad de Madrid. El plan Vive de ochocientos cuarenta, ochocientos y alguna vivienda me ha parecido oírlos. Son pocas, por supuesto que son pocas. En ACAR son más de mil quinientas. ¿Cuántas ha construido usted? Por favor. ¿Cuántas ha construido al día de hoy? Ya la bancada de la derecha me ha interrumpido dos veces. Hombre, por favor, respéteme un poquito. Mire mil quinientas viviendas en el ACAR. ¿Cuántas ha construido el plan Vive ahora mismo? ¿Cuántas hay construidas y levantadas? Hechos, señores del Partido Popular. Y mire, señores del Partido Popular, no estaría mal que en esta reivindicación que hacen que donde ya digo muchas de estas acciones que ustedes piden ya las está haciendo el Gobierno y ya les he puesto un ejemplo. No estaría mal que hicieran algún tipo de reflexión interna y exigieran de la misma manera estas políticas a la Comunidad de Madrid. Porque, como ya hemos dicho antes y como su propia presidenta ha dicho, las competencias en materia de vivienda son de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento puede hacer mucho trabajo en materia social, pero en materia de vivienda son de la comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Izquierdo Rodríguez, señalando que, gracias, presidente, buenas tardes de nuevo a todos. Vamos a situarnos ahora, en enero de 2023, donde se sufría en España una ola de frío y donde ocurría en Getafe un hecho insólito que es conocido por todos. Ante la existencia de personas que pernoctaban en los soportales de la Plaza del Beso y ante la denuncia de nuestro grupo municipal de la situación que se encontraban estas personas, la acción reacción que tuvo el Gobierno municipal y de la que se hicieron eco los medios de comunicación como el periódico El Mundo, fue la colocación de unas vallas en dichos soportales para que estas personas no pernoctasen debajo de los bloques de viviendas y que, según recogían estos medios, según el portavoz del Gobierno Municipal, se alegaba que esta solución atendía a los problemas de insalubridad que estas personas marginadas producían. Se trataba de personas vulnerables y en situación de exclusión social que debían de ser atendidas por el gobierno municipal, dándoles una solución habitacional y

una atención acorde a sus necesidades. Sin embargo, la solución fue la colocación de las vallas de la vergüenza que hicieron que se vieran en la necesidad de trasladarse de la plaza del Beso a la plaza París, ya que no se les dio una alternativa digna. Esta respuesta irresponsable de un Gobierno poco sensible demostró la falta de recursos e iniciativas y una falta de compromiso con los derechos de las personas sin hogar. Ante esto, el Partido Popular trajo al pleno una proposición para que el Gobierno municipal atendiese a estas personas y les diese una solución adecuada en función a sus necesidades y que se resolviese el problema habitacional que sufrían, así como que se les proporcionase la atención social que fuese necesaria. Actualmente tenemos el mismo gobierno municipal del Partido Socialista y de Podemos y el problema, lejos de solucionarse, sigue existiendo, ya que sigue habiendo personas pernoctando en la plaza París y en la plaza del Beso, es decir, mismos problemas, cero soluciones. Pero es que además se está acrecentando, ya que existe en nuestro municipio un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad que se ven en la necesidad de vivir en la calle, como está ocurriendo en el barrio de la Alhóndiga, en la plaza José Heredia Fernández, en el parque de San Isidro, en la plaza de la Magdalena, en la misma calle Madrid, incluso en la plaza del Ayuntamiento y que no cuentan con el amparo del Gobierno municipal. La Ley 12/23 de 24 de mayo por el derecho a la vivienda, que fue aprobada por Sánchez, incide en los derechos fundamentales relativos a la integridad física y moral, a la intimidad personal y familiar y a la protección de la salud, los cuales guardan una estrecha relación con los valores de calidad de vida y del libre desarrollo de la personalidad en sociedad, donde la vivienda constituye ante todo un pilar central del bienestar social en cuanto al desarrollo de la vida privada y familiar, y que debe ser el centro de las políticas urbanas. Efectivamente, tal como argumentamos en nuestro expositivo, en el artículo 14.3 de esta Ley se establece que para luchar contra el fenómeno del sinhogarismo corresponde a las administraciones competentes, en este caso al gobierno municipal, programar medidas específicas para afrontarlo, mediante el acceso a soluciones habitacionales de alojamiento en condiciones adecuadas, así como posibilitar políticas, recursos y servicios en el ámbito sanitario, social, educativo y de empleo. El indicador de personas con dificultad para llegar a fin de mes delimita a un conjunto de personas, entre las que se incluye a aquellas que están en los comienzos de la espiral de la vulnerabilidad y cuya calidad de vida puede verse afectada rápidamente con cualquier imprevisto. Pues bien, nos encontramos al inicio de un nuevo período invernal y con un aumento de los vecinos del municipio sobrellevando una precariedad extrema, los cuales en muchos casos se ven en la necesidad de vivir en las plazas, parques y calles de Getafe y aquí se ha dicho que se han ido tomando medidas, pero todavía no hemos visto ninguna que haya dicho que se haya tomado en favor de las personas sin hogar. Un gobierno que dice que no deja atrás a nadie, que dice que es el escudo social y que es el Gobierno de la gente, pues se están demostrando que ni ante la obligatoriedad que le marca la ley que fue aprobada por su jefe Sánchez, el Gobierno municipal pone en marcha medidas que amparen a estas personas afectadas por el sinhogarismo, que no existe una planificación adecuada, que no tienen una previsión en sus programas que establezcan instrumentos y protocolos de detección para la anticipación de problemas, que no agilizan los procesos administrativos y que no disponen de medios para lograr dar una respuesta rápida. Por ello, desde el Partido Popular hemos vuelto a traer esta propuesta porque, señores, nosotros sí nos preocupamos por nuestros vecinos, porque queremos que se ponga en funcionamiento una estrategia social integral para las personas que se encuentran en esta difícil condición, para que no caigan en situaciones que les conduzcan a la necesidad de vivir en la calle. Que se planifique desde los servicios sociales una programación para ofrecer una atención eficiente, adaptada a las circunstancias especiales que le rodean y que se garanticen las acciones concretas que aseguren una solución de vida digna. Es necesario que se ofrezcan viviendas públicas, centros residenciales y centros de acogida o alojamiento que den una solución habitacional. Es fundamental establecer mecanismos específicos de acompañamiento psicosocial para garantizar la protección de la salud me-

diante asistencia médica y ayuda social, para que estas personas puedan restaurar su proyecto de vida, que se disponga de acción y atención temprana, facilitando acceso a alquiler y reduciendo impuestos y ayudando a la búsqueda de empleo para mitigar el riesgo de que puedan caer en situaciones de fragilidad social. Y, por supuesto, señores del Gobierno deben abstenerse de tomar cualquier tipo de medida insensible ante estas situaciones personales que trasladan una imagen poco solidaria de Getafe. Y desde luego, no malogren la dignidad personal de quienes viven esta terrible situación. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar al Gobierno municipal a que, de manera inmediata, ponga a disposición de las personas sin hogar del municipio de una solución habitacional, poniendo a su disposición varias opciones que se adapten a sus necesidades: viviendas públicas, centros residenciales, centros de acogida o alojamientos de baja exigencia.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno municipal a diseñar una estrategia integral para personas sin hogar, dotado económicamente y cuyas líneas de actuación se basen en los objetivos de prevención y atención temprana, la garantía de la seguridad de vida con un enfoque centrado en las personas y orientado a la vivienda, estableciendo mecanismos específicos de acompañamiento psicosocial que garanticen el ejercicio del derecho a la protección de la salud, la asistencia médica y la ayuda social efectiva para restaurar el proyecto de vida de las personas sin hogar.

**TERCERO.** - Instar al Gobierno municipal a realizar programas eficaces de ayuda a las personas en situación de vulnerabilidad, para evitar que caigan en situaciones de exclusión social, facilitando el acceso a alquileres y viviendas sociales, reducción de impuestos, ayudas para la búsqueda de empleo y aquellas acciones a mitiguen el riesgo de caer en situaciones de precariedad.

Por la Presidencia Siendo las 14 horas y 58 minutos, se propone un receso para comer de una hora. Siendo las 16 horas y 2 minutos se reanuda la sesión.

**44.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO QUE SE LLEVE A CABO LA IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN INTERNOS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE SUBVENCIONES PROVENIENTES DE OTRAS ADMINISTRACIONES, COMO LA DEL OBJETIVO 0,0, QUE HA SUPUESTO LA DEVOLUCIÓN DE MÁS DE 120.000 € DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE LOS JÓVENES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, concejales, traemos a este pleno la siguiente proposición para su debate y posterior votación. Paso

a leer los acuerdos. Primero instar al Gobierno municipal a que implante mecanismo de control y supervisión internos para la gestión de los recursos a disposición del Ayuntamiento, evitando así la pérdida y o reintegro de fondos provenientes de otras administraciones. Segundo, instar el Ayuntamiento Pleno a que muestre su firme compromiso en la lucha y prevención del consumo temprano de alcohol y droga, sobre todo entre la población joven. Y tercero, dar cuenta del siguiente acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Senado, a la Comunidad de Madrid, al CAI Getafe, Cruz Roja, Getafe ha haga Asociación, Getafe, Alcohólicos Rehabilitados al Sur, Consejo Municipal de Salud y Consejo Municipal de Juventud. Gracias, muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenas tardes. Bueno, señora Leo aquí quien tiene un problema de comprensión, ahora parece que es usted. No sabe cómo se tramitan los expedientes, no sabe qué hay que hacer para no perder subvenciones. No sabe, no sabe, no sabe nada. Es importante poner de manifiesto este tipo de cuestiones que trae aquí el Partido Popular de Getafe. Es importante porque llevamos años denunciando la mala gestión del Gobierno municipal y la ciudadanía no parece ser muy consciente de la mala gestión que nos cuesta el dinero a todos los vecinos. La mala gestión que hacen todos ustedes. Esta propuesta puede ayudar una vez más a que la gente entienda qué es lo que se hace cuando se vota, a qué se le abren las puertas a este Ayuntamiento y sobre todo, en su caso, la ineficacia que traen de la mano en la gestión social comunista de este Ayuntamiento. Nuevamente la verdad es que se les planta cara. No hay más que decir, la verdad por sí sola, es su peor enemiga señores concejales de Gobierno. Decía anteriormente el señor concejal de Hacienda que este grupo municipal está equivocado en cuestiones relacionadas con la gestión económica. Pero señor concejal de Hacienda, señor Vico, ¿acaso es que ustedes no saben hacer un uso de una subvención concedida por otra entidad? ¿Le pasa lo mismo que a la señora Leo? Ustedes ni entienden de trabajo, ni entienden de responsabilidad, ni entienden de gestión, ni entienden de responsabilidad, ni entienden de transparencia, ni entienden de compromiso, ni entienden de cumplir con sus promesas electorales, ni tan siquiera con sus códigos éticos. Ustedes no entienden de absolutamente nada, como le decía señora Leo, de lo único que entienden es de hacer uso de ese cajón de sastre que antes les hablé. Abandonar las subvenciones de la Comunidad de Madrid en este famoso cajón desastre nos ha costado ciento veinte mil euros que Getafe disponía para llevar a cabo actividades de gran importancia, como fomentar el ocio sin alcohol o el consumo de drogas. Es importante señalar que otros ayuntamientos mucho más pequeños que ni tan siquiera disponen de habilitados nacionales propios, no les sucede esto porque quizás allí hay más ganas. Tienen ustedes un Gobierno con doce concejales, con sus asesores, con el personal funcionario a su plena disposición y son incapaces de tramitar una subvención concedida. Esto no sólo va a suponer que perdamos esos ciento veinte mil euros que nos daba la Comunidad de Madrid, ha supuesto también y va a suponer que el Ayuntamiento tenga que disponer de ciento veinte mil euros para hacer el pago de estos costes que se iban a cubrir. Y, por si fuera poco, ahora, al sacar estos gastos que tenían ustedes escondidos ahí, en el cajón de sastre y tramitarlos, resulta que el presupuesto de los vecinos va a tener otro pequeño inconveniente. Y van a ser los seis mil euros que nos van a costar a todos los vecinos sufragar su incompetencia. Éste es el coste del no saber, señor concejal de Hacienda, señora, señora Leo, pero también es el coste de su desidia y de su dejadez. Coste que van a sufragar nuestros vecinos a golpe de impuestos. Dinero que, por cierto, a nuestros vecinos les cuesta mucho esfuerzo generar ese dinero que les cuesta tanto generar. Ustedes lo van tirando por la alcantarilla, social comunista de la desidia y de la dejadez. Si ustedes si a ustedes la pereza les puede, abran paso. Les aseguro que otros queremos que Getafe funcione, que Getafe tenga un uso responsable de sus recursos y, sobre todo, que no les cueste el dinero a los vecinos en vano. Ellos no se lo merecen. Así que, si les falta personal, contraten más. Si hay gente de baja médica, contraten suplentes. Si

tienen un problema de gestión, soluciónenlo. Bueno, parece que les hace gracia a ustedes que (...)

Interrumpe la intervención el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, a ver por favor, por parte del público no se puede hacer ninguna intervención.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza señalando que; bueno, son asesores, no son ni público.

Vuelve a interrumpir el Presidente señalando que, me va usted a perdonar, no falte al respeto a nadie. Aquí estamos hablando de público. No me puede usted decir que no es. Por tanto, sea un poco respetuoso.

Sr. Díaz Lanza: Discúlpeme, usted y usted decirme a mí que no es un cargo público tampoco me lo puede decir.

El Presidente: yo no le he dicho que no sea un cargo público. Ha sido usted el que ha dicho que no es público. Yo no he dicho nada de cargo público.

Sr. Díaz Lanza: no, no, no, no.

El Presidente: ha sido usted. Así es que haga el favor de ir al grano y deje de hacer intervenciones que afectan a otras personas y menos faltando el respeto. Haga el favor de proseguir.

Sr. Díaz Lanza: disculpe usted. Disculpe usted.

El Presidente: haga el favor de proseguir y deje ya la discusión.

Sr. Díaz Lanza: bueno, entonces no diga usted lo que no he dicho. Eso sería lo principal, lo que ha dicho.

El Presidente: sé perfectamente lo que ha dicho y deje ya de hablar del tema y continúe y si no, el tiempo se le está agotando. Le quedan diez segundos.

Sr. Díaz Lanza: no se ponga nervioso y me manda a la policía.

El Presidente: no me pongo nervioso. ¿Quiere?

Sr. Díaz Lanza: Sobre todo, sobre todo, que si no saben por favor, váyanse. Si no quieren, váyanse. Y si no pueden ejercer el...

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, señalando que, sí, gracias, Presidente. Bueno, como no podía ser de otra forma, todo lo que sea mejorar la gestión y ser más más eficaces, por supuesto, lo vamos a llevar a cabo. Yo creo que en política y en la vida siempre hay margen de mejora y nuestro objetivo es siempre mejorar para que nuestros vecinos y vecinas bueno, pues estén orgullosas de su ayuntamiento. Pero tengo que decir señores y señoras del Partido Popular que deberían tener un pelín más de vergüenza y preocuparse más de su gestión en el Gobierno regional, antes de venir aquí, con este tipo de proposiciones. Leo sólo algunos de los titulares sobre dicha gestión. La Comunidad de Madrid perdió más de dos millones de la subvención de DANA. Madrid perdió al menos cuarenta millones destinados a promocionar vivienda pública. La Comunidad de Madrid podría dejar de percibir más de treinta millones de euros de la subvención destinados al transporte público. La Comunidad de Madrid dejará de ingresar ciento cincuenta y tres millones de euros con la rebaja anunciada en el

IRPF para dos mil veinticuatro. Un dinero, por cierto, que bien podría utilizarse para incrementar la inversión sanitaria en la región, que, por cierto, es la que menos invierte por habitante. Y eso sí que es preocuparse por la salud de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Miren en sólo cuatro titulares más de doscientos veinte millones de euros que están perdiendo nuestros vecinos y vecinas, a veces por una mala gestión, otra por sus políticas para ricos que dan la espalda a la mayoría de las familias de la Comunidad de Madrid y, por ende, a las familias de Getafe. Saquen primero la viga de su ojo y quizá luego puedan ver para sacar la paja del ojo ajena mientras lo único que les puedo decir es que son ustedes unos hipócritas. Y una última cosa hablando de hipocresía, nos piden que mostremos nuestro compromiso en la prevención del consumo de drogas. Desde luego, a nosotras no nos han fotografiado con ningún narcotraficante.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, sí, buenas tardes. Leyendo esta proposición me recordaba algo ya conocido y es que ustedes han hecho un copia y pega del documento sobre el consumo de alcohol en jóvenes del Plan Nacional de Drogas que realizó el Ministerio de Sanidad. Está bien saber que apoyan lo que desde allí se propone como plan de acción. Ahora bien, es irónico escuchar al Partido Popular dar un discurso sobre la prevención del consumo de alcohol cuando tienen en su registro de partido, grandes frases como aquel: “Quién te ha dicho a ti las copas de vino que yo tengo o no tengo que beber” de Aznar o la de Isabel Díaz Ayuso diciendo que las cañas son importantes después de un mal día, una caña anima, por no hablar de la gran cantidad de miembros del Partido Popular que han dado positivo en alcoholemia mientras conducían. Y antes de que el señor Álvarez vaya a usar la carta de usted más o de que yo también bebo alcohol, le aviso de que soy una persona abstemia y que por ahí no va a encontrar nada antes de que vayan a seguir acusándome con mentiras, como veremos a lo largo del plano el día de hoy. Pero lo que fue aún más preocupante, ya que hablamos de jóvenes, es ese tuit que puso sus nuevas generaciones del Partido Popular que decía: Esta noticia os interesa a todos. Nuevas generaciones están donde están los jóvenes, y se acompañaba de un vídeo en el que salía Ignacio Dancausa, presidente de Nuevas Generaciones, diciendo que estaban cerrando acuerdos con discotecas para tener copas y chupitos gratis. No creo yo que éste sea un gran sistema de prevención de alcohol, en el consumo de alcohol de los jóvenes. Y es que esto es el Partido Popular. Haz lo que yo digo y no lo que yo hago, porque si nos vamos a la otra parte de la proposición, a la gestión de los recursos, no son ustedes precisamente el mejor ejemplo, el partido que ha desmantelado la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, que no ha sabido gestionar las becas de comedor en los colegios. Y eso que esto sucede todos los años, no es algo que les haya tenido que tomar por sorpresa y que ante semejante caos que han tenido con las becas de comedor, han optado por despilfarrar todos los recursos públicos y dar las becas sin control a todo el mundo, ya está la solución tirar por la calle del medio. Por no olvidarnos de que tienen a miles de jóvenes pendientes de recibir el bono del alquiler joven de vivienda y que no descartamos que terminen haciendo como con las becas comedor ante su ineficacia gestora. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe siempre hemos defendido la gestión eficaz de los recursos públicos y el deber de las instituciones de gestionarlos de manera directa, sin privatizar, porque este modelo del Partido Popular de privatizar todos los servicios públicos nos ha llevado a los peores escenarios posibles. Este Ayuntamiento debe apostar por ampliar sus plantillas y los recursos municipales, porque el sistema de servicios públicos es el único que asegura a nuestros vecinos y vecinas el mejor trato, a sus necesidades y a los trabajadores y trabajadoras, las mejores condiciones laborales. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, gracias, presidente, buenas tardes a todos y a todas. Lo anticipaba antes, ya lo decía la portavoz del grupo municipal de Podemos y concejala de Salud cuando hacía refe-

rencia a esa gestión que realiza el Partido Popular, y esa esa doble vara de medir en cuando plantea hace sus planteamientos. No más de ciento veinte millones de euros no percibidos o perdidos en subvenciones que no ha gestionado el Partido Popular. Pero cuando vienen aquí a lo local, cuando se presentan a este pleno la demagogia, está al servicio de cualquier causa que puedan traer. Miren, yo voy a hablar de lo que hace Getafe en favor de la prevención de adicciones en favor de los jóvenes de nuestra ciudad porque la prevención de adicciones se aborda considerando las estructuras sociales y económicas que pueden influir sobre el consumo de estas sustancias. Getafe, y eso ya lo decía en el pleno de diciembre, Getafe es un referente histórico en políticas juveniles, con un modelo de gestión que apuesta por dar respuesta al grave problema por desempleo juvenil con actividades que se han puesto en marcha desde el ALEF exclusivamente para jóvenes con programas de formación, la tenaz para cualificación y activación de jóvenes de desempleados de la larga duración. Programas de territorialidad para jóvenes desempleados con baja cualificación. Programas de primera experiencia en administración pública. Programas de formación de garantía juvenil, lanzaderas de empleo en colaboración con la Fundación Santa María Real o la Fundación Telefónica Plus de Empleo. Convocatorias a entidades como proyectos de empleo y así largo, etc. Un modelo que ofrece alternativas en el marco de la prevención de las ediciones que se abordan de manera interdisciplinar desde las diferentes áreas que trabajan en el sector juvenil, generando espacios desde donde la juventud se organice y participe como el espacio joven o el espacio música joven con proyectos como la DIC, la voz e iniciativas juveniles con programas de ocio y tiempo libre con campamentos urbanos y campamentos fuera de la ciudad. Con una oferta formativa, una oferta cultural con bonificaciones en precios públicos para facilitar su acceso a los jóvenes. Un modelo que responde a una clara voluntad política sitúa a los jóvenes en el epicentro de nuestra acción política y, como decía un modelo en el que la prevención de adicciones se aborda considerando las estructuras sociales y económicas que pueden influir en el consumo de adicciones, a través de un acceso creativo a los recursos, garantizando que todos los jóvenes tengan acceso al deporte, a la cultura o a la educación, con desarrollo de actividades recreativas y culturales, de la prevención a través de la solidaridad, la reducción de la desigualdad económica y social, la participación comunitaria, la promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Qué curioso resulta llevar, como cuando se traen las pleno propuesta en este sentido por las que se acotan, por ejemplo, dotaciones económicas necesarias para desarrollar este tipo de medidas de generación de los espacios y programas deportivos y culturales a través de los presupuestos municipales o los suplementos de modificaciones de crédito que aprobamos en diferentes plenos. La derecha tiende a no apoyar medidas que favorecen a nuestros jóvenes, qué curioso. O cuando se traen propuestas en favor de la convivencia, de la demanda de mejora de los servicios sanitarios y educativos, la habéis tiende a ponerse bien desde planteamientos intolerantes, bien desde las directrices del Gobierno regional, qué curioso, resulta las votaciones y la demagogia que tienen la derecha en ese pleno. Y ahora pretenden venir a aparentar que les preocupa la gestión de las políticas en materia de adicciones para los jóvenes. ¿Dónde han estado ustedes en las actividades organizadas por el programa objetivo 00 en los últimos ocho años? ¿Dónde han estado? Porque ni se les ha visto ninguna, ni se les ha visto. Y lo que debían hacer sin mirar a ustedes es que ni tampoco se les esperaba. No han estado en ninguna, ni se ha visto, ni tampoco se les esperaba. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, Buenas tardes de nuevo. Señora Leo, espero su voto a favor, ya que, como ha dicho, está a favor de una buena gestión. Creo que se han equivocado todos los intervinientes que me han precedido porque hablan bueno de, o sea, quiero decir, estamos debatiendo una pérdida de subvención y no debatiendo ningún plan sobre drogas. Creo que se les ha olvidado estudiar esta proposición. Señora Leo, le recuerdo también que la Comunidad de Madrid, como ha dicho el señor García, que va a

dar a todos los solicitantes la beca de comedor, a todos, quiero decir, es que se quejan de si no se las dan, si se las dan. No lo he oído decir en ningún momento, que esto no es así, que por el por qué han tenido que volver a esta subvención. También le recuerdo, señora Leo, que hace cuatro años ustedes en su sede, celebraron en Halloween un Game beer, un juego de cervezas. Tenga cuidado con decir que no promocionan el consumo de alcohol. Señor García, ha hablado de todo menos de la proposición. Es curioso porque también espero entonces su voto a favor y como les decía señor Domínguez, también acaban de perder una oportunidad de oro para poder explicar a todos los vecinos el por qué han tenido que devolver la subvención y pagar intereses que no la han hecho todavía. Sólo se han limitado a explicar un Plan Nacional de Drogas. Una vez más traemos a este pleno, como les he dicho, una ineficacia más de este Gobierno, Sara Hernández y su Gobierno social comunista que además de tener que devolver una subvención de más de ciento veinte mil euros, tenemos que sumarle un coste de seis mil quinientos cuarenta euros de intereses para el programa Objetivo 0,0. Este es el problema de no hacer contratos a las empresas intervinientes de los programas que luego se tienen que pagar con reconocimientos extrajudiciales de crédito y no se llega a tiempo para tramitar la subvención y por ende, hay que devolverla con los correspondientes intereses, que es lo más grave. Todo ese dinero es de los vecinos de Getafe. ¿Será esto también un problema que los presupuestos del año del 2022 fueron prorrogados y no se tuvo en cuenta esta subvención? Se lo dejo en el aire por si me quieren contestar. Es por eso, señor del Partido Socialista, la importancia que haya presupuestos todos los años, como los va a haber este año 2024 a petición y exigencia de este grupo municipal popular que, si hubiera sido por ustedes, prorrogan también los presupuestos de 2024, lo que obliga hacer continuas modificaciones presupuestarias que retrasan, por supuesto, la tramitación de expedientes que pueden ser urgentes y ocasionan problemas, como estamos viendo. Debe ser que piensan lo mismo que su ministra de Presidencia Carmen Calvo, el dinero público no es de nadie, pero da igual perder el dinero a los vecinos de Getafe por lo que se ve. Pero insisto que ese dinero perdido es de los vecinos de Getafe. Han perdido 126.000 euros que han tenido que devolver en subvenciones de vuelta por no haberlas ejecutado. Espero que las ayudas de resiliencia de la Comunidad Europea o fondos Next Generation que no suceda lo mismo con dichos programas a tramitar, en referencia a estas ayudas. Qué vergüenza de gobierno municipal que tenemos, que tienen que ir haciendo las cosas, porque el Partido Popular les va sacando los colores de toda su mala gestión y ustedes reaccionan con él, acción, reacción. Creo que éste va a ser el lema de esta legislatura para ustedes. Acción, reacción. Comprendo también esas caras de preocupación que veo en los concejales de Gobierno porque les estamos haciendo trabajar, algo a lo que no están acostumbrados, ya que han salido de una legislatura muy fácil con los partidos de la ultrazquierda haciéndole los coros. Así no se ha ido a los getafenses, menos mal que la gente se da cuenta y el 28 de mayo votó al Partido Popular y estamos en igualdad de concejales, que no se nos olvide, en igualdad de concejales. Esperamos que se pongan las pilas, que trabajen y que no se vuelva a repetir que un programa tan importante como son actividades para la prevención en el consumo de alcohol y drogas para jóvenes se tenga que devolver las subvenciones del Plan Nacional sobre drogas. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Leo Pérez señalando que, Sí, Presidente. Mire la verdad, señor Álvarez, que hace usted un ridículo máximo diciendo que los presupuestos se hacen porque ustedes, el Partido Popular, lo piden. Esta intervención solo hace saber que usted no tiene ninguna idea de cómo se gobierna, unos presupuestos no se hacen en un mes. Se llevan meses trabajando en estos presupuestos que ustedes, por cierto, seguramente volverán a votar en contra y en contra de los intereses de los vecinos y vecinas. Y yo se lo vuelvo a repetir. Nosotras estamos diciendo que cualquier margen de mejora lo vamos a hacer porque nosotras sí trabajamos para que nuestros vecinos y vecinas estén orgullosos de su ayuntamiento. Us-

tedes, gobernando en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, os lo he dicho, más de doscientos veinte millones de euros que están perdiendo nuestros vecinas y vecinos por una mala gestión. Sí, así es. Podéis decir que no con la manita, pero así es. Y lo ha explicado perfectamente el señor Domínguez. Llevamos años haciendo una labor increíble en la prevención de consumo de alcohol y de drogas. Y el Partido Popular jamás ha estado nunca, ni ha estado, ni se le espera, seguramente en los siguientes talleres y todo tipo de programas que se haga con el objetivo 0,0. Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir. Son ustedes unos hipócritas.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar al Gobierno municipal a que implante mecanismos de control y supervisión internos para la gestión de los recursos a disposición del Ayuntamiento, evitando así la pérdida y/o reintegro de fondos provenientes de otras administraciones.

**SEGUNDO.** - Instar al Ayuntamiento Pleno a que muestre su firme compromiso en la lucha y prevención del consumo temprano de alcohol y drogas, sobre todo entre la población joven.

**TERCERO.** - Dar cuenta del siguiente acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, el Senado y la Comunidad de Madrid, CAID Getafe, Cruz Roja Getafe, AGAS (Asociación Getafense de Alcohólicos Rehabilitados El Sur), Consejo Municipal de Salud y Consejo Municipal de Juventud.

**45.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A BECAR A LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 27 de octubre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 17 de octubre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, señor presidente. Así es, pues en esta ocasión el Partido Popular y mi grupo municipal, el grupo municipal Vox, nos hemos unido para pedir algo que creemos que es de justicia. Y es que este Gobierno municipal se involucre un poco más en los gastos que nuestros escolares tienen que asumir para hacer, para llevar a cabo su labor académica. Así que, por todo ello, les proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: instar al Gobierno municipal a que incluya en el presupuesto del municipio una nueva partida en la que se incluya un sistema de ayudas a través de cheques que ayude a las familias en los gastos escolares y que además fomente el comercio local del municipio. Además, solicitamos que se dé traslado de esta iniciativa a las entidades que forman el tejido asociativo del municipio de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, muchas gracias, presidente. Nos alegra saber que los concejales de Vox consideran que invertir en Educación debe ser una prioridad para las administraciones públicas, que la educación es un derecho y todos los estudiantes deberían tener las mismas oportunidades de acceder en igualdad de condiciones, pero se olvidan de nombrar a la educación pública, que es precisamente la que garantiza el derecho a la educación de todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su condición social, económica, cultural desde los primeros niveles educativos hasta la universidad y a lo largo de toda la vida. Nos toman el pelo con esta proposición demagógica que expone la necesidad de invertir en educación y becar a las familias desde este Ayuntamiento para afrontar los gastos de inicio de curso basándose en un informe de la OCU a nivel de la Comunidad de Madrid, que desglosa los gastos de colegios públicos como privados, concertados y privados. Cuando el único interés de la proposición es el de destacar el vale de cincuenta euros para gastar en cultura, emitido por el Gobierno municipal a todos los jóvenes de Getafe entre dieciocho y veintidós años, poco antes de las elecciones municipales, y que su grupo considera que tiene un carácter electoralista. Vamos bien, ¿no? Lo hemos entendido. Es cierto que se debe invertir más en educación desde las distintas administraciones, principalmente de la administración autonómica, que tiene transferidas las competencias en esta materia, fundamentalmente en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional. Pero por si todavía no se han enterado, la Comunidad de Madrid, siendo una de las comunidades más ricas, es también una de las que menos invierte en educación por alumnos. En la Comunidad de Madrid necesitamos que aumente el profesorado y otros profesionales para atender al alumnado más vulnerables en nuestros colegios e institutos y que sus familias no tengan que hacer gastos extras en terapia, logopedas, psicólogos y también, por ejemplo, que se aumenten las ratios en las aulas TEAs. Necesitamos más inversión para cortar la lista de espera de atención temprana, más contratación de profesorado para bajar las ratios y sustituir las bajas a tiempo. Más ciclos formativos en los centros públicos que facilitan el acceso al mercado laboral para los jóvenes, igual que se necesitan más orientadores en los colegios y en los institutos para que orienten al alumnado sobre las distintas posibilidades de estudio y para una adecuada atención de los problemas de salud mental que van apareciendo en edades tempranas, así como en prevención del bullying, del acoso, de detección de la discapacidad y un largo etc. de necesidades educativas que están sin cubrir o deficientemente cubiertas. Así que, desde Más Madrid Compromiso con Getafe, consideramos que todos los niños y jóvenes tienen derecho a la mejor educación, que tiene que ser pública y gratuita, por lo que las administraciones tienen que invertir en este sistema universal para que toda la ciudadanía goce de los mismos derechos y no se necesiten becas que complementen los pagos que imponen las empresas que están buscando negocio en la educación. Todos conocemos el problema que han sufrido las familias en estos meses ante la incertidumbre de saber si contarán o no con una beca de comedor en la Comunidad de Madrid, un gasto que se ha de hacer para facilitar su conciliación y que, en muchos casos, para poder darle una comida decente al día a sus hijos. Que la Consejería de Educación ha otorgado su gestión a una empresa privada, como decía el compañero antes, y que no ha sido capaz de gestionarla poniendo una vez más en evidencia que lo público es bastante más eficaz que la gestión privada. Nos llama la atención por ir finalizando que a ustedes que tanto critican el gasto público como un derroche, vengan ahora planteando una ayuda para todos los escolares de Getafe, independientemente de su situación económica e independientemente también de si están escolarizados en centros públicos privados o concertados. En Más Madrid Compromiso con Getafe creemos que las becas deben atender especialmente a los más desfavorecidos y propuestas como la suya aumentan la desigualdad y generan un gasto público ineficaz. Nosotros, y supongo que lo compartirán con nosotros también nos mantenemos en el criterio de que los últimos deben ser los primeros. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Bien. Bueno, nos sorprende que a la izquierda le moleste la concesión de becas que ha realizado la Comunidad de Madrid porque anda que no han corrido chorros y chorros de tinta en este pleno municipal, hablando sobre las becas, la necesidad de las becas y lo importante que son las becas para los estudiantes. Y ahora resulta que cuando la Comunidad de Madrid concede todas las becas a todos los solicitantes, qué casualidad, que es que ahora no son tan importantes. En fin, ¿quién les ha visto y quién les ve? Pero bueno, arrieritos somos. Hoy debatimos una propuesta positiva para las familias de nuestra ciudad que trae Vox y al que le agradecemos que nos haya dejado que nos sumemos, porque lo que se pide no es otra cosa que ayudemos a las familias en los gastos escolares, que suponen un importantísimo desembolso económico para las familias con el inicio del curso escolar. Se trata de cubrir aquellos gastos como son los gastos de material escolar, los uniformes y ropa para el colegio, porque hay que decirles, señores de la izquierda, que muchos colegios públicos están optando también por el uniforme, no solamente los concertados y privados, los públicos también. También ayudas para el material digital, porque muchos colegios, no solamente en los privados y concertados, los colegios públicos también están optando por estos materiales digitales a través de tablets y demás. Que también se ha corrido muchos ríos de tinta, en este pleno se han escrito muchas cosas por parte de la izquierda con respecto a eso y ahora resulta que es que parece que les parece mal, que nosotros propongamos que se ayude a las familias para que obtengan esas importantes tablets, para la educación de sus hijos. O bien también para actividades extraescolares tan importantes que son también para la conciliación de la vida familiar y laboral, entre otras cuestiones, además de que los niños pues vayan desarrollando otro tipo de actividades deportivas y educativas que complementen su currículum y su bienestar personal. Pero también hablamos de las adaptaciones específicas para alumnos con necesidades especiales, como son las terapias o apoyos extra que necesitan y que tan demandadas son por parte de las familias. Bien, esto es lo que estamos pidiendo hoy aquí. A la izquierda parece que le parece mal o directamente da la callada por respuesta, vergüenza les tendría que dar, pero bueno, ustedes son así. Esta es una propuesta positiva para las familias que serviría como complemento a las ayudas concedidas por otras administraciones y que cubrirían al 100% de los alumnos y señores de la izquierda y de la ultraizquierda, no se entiende que voten en contra o que o se mantengan callados al respecto no, no se entiende porque se trata de aplicar a las familias el mismo criterio que ustedes han utilizado para la concesión de los cheques de cincuenta euros para jóvenes menores de veintidós años, haciendo un copia y pega del vale cultural de Sánchez, que también lo hizo. Pedimos que se aplique el mismo criterio, que no es otro que a todos sin excepción puedan beneficiarse de estas ayudas. Si entonces fue posible, ¿por qué ahora no? Sólo hace falta la voluntariedad política para hacerlo. ¿O es que como ya no estamos en periodo electoral ya no interesa? Ahora es el momento. Ahora que estamos en la elaboración de un nuevo presupuesto municipal es la oportunidad para hacerlo. No pueden negarse. No se entiende que así lo hiciera la izquierda y la ultraizquierda, ese gobierno de la gente, esa izquierda y ultraizquierda que tanto habla del escudo social y del que nadie se va a quedar atrás, inclúyanlo en los presupuestos y dóntenlo económicamente. Es lo que le estamos pidiendo. Nada más y nada menos, Por cierto, ¿un presupuesto? Sí, señora Leo. Un presupuesto que se abre gracias a la propuesta presentada por el grupo del Partido Popular en el pasado pleno, en el que le pedíamos la elaboración de un presupuesto municipal y ustedes, la izquierda y la ultraizquierda votaron en contra. Votaron en contra. Si ya lo estaban elaborando, ¿por qué votan en contra? Explíquelo, porque es que no se entiende, pero al final, pero al final, como siempre, solo reaccionan cuando el Partido Popular les pone las pilas, lo que demuestra el acierto de nuestras propuestas. Esperamos que esto se repita en esta ocasión y aunque hoy voten ustedes en contra, al final saquen adelante estas ayudas y lo deseamos verdaderamente. Que ustedes lo pongan en marcha. No nos duelen prendas y

es más, les aplaudiremos por ello, porque saben por qué. Porque les vendría muy bien a las familias de nuestra ciudad que día a día tienen que luchar con el aumento del coste de la vida debido a la nefasta gestión del Gobierno de Sánchez, que está mucho más preocupado por contentar a secesionistas y fugados de la Justicia que en tomar medidas eficaces para la contención de los precios de la cesta de la compra y que tanto están empobreciendo a nuestras familias. Muchas gracias.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, señor presidente. Bueno, nos sorprende muchísimo la posición que ha tomado el grupo municipal Más Madrid. Resulta que es que dar una beca escolar a todos los vecinos de Getafe es crear desigualdad. No es crear desigualdad, dar una beca exactamente igual para cuestiones de ocio, eso no genera desigualdad. Ustedes de eso no se han quejado. Parece ser que lo que genera desigualdad, lo que genera desigualdad es precisamente de cara a los chavales en lo que viene siendo el transporte, la alimentación, adaptaciones, las incertidumbres a los cambios en material escolar, uniformes, tecnología, actividades extraescolares, las asociaciones de padres. Eso es lo que le genera a usted un problema, porque luego resulta que llega al Ayuntamiento de Getafe y beca a todos los jóvenes, independientemente de si son ricos o pobres. Sí, sí. Bueno, la proposición usted dirá lo que quiera, pero aquí la realidad es que ustedes estaban callados. No les he oído decir ni mu, ni cuando lo ha hecho la alcaldesa Sara Hernández, ni cuando lo ha hecho el Gobierno de España con una cuantía todavía mucho mayor. Oiga, por qué no proponen ustedes dejar ese tipo de becas y, por ejemplo pagarle la carrera a todos los jóvenes, sería una medida muy buena, pero no, no da tantos votos. No da tantos votos, especialmente a ustedes. ¿Por qué? Porque ustedes, fomentando este tipo de cosas, es como realmente acaban ganando. La realidad que tenemos es que este grupo municipal sí que ha puesto de manifiesto la educación pública. Viene aquí en esta propuesta que creo que no se ha leído. Pone que en los centros públicos las familias tienen que gastar por cada hijo mil sesenta euros, en centros privados, siete mil y en los concertados tres mil cuarenta y cinco de media al año. Sí, la cantidad es muy distinta, pero también lo es para el ocio. Porque resulta que los chavales que van a estos colegios, donde se gastan siete mil euros, reciben del Ayuntamiento de Getafe cincuenta euros para hacerse tatuajes, ir al cine y otras muchas cosas. Y ustedes, callaos. ¿Por qué? Porque les da votos y luego pone de manifiesto que se hace con intención electoralista. Hombre, ¿qué quiere que le diga? Es que eso lo ha visto el grupo municipal Vox y cualquiera que lo haya pensado medianamente casualmente, ahora no. Ahora no interesan las becas. Entonces ustedes qué hacen, se callan, se ponen de lado y cuentan una tontería, con todos mis respetos de por qué no apoyar esta medida. Cuando ustedes al ocio no les importa ni les tiembla el pulso, dársela a todos los chavales. Ustedes además han sacado becas, ustedes, bueno, sus compañeros han sacado becas, han sacado becas para colegios concertados y a ustedes escuche, no les he oído decir ni mu, ni mu han dicho. No lo sé, no lo sabemos. La realidad que tenemos y que tienen nuestras familias es que cada vez están más necesitadas. Tres de cada cuatro familias, según un estudio, tienen dificultades para llegar a fin de mes y afrontar los gastos escolares de sus hijos. Mientras tanto, ustedes becan a los chavales para hacerse tatuajes en vez de para comprarse libros y mire, denle lo que sea necesario para los tatuajes. Pero hombre, haga ustedes el favor de ayudarles también con los libros, porque es que creemos que es justo y es necesario y es la manera real de fomentar la libertad. Es haciendo que nuestras generaciones que van a venir, sean formadas, tengan capacidades y sean completamente distintos a ustedes, que tengan capacidad de visión, que tengan capacidad de ejecución y que sobre todo, sean absolutamente independientes. Contrario a lo que ustedes quieren, que ustedes lo único que quieren es generar, generar dependientes. Así que lo último que quiero añadir es hacia la concejala de Educación, la concejala de Educación, que ha estado callada. Nada tiene que decir al respecto. No sabemos muy bien por qué ahora parece que le hace gracia. Su alcalde es no está. Parece que esto no

le importa y a usted tampoco le debe importar mucho, porque nada ha dicho al respecto. Pues nosotros, mire, déjese de hacer tanto gasto en guías sexuales que digan cómo apagar la tele y encender el clítoris y dedíquense a lo que hay que dedicarse, que es ayudar a que las familias puedan asumir estos gastos para hacer que nuestros jóvenes tengan un mejor acceso a la educación y que las familias se lo puedan permitir. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Juventud, Educación y Empleo, Sra. García Rodríguez, señalando que, a ver, escucha. Ahora voy a hablar como concejala de Educación. Los grupos de la derecha y de la ultraderecha traen hoy al pleno en forma de proposición la misma pregunta que ya realizaron hace un mes los concejales de Vox. Hablan de las auténticas intenciones del gobierno municipal con la puesta en marcha de la iniciativa del bono joven, precisamente ustedes, que no tienen ninguna intención auténtica con la repetición de la jugada. Esta proposición no se centra ni en las ayudas, ni en las becas de alimentación, ni educativas ni de ningún otro tipo. Por algún motivo, lo que les viene reconcomiendo es que los y las jóvenes de Getafe puedan gastar en el pequeño comercio del municipio cincuenta euros en ropa, libros, alimentación o cualquier otra actividad cultural. Porque, miren ustedes, esta partida no se detrae de ninguna otra, que es lo que subyace en su perverso discurso y mucho menos de las dedicadas a becas y ayudas que permiten promover la equidad. Ayudas que hacen posible que nadie se quede atrás. Porque si tanto les preocupa el gasto en educación de las familias, cuando la educación obligatoria es gratuita, quizá sea porque la Comunidad de Madrid no está haciendo bien su trabajo, tal y como recoge la Ley 7/2017 de 27 de junio de la Comunidad de Madrid de gratuidad de libros y material curricular. Lo mismo si las familias gastan más es porque la Administración regional madrileña es la que menos gasta por alumno. Si lo están haciendo bien, su planteamiento se queda en argumentos porque las familias no tendrían que gastar. Y si tienen que gastar es que no lo están haciendo bien. Porque digo yo, que siguiendo su regla de tres, los cheques canguro de cuatro mil euros para quinientos familias que han repartido en la Comunidad de Madrid podían haber sido cheques para uniformes o cheques destinados a la incertidumbre, que es un concepto fácilmente justificable en los procedimientos administrativos. Vamos a justificar la incertidumbre. También, como ustedes y puestos a pedir, me gustan más que las becas destinadas a sufragar el Bachillerato en centros privados para alumnos cuya renta per cápita ronde los 36.000 euros o 144.000 para una familia se conviertan en cheques que ayuden a las familias en los gastos escolares, como dicen en su acuerdo, no, por ejemplo. Pero vamos, he sabido que Vox no tiene vergüenza ni coherencia cuando presenta esta proposición y vota en contra de la declaración institucional del XXXIV aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, que no la tienen, cuando el pasado 27 de febrero votaron en contra de la proposición en la que se pedía que el Gobierno municipal de Getafe garantizase el acceso a alimentos del conjunto de la población mediante cheques que apoyasen al mismo tiempo al comercio local. Ni tampoco cuando hace un mes se opusieron a instar a la Consejería a incrementar las becas de comedor escolar y a promover su gratuidad en caso necesario. Pero los señores y las señoras del PP, en su carrera por equipararse a Vox, van ganando posiciones. En el pleno del 27 de abril de 2022, ustedes, miembros de la derecha y ultraderecha, votaron en contra de adoptar medidas encaminadas a luchar contra la pobreza infantil, que incluían el acuerdo de reducir y acabar con la brecha digital, de extender las becas de comedor. Votaron en contra de las ayudas a la alimentación para los y las alumnas de Secundaria de familias en situación de pobreza o exclusión social, y miren, ahora se han visto obligados a resolver sus becas de cualquier manera, con una medida excepcional y transitoria, como dice el consejero, tirando por la calle de en medio. Lo preocupante es que la calle del medio no está en su presupuesto. Ya nos contarán cómo lo van a hacer lo mismo se lo hurtan a la sanidad o a las educadoras, qué sé yo, ¿y les van a dar cheques?, que es lo que nos vienen a proponer aquí, ¿les van a dar cheques? ¿Pretenden dar lecciones a este go-

bierno municipal de igualdad de condiciones exigiendo una beca para todos, para el cien por cien de los escolares? Un momentito, sí. Pídanle ustedes a los expertos en dar más a quienes menos lo necesitan, que de eso saben mucho y déjenos a nosotros a gestionar la equidad. Porque de eso saben bien poco y agradezco que nos han brindado la oportunidad de decir que hemos gastado cien mil euros anuales en libros y material escolar, noventa mil euros en transporte. Ciento setenta y dos mil euros en actividades extraescolares municipales. Cincuenta y cinco mil euros anuales en apoyo educativo. Trescientos treinta y dos mil euros en campamentos de verano. Cincuenta y seis para educación especial. Novecientos mil euros en becas comedor, ochocientos mil euros en cheques de ayudas a las familias y cuatrocientos cincuenta mil euros en suministros. Las cosas en Getafe no son como ustedes quisieran y como ustedes hacen así que aprendan del Grupo Socialista. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**46.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALITA Y PODEMOS-IU-AV POR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN A LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A SUS CONSEJEROS DE SANIDAD E INTERIOR POR LOS “PROTOS DE LA VERGÜENZA” EN LAS RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2023; la proposición de 25 de octubre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 20 de octubre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por los portavoces de los grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

En este momento se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Más Madrid de Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, sí, buenas tardes ante la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid, obligando a reabrir la causa por las muertes ocurridas en las residencias de Madrid durante la primera ola de Covid para conocer la responsabilidad en los conocidos como protocolos de la vergüenza los grupos municipales Más madre Compromiso con Getafe, PSOE y Podemos, Izquierda Unida Alianza Verde Proponemos al Pleno en el Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, solicitar a la Fiscalía de Madrid la reapertura de todos los casos anteriormente archivados para que se cumplan los estándares de derechos humanos sobre cautividad y eficacia que permitan el esclarecimiento de las circunstancias de los miles de muertes en

residencias. Segundo, instar a la Comunidad de Madrid a reabrir la comisión de investigación para analizar lo ocurrido en las residencias durante la pandemia, como han solicitado en la Asamblea de Madrid los familiares de las personas fallecidas.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, alcaldesa. Bienvenida otra vez a este pleno. Bueno, para el grupo municipal Vox todas las muertes son importantes. Les vuelvo a repetir la frase para el grupo municipal Vox todas las muertes son importantes. Esta es una realidad efectiva en forma de enmienda que hemos incluido a su proposición. Una pena que ustedes, no todas las muertes, deban ni precisen ser investigadas porque ustedes tienen cierta prioridad, la prioridad que les marca la agenda política y la agenda partidista. Citamos algunas cuestiones de su propuesta en Madrid, con el 77% de los mayores muertos en aquellos meses de marzo y abril sin tener traslado a un hospital. Encabeza la fúnebre clasificación de muertos en residencia, un porcentaje que en Cataluña fue del 72% y en Castilla y León del 69%. En Castilla La Mancha se situó en un 70%. Eso es lo que ponen ustedes en su propuesta. Cifras fúnebres, dicen ustedes en su propuesta. Cifras catastróficas decimos nosotros, independientemente de que en Madrid se trate de un 77% o en Cataluña de un 72%, o que en Castilla y León o Castilla La Mancha ronde el 70%. Para nosotros todas las muertes importan, señores de la izquierda, a ustedes creo que no tanto. Son catastróficas todas ellas. No creo que nadie aquí crea que son cifras mucho mejores a las de Madrid, aunque independientemente de esto sea un 70%, un 35% o incluso fuesen un 1%. Creemos oportuno que todas esas vidas importan, que todas esas muertes deben investigarse y que no se puede discriminar a unos fallecidos de otros. Saben todos ustedes, de algún caso de familiares de vecinos de nuestro municipio que sus familiares han fallecido fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid y creemos que es de recibo lo necesario de respeto a su memoria, que no se les pueda discriminar de esta manera a la hora de aplicar justicia, como ustedes pretenden. Todo ello por responder a los intereses de su agenda política y partidista. Nuestro grupo municipal ha solicitado en la enmienda que antes les hemos mencionado, que no sea la Fiscalía de Madrid la que reabra casos en la Comunidad de Madrid, sino que sea la Fiscalía General del Estado la que, de manera global estudie todas las muertes sucedidas en nuestro país. Porque es necesario que los familiares y seres queridos relacionados con los fallecimientos del COVID, independientemente de la región en la que hayan fallecido, se merecen saber la verdad, no como ustedes, que sólo responden a su agenda política y partidista. Tampoco deben tener interés en que sea el Congreso de los Diputados quien haga una investigación de lo acontecido en todas las residencias, porque tampoco han aceptado este punto de nuestra enmienda. Volvemos a lo mismo. No quieren ustedes que se sepa lo que sucedió. Quizás desde Podemos y desde el PSOE no quieren que se analice el fondo del asunto, sino sólo aquello que salpica al contrincante y al adversario político, porque ustedes sólo responden a sus intereses políticos y partidistas. Ustedes no quieren que analicen el escudo social de Pablo Iglesias o su mando único, fallido escudo social y fallido mando único. O quizás tampoco sean las políticas de ojos cerrados que hicieron desde el PSOE llamando a la gente a la actividad normal y a las reuniones en masa. ¿De eso se han olvidado? Ustedes ahora critican las políticas de Ayuso, de la misma manera que criticaron en su día que sembrara el pánico cerrando la Comunidad de Madrid o la suspensión de las clases. Eso era lo que criticaban ustedes entonces. Ahora critican justo lo contrario. Sólo hay una cosa más vergonzosa que los protocolos que llaman ustedes protocolos de la vergüenza. Y es su propuesta de la vergüenza, porque sólo utilizan a los fallecidos para cumplir con su agenda política y partidista. Y eso sí que es una vergüenza. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, buenas tardes. Buenas tardes nuevamente al público que nos acompaña y a lo que nos puede estar viendo por streaming. Bueno, una vez

contestado por el concejal que ha hecho de portavoz de vox sobre son las dos propuestas concretas. Sí que a nuestro grupo nos gustaría entrar en lo que es en sí la motivación de estas propuestas que hace el grupo proponente, a las que se han sumado otros grupos. Los que tenemos una cierta edad y peinamos canas, se dice, pero en mi caso muy bien el poco pelo que me queda ya es canoso para ser concretos. Y encima que hemos tenido la suerte o la mala suerte de estudiar historia, me gusta cuando es un hecho que tiene que ver con el pasado, aunque sea reciente, contextualizarlo. ¿Qué es contextualizarlo? Lo que cuando estudiamos en la facultad es el historicismo marxista de ver, de que la historia no hay que ir hacia ella con algo preconcebido, sino los hechos reales que sucedieron, que el historiador no debe tener boca que deben de ser los hechos acaecidos en cada momento los que hablen. Vamos a los hechos de 2020, que son cercanos pero que ya parece que van quedando como alejados. Cuando ustedes hablan de inacción de la Comunidad de Madrid, es de decirle que es mentira, absolutamente. Y les voy a decir un ejemplo mío que viví, yo tenía a mis padres en la residencia del pueblo donde residían y el 6 de marzo, ocho días antes que el Gobierno de la Nación decretase el decreto en que se paralizaba todo y que no se podía salir a la calle. El día 6 cerró las residencias y los centros de mayores. También estaba colaborando en el Ayuntamiento, donde trabajaba en servicios sociales. Es decir, 8 días antes ya actuó y viendo que era una población vulnerable en residencias y en centros de mayores, los cerró. Yo tuve que irme deprisa y corriendo el día 5 a verlos porque cerraban el día 6 y se anunció el 5 por la tarde para que pudiéramos hacerlo los familiares. Pueden llamar inacción y de que se dejó sin atender a los mayores cuando en los meses marzo, abril y mayo, más de la mitad de las personas que fueron ingresadas en hospitales tenían más de setenta años, 35.200. Y que de esos 35.200, 11.500 eran de residencias de mayores. No hubo atención, no hubo atención. Son datos. Yo nada más que pongo datos de lo que allí se está hablando puede llamar inacción, cuándo se suministra más de 3000 equipos de oxigenoterapia a las residencias. Pueden llamar de inacción cuando se crean más o se posibilita a más de trescientos residencias que se medicalicen. Pueden llamar de inacción cuando se crean veintitrés equipos de geriatría para atención a residencias. Yo creo que no. Yo creo que se hizo lo que se podía hacer, como hizo cada comunidad autónoma como administración. Ojo, no estoy defendiendo a Madrid o estando en contra, era algo nuevo a lo que nos enfrentábamos, porque sí era nuevo. La experiencia última que teníamos era de más de cien años, de mil novecientos dieciocho de la mal llamada gripe española, que en aquello con los datos estadísticos de entonces y las estadísticas de poco fiar, recuerdo unas palabras que oí que siempre me impactaron mucho de un antiguo insigne socialista y presidente de la Comunidad de Madrid y también estadístico como Joaquín Leguina, aquello de que yo me como dos pollos y tú ninguno, estadísticamente cada uno hemos comido un pollo, pero bueno, la estadística de entonces dan 147.000 mil fallecidos, que posiblemente fueran más. Y actualmente tenemos de la del COVID de 2020 que entró el 2020, 127.000 muertos. No tenemos experiencia. De hecho, el día 20 de marzo yo he ido recordando porque, como me imagino que como todos veíamos y estamos pendientes de las intervenciones que había en la televisión, donde las autoridades nos iban diciendo lo que se suponía que teníamos que hacer y cómo estaba la cuestión, el 20 de marzo, reflejado la fecha, sale un vicepresidente del Gobierno diciendo que los protocolos actuales no valen perdón, no valen porque nos enfrentamos a algo nuevo. Es más, ese vicepresidente que ustedes conocen bien porque usted militó en ese partido, por lo que he dicho antes, asume lo que son las competencias de servicios sociales y se destinan seiscientos millones, entre otras cosas para medicalizar residencias, para aumentar plantillas y para dar una mayor seguridad. ¿Quiere decir que no hizo nada? No, creo que hizo lo que pudo hacer. Nos enfrentábamos con algo nuevo, algo en lo que todos teníamos que luchar, algo en la que todos poníamos lo mejor de nuestra parte, el político como político, el administrativo como administrativo, los sanitarios dando el callo directamente, las fuerzas y orden de Seguridad del Estado en cada sitio, en cada centro, en cada municipio. El Ejército se sumó desde un primer momento y nos enfren-

tábamos como sociedad a algo que en nuestro subconsciente estaba olvidado, que era una pandemia, algo que era internacional y una violencia y una rapidez nunca conocida. Yo, que como decía antes, tengo mi edad ya, pensaba hasta el año 2020, es decir, mi generación, la de los que nacimos en los finales de los cincuenta. Qué suerte hemos tenido, ¿no? En España no hemos tenido que enfrentarnos a ninguna guerra exterior, no hemos tenido ninguna epidemia y no tuvimos esto, que en el fondo era una epidemia que no contábamos y que era casi una guerra. Hablan siempre de las guerras que la primera víctima de una guerra suele ser la verdad, porque cada uno, cuando está en la guerra, cada una de las partes intenta favorecer con su relato lo que es su parte. Y esto no fue una guerra, fue una pandemia a la que nos tuvimos que enfrentar todos. Y sí que les pido a ustedes que en ese contexto de lo que motiva esa proposición que hacen, tengan en cuenta los hechos reales, esos que les digo o en junio, por ejemplo, es que depende de cuando coja los datos. Coges en junio muertos que están en residencia en Madrid. Los muertos de residencia que estaban en la residencia en junio de 2020 era el 41%. En España. ¿Sabe cuántos? ¿Lo ha visto? ¿Lo ha mirado? el 66%, veinticinco puntos más que en Madrid. Por ejemplo, en un país super desarrollado como Canadá. ¿Han visto ustedes cuántos? El 82% de los muertos estaba en residencia. Cogemos julio, a lo mejor usted me saca septiembre y da otros datos. Hay que contextualizar y ver los datos en cada momento y por eso creo que debemos de estar orgullosos de sí. Gracias. Gracias, presidente, de estar orgulloso de la respuesta que dio el pueblo español, de la respuesta que dieron los funcionarios y los políticos, cada uno en su ámbito y que no debemos sacar adelante. ¿Por qué ahora esto o sí, y no los quinientos demás que han sido archivados en toda España? Por qué comisión de investigación, una comunidad autónoma sí y no en el Parlamento. Yo creo que nos debe servir todo esto para aprender de lo sucedido. Y si por desgracia alguna vez nos enfrentamos con una calamidad igual ser todos unidos capaces de actuar aún mejor de lo que decimos esta última vez. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, gracias, presidenta. La pandemia por la COVID 19 trajo una crisis sanitaria casi sin precedentes y ha dejado unas secuelas en la sociedad que, aunque todavía es pronto para cuantificar, ya se está demostrando que ha afectado sobre todo a la salud mental de la población en general y la juventud en particular. Pero es que no podemos dejar de destacar el dolor y sufrimiento de las familias que tuvieron que enterarse de que sus padres, abuelos, tíos, tías habían fallecido en las residencias solos a aislada sin prácticamente ningún tipo de contacto humano. 7291 personas mayores murieron a causa de la COVID 19 en las residencias de la Comunidad de Madrid, sin poder ser derivadas a los centros hospitalarios, debido a los muy bien denominados protocolos de la vergüenza que se mandaron desde la Consejería de Sanidad. En ellos se establecía que ningún residente que tuviera algún tipo de dependencia o problema cognitivo podía ser trasladado a centros hospitalarios, lo que condenaba casi a la totalidad de las personas usuarias de las residencias. En dichas residencias no había medios para una atención sanitaria adecuada ni condiciones para una muerte digna, tal y como llevan denunciando muchísimo tiempo trabajadoras y trabajadores de este sector. Por eso llevamos también años reivindicando una ley de residencias en la Comunidad de Madrid para cambiar ese modelo, la proporcionalidad entre trabajadoras y residentes y pedir la medicalización de los centros, teniendo como objetivo dar a las personas usuarias los cuidados y la asistencia personal necesaria para realizar las actividades de la vida diaria, impidiendo así que no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio durante lo más crudo de la pandemia. Y pese a que la propia Ayuso, la propia presidenta prometió estas medidas durante la pandemia, nunca se han llevado a cabo e incluso su Gobierno tumbó esta iniciativa en la Asamblea. No sólo es eso, es que siguen maltratando a nuestros mayores cada vez que tienen ocasión. Hace un mes nos enterábamos de que van a comer por 4,40 euros al día, porque el Gobierno de Ayuso ha reducido en medio millón de euros el dinero para la comida en residencias. Es cierto que tenemos que celebrar que ya hay abier-

tas varias causas judiciales y que han empezado a producirse, bueno, pues esos primeros juicios para esclarecer este tema tan serio. No sólo el exconsejero de Políticas Sociales en la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, quien públicamente pidió que la Asamblea de Madrid aprobase de nuevo una comisión de investigación que determinase lo ocurrido en las residencias, ha comparecido ante un juez. También el exdirector de coordinador socio sanitaria Carlos Moll ya tuvo que comparecer en marzo de este año, bueno, pues para explicar los protocolos que él mismo firmó y el mes que viene tiene otra cita en el juzgado. Sus declaraciones vagas, culpando a los responsables de los centros hospitalarios y de las residencias son vergonzosos, son totalmente indignantes y confiamos en que la Justicia ponga a los responsables de esta tragedia donde les corresponde. Por supuesto, la Justicia debe seguir su cauce y gracias a la marea de residencias, a la Plataforma de Verdad y Justicia y a familiares que llevan más de tres años luchando porque se sepa la verdad, esto será una realidad. Sin embargo, para ello es fundamental la reapertura de todos los casos que han sido archivados y abrir todos los que surjan a este respecto. Pero también hace falta depurar responsabilidades políticas, por lo que es imprescindible que se reabra la comisión de investigación y que analice lo acontecido en las residencias durante la pandemia. Por supuesto, desde Podemos, como siempre, estaremos apoyando y empujando para que así sea, Porque 7291 no es sólo un número, es desconsuelo, es impotencia. Es rabia. Es mucho, mucho dolor que necesita, verdad, justicia y reparación. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Personas Mayores y Vivienda, Sra. Cáceres Martín, señalando que, gracias, señora presidenta. Buenas tardes, concejales, concejalas y vecinos que nos siguen por internet durante muchos plenos y también en la propia Asamblea de Madrid, mi grupo ha traído al debate de este pleno la problemática que supone el modelo nefasto del modelo de residencia de la Comunidad de Madrid en nuestra región y se le ha instado en varias ocasiones. Se les ha pedido que lleve a cabo protocolos de la buena gestión y buen funcionamiento de las residencias y calidad de vida de las personas mayores que residen en ellas. En varias ocasiones les hemos preguntado que si ustedes, señores de la derecha, están dispuestos a cambiarlos, hemos visto que no, que no han hecho absolutamente nada, a pesar de casi las ocho mil personas que han fallecido en residencia por la COVID 19. Pero ya vemos que nada ha cambiado porque para ustedes siguen pensando que todo se ha hecho bien. Les recuerdo, señores del PP y Vox, que ustedes votaron en la asamblea en contra de la comisión de investigación de residencias porque aseguraban y aseguran que todo estaba claro. Y bien, aquí, en este pleno, señores de Vox, hoy vienen a decir ustedes que les importan las víctimas, cuando en su momento tuvieron la oportunidad de votar a favor para poder llevar a cabo la investigación de la comisión de las residencias, y no lo hicieron. No mientan. Y les vuelvo a preguntar, señores de la derecha, ¿de verdad que en ningún momento se han parado a pensar el sufrimiento que pasaron y siguen pasando los familiares que perdieron a sus madres, padres, abuelos y abuelas? ¿De verdad creen ustedes que esas familias lo han superado? No se puede ser más insensible. Sumen a todo ese dolor el saber que en Madrid tuvimos un protocolo de la vergüenza que excluyó a miles de mayores de la atención en hospitales. Una situación que sólo ocurrió aquí señores del PP, asuman responsabilidades, ya que las competencias son suyas y les repito las competencias, son suyas. Que la única preocupación de las residencias de la presidenta de la Comunidad de Madrid fue y es poner la responsabilidad donde no estaba y donde no está. Deben de dejar de buscar culpables, de mentir, de echar balones fuera y asuman, repito, asuman su responsabilidad y esclarezcan la verdad sobre lo ocurrido en las residencias, señores del PP, pero más vale tarde que nunca. Los familiares de las personas fallecidas veían que las puertas de la justicia se cerraban y la de las instituciones también. Quieren y necesitan saber por qué sus familiares fallecieron en las residencias sin ser trasladados a los hospitales o sin la ayuda médica que necesitaban en pleno estallido por la COVID 19. Por eso, como ha ocurrido con las víctimas de la represión fran-

quista, una comisión de la verdad ha sido su única salida y se les abre una puerta de esperanza. Se les abre la puerta que después de tres años de lucha por primera vez, un juez muestra interés en saber qué pasó con el protocolo de la vergüenza que impidió traslado a los hospitales de los residentes en las residencias de la Comunidad de Madrid. Les recuerdo, señores y señoras de la bancada de enfrente, de la derecha, ultraderecha, que en política no todo vale, que la política tiene que ser algo más. La política tiene que servir para mejorar la vida de la gente, la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, y por ellos les pedimos a los grupos que se sumen a esta moción y que se reabra la comisión de investigación para saber la verdad y, por supuesto, por su memoria y por dignidad a los casi ocho mil fallecidos en la COVID 19 y, desde luego, para evitar que nunca más vuelva a pasar, que nunca más mayores mueran de forma indigna en las residencias de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, sí, buenas tardes. Bueno, ya que el señor Álvarez nos traía a Esquilo con esa frase de la verdad de la primera víctima de cualquier guerra, me voy a permitir hacer una recomendación literaria y si no lo ha leído, que imagino que seguramente que sí, vea el libro Morirán de forma indigna del consejero del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero. Hay mucho dato. La Audiencia Provincial de Madrid ha solicitado al Juzgado de Primera Instancia Instrucción número 3 de Collado Villalba a reabrir la causa que investiga a la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, y sus exconsejeros de Sanidad e Interior, Enrique López y Enrique Ruiz Escudero, para conocer su responsabilidad en los conocidos como protocolos de la vergüenza que tantas muertes ocasionó en las residencias de Madrid durante la pandemia. Como decimos en el cuerpo de la proposición, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenía tres posibilidades para atender médicamente a los residentes enfermos, derivarlos a los hospitales, medicalizar las residencias o cuidarlos en los recursos extraordinarios disponibles por parte de la Consejería de Sanidad, como fue IFEMA, no se utilizó ninguna de estas tres vías. La derivación de enfermos a los hospitales no se realizó tras aprobar la Consejería de Sanidad el dieciocho de marzo de dos mil veinte un protocolo que restringía al máximo la posibilidad de trasladar a los hospitales a las personas mayores enfermas que vivían en residencias y tenían una alta dependencia física o que sufrían un deterioro cognitivo importante. La prometida medicalización de las residencias no se realizó porque, como declaró el señor Carlos Moore ante el juez, la canalización de medios a otros dispositivos que se estaban abriendo no permitió contar con medios para medicalizar las residencias como debía. La tercera vía mandar a los mayores al hospital de IFEMA tampoco se cumplió. Solamente se trasladaron a ese hospital de IFEMA a veintitrés mayores procedentes de dos residencias de Villaviciosa de Odón y Collado Villalba porque, según el exdirector general de Coordinación Socio Sanitaria, no contaban con medios para atender a este tipo de enfermos. El conocido como Protocolo de la Vergüenza impidió el traslado a los hospitales de las personas más vulnerables que vivían en las residencias y, en consecuencia, siete mil doscientos noventa y uno mayores murieron durante los dos primeros meses de la pandemia de COVID. La reapertura de esta causa pone de relieve la vergonzosa actitud del resto de jueces, que se limitaron a investigar a los profesionales en residencias y hospitales, sin indagar la responsabilidad de los políticos que los firmaron y pusieron en marcha, profesionales que cumplían los vergonzosos protocolos que se les impuso desde las consejerías correspondientes. La creación de la Comisión Ciudadana para buscar la verdad y la reparación para las víctimas puesta en marcha por las plataformas Marea de Residencia y Verdad y Justicia es una nueva posibilidad para investigar lo ocurrido en estas fatídicas fechas y recordar al Ministerio Fiscal su obligación de cumplir con los estándares de derechos humanos sobre exhaustividad y eficacia que permitan el esclarecimiento de las circunstancias de las miles de muertes en residencias, como ya denunció en su día Amnistía Internacional en su informe de enero de dos mil veintidós. Esperemos que esta nueva oportunidad de luz a lo ocurrido en nues-

tras residencias, señale a los verdaderos responsables y ponga fin al desamparo que están viviendo los familiares de las personas fallecidas. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe, seguiremos exigiendo la prometida medicalización de todas las residencias y trabajaremos para cambiar el modelo de residencias para que dejen de ser un lucrativo negocio a costa de la salud y bienestar de las personas mayores, porque donde mejor están es en su domicilio, en su barrio, en su entorno más cercano y conocido, siempre que así lo deseen y que su capacidad y autonomía se lo permitan. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias don Samuel, en representación del equipo de gobierno, por parte del representante de Mas Madrid y las intervenciones anteriores de ambas concejalas. lo han señalado muy claro. Lo que ocurrió es una indignidad y además, este equipo de gobierno que estuvo durante Don José Luis, que estuvo durante esos años aquí gestionando, no tuvo ninguna ayuda por parte del Partido Popular de Getafe. Es curioso cuando usted es que hay que responsabilizarse también de la marca es la misma, aunque se venda Génova. El Partido Popular es Partido Popular. Es curioso, cuando ustedes vienen con esa cara amable a decir que cada administración hizo lo que pudo, cuando por parte de esa bancada sólo tuvimos palos en las ruedas. Es curioso que usted diga, en representación del Partido Popular, que cada administración y cada efectivo, cada servidor público, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sanitario y ha relatado una lista e hicieron lo que pudieron cuando la presidenta de la Comunidad de Madrid todo lo achacaba, en este caso concreto de las residencias al Gobierno de Pedro Sánchez. Así que sorber y soplar no es posible. Esa cara amable que ustedes de repente ahora quieren dar olvidándose de todo lo que han dicho y de todo lo que han hecho, no sirve. No sirve porque su credibilidad está bajo a unos niveles, a unos niveles no ya del suelo, sino del subsuelo, porque le vuelvo a repetir. Concejales y concejalas que son ahora sus compañeros del grupo municipal, dijeron de este gobierno municipal que no se hacía absolutamente nada. Así que yo creo que esa misma indignidad que ahora, en sus palabras, están representando desde el punto de vista político, en la misma indignidad de las decisiones de la presidenta Ayuso y del conjunto del Gobierno regional en relación con lo que ha pasado en las residencias, los datos está claro que ustedes los pueden manejar como quieran. Bien se dice que un dato adecuadamente torturado te puede decir cualquier cuestión. Pero murieron en las residencias de Madrid mucho más de lo que murieron en otras residencias de otra comunidad autónoma. Siete mil doscientos noventa y una personas, una mortalidad cuatro, no una ni dos, ni tres, cuatro veces superior al resto de comunidades autónomas. Y eso tiene una consecuencia, una responsabilidad política en la gestión en muchas, muchas variables, pero la más grave, la más terrorífica en los llamados protocolos de la muerte, que evitaron la atención adecuada de personas en residencias y que murieron en soledad, incluso con algún compañero o compañera residente en la habitación cuando estaba muerto en la cama de al lado. Y eso lo ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero no sólo ya porque lo digamos políticamente otros grupos que se pueda considerar que queremos hacer un uso, que el que lo dice porque sabe poco de la nobleza del servicio público, sino básicamente porque ha quedado, se está empezando a demostrar en tribunales. Se está empezando a demostrar en tribunales, por lo tanto, lo que corresponde en aras a ver si es verdad, esas bondades que el Partido Popular ahora reseteado todo lo dicho y todo lo he hecho, están, están queriendo representar. Vamos a la Asamblea de Madrid y hagamos una comisión de investigación como corresponde. Hagamos la proposición dice una cosa muy clara, en la Asamblea de Madrid hagamos una comisión de investigación. Bien, usted mismo se ha quitado la careta. Sólo dice buenas palabras aquí, cuando realmente lo que subyace es echarle la culpa a los demás. Pero bueno, yo creo que muy poco, eso dice de usted esta proposición, sin duda alguna de ustedes en plural, por no personalizar en usted, en lo personal, le tengo un gran aprecio y aprendo cada día de usted. Es por la dignidad de las personas mayores, para que estos hechos que sucedieron primero los familiares puedan conocer la verdad y

después hacer todo lo posible para que no vuelva a ocurrir. Y aprendamos de esos errores para que cambiemos. lo decía el responsable, el portavoz en esta materia del grupo municipal de Más Madrid Compromiso con Getafe, cambiemos el modelo de residencias a más pequeñas, con una atención más personalizada y buscando otras alternativas que es fundamental, garantizando en todo caso la permanencia de la persona en su medio. Y para eso le invito a usted, vayamos juntos a empezar con algo aquí doméstico que tenemos en Getafe, no hace falta irse a ningún otro municipio. Vayamos de la mano el gobierno municipal con el principal partido de la oposición y le digamos a la Comunidad de Madrid que vamos a recuperar los pisos tutelados, que era un recurso para personas mayores y que el Gobierno de Juan Soler, con algunos concejales aquí presentes, lo desviaron para otro uso. Por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento de volver a recuperarlo. Vamos juntos, pero que no se quede solo en papel mojado, sino de verdad, porque si no lo contrario y usted tiene mucha experiencia en política, sería solo palabrería hueca que no tiene ningún contenido. Y eso tanto usted como yo estamos de acuerdo que no lo podemos permitir. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 10 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Solicitar a la Fiscalía de Madrid la reapertura de todos los casos anteriormente archivados para que se cumplan los estándares de derechos humanos sobre exhaustividad y eficacia que permitan el esclarecimiento de las circunstancias de los miles de muertes en residencias.

**SEGUNDO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a reabrir la comisión de investigación para analizar lo ocurrido en las residencias durante la pandemia, como han solicitado en la Asamblea de Madrid los familiares de las personas fallecidas.

#### **Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería**

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2023, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 47, 49 y 51 del orden del día.

#### **47.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA APROBACIÓN DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CONFLICTO PALESTINO ISRAELÍ.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de la proposición de referencia de 10 de octubre de 2023; la enmienda del Grupo Municipal Socialista presentada en la Secretaría General del Pleno el 24 de octubre de 2023, la cual se entiende incorporada en la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias presidenta y buenas tardes. El Partido Socialista lo que propone al Ayuntamiento en pleno es la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, condenar los ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamás que han causado cientos de muertos y heridos entre personas civiles y militares. Asimismo, condenar los ataques del Estado de Israel sobre la población civil palestina que han causado miles de muertos y heridos. Condenar el cerco impuesto por Israel sobre Gaza que impide la entrada en la franja de agua, alimentos, productos sanitarios, combustibles y supone además cortes de electricidad, medidas que hacen peligrar la vida de la población. En segundo lugar, mostrar la solidaridad con todas las víctimas de estos actos y sus familias. Tercero, solicitar el cese inmediato de la violencia indiscriminada contra la población tanto de Israel como de la Franja de Gaza. Cuarto, exigir la liberación inmediata de las personas retenidas en el marco de este conflicto. Quinto, hacer un llamamiento para que cualquier acto se realice en el marco del derecho internacional y sin afectar a la población civil. Sexto instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a activar todos los mecanismos diplomáticos que estén en sus manos para evitar una escalada regional del conflicto y la pérdida de más vidas inocentes en un firme compromiso por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Séptimo, instar a las partes a garantizar el acceso a la atención sanitaria, la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo destinada a garantizar la cobertura de las necesidades, chicas y derechos de la población civil. Octavo, rechazar todas las medidas unilaterales que alejan la perspectiva de la solución de los dos Estados única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes y elemento clave para la paz y la seguridad. Noveno, hacer un llamamiento a la comunidad internacional a trabajar por hacer efectiva dicha solución de los dos Estados conforme al derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas. Y décimo, dar traslado del presente acuerdo a la Embajada de Israel, la de Palestina, al Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Unión Europea y Cooperación

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido señalando que, sí, gracias, Presidenta. Nosotros, en los puntos resolutivos, llevamos como primer ordinal solicitar la reprobación de los concejales Luis José Domínguez Iglesias y Roberto Fernández Melcón y Samuel García Arroyo por su presencia en una concentración en favor de las acciones terroristas ejercitadas por Hamas en Israel. Segundo lugar condenar las palabras vertidas en el manifiesto leído en la concentración celebrada el pasado 10 de octubre en la Plaza de la Constitución de Getafe, en las que se justificaba el terrorismo de Hamas. Y en tercero y último lugar, condenar el terrorismo de Hamas y de sus socios. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Frente a las acciones en contra de los derechos humanos por parte del Estado de Israel sobre Gaza y solicitando el alto el fuego para evitar la masacre de la población civil, los grupos municipales Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos Izquierda Unida Alianza Verde propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, condenar la violencia contra la población civil y exigir el alto el fuego inmediato y el restablecimiento de la energía, el agua y los suministros de alimentos, medicinas y cobertura de necesidades básicas. Segundo, instar a la comunidad internacional y a la Unión Europea a priorizar la protección de la población civil y a llevar a cabo la apertura de corredores humanitarios para permitir salir a los civiles y facilitar la entrada de la ayuda humanitaria y equipos de emergencia. Tercero, instar a la comunidad internacional a garantizar el cumplimiento por parte de Israel de las distintas resoluciones de Naciones Unidas sobre los territorios ocupados que lleva décadas incumpliendo. Cuarto, defender el derecho del pueblo palestino a su propio Estado soberano y el derecho al retorno y contribuir asegurar las condiciones para su ejercicio en los términos reconoci-

dos por la legalidad internacional y respaldados por Naciones Unidas. Quinto, instar al Gobierno de España al reconocimiento del Estado palestino. Sexto, apoyar los procesos de rendición de cuentas internacionales, incluyendo los nuevos que se deriven y los ya existentes ante la Corte Penal Internacional. Y séptimo y último, dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Alcaldesa y muy buenas tardes a todos. Desde el pleno del Ayuntamiento de Getafe carecemos de suficientes competencias para poder hacer una valoración clara y oportuna y en su justa medida, con el conocimiento pleno de todos los datos que desde la actividad diplomática se conocen actualmente. Además, debemos tener en cuenta que un posicionamiento de este calibre en una institución pública como la nuestra puede conllevar repercusiones de carácter internacional. Todos los grupos municipales aquí presentes tenemos representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados y ésa debería de ser la institución que debe de posicionarse en estas cuestiones en las que insistimos, no tenemos competencia alguna. Por todo ello, nuestro grupo municipal va a realizar una intervención basada especialmente en dos cuestiones, sin entrar más profundamente en el fondo del asunto. La primera de ellas es dar la espalda a toda la actividad terrorista, independientemente de quienes sean aquellos que ejerzan esa violencia indiscriminada. A nosotros esto no nos importa, señores de la izquierda, condenamos el terrorismo, venga de donde venga y se haga en contra de quien se haga. Sabemos que no todos los grupos municipales pueden aseverar lo mismo que acabo de hacer yo. Vemos, por desgracia, como por ejemplo los herederos del terrorismo de ETA tienen cabida en un gobierno de la nación, de los brazos del sector de la izquierda. Esto es gravísimo, además, teniendo en cuenta que ni tan siquiera han hecho una mínima muestra de arrepentimiento o han pedido perdón a las víctimas, no sabemos cómo se puede hacer esto, ustedes lo saben mejor que nadie. No comprendemos su actitud y su abandono hacia las víctimas del terrorismo en sus políticas. Mientras están cómodos negociando un nuevo gobierno con los herederos de quienes acabaron con la vida de muchos familiares, de amigos, incluso de compañeros señores de la izquierda. No podemos comprenderles, ¿no? Señores de la izquierda. ¿Cómo es posible que esto mismo que hacen en el Gobierno de España lo hacen también más allá de las fronteras? Sin ir más lejos, hemos visto al concejal de Movilidad, señor Enjuto, recordar a los niños menores que han perdido la vida en Gaza por este nuevo conflicto armado. Pero nada parece importarles al grupo municipal de Podemos los niños que han perdido la vida en los atentados perpetrados por Hamás. Nos ha parecido que el mensaje es muy similar al que ha dado la señora Mariscal De Más Madrid en el punto del manifiesto del 25 de noviembre. No se puede tolerar el ataque a la integridad física de las mujeres. Eso dijo usted. Pues bien, señora Mariscal, piense en aquellas mujeres de Israel que han fallecido en esos brutales atentados terroristas. ¿No puede Israel defender a esas mujeres a las que a las que una banda terrorista pretende asesinar? En último lugar, queremos manifestarnos en contra de aquellos que de una u otra manera pretenden que un país no se defienda del terrorismo. Nosotros hacemos un llamamiento a la legalidad y a que los terroristas cesen en su actividad, se entreguen a la justicia y dejen de esconderse entre la población civil. Porque precisamente con esa actitud es con lo que están atentando contra la vida y las libertades, de la protección de la población civil. Y a esos señores se los voy a echar en cara, mucha propuesta de que Israel cese, que Israel cese y que Israel cese. Pidan ustedes el cese del terrorismo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Enjuto Domínguez señalando que, hemos solicitado al Partido Popular que retirara su petición de reprobación de algunos concejales asistentes a la concentración y solidaridad con Palestina. Sin embargo, con el arroteo de la ultraderecha se han negado a retirar esta petición.

Podría decir que este señalamiento ha sido arbitrario. Por ejemplo, el que ahora les habla también estaba en esa concentración y en solidaridad con Palestina. Sin embargo, no recibo el mérito o demérito de su señalamiento. Sin embargo, es más cierto que este en realidad es el enésimo caso de sumisión de estos partidos de ultraderecha a la agenda que les van marcando los medios de comunicación e influencers, inmersos en lo que denominan la batalla cultural. La proposición se basa en un tuit y un vídeo. Medios de comunicación que se alimentan financieramente desde las instituciones que gobiernan y usan como fuente de información de este conflicto una agencia similar equivalente, financiada y creada por Netanyahu y que ha destacado por varios de los vuelos más llamativos. En Israel hay otras fuentes con más prestigio, independencia e historia que contradicen estas versiones creativas. Como ha recordado el señor Álvarez en toda guerra, la verdad es la primera víctima. Pero a esta guerra los medios de comunicación e inmersos en la batalla cultural llegan con ventaja. Porque pues hace tiempo que ya asesinaron su relación con la verdad, en el relato que con el que pretenden hacernos colgar con las ruedas de molino, son un pacífico estado de Israel, ejemplo de democracia rodeado de enemigos que pretenden destruirla en sus fronteras, con esos enemigos los kibutz, incluso los que viven dentro de la ocupando la franja o sea decir el Cisjordania, son sencillas casas de campo asimilables a algo que podamos imaginarnos antes del 7 de octubre, la paz inmaculada, el 7 de octubre. El horror del que no hay que dejar de hablar para elevarlo en un nuevo 11S que tape cualquier crimen de guerra después del 7 de octubre, el derecho ilimitado a defenderse. Así se puede entender esta reprobación. Así se entienda también que convocaran desde la Comunidad de Madrid concentraciones en memoria de exclusivamente de los israelíes desde la Comunidad de Madrid, una institución que nos tiene que representar a todos. Cuando el número de víctimas palestinas superaba ya al a los del día 7 es que superaba ya al número de víctimas israelíes. Así se entiende que hoy entren la Medalla de Honor del municipio de Madrid al Estado de Israel. Supongo que esto también será reprobado por el grupo municipal de Vox, que dice que los municipios no podemos hacer cosas que tengan repercusiones. Y vamos dando medallas de honor a Estados que en un momento en los cuales ya está encima de la mesa su que están practicando un genocidio, una limpieza étnica. En este relato se dejan asuntillos del pasado, se dejan como asuntillos del pasado. Ese contexto del que hablaba también antes el señor Álvarez todas las resoluciones de Naciones Unidas condenando a la ocupación de Palestina por Israel. Lo importante es la ley hasta que son los nuestros los que lo infringen, la segregación que sufren los palestinos en un sistema que está, que está siendo un nuevo apartheid, que los somete a una justicia militar que permite su detención y traslado a Israel sin orden judicial ni causa contra ellos. Tampoco se recuerda que anualmente son más de quinientos. Son más de quinientos de estos detenidos sin causa, son menores, cifrando en más de mil los que se mantienen permanentemente detenidos en esta suerte del limbo legal. Ni hablar de las condenas de los asentamientos por los asentamientos ilegales de los colonos en Cisjordania. Que gracias sea el campo el campo de concentración más grande del planeta, con casi dos millones y medio de personas, la mitad de ellos menores, no parece tampoco afectarles o que año tras año el Ejército de Israel o sus colonos hayan asesinado a cientos de palestinos, desde antes, desde mucho antes del día siete de octubre. Supongo que están en las redes sociales, habrán coleccionar la gráfica, pero la ventaja que tienen las tablets estas es que pueden se pueden acercar en naranjas. Son las víctimas palestinas y en morado las israelíes. No sé si no sé el último año es éste. En definitiva, quiero destacar que el relato que justifica la ocupación hace agua. Necesita mentiras, muchas mentiras que sirvan, que sirvan de alfombra bajo la que esconder sus crímenes de guerra. Sin duda, la mezquindad de los bulos, como por ejemplo el que difundió de los cuarenta bebés decapitados, la mismísima Ayuso, nos remueven a todos. Cifras bíblicas. Cuarenta, para hacer para hechos atroces que, como en la Biblia, no requieren ser verdad. Bastan como parábolas que permitan identificar al pueblo de la luz que lucha contra el de las sombras. Le suenan las palabras. Son palabras textuales de Netanyahu. No

son las únicas. Voy a hacer referencia a otras. La su última nota, rueda de prensa. Debéis recordar lo que Amalec os ha hecho, como dice la Torá. Samuel 15.3. Ahora ve y ve y hiere a Amalec y destruye por completo todo lo que tiene y no los perdones, sino mata al hombre, a la mujer, al niño y al lactante, al buey y a la abeja, al camello y al asno. Amalec en la Torá son aquellos que no son judíos. Última rueda de prensa de Netanyahu Sin duda, a estas alturas el genocidio de la Franja de Gaza supera con creces el de Srebrenica. Esperemos que las consecuencias sean las mismas en cuanto a la condena. Aquí llegamos a otra de las caracterizaciones de este conflicto que contraponen el pueblo de Israel con la organización Hamás las imágenes de Gaza arrasada o los continuos asesinatos de palestinos en Cisjordania que en la Cisjordania, que no controla Hamás cuatrocientos treinta en lo que va de año. Deja claro que es el pueblo palestino, y no la organización la que está sufriendo los crímenes de guerra, el corte de luz, el cierre de la frontera o a recursos fundamentales para la vida sufre toda que sufre toda la ciudadanía gazatí identifican quién es el que padece.

Interrumpe la intervención la Presidenta señalando que, Sr. Enjuto tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, son siete minutos. Sí, perdón. Es el presidente de Israel, pero no está representando a todo el pueblo de Israel, que antes del siete de octubre ya se manifestaba contra la reforma laboral que venía a que inhabilitaba a los jueces para condicionar la legislatura de, se dijo el Parlamento que me está saltando, que se y que hoy a día se manifiesta contra los bombardeos de los túneles donde Hamás esconde a sus familiares secuestrados, tampoco realmente a los judíos. Muchos de ellos están participando en la manifestación, en las manifestaciones que contra el genocidio palestino se están multiplicando en todo el planeta. En algunos de los casos donde sus comunidades son más fuertes, incluso las lideran. Bajo el lema Not in my name.

Vuelve a interrumpir nuevamente la Presidenta, señalando que, tiene que ir terminando Sr. Enjuto.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, yo solamente quiero pedir el voto positivo para las proposiciones presentadas por el Partido Socialista por Más Madrid y por Podemos, y el voto en contra del del Partido Popular e insistir que urge parar la guerra ya un alto el fuego y la liberación de todos los rehenes y todos los presos. La apertura de corredores humanitarios, la presión para que Israel cumpla con la legalidad internacional de una vez, ponga fin a los crímenes de asedio, la ocupación ilegal y el apartheid contra la población palestina y defender el derecho a una auto determinación del polo palestino y, por supuesto, apoyar los procesos de rendición de cuentas internacionales en curso y por abrir. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes. El estado de Israel fue creado en tierras palestinas. La justificación es de un dudoso contenido legal. Su Dios les prometió esa tierra y con esa cédula hipotecaria se hicieron, hay que decir con el consenso de las grandes potencias, con una parte de Palestina. Con el tiempo han ido ocupando la totalidad del territorio palestino porque de donde no viven ellos lo controlan militar y criminalmente. Palestina fue una tierra donde convivieron gentes de distintas culturas y creencias, pero los dirigentes sionistas no confundir con judíos, decidieron expulsar a los palestinos de sus tierras y de sus viviendas. El Estado de Israel se ha convertido en un Estado teocrático donde los no judíos no tienen derechos, donde la población palestina es acosada y encerrada en bantustanes en el caso de Cisjordania o sencillamente, en la cárcel más grande del mundo, Gaza. Pero los que viven en los territorios

ocupados tampoco están mejor. Sólo en estos días cientos de trabajadores han sido despedidos y detenidos por mostrar el más mínimo apoyo a los ciudadanos de Gaza. Viven en una auténtica dictadura que sostiene a un gobierno de extrema derecha que define a los palestinos como animales. Lo mismo que hizo Hitler con los judíos. Miles de trabajadores con nacionalidad israelí que trabajaban en Gaza han sido despedidos y miles de ellos encerrados en un campo. Esta situación se prolonga durante décadas, en la que los católicos han visto cómo se han ocupado militarmente sus santos lugares que fueron de culto conjunto donde los cristianos son escupidos. Como respuesta al ataque de Hamas del siete de octubre, del que hemos condenado alto y claro lo que ha supuesto de bajas civiles indefensas. El ejército israelí, uno de los más potentes del mundo, ha hecho frente a la humillación sufrida con la rabia de quien no tiene corazón. Como resultado de esta política de exterminio, millones de palestinos se encuentran en la diáspora. Incluso en Tel Aviv hay diariamente manifestaciones contra el corrupto Netanyahu y su Gobierno, que quiere cambiar la ley para evitar ser juzgado por su corrupción. Sólo se mantiene este Estado con el apoyo de los Estados Unidos. Gastan miles de millones de dólares en mantener a este estado artificial que es el gendarme de los Estados Unidos, en la zona. Todos los pueblos se manifiestan en apoyo del pueblo palestino, mientras vemos una fila de dirigentes políticos que peregrinan para apoyar al régimen sionista con el eufemismo del derecho a la defensa. ¿Defienden también el derecho a la defensa de Rusia? ¿No distinguen entre oprimido y opresor? ¿Tienen los palestinos el derecho a defenderse? Y además vienen a reprobar a concejales de este Ayuntamiento y de nuestro partido por oponerse a la matanza de inocentes palestinos. Hemos condenado la violencia contra civiles, venga de quien venga. Y aún seguimos a la espera de oír de su parte una condena tan contundente como la nuestra, contra la violencia extrema y desproporcionada que está llevándose a cabo. Y no solo estos días, sino de manera sistemática por parte del Estado de Israel. Hoy tienen de nuevo una oportunidad de posicionarse en contra del genocidio, del asesinato de la población civil, del bombardeo constante contra hospitales, colegios, iglesias, de la limpieza étnica y del asesinato de niños y niñas que está llevando a cabo el Estado de Israel desde hace veintitrés días. Ni una sola palabra hemos oído de parte del Partido Popular relacionada con las más de ocho mil víctimas civiles palestinas. Ustedes, que han exigido a otros condenar el terrorismo, se callan ante uno de los atentados terroristas más grandes conocidos. Nuestra propuesta viene a sumarse a las voces de quienes, en defensa de la democracia y la vida, se manifiestan por todo el mundo. Exigimos a los gobiernos e instituciones internacionales que exijan un alto el fuego, el reconocimiento del Estado palestino y que el Estado de Israel cumpla las resoluciones de la ONU que se ha estado saltando con el apoyo de Estados Unidos durante más de cincuenta años. Señores del Partido Popular condenen los asesinatos de civiles por el Estado de Israel. Condenen la ocupación y el asedio. Nosotros ya lo hemos hecho. Condenamos todos los atentados contra civiles, pero no somos equidistantes. Somos incondicionales del pueblo palestino y de la causa de la libertad, la democracia y la autodeterminación de los pueblos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, si, gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y dar la bienvenida a este pleno y a mi grupo municipal, a Alfonso, y desearte la mejor de las suertes en tu función como concejal. Bueno, este gobierno municipal no deja de sorprender de manera desagradable por su radicalidad y sectarismo. Pero en una última vuelta de tuerca hemos visto lo que nunca habiéramos pensado ver. El pasado 10 de octubre los concejales del Gobierno y parece que también enseñaron Justo o doña Elizabeth del Gobierno de Sara Hernández, Roberto Fernández, los que aparecían en ese vídeo, ya saben el que se mueve no sale en la foto, Sr. Enjunto, don Roberto Fernández y Luis Domínguez, junto al concejal de Más Madrid, Samuel García, participaron en una concentración en la que, a través de la lectura de un aberrante manifiesto, se hizo apología del terrorismo, sí y se justificó la masacre perpetrada por Hamas en Israel

tan sólo tres días antes. Ante esta vergüenza e indignidad, pedimos hoy en el pleno la reprobación de estos concejales. Dicho manifiesto, que se puede escuchar en los vídeos colgados a través de las redes sociales es claro en su justificación de las acciones de Hamas, organización terrorista definida como tal por la propia ONU y la propia Unión Europea. Leo algunos de los extractos de este manifiesto entre comillas. El pasado siete de octubre vimos que el pueblo palestino tomaba la iniciativa histórica hacia la revolución, el retorno y la liberación, tela. El pueblo palestino ha abierto una nueva fase en su lucha por la liberación nacional que comenzaba por romper el asedio israelí a Gaza por tierra, mar y aire. Un manifiesto en el que también se decía que la resistencia palestina no es terrorismo, sino una autodefensa y parte inevitable para cualquier proceso de descolonización, y proclamaban su defensa por todos los medios a su alcance. ¿Señora Hernández, suscribe su Gobierno esas palabras, que la masacre del 7 de octubre es un paso más en la liberación del pueblo palestino?, ¿que la matanza de niños y los secuestros son una autodefensa y parte inevitable para cualquier proceso de descolonización? Es sorprendente que mientras sus mayores, el PSOE federal condena Hamás, los socialistas en Getafe, encabezados por su alcaldesa, asisten a manifestaciones donde se justifica el terrorismo y el asesinato de niños. Sí, eso ha ocurrido aquí. Es del todo inadmisibles que miembros de esta corporación municipal participen en actos en los que se atenta contra los pilares básicos de nuestra democracia y contra los valores del respeto, tolerancia, igualdad, que sustentan nuestra sociedad y nuestra civilización occidental. El pasado 7 de octubre, la organización terrorista Hamas, con apoyo de la Yihad Islámica Palestina y coincidiendo con el Sabbath, día sagrado para los judíos, perpetró un ataque sin precedentes que se saldó con más de mil trescientos víctimas, muchas de ellas ancianos y niños, y con casi doscientos secuestrados. Uno de estos ataques se produjo en el festival de música que se celebraba cerca de la frontera de Gaza e Israel y que congregaba a cientos de jóvenes en un ambiente de diversión y libertad. Más de doscientos cincuenta fueron asesinados, a sangre fría, mientras que más de cien de ellos fueron secuestrados. Todo esto se justifica en esa concentración a la que ustedes, concejales de este Ayuntamiento, acudieron. Ustedes ahora pretenden confundir con subterfugios. Dicen, por ejemplo, que no sabían ni quién convocó esta manifestación. Pues miren, curiosamente, el cartel de la convocatoria de la concentración de Getafe es el mismo que se celebraba en Madrid dos días antes y que se saldó con altercados en las calles, misma infografía, mismo llamamiento. Y quienes aparecen como convocantes de la concentración de Madrid, la organización Al-Yudur y la organización Samidoun, entre otras. Al-Yudur Juventud Palestina es una organización por si ustedes no lo saben y se autodefine como un grupo de jóvenes palestinos organizados en el Estado español con la intención de liberar Palestina del río al mar, proclama esta última que niega toda posibilidad de existencia de Israel, obviando que se trata de una condición sinequanon para garantizar la paz en Oriente Próximo. Samidoun, por su parte, se posiciona directamente a favor de la lucha armada, sea cual sea la forma de la lucha elegida y condenan las decisiones de los países europeos y de la propia Unión Europea, a la que califican como una entidad terrorista e imperialista. Toma ya. Se trata, además, de una organización que incluso se encuentra en el punto de mira de Alemania, donde se plantea su posible ilegalización por su presunta vinculación con Hamas. ¿Y quién participó y difundió y colgó en sus redes el acto celebrado en Getafe y la lectura del citado manifiesto? La misma organización Samidoun, blanco y en botella. O ustedes pecan por ignorantes o por cínicos, que ya no sé cuál es peor. Ahora bien, démosles a ustedes el beneficio de la duda y creamos que en un ejercicio importante de fe que ustedes no sabían dónde acudían, lo cual dice mucho también de este Gobierno municipal, ¿no han tenido tiempo ustedes de desvincularse, una vez conocida su presencia allí, de las barbaridades que se proclamaron en esta concentración? Créanme que si yo acudo de buena fe a una manifestación, esta mañana lo hablaba precisamente con la propia alcaldesa, donde se hubiese hecho apología del franquismo, o a lo mejor, por qué no justificar actitudes machistas. ¿Ustedes qué estarían diciendo de este portavoz y de este grupo municipal? No tendría campo para correr.

Además de la reprobación, ustedes me estarían pidiendo la dimisión. Y a una manifestación que busca un noble objetivo, me encuentro con declaraciones de este tipo, no habría tardado ni un minuto en condenarlas firmemente y en fijar mi posición al respecto. No han tenido tiempo señores del Partido Socialista en decir ni una sola palabra al respecto, ni un mísero tuit. Miren, hacen ustedes un flaco favor al pueblo palestino acudiendo y legitimando este tipo de concentraciones. Hamas la única organización terrorista en esta historia es el mayor enemigo del pueblo palestino y sus aspiraciones, en las que entra en el juego la aplicación de la ley islámica de la Sharia. No tiene cabida nuestro modelo de vida occidental y termino ya. En Getafe no cabe el enaltecimiento del terrorismo ni la justificación del asesinato indiscriminado en niños y ancianos. Los vecinos de Getafe no merecen un gobierno municipal que sea equidistante con el mal. Porque con el mal señora Hernández y usted es la responsable de estos concejales, no cabe la equidistancia, porque con el mal señora Hernández no cabe el buenismo ni el tú más, debemos llamar a las cosas por su nombre. Esto es terror en su peor forma. Desde el Partido Popular siempre hemos condenado el terrorismo y España tiene una trágica y larga historia de ello. Y hemos acompañado a las víctimas en todo momento. Por todo ello, por dignidad, pedimos la reprobación de los concejales presentes en esta concentración y esperamos su condena firme. Están a tiempo y unánime del del terrorismo que practica Hamas y sus socios. Muchísimas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, presidenta. Lo primero que me gustaría es mostrar la solidaridad del grupo municipal socialista con la población civil que a día de hoy en la Franja de Gaza está viviendo un horror. Vaya por delante nuestro llamamiento al cese de la violencia indiscriminada en esta zona. También quisiéramos mostrar nuestra condena a los atentados terroristas de Hamas del pasado siete de octubre y mostrar nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias. Pedimos también la liberación inmediata de todos los rehenes en el marco de este conflicto. Desgraciadamente, no es la primera vez que este pleno tiene que pronunciarse sobre el conflicto entre palestinos e israelíes. Son muchas las ocasiones en las que los grupos municipales en diferentes legislaturas, hemos tenido que pronunciarnos. Ojalá ésta sea la última vez que el pleno de Getafe tenga que debatir ese tema. Ojalá, de una vez por todas terminase el conflicto y se garantizase la paz y la libertad en Palestina e Israel. Queremos desde Getafe, con la proposición que hemos presentado, poner nuestro granito de arena para la búsqueda de una solución pacífica, para que el conflicto se enmarque dentro del derecho y que de una vez por todas, tras décadas de sufrimiento, deje de afectar a la población civil. Desgraciadamente, también tenemos que lamentar que los vecinos y vecinas del Getafe no puedan ver a sus representantes públicos, hacer frente común en una causa como ésta. Es más, lamentamos que tengan que asistir a que en esta ciudad haya formaciones políticas que quieran hacer juego político y partidismo con este tema. Consideramos también que con la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, hubiera sido un buen momento para mostrar la unidad de todas las fuerzas políticas del pleno y enviar un mensaje claro y profundo desde Getafe. Desgraciadamente, por multitud de intereses, esto no es posible, especialmente oscuros son los motivos que arrastran al Partido Popular. Sin entrar a valorar la proposición que ha traído el Partido Popular, porque yo creo que ensucia aún más los tristes acontecimientos que estamos viviendo, sí me gustaría decir que el Partido Socialista está con todas las víctimas, con todas, que condenamos además la violencia, el terrorismo y estamos por la solución definitiva del conflicto en los términos de la paz y el derecho internacional. Durante demasiados años la comunidad internacional ha pensado que podría no prestar demasiada atención al conflicto entre palestinos e israelíes. Desgraciadamente, las últimas semanas han mostrado al conjunto de los países lo equivocados que estaban. Hoy no podemos seguir posponiendo esta situación. No podemos permitir que las generaciones futuras se acostumbren a cada pocos años vivir conflictos violentos en Oriente. Mis padres lo vivieron. Yo lo he vivido, mis hijos lo están

viviendo y no quiero que una futura generación, mis nietos, hereden un mundo donde árabes e israelíes no puedan coexistir. Debemos exigir el cese inmediato de la violencia indiscriminada. La apertura de corredores humanitarios, cada minuto que pasa de sufrimiento de la población civil es una losa más sobre la dignidad de la comunidad internacional. Hay que trabajar para que la escalada de la violencia no vaya a más en la región. Debemos apoyar a aquellos actores que, como el Gobierno de España, trabajan para alcanzar una resolución pacífica y definitiva entre Israel y Palestina, como recalca el Gobierno de España y cada vez más Estados debemos tener presente que la única forma de resolver definitivamente el conflicto, es el reconocimiento de los dos Estados y garantizar su existencia en paz y con seguridad. Quisiéramos también reconocer el papel que está desempeñando personalmente el presidente Pedro Sánchez y el Ministerio de Asuntos Exteriores en esta cuestión. Liderazgo a nivel europeo consiguiendo respuesta del conjunto de los países de la Unión Europea que garanticen la ayuda internacional a Gaza, así como exigiendo el alto el fuego humanitario. España también muestra un liderazgo internacional. Para muestra, el papel de la delegación española en la reciente cumbre celebrada en Egipto o con nuestra postura siempre del lado de Naciones Unidas y subsecretario general, me gustaría terminar reiterando nuestra condena sin paliativos al ataque de ha contra Israel y haciendo, un llamamiento al cumplimiento del derecho internacional y al derecho humanitario por parte del Estado de Israel. Nuestra postura es firme. La protección de los civiles es esencial, así como el acceso a la ayuda internacional para aquellos que lo necesitan en la franja de Baza. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Condenar los ataques terroristas contra el estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamas, que han causado cientos de muertes y heridos, entre personas civiles y militares. Asimismo, condenar los ataques del estado de Israel sobre población civil Palestina, que han causado miles de muertes y heridos; condenar el cerco impuesto por Israel sobre gaza que impide la entrada en la franja de agua, alimentos, productos sanitarios, combustibles y supone cortes de electricidad, medidas que hacen peligrar la vida de la población.

**SEGUNDO.-** Mostrar su solidaridad con todas las víctimas de estos actos y sus familias.

**TERCERO.-** Solicitar el cese inmediato de la violencia indiscriminada contra la población, tanto de Israel como de la Franja de Gaza.

**CUARTO.-** Exigir la liberación inmediata de las personas retenidas en el marco de este conflicto.

**SEXTO.-** Hacer un llamamiento para que cualquier acto se realice en el marco del Derecho Internacional y sin afectar a la población civil.

**SÉPTIMO.-** Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a activar todos los mecanismos diplomáticos que estén en sus manos para evitar una escalada regional del conflicto y la pérdida de más vidas inocentes en un firme compromiso por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

**OCTAVO.-** Instar a las partes a garantizar el acceso a la atención sanitaria, la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo destinada a garantizar la cobertura de las necesidades básicas y derechos de la población civil.

**NOVENO.-** Rechazar todas las medidas unilaterales que alejan la perspectiva de la solución de los dos Estados, única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes y elemento clave para paz y la seguridad.

**DÉCIMO.-** Hacer un llamamiento a la Comunidad Internacional a trabajar por hacer efectiva dicha solución de los dos Estados conforme al Derecho Internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.

**UNDÉCIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo Embajada de Israel, Embajada de Palestina, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

**49.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO LA CONDENA DEL TERRORISMO DE HAMÁS Y DE SUS SOCIOS Y LA REPROBACIÓN DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA LUIS JOSÉ DOMÍNGUEZ IGLESIAS Y ROBERTO FERNANDEZ MELCÓN Y DEL CONCEJAL DE MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SAMUEL GARCIA ARROYO POR SU PRESENCIA EN UNA CONCENTRACIÓN EN FAVOR DE LAS ACCIONES TERRORISTAS EJERCIDAS POR HAMÁS EN ISRAEL.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**51.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS-IU-AV CONDENANDO LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ISRAEL SOBRE GAZA Y SOLICITANDO EL ALTO EL FUEGO PARA EVITAR LA MASACRE DE LA POBLACION CIVIL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Condenar la violencia contra la población civil, y exigir el alto el fuego inmediato y el restablecimiento de la energía, el agua y los suministros de alimentos, medicinas y cobertura de necesidades básicas.

**SEGUNDO.** - Instar a la Comunidad Internacional y a la Unión Europea a priorizar la protección de la población civil, y a llevar a cabo la apertura de corredores humanitarios para permitir salir a los civiles y facilitar la entrada de ayuda humanitaria y equipos de emergencia.

**TERCERO.** - Instar a la Comunidad internacional a garantizar el cumplimiento por parte de Israel de las distintas resoluciones de Naciones Unidas sobre los territorios ocupados que lleva décadas incumpliendo.

**CUARTO.** - Defender el derecho del pueblo palestino a su propio estado soberano y el derecho al retorno, y contribuir a asegurar las condiciones para su ejercicio en los términos reconocidos por la legalidad internacional y respaldados por Naciones Unidas.

**QUINTO.** - Instar al Gobierno de España al reconocimiento del Estado Palestino.

**SEXTO.** - Apoyar los procesos de rendición de cuentas internacionales, incluyendo los nuevos que se deriven y los ya existentes ante la Corte Penal Internacional.

**SÉPTIMO.** - Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y a la Comunidad de Madrid.

**48.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS CONTRA LAS EMPRESAS DEDICADAS AL DESALOJO EN GETAFE**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 25 de octubre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por los portavoces de los grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcaldesa, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, buenas tardes. Tras las últimas actuaciones en nuestro municipio por parte de empresas de desalojo de viviendas acosando a vecinos de Getafe, los grupos municipales más Madrid Compromiso con Getafe Socialista y Podemos, Izquierda Unida Alianza Verde Proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, instar al Ayuntamiento de Getafe, mostrar su rechazo a las empresas dedicadas al desalojo en nuestra ciudad. Segundo, solicitar a la Delegación de Gobierno la información recabada de las actuaciones en Getafe que han pedido a la Policía Nacional. Tercero, instar al Gobierno de España a legislar para impedir la actuación de las empresas dedicadas al desalojo.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, señor presidente. Y muy buenas tardes a todos otra vez. Desde los grupos municipales de la izquierda pretenden prohibir la actuación de empresas particulares que atienden a los propietarios que disponen de una vivienda que se encuentra ocupada. Como buenamente sabrán todos los que nos escuchan, las empresas de desocupación se ponen en marcha cuando un propietario que tiene un inquilino que no paga y que se le ha vencido el contrato y se niega a abandonar el inmueble o en los casos en los que hay personas que se han apropiado de manera irregular de un inmueble y este propietario lo quiere recuperar. En resumidas cuentas, lo que nos encontramos es que un propietario con derechos legítimos quiere recuperar un inmueble en el que se encuentra un okupa, el cual hace un uso torticero de la ley con el fin de alargar lo máximo posible su estancia en un inmueble sin pagar ni asumir ningún coste. El Gobierno de la Nación no solo es culpable de no modificar las leyes que permiten esta grave injusticia, sino que las modificaciones que vienen realizando al respecto han conseguido prohibir a los propietarios poder dar de baja los servicios de suministros, agua, luz o gas, que además tendrán que seguir pagando el propietario a fondo perdido. Con eso parece que están ustedes más cómodos y más a gusto. No sólo el Gobierno de la Nación es culpable de ponerse del lado del okupa, sino que aquí en Getafe, la alcaldesa socialista, la alcaldesa, que ahora mismo no está, parece haber dado un paso más. Según las declaraciones de una persona en medios de comunicación la alcaldesa, Sara Hernández, invitó a una vecina a alquilar una casa y no pagar el alquiler, para convertirse en una inquilina. Ante estas declaraciones, la alcaldesa ni afirma ni desmiente. No sabemos si luego tendrá algo que decirnos, por lo que nosotros damos plena veracidad a dichas declaraciones. Más que nada, por la razón de que, si esta persona nos miente, sería la primera vez que nos mintiera. A diferencia de todos ustedes, que nos mienten a diario muchas y muchas veces. Desde luego, parece cómoda la posición de toda la izquierda en estas cuestiones, supuestamente del lado del vulnerable, abandonando a los propietarios que tienen también un gran número de problemas en estas situaciones. Nosotros hemos atendido a propietarios que han tenido que darse de baja en servicios de su residencia. Ustedes, que hablaban antes del respeto a los mayores, porque el alquiler de la casa era imprescindible para poder pagarlos. Conocemos a personas que han tenido que vender su tercera residencia en la que vivían para poder alquilar la que era suya propia y en la que vivían habitualmente porque era una fuente de ingresos necesarias para sus familiares que no trabajan y ahora la han tenido que vender. Eso a ustedes les da igual. Conocemos incluso un caso de un vecino que tuvo que alquilar su casa porque por motivos laborales se había tenido que ir a vivir a otra región, teniendo también él que asumir el coste de un alquiler y pagar la hipoteca de su casa y perderá la vivienda suya propia en pocos meses. Eso a ustedes les da igual. Ustedes para hablar de zonas tensionadas estudian el portal Idealista. Cuéntenos, señor Pérez, cuéntenos las viviendas que aparecen ahí en muchas ocasiones a un precio ridículo, hasta por un tercio, porque se vende la vivienda con un okupa dentro y el propietario precisa de solvencia. De eso ustedes tampoco dicen nada. Nosotros no entendemos por qué deben de ser los propietarios que

nes deben de asumir estos gastos y estas pérdidas, sobre todo habiendo políticos como ustedes en la izquierda, que ganan bastante más al mes del erario público que todos y cada uno de los propietarios que he mencionado con anterioridad. Por eso nosotros hemos solicitado que todos estos políticos buenistas sean los que realmente sufran las consecuencias de sus nefastas y negligentes políticas. Nuestra enmienda invitaba a que fueran los concejales que ponen la zancadilla a los propietarios a que sufragasen de su propio bolsillo los costes en facturas de suministros o el no pago de alquileres de los okupas o que pusieran a disposición incluso sus viviendas para llevarse allí a todos los okupas que ellos quieran. En definitiva, nuestra enmienda pedía que sufrieran ustedes mismos sus nefastas políticas y que no sean nuestros vecinos los que tengan que asumir la ruina que le generan ustedes mismos. Pero ya vemos que ustedes solo quieren que, a los okupas, ustedes solos los quieren cuando los paga otro, porque por lo visto no están ustedes dispuestos a perder ni un céntimo por ello. Yo les invito a que sean decentes y marquen ejemplo, asumiendo los elevados costes que suponen sus políticas, las políticas que ustedes aquí nos traen y que sean buenistas, pero con su bolsillo. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, muchas, gracias, presidente. Estamos aquí con una cuestión doméstica. Buenas tardes de nuevo. La verdad es que me resulta cuanto menos sorprendente que traigan una moción como esta en un país como España y un municipio como Getafe en pleno siglo XXI. La ley y el sentido común le hacen a uno pensar que el debate acerca de la propiedad privada y el derecho legítimo de los propietarios sobre sus inmuebles, siempre conforme a la ley, está más que superado. Claro que luego uno se da cuenta que, en este Ayuntamiento, donde se cuestiona la ley en numerosas ocasiones y donde el sentido común ni está ni se le espera, todo es posible, máxime con una alcaldesa que presuntamente, y sin que ella haya salido también a desmentirlo, invita a los ciudadanos a ocupar viviendas de otros vecinos y lo sufraga con el dinero de todos los getafenses. Señores de Más Madrid, traen ustedes esta proposición al más puro estilo bolivariano, cuestionando el derecho de la propiedad privada y poniendo en tela de juicio el trabajo de nuestra Policía Nacional. Una vez más, no diré que me sorprende en absoluto su comunismo caviar y repleto de urbanitas, de familia de bien que desconocen la realidad de nuestro país es bien conocido por todos, sino que le pregunten a la señora Mónica García con su piso en el Retiro. Y es verdad. Luego a ustedes les gusta vivir en los barrios, en los municipios donde gana el Partido Popular. Pero bueno, eso es otra historia. Ahora bien, ya hay que tener agallas para traer aquí una proposición como esta, señor Pérez, ahora ausente, sabiendo cuál es la realidad de los españoles, en concreto de los vecinos de Getafe, en un tema como el de la ocupación. Ya le veo. Si la señora Hernández le acepta finalmente, señor Pérez, en su gobierno social comunista paseándose por las calles de Getafe al grito de exprópiase al más puro estilo chavista, puede acompañarle incluso a la propia señora Hernández, experta en la materia y según el grave testimonio de una vecina firme defensora de la ocupación. Al menos así, señora Hernández, pasearía por las calles del municipio y podría ver los problemas reales a los que se enfrentan los getafenses a diario suciedad, aumento de la criminalidad, edificios enteros ocupados, personas sin hogar que no dejan de aumentar, etc. El derecho a la propiedad privada es un derecho natural inherente al ser humano previo, incluso al propio Estado, está recogido en nuestra Constitución, en su artículo treinta y tres. Yo sé que lo de vulnerar la Constitución está muy de moda. En la actualidad tenemos un presidente del Gobierno en funciones que va presumiendo de ello con ustedes, eso sí, con la izquierda caviar como muletilla, señores de Más Madrid. Pero créanme que cuando les digo que la ley y el Estado de derecho en España se cumplen y prevalecen, es verdad. Pese a que a ustedes no les guste mucho que esto sea. Así hablan ustedes en su proposición del pánico social que generan estas empresas antiocupación en los ciudadanos. ¿Pero saben realmente ustedes lo que genera verdadero pánico social en los vecinos? El miedo a que las viviendas que han adquirido tras muchos años de esfuerzo, trabajo y

ahorro sean ocupadas privándoles de su uso o de percibir la renta correspondiente, que en muchos casos acompaña a una humilde pensión y haciéndoles padecer años de calvario y sufrimiento donde tan solo pagan facturas, abogados y reciben el portazo en la cara de algunas administraciones públicas, como es el caso de este ayuntamiento. Pero para ustedes todo esto no son más que alarmismos de ricos que buscan desestabilizar el gobierno de la gente, el que tiene a las personas sin hogar padeciendo por la ciudad que instala vallas de la vergüenza para expulsarlas en las calles. Pues miren, ni casos aislados ni ricos conspiranoicos. Le sorprendería, señor Pérez, la cantidad de vecinos de Getafe con nombre y apellidos que nos escriben, nos hablan durante las visitas a los barrios o que vienen a nuestro grupo municipal desesperados, preguntándonos ¿qué pueden hacer gente trabajadora que ve usurpada su propiedad? Miren, les invito a conocer la realidad y me acompañan a alguna de estas visitas, o quedamos con Alberto, con Carmen y conozcan su historia. El Partido Popular de Getafe siempre va a defender don Samuel el derecho de la propiedad privada y siempre va a estar al lado de los vecinos que trabajan diariamente por su futuro y el de sus familias, y que humildemente adquieren sus propiedades para hacer uso y disfrute de las mismas. Del mismo modo, desde el Partido Popular siempre vamos a apoyar nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Todo nuestro apoyo desde aquí a la Policía Nacional, a la que ustedes desprecian y atacan una vez más y nuestra admiración por su trabajo en defensa de la Ley, de la Seguridad y de la Libertad. Instan ustedes al Gobierno de la nación a legislar para impedir la actuación de estas empresas dedicadas al desalojo. Pues bien, nosotros instamos a este Gobierno municipal, como ya hemos hecho en otras ocasiones en este pleno, a poner en marcha de una vez por todas un plan contra la ocupación ilegal de viviendas y crear una oficina antiocupación que ofrezca una información y asesoramiento jurídico a los vecinos víctimas de esta lacra. Siempre hemos obtenido el no, por respuesta por parte de los grupos de la izquierda Podemos, Más Madrid, Partido Socialista, liderados por nuestra alcaldesa. Ustedes siempre están al lado, por qué no decirlo del delito y del delincuente, sí, de aquellos que ocupan viviendas. Nosotros, en cambio, siempre estaremos del lado de la ley, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, por supuesto, de los vecinos de Getafe. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Enjuto Domínguez señalando que, a veces, cuando les oigo hablar de con sus alarmismos, sobre los gobiernos social comunistas y no sé qué medidas que vamos a adoptar. O sea, qué pena que mientan tanto. Pero bueno, ya denunciarnos en el pasado pleno la actuación de una de esas empresas que se dedican a la extorsión a escasos metros de donde nos encontramos. En esta proposición se insta al Gobierno de España a legislar para impedir la actuación de empresas que, movidas por el ánimo de lucro, hostiguen, acosen, discriminen o intimiden a personas en situación de vulnerabilidad, tal y como ha insistido la Ministra de Asuntos Sociales y Agenda 2030 Ione Belarra. Este tipo de empresas son un problema democrático grave y son el germen de un comando parapolicial que no podemos permitir que actúe contra gente y contra gente vulnerable y que sigue lucrándose y extendiendo de un modo u otro la profobia. En una democracia no se puede permitir que haya personas o grupos que actúen al margen de la ley, ni como grupos extra policiales extendiendo el odio hacia personas o colectivos vulnerables. En el mejor de los casos, estas empresas se dedican a estafar porque en un desahucio legal cobran por hacer nada, porque nada es lo único que esta gentuza puede hacer en un ante un desalojo sentenciado por un juzgado y ejecutado por el amparo de la Policía Nacional. Exactamente el que ocurrió hace un mes en la calle Magdalena. Pero es que en el peor de los casos sí que se dedican a hacer algo. Es entonces cuando ya entramos en otras figuras delictivas como son la intimidación, el allanamiento de morada, la agresión física como ilustra en el caso que se describe la proposición que estamos abordando y que en general suele referirse a ese constructo que en su batalla de las ideas han creado como es la inquilinización, conflictos entre propietarios e inquilinos. Pero no es el único

caso para nuestra profunda preocupación e indignación nos han llegado también noticias de sus andanzas en el barrio del Bercial y en el barrio de la Alhóndiga contra vecinos y vecinas de nuestro municipio. En una democracia no se puede permitir que haya personas o grupos que actúen al margen de la ley como grupos parapoliciales. Urge legislar para proteger la democracia, pero en cualquier caso deben saber que este tipo de empresas deben saber ese tipo de empresas que en Getafe no son bienvenidas. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, sí, buenas tardes. Respecto a la enmienda de Vox, si queremos hablar de dinero para encargarse de esto, pues podemos sacarlo de los siete millones de euros que ha desviado su partido a una fundación privada de Santiago Abascal, que ahí, eso sí que es dinero público, dinero del bolsillo de todos. Y respecto al señor Mesa nos ha llamado de forma velada delincuentes y hace unos minutos se ofendían porque les habían supuestamente a ustedes, llamado delincuentes, sean consecuentes, sin más. Y es que aquí vemos también el cinismo del Partido Popular porque hace un rato, en este mismo pleno se ha hablado sobre el sinhogarismo, la detección y atención temprana para poner soluciones habitacionales y las ayudas a las personas vulnerables sin hogar en nuestro municipio. ¿Saben quiénes pueden ser estas personas que aumenten las listas de afectados que antes defendían ustedes que tienen que reducirse efectivamente? Las personas que están siendo amenazadas en sus casas por empresas de desalojo de vivienda, no pueden disociar estas problemáticas porque todo nos lleva a lo mismo, al modelo social que queremos. Porque, como bien señalaba mi compañero Jesús Pérez antes, la realidad del Sinhogarismo se inscribe en una visión multicausal. Espero que hayan escuchado bien su intervención, porque ahí están muchas de las claves que ofrecen una solución empática con la ciudadanía. La empatía es eso que se lleva perdiendo durante las últimas décadas. Es indignante ver cómo el sistema engulla a las personas por encima de todo y que algunos partidos políticos lo potencian por sus propios intereses, ya sean personas afectadas por fondos buitres que se encuentran al borde del abismo en nuestra propia ciudad, o los vecinos de San Fernando de Henares que aún siguen esperando una respuesta de la Comunidad de Madrid ante el de desamparo en el que se encuentran. Porque de nada le sirve a la derecha darse golpes de pecho mientras entonan el yo pecador si en el día a día actúan de espaldas a la realidad social y permiten estas acciones que dejan en la calle a las personas más vulnerables. Y es que en Getafe llevamos tiempo viendo cómo estos grupos de desalojo amenazan, insultan, intimidan y acosan a nuestros vecinos y vecinas en sus hogares para expulsarlos. No lo podemos permitir. Sabemos de casos en distintos barrios como la Alhóndiga, que hace unos minutos me comentaba un compañero que nos han vuelto a ver por allí. O Juan de la Cierva y más recientemente, también aquí al lado, en la calle Magdalena, donde presuntamente porque no hemos dicho que la policía sea colaboradora, sino que presuntamente es delegación de Gobierno quien ha pedido la información, no nosotros. Ha habido con la afición de la Policía Nacional. Sería un auténtico problema para nuestro Estado democrático y para la convivencia que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estén amparando a grupúsculos para policiales en sus acciones contra la ciudadanía. Además, sería conveniente conocer si estas acciones de presión tienen algún tipo de relación con el proyecto privado de construcción de la plaza porticada del hospital, ya que están en esta zona de desarrollo. Una ciudad como Getafe tiene que ser ejemplar y no debe permitir que se rompa la vida en común de nuestros vecinos y vecinas. No se puede permitir el acoso a las personas más vulnerables y que el miedo forme parte de sus vidas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas y a aquellos que nos siguen todavía por internet. El tema de la ocupación viene siendo, desde la última crisis inmobiliaria de dos mil ocho, un tema de actualidad durante estos últimos quince años. Durante estos últimos quince años se ha observado como la falta de legislación en ambos sentidos, primero, la del propietario, después la del inquilino ha hecho que prefieren que proliferen actividades casi delictivas con un claro perjudicado las personas vulnerables. Ya hemos venido a este pleno a denunciar en anteriores ocasiones las mafias, que, por un módico precio, facilitaban el acceso a viviendas a viviendas desocupadas, en su mayoría propiedades de bancos o fondos de inversión, demasiado ocupados en su rentabilidad económica como para preocuparse por los problemas de convivencia que se generaban en el vecindario. En esta ocasión, y con la falta de legislación específica como consecuencia de ello, nos vemos en este pleno justamente denunciando la situación contraria. Empresas en este caso revestidas de cuasi ilegalidad que, amparadas en la actual legislación y durante la ejecución de sus servicios contratados, pueden cometer actividades delictivas como coacciones, allanamientos de morada, lesiones y acoso. Lo que es cierto, lo que está fuera de toda duda es que la desocupación es un lucrativo negocio. La proliferación de este tipo de empresas es un claro ejemplo de ello. Por esto mismo, es necesario que se lleve a cabo primeramente una investigación sobre los métodos que utilizan estas empresas, de forma que se pueda determinar si actúan de forma legal o ilegal. Y, además, es necesario que se elabore una vez analizada la problemática, una legislación capaz de regular las actuaciones y protocolos de las empresas dedicadas en el desalojo de viviendas, de forma que se obliga a las mismas a actuar en un marco regulado, de forma que estas normas sirvan de garantía tanto para propietarios como inquilinos en la salvaguarda de los derechos de ambos. Hemos de abstraer el problema de signos ideológicos. La utilización ideológica, identificando la ocupación como una actividad de extrema izquierda y la desocupación como otra de extrema derecha no hace más que poner piedras en el camino hacia la solución del problema que haga que las personas vulnerables dejen de ser utilizadas para hacer caja y se adopten las medidas para garantizar sus derechos. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar al Ayuntamiento de Getafe a mostrar su rechazo a las empresas dedicadas al desalojo en nuestra ciudad.

**SEGUNDO.** - Solicitar a Delegación de Gobierno la información recabada de las actuaciones en Getafe que han pedido a la Policía Nacional.

**TERCERO.** - Instar al Gobierno de España a legislar para impedir la actuación de las empresas dedicadas al desalojo.

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasa a tratarse los puntos nº 53 y 52 del orden del día

Los portavoces de los distintos Grupos Municipales manifiestan su conformidad.

Seguidamente se procede a continuar con el orden del día establecido.

**53.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS-IU-AV Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID AL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONCRETAMENTE EN RESIDUOS DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS LOS APLICADORES QUE LOS ACOMPAÑAN.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 25 de octubre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por los portavoces de los grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 24 de octubre de 2023, una solicitud de intervención de don Félix Campillo Sierra.

Interviene la Concejala Delegada de Sostenibilidad y Espacio Público, Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, presidenta. Muchas gracias. Debido al incumplimiento de la Comunidad de Madrid en sus competencias en materia de gestión de residuos y concretamente en residuos de medicamentos, incluidos los aplicadores que los acompañan los grupos municipales Socialista, Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos- Izquierda Unida - Alianza Verde, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: punto primero, instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con la disposición adicional decimosexta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular sobre regulación de los residuos de medicamentos para que estos residuos, incluidos en su caso, los aplicadores que los acompañan, sean entregados y recogidos con sus envases a través de los mismos canales utilizados para su distribución y venta público. Segundo, instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con la disposición adicional decimosexta de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, para que estos residuos, incluidos en su caso, los a aplicadores que los acompañan, que hayan sido entregados a través de los centros de salud y hospitales, sean recogidos a través de estos centros de salud u hospitales, restableciendo el servicio de forma urgente. Instar a la Comunidad de Madrid como punto tercero al cumplimiento de sus obligaciones de ejercicio de la potestad de autorización, vigilancia, inspección y sanción de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor atribuidas en el artículo 12.4 de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular para que obligue a los productores de medicamentos y de los aplicadores que los acompañan a prestar un sistema de recogida de estos residuos a través de los mismos canales que existen para su distribución y venta al público. Cuarto, remitir esta moción al Consejo de Personas Mayores y al Consejo de Salud y facilitar información a los vecinos y vecinas afectados por la misma. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Campillo Sierra, señalando que, buenas tardes. Muchas gracias por haber anticipado el punto a todos los que lo han aprobado y lo han autorizado. En primer lugar, quiero ser muy rápido y exponer cuál es la causa de esta proposición que hemos solicitado que se presente por parte de la Asociación Diabetes de Getafe y por parte de la Coordinadora de Mayores de Getafe. Porque el problema no solamente afecta a las personas con diabetes, afecta a todos aquellos pacientes que tienen que utilizar medicamentos que generan residuos punzantes o cortantes. Es el caso de las personas que se tienen que poner heparina o que se tienen que medicar con algún otro tipo de elemento que sea punzante y lógicamente produce un residuo. La Comunidad de Madrid, a través de sus centros de salud, venía realizando la recogida y gestión de los residuos punzantes resultantes de la aplicación de medicamentos. De esta forma, los pacientes con diversas dolencias podían gestionar los mismos a través de su centro de salud, evitando manipulaciones por terceras personas y garantizando su adecuada gestión sanitaria y medio ambiental. Esto consistía en que la misma persona que iba al centro de salud a que le dieran los elementos para su tratamiento, como son las agujas o los pinchadores o las insulinas, en el mismo centro, se les facilitaba un recipiente homologado para recoger este tipo de residuos. Y este recipiente, cuando estaba lleno, se volvía a entregar en el centro de salud para su recogida, sin causar ningún otro tipo de problema en otros contenedores de residuos sólidos urbanos. Además, desde el punto de vista sanitario, esto garantizaba una mejor adherencia a los tratamientos y un mejor seguimiento y control de los mismos. Desde principios del año 2023, bueno, más bien fue desde el verano del dos mil veintidós, el Servicio Madrileño de Salud ha dejado de prestar el servicio en los centros de salud del municipio sorpresivamente y sin planificar una alternativa, dejando desamparados a numerosos pacientes sin posibilidad de gestionar adecuadamente estos residuos con grave peligro sanitario y medioambiental. En muchas ocasiones, los centros de salud se han negado a recoger los contenedores de residuos punzantes que ya se entregaban llenos, que previamente habían sido entregados a los pacientes en los mismos. Bien entonces, para no alargar más y extender más, creo que ya ha quedado claro cuál es la problemática que se nos ha ocasionado. A partir de esa fecha, nuestra asociación trató el tema con la Concejalía de Salud de este Ayuntamiento en un Consejo de Salud del mes de septiembre del pasado año. Y a partir de ahí, la Concejalía emitió en conjunto con LYMA una nota donde se nos informaba de cómo se debía proceder hasta que se solucionara este problema con la Comunidad de Madrid, el tema de la recogida de los residuos, ya que se alegaba por parte de los centros de salud que la responsabilidad de la recogida de este tipo de residuos era del municipio, no de la comunidad. En esta instrucción que se nos dio para llevar a cabo la retirada de los residuos punzantes y cortantes, se especificaba por parte de LYMA que había que dirigirse a un centro de Punto limpio en el polígono de Los Olivos. Este centro de punto limpio tiene la problemática de que no hay un transporte público para llegar hasta allí, con lo cual las personas que tienen que depositar estos residuos, pues tienen que utilizar o bien su propio vehículo o bien el de un amigo, un familiar o un taxi. Obviamente, esta solución a las personas afectadas no les ha resultado en ningún tipo favorable ni se ha visto que sea una solución al problema, en vista de lo cual hemos creído necesario elevar a la Concejalía nuevamente la queja y la inquietud de las personas afectadas. Entonces, una vez dicho esto, quiero dar las gracias por la acogida que hemos tenido en esta reclamación y dar las gracias de nuevo por habernos permitido expresarnos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes a todo el público asistente y muchas gracias a don Félix por venir a darnos su perspectiva en esta situación. Nosotros sí que estamos muy de acuerdo con todo lo que ha dicho aquí. Desde luego que la Comunidad de Madrid venía desarrollando una actividad que era muy cómoda para los pacientes y para los usuarios del centro, suministrando en cada centro de salud a sus pacientes un

depósito para objetos punzantes y cortantes y que, además, el usuario podía llevar una vez estuviera lleno, al centro sanitario correspondiente a que se lo cambiaran por uno vacío. La verdad que todo parecía que funcionaba bastante bien, pero luego, a la hora de la verdad, lo que sí que nos hemos encontrado es que bueno, haciendo un análisis exhaustivo de las competencias que afectan a esta materia, nos encontramos con que, bueno, realmente es el municipio quien debe de asumir estas competencias y el Gobierno lo tiene claro. ¿Cuántas veces no ha habido quejas en este pleno? Por ejemplo, hablando del tema sanitario, de que faltan médicos. Muchas. ¿Cuántas veces el Gobierno municipal ha contratado médicos para llevar a cabo ese servicio? Ninguna. Y ninguna. ¿Por qué? Porque no tiene competencias para ello. A diferencia de la cuestión que nos trae al caso con el tema de los contenedores de agujas y elementos cortantes, si nos dirigimos a la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, se asevera justamente lo que les estoy diciendo. Pone todos los residuos, cualquiera que sea su Estado, generados en centros sanitarios y veterinarios, incluidos los envases y residuos de envases que lo contengan o los hayan contenido. Son precisamente los que deben deshacerse en los centros sanitarios propios. Aquí no tienen cabida aquellos materiales que los pacientes o que los usuarios hagan uso en sus propios domicilios. Además, el Real Decreto novecientos cincuenta y dos, noventa y siete de veinte de junio por el que se modifica el reglamento de la ejecución de la Ley 20/86 del 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobada mediante Real Decreto 833/88 del 20 de julio se definen los denominados residuos peligrosos que debe de hacerse cargo este Ayuntamiento, entre los que se encuentran en la Tabla 5 y en el epígrafe H6, el residuo tóxico que se aplica a sustancias y preparados, incluidos los preparados y sustancias muy tóxicas que por inhalación, ingestión o penetración cutánea, puedan entrañar riesgos graves, agudos o crónicos o incluso la muerte. También en este real decreto se clasifica como residuo peligroso a los residuos de maternidades, diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas, código C1801 y otros residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones, código C180103. Nuestro grupo municipal, ya en el pleno de septiembre del año pasado, que fue cuando surgió este problema, lanzó una pregunta a este pleno: ¿tenía el Ayuntamiento competencias suficientes para hacerse cargo de esto? La respuesta es que el Ayuntamiento disponía de todos los permisos para tramitar sus residuos y que así lo estaban haciendo. Nuestro grupo municipal, no obstante, cree oportuna la petición que nos está haciendo Don Félix y que nos han transmitido numerosos pacientes. Creemos conveniente que este Ayuntamiento vaya a negociar con la Comunidad de Madrid un convenio y que sean desde los propios centros médicos los que vuelvan a suministrar el contenedor y a retirarlo cuando el paciente lo lleve lleno. Pero no podemos olvidarnos de que esas son las competencias propias de nuestro Ayuntamiento. No nos parece tampoco poder exigir a las empresas perdón que suministran este tipo de material, que sean ellas las que tengan que coger y hacer retirada del mismo. Y si esto debe de hacerse, no puede ser la Comunidad de Madrid la que lleve a cabo esta política. Como bien sabrán los señores del Gobierno, los señores de la izquierda, las competencias de farmacia, las de la negociación de los acuerdos con los laboratorios farmacéuticos son exclusivamente así como el listado de precios son exclusivamente competencia del Gobierno de España, por lo que creemos oportuno que debe de ser allí y no en el salón de este pleno donde debatamos de esta cuestión. Nosotros, desde luego, no vamos a ser quienes la impidan, pero sí que creemos que el Gobierno municipal debería de dar un paso al frente, poner mejores servicios y si considera oportunos, que la Comunidad de Madrid los está llevando bien y los está realizando correctamente, vayan a negociar que este servicio se siga prestando, porque ustedes sí que tienen la capacidad de poder hacerlo y creemos que es así como debe de hacerse. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias presidenta. Buenas tardes de nuevo agradecerlo

primero a don Félix Campillo su intervención de verdad para saber las cosas de primera mano. Les pongo en situación, en agosto de este mismo año de 2023, se emplazó un cartel en un centro de salud de Fuenlabrada en el cual indicaba que no se recogían objetos punzantes, pero dicha afirmación era incorrecta. Este controvertido cartel, cuyo autor es todavía desconocido, generó un gran revuelo y provocando que se vertieran numerosas afirmaciones falsas e infundadas sobre la sanidad madrileña. Sin embargo, según nos informa la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, continúa prestando este servicio de recogida de punzantes con normalidad, todo ello conforme a sus competencias. En efecto, en la aplicación de la disposición adicional decimos esta la Ley 7/2022 del 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Dice que los residuos de medicamentos incluidos en su caso, los aplicadores que los acompañan, deben de ser entregados y recogidos con sus envases a través de los mismos canales utilizados para su distribución y venta al público. En el caso de que los medicamentos y sus aplicadores sean entregados a través de los centros de salud u hospitales, sus residuos se entregarán y recogerán en estos centros y de esta forma continuará procediendo la Comunidad de Madrid. No tenemos constancia de que los centros de salud de Getafe se haya indicado a los pacientes que no se prestaba este servicio y los motivos por los que se ha hecho de haberse producido ha debido ser producto de la confusión generada tras el cartel del Centro de Salud de Fuenlabrada. Pero en ningún caso la Comunidad de Madrid ha dejado prestada el servicio Retirada punzante. De todas formas, don Luis, desde aquí le aseguro que tomaremos nota y trasladaremos este problema a la Consejería de Sanidad y sí le agradecería que nos dijera en qué centro de salud en concreto se están dando estos problemas, si es en alguno en concreto. No obstante lo anterior, cabe recordar que el artículo 48 del Decreto 83/1999 de tres de junio, por el que se regulan las actividades de producción y gestión de los residuos bio sanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid, establece que las entidades locales, incluidas las de ámbito supra municipal, podrán colaborar con la Administración de la Comunidad de Madrid en la formulación, desarrollo y ejecución de planes o proyectos relacionados con los objetos de este decreto. Por tanto, las entidades locales son perfectamente competentes para la proposición de cuantos proyectos o planes referentes a la gestión de los residuos sanitarios consideren. Es decir, ustedes también tienen competencia y pueden hacer programas de recogida de estos artículos punzantes, al igual que reparten bolsas por los domicilios para recogida de heces de los perros, pues también tienen la facultad para hacer un programa de recogida de artículos punzantes, no todo siempre es de la comunidad, por lo que, como mínimo, como ha explicado don Félix, también póngale en medio para recoger en los puntos limpios, facilite esa recogida en los puntos limpios móviles que van por todos los barrios hasta que puedan implantar un sistema recogido periódico. Díganle ya que está aquí don Félix como representante de la Asociación de Diabéticos de Getafe y el Consejo Sanidad Mayores de Getafe, que ustedes también pueden recoger estos residuos, no les diga llévenlo al pleno, que esto es obligación de la Comunidad de Madrid. Pues mire, señora Mellado, el Ayuntamiento también tiene competencias de la gestión de residuos. No hagan como con la puesta en marcha la oficina de vida independiente para personas con discapacidad. Que ustedes que ustedes, señores de partidos socialistas, abstuvieron y ahora la están promocionando a bombo y platillo y sacan pecho de lo bueno que es. Pues ustedes abstuvieron, y esa proposición se trajo al pleno por los grupos de la oposición. No se les olvide. Acción, reacción, Porque ustedes sólo se ponen a trabajar cuando el Partido Popular denuncia sus desmanes. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, quería decir al señor Álvarez que yo creo que está mal venir al pleno municipal para mentir directamente. Los usuarios tienen un problema que tienen cada día y no pueden llevar sus residuos a ningún centro de salud, y por eso vienen y se quejan porque la Comunidad de Madrid ha

eliminado un servicio de recogida que existía. Y decir, bueno, en primer lugar, decir que hay que dar las gracias a Félix por su intervención, que yo creo que ha dejado muy claro el problema que tienen y qué es responsabilidad de la Comunidad de Madrid, como vamos a explicar ahora. También queríamos decir al grupo municipal de Vox que está muy bien hacer referencias a toda legislación, menos a la que es la que hay que aplicar en este caso, porque hay una nueva directiva marco de residuos que parece ser que se les ha olvidado, y una nueva Ley de residuos que explica muy claramente cuáles son las competencias y quiénes son los responsables de que este servicio siga existiendo y los usuarios de este tipo de residuos puedan tener un servicio de recogida para que estos residuos no acaben finalmente donde están acabando y es en el cubo de la basura. Una vez más, la Comunidad de Madrid demuestra en la práctica lo poco que le importa la salud y la seguridad de los madrileños y madrileñas. No sólo no se implica en la construcción de una verdadera economía circular de materiales, sino que ha dejado sin un servicio a los ciudadanos que permitía recoger los residuos sanitarios, entre ellos los residuos biosanitarios especiales o los residuos punzantes. Hasta hace no mucho tiempo se recogían en los centros de salud, ya que se proporcionaba a las personas que lo necesitaban los contenedores apropiados para su correcta gestión, impidiendo que estos residuos acaben en la fracción resto de residuos mezclados, que pondrá en peligro la seguridad de las personas que gestionan esta fracción en la planta de tratamiento y facilitará que se produzcan episodios de contaminación con unos residuos peligrosos que en ningún caso se deben gestionar en el flujo de residuos mezclados. La Comunidad de Madrid es la administración competente para asegurar la correcta gestión de este tipo de residuos peligrosos, según se establece en el artículo 12, apartado 4 de la Ley de Residuos vigente por parte de los productores de estos medicamentos y objetos punzantes, ya que deben asegurar que los usuarios dispongan de circuitos de recogida adecuados para una correcta gestión de los mismos. Esta obligación para los centros de salud y hospitales, cuya gestión es competencia de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Madrid, repito, queda establecida en la disposición adicional 16ª de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, que dice: los residuos de medicamentos incluidos, en su caso, los aplicadores que los acompañan deben ser entregados y recogidos con sus envases a través de los mismos canales utilizados para su distribución y venta al público. En el caso de que los medicamentos y sus aplicadores sean entregados a través de los centros de salud u hospitales, sus residuos se entregarán y recogerán en estos centros. Del mismo modo, la Comunidad de Madrid debe asegurarse de que si estos medicamentos y sus aplicadores se comercializan en otros puntos de venta, porque las competencias de residuos están transferidas a las comunidades autónomas y en este caso a la Comunidad de Madrid, como puedan ser las farmacias, se habilite un circuito de recogida de estos residuos para que puedan ser gestionados de forma segura y ambientalmente adecuada. Desde diciembre de 2022 los centros de salud de Getafe están informando a los usuarios de la posibilidad de entregar estos residuos en el punto limpio municipal de los Olivos. Para ello, el Ayuntamiento de Getafe facilita la entrega de recipientes vacíos para este tipo de residuos cortantes y punzantes en el punto limpio móvil en los horarios y lugares donde se viene habilitando este servicio de recogida de residuos peligrosos domésticos, con la entrega de depósitos de cinco litros de capacidad. Pero serán los usuarios de estos contenedores de recogida los que tengan que desplazarse hasta el punto limpio de los olivos para depositar el contenedor una vez lleno, lo que dificulta en gran medida el uso de este circuito de recogida. Sin duda, es una alternativa provisional mejor, que estos residuos terminen los contenedores de residuos urbanos, pero que dificulta la entrega, ya que supone un mayor desplazamiento por parte los usuarios y no se facilita la entrega en el mismo punto donde los usuarios reciben los medicamentos y sus aplicadores, lo que facilitaría su recogida y aseguraría que un porcentaje muy elevado de estos residuos dispusieran de un circuito de recogida adecuado. La Comunidad de Madrid debe asumir la responsabilidad de su gestión en los centros de salud y hospitales, y debe exigir a los productores de estos medicamentos y aplicadores que aseguren

el funcionamiento de un circuito de recogida adecuado, como obliga la legislación vigente. Es competencia de la Comunidad de Madrid, como ya he dicho, y de los productores, de estos medicamentos y sus aplicadores, que se convierten en residuos y por tanto, es su responsabilidad. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, presidenta. Bueno, señor Álvarez, del Partido Popular, le decía antes, en la anterior intervención que había hecho usted el ridículo. Pero es que en esta intervención usted se ha vuelto a superar. No sólo ha mentido, como le explicaba el compañero concejal de Mas Madrid, sino que le pregunta a don Félix que en qué centro de salud, pero si lo ha explicado don Félix perfectamente con una claridad que no se ha enterado. Pero de qué no se ha enterado, que ningún centro de salud ya lo recoge porque la Comunidad de Madrid ha dejado de recogerlo. ¿Qué no ha entendido? Quizás está haciendo usted el tonto o si no, es que no me lo explico.

Interrumpe el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, señora Alcaldesa, no me puede estar insultando llamándome tonto.

Interviene la Presidenta, señalando que, no, yo he oído un condicional. Yo no he oído otra cosa. Yo no me ha parecido. No me ha parecido escuchar otra cosa. Lo que sí me ha parecido es cuando usted interrumpía el uso de la, de la, de la intervención. Eso sí que no. Pero bueno, ya sabe, no se preocupe, que no es el que lo hace. Es el que puede. No se preocupe, señor Álvarez, continúa. Continúe, señor. Señora Leo, espera que ponga otra vez el a cero. Adelante, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, agradecer a don Félix a la Asociación de Diabéticos, esta magnífica explicación de la problemática que nos ha ocasionado la Comunidad de Madrid, también lo ha explicado muy bien el concejal de Mas Madrid. Los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid cuentan, como no puede ser de otro modo, con un contrato de tratamiento de residuos sanitarios en los que se recogen este tipo de materiales porque es su competencia y para, entre otras cuestiones, bueno, pues también para facilitar la adhesión al tratamiento al tratamiento, tratándose en la mayoría de los casos de personas mayores con enfermedades crónicas como la diabetes, que a lo largo del tiempo se recogían los punzantes en el propio centro de salud. Ahora, señor Albert, no se ha usted enterado, no se recoge en ningún centro de salud lo que no esto facilitaba esta acción a las personas que están enfermas, sino que, como decimos, también facilitaba la adhesión al tratamiento, que es muy importante, y también, pues facilitaba el reciclaje tan necesario. Sin embargo, bueno, pues en una decisión unilateral y sin coordinarse la Comunidad de Madrid, pues decide retirar esta recogida de residuos y pasárselo a los ayuntamientos, diciendo bueno, que, a partir de ahora, pues ya no va a ser competencia suya. Hay que destacar que la legislación dice, en todo caso, que en quien produce y comercializa un medicamento es quien tendrá que hacerse cargo de la recogida de residuos que se pueden producir con el mismo. Por eso existen los puntos de recogida de medicamentos en las farmacias, que también, bueno podría recoger, llegado el caso, que la Comunidad de Madrid, pues decidiese, no sabemos con qué argumentos o ideas mantener, la supresión de la recogida en los centros de salud. Está claro, la Comunidad de Madrid debe decidir o ponerse del lado de los vecinos y vecinas, en este caso especialmente vulnerables, con enfermedades crónicas. personas mayores o darle la espalda como está haciendo. Por eso le exigimos al Gobierno regional que revierta ya esta situación y puedan volver a recogerse estos medicamentos en todos los centros de salud, como se había hecho hasta ahora.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mellado Suela señalando que, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, don Félix, por ofrecernos esta clarificadora intervención en representación de la Asociación de Diabéticos de Getafe. También gracias a los grupos municipales que se han sumado a esta proposición. Y bueno, se lo digo yo, señor Álvarez, ¿no ha escuchado al señor don Félix? La Comunidad de Madrid empezó dejando de prestar el servicio en el barrio de Perales del Río y continuó en el resto, sin previo aviso. Espero que el grupo municipal del Partido Popular tome nota después de haber después de haber escuchado este debate, porque, al contrario de lo que usted afirma, en Getafe, la Comunidad de Madrid ha dejado de prestar este servicio en los centros de salud, en todos. Espero que rectifiquen y reclamen al Gobierno de Ayuso que restablezca el servicio en los centros de salud y cumpla sus competencias. Son muchos los plenos en los que denunciamos el recorte continuado al sistema público de salud, que viene realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y esta es una prueba más sobre la base de un incumplimiento reiterado de la ley por parte de la Comunidad de Madrid. La normativa sobre residuos bio sanitarios tiene un marco estatal y las comunidades autónomas tienen competencias. Y es que antes de hacer determinadas afirmaciones debieran tener en cuenta el principio de jerarquía de las normas jurídicas vigentes y a partir de ahí podrían valorar las obligaciones que competen a cada administración. Y es que es así como hemos escuchado desde hace meses los pacientes con diversas dolencias podían gestionar estos residuos a través de su centro de salud, evitando manipulaciones por terceras personas y garantizando su adecuada gestión medioambiental también sanitaria, como le han subrayado en la intervención, porque esto garantizaba un mejor seguimiento de los tratamientos. Pues bien, como decía y sin planificar una alternativa para gestionar adecuadamente los residuos de estos medicamentos, el Servicio Madrileño de Salud ha dejado tirados a numerosos pacientes como es el caso de los pacientes diabéticos sin motivación legal que lo justifique y apoyándose en unas disposiciones legales derogadas e interpretadas de forma inadecuada. En muchas ocasiones, los centros de salud se han negado a recoger los mismos contenedores que ellos habían repartido previamente. Sepan que las jeringuillas y agujas usadas de origen doméstico pueden haber estado en contacto con organismos que pueden ser peligrosos. Por este motivo y por su forma punzante, no se deben tratar como un residuo normal. Una vez utilizadas, deben depositarse en un contenedor resistente a los pinchazos y gestionarse a través de un tratamiento especial durante su eliminación. En muchas ocasiones, se está confundiendo a los pacientes desde los centros de salud, indicándoles que pueden depositar estos residuos en los contenedores de resto junto a la basura normal del domicilio, incitándoles a hacer un tratamiento inadecuado con el grave peligro medioambiental y sanitario que ello conlleva al poner en riesgo a las personas que trabajan en las plantas de tratamiento de residuos. A todo esto, hay que sumar que el sistema de recogida de residuos de medicamentos que se generen en los domicilios especifica que este tipo de residuos no pueden depositarse en los puntos SIGRE que habitualmente tienen dispuestos en todas las farmacias, dejando hoy por hoy, sin alternativas a los pacientes. Las entidades locales, en este caso el Ayuntamiento de Getafe, no disponen de competencias para exigir a los titulares de la autorización de comercialización de un medicamento y de los aplicadores que los acompañan que dispongan de sistemas de recogida de sus residuos, en los canales de distribución y venta al público. Pero la Comunidad de Madrid sí, porque estas competencias son exclusivas de las comunidades autónomas en virtud del artículo 12.4 de la regente Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, en lugar de facilitar una adecuada gestión de estos residuos a los pacientes, en muchos casos mayores y enfermos crónicos, les deja tirados. Ante esta situación de desamparo y las nulas alternativas proporcionadas a los pacientes del municipio, el Ayuntamiento de Getafe, a través de LYMA, se ha visto obligado de entrada a prestar un nuevo servicio en los puntos limpios de la localidad, los únicos lugares autorizados para el depósito de estos residuos. De esta forma, los pacientes con tratamientos de medi-

camentos que incluyen aplicadores punzantes tienen que desplazarse a los puntos limpios de la localidad que por las características de los residuos que reciben, se encuentran alejados de la ciudad. Consideramos que la Comunidad de Madrid y sus consejerías de Medio Ambiente y de Sanidad, que por otra parte han demostrado una evidente descoordinación entre ellas, no están cumpliendo con las competencias que la ley vigente de residuos les tiene atribuidas, perjudicando gravemente a los pacientes del municipio de Getafe por este nuevo recorte, además de poner en riesgo el medio ambiente y a las personas que trabajan en las plantas de recepción de residuos. Por todo ello, y para terminar, pedimos a la Comunidad de Madrid que rectifique, que parece ser que empezado tímidamente a dar pasos atrás, reconociendo que, efectivamente, tanto la Consejería de Sanidad como la Dirección General Asistencia al Sur estaban equivocadas, que cumpla la ley que, de conformidad con la normativa que les es de aplicación, obligue a la entrega y recogida de estos residuos a través de los mismos canales utilizados para su distribución y venta al público y restablezca de manera urgente el servicio que se venía prestando en los centros de salud. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Sostenibilidad y Espacio Público, Sra. Mellado Suela, bueno, simplemente para que quede meridianamente claro, es el Ayuntamiento quien ha puesto en marcha las medidas necesarias de manera temporal para responder adecuadamente a la recogida de estos residuos bio sanitarios. Pero bueno, por responsabilidad medioambiental y para, como decía en mi anterior intervención, no dejar abandonados a los pacientes de Getafe como efectivamente ha hecho la Comunidad de Madrid en este caso. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 10 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con la disposición adicional decimosexta de la ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, sobre regulación de los residuos de medicamentos, para que estos residuos incluidos, en su caso, los aplicadores que los acompañan, sean entregados y recogidos con sus envases a través de los mismos canales utilizados para su distribución y venta al público.

**SEGUNDO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con la disposición adicional decimosexta de la ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, regulación de los residuos de medicamentos, para que estos residuos incluidos, en su caso, los aplicadores que los acompañan, que hayan sido entregados a través de los centros de salud u hospitales, sean recogidos a través de estos centros de salud u hospitales, restableciendo el servicio de forma urgente.

**TERCERO.**- Instar a la Comunidad de Madrid al cumplimiento de sus obligaciones de ejercicio de la potestad de autorización, vigilancia, inspección y sanción de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor atribuidas en el artículo 12.4 de la ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, para que obligue a los productores de medicamentos y de los aplicadores que los acom-

pañan, a prestar un sistema de recogida de estos residuos a través de los mismos canales que existen para su distribución y venta al público.

**CUARTO.** - Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de personas mayores y al Consejo de salud, y facilitar información a los vecinos y las vecinas afectados por la misma.

**52.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS – IU – AV EN APOYO A LAS TRABAJADORAS DE ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA KIDSCO BALANCE S.L.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 26 de octubre de 2023, una solicitud de intervención de doña Ainhoa García Sorube.

Interviene la concejala del grupo municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, gracias, presidenta. Primero agradeceremos la presencia de todas las trabajadoras de escuelas infantiles que estáis, que nos acompañáis hoy en el pleno. Y Ainhoa por la intervención que va a hacer. Desde el pleno del Ayuntamiento de Getafe, concretamente de los grupos municipales Más Madrid Compromiso con Getafe, Podemos - Izquierda Unidad - Alianza Verde y Partido Socialista queremos mostrar nuestro apoyo a las trabajadoras de las escuelas infantiles gestionadas por el grupo Kidsco que sufren reiterados retrasos en el parto de sus nóminas y han visto cómo las condiciones que prestan el servicio son cada día peores. También queremos que el Pleno muestre su apoyo a las mejoras del Convenio colectivo de escuelas infantiles, que ha provocado movilizaciones y huelgas en escuelas de todo el país. Para ello presentamos, proponemos, presentamos esta proposición y la proponemos para su debate los siguientes acuerdos. Primero, dar el apoyo a las trabajadoras de las escuelas infantiles gestionadas por el Grupo Kidsco, tanto en nuestro municipio como el resto de la Comunidad de Madrid y del resto del Estado en sus reivindicaciones por el cumplimiento del Convenio y en el pago en tiempo y forma de sus salarios. Segundo, dar apoyo a las trabajadoras y a su representación sindical en las negociaciones del trece Convenio colectivo del sector para consolidar sus derechos laborales, reconocer su importancia para la Comunidad y eliminar la precariedad de su situación profesional y dar apoyo expreso a las jornadas de huelga convocadas para el 9 y 25 de octubre y 8 y 15 de noviembre de 2023. Tercer punto, instar a la Comunidad de Madrid y a las demás administraciones públicas afectadas para que exijan a la empresa Kidsco Balance SL el cumplimiento del contrato de adjudicación para que ejerzan su función fiscalizadora del cumplimiento de dicho convenio de dicho contrato. Perdón y que tomen las medidas correspondientes. Cuarto, instar a la Comunidad de Madrid a que gestione las escuelas infantiles de su titularidad de manera directa y exigir que no interfiera en la gestión que hacen los ayuntamientos de las escuelas infantiles. Quinto punto. Dar traslado de estos acuerdos a las trabajadoras, a los sindicatos, a la Comunidad de Madrid y al resto de administraciones públicas implicadas en el conflicto. Muchas gracias.

Interviene la Sra. García Sorube, señalando que, sí, buenas tardes, sí yo creo que voy a tardar al menos, pero vale, vale. Nosotras venimos de la escuela de Airbus aquí en Getafe, que bueno, hace poco dejamos de ser parte de Kidsco, pero todavía nos vemos afectadas por su mala gestión. Lo primero es dar las gracias por esta invitación que nos

habéis ofrecido para poner voz a esta problemática. Y es que mientras el sector está en continuo, en una continua lucha por un convenio digno y por unas mejoras en las condiciones laborales. Nosotras todavía, además, tenemos que luchar por lo que es más básico, que es nuestro sueldo a final de mes. Nadie que no trabaje en esto puede llegar a saber lo gratificante que es, pero también lo agotador y sacrificado que puede llegar a ser. Y es que esta profesión es tan vocacional que a menudo llegas a casa con la sensación de que pudiste haber dado más de ti. Y en el tiempo que tienes de tu vida personal siempre sacas un huequito para pensar que poder mejorar al día siguiente. Es una lástima que la falta de personal, tiempo y recursos sea un hecho que condicione tan duramente tus expectativas del día a día y tus esfuerzos para mejorar la calidad de tu trabajo. Es agotador tener que explicar constantemente lo que significa esta profesión, tener que explicar que hace mucho tiempo que tenemos una formación que avala nuestra labor. Una formación que en los últimos tiempos nos puede llegar a exigir dos títulos universitarios y un segundo idioma para poder acceder a un puesto en una escuela. Pero la formación no es sólo la de los libros, es la que conseguimos año tras año trabajando, porque en esta profesión nunca se deja de aprender. Es una carrera de fondo. Ningún niño es igual a otro ni ningún grupo es igual a la anterior. El trabajo que hacemos en las aulas es gratificante. Lo es muchísimo, pero requiere demasiado esfuerzo, demasiada responsabilidad y demasiada dedicación. La lucha por un convenio digno es triste. Y lo es porque no deberíamos tener que reivindicar relevancia y reconocimiento. No deberíamos tener que pedir una inclusión en el ámbito educativo. Y por supuesto, es sumamente triste tener que luchar por un salario que apenas llegue al salario mínimo, por unas condiciones económicas dignas, que se hagan acuerdos, no que se adapten al incremento del coste de la vida. Y en esta lucha constante se suma la elección de externalizar un servicio tan importante como éste, lo que provoca que empresas privadas se hagan cargo y se priorice más el aspecto económico que el proyecto educativo. La calidad educativa se ve perjudicada, las condiciones laborales no se cubren las bajas por enfermedad, las ratios son extremadamente elevadas y a lo máximo que tú puedes aspirar cuando hablas con tu empresa es mantén la calma. Perdón, en este aspecto todas las trabajadoras y extrabajadoras, como es nuestro caso, del grupo Kidsco, gritamos: basta ya, basta ya de no cumplir con nuestro contrato. Basta ya de pisotear nuestros derechos y de pagar los salarios tarde o no pagar. Es increíble que se le sigan concediendo licitaciones a una empresa con la que ya hubo que pelear en su día, yo personalmente porque era representante sindical, porque volviesen a un convenio colectivo porque habían creado uno propio todavía más precario. Una empresa que lleva dos años con repetidos retrasos en las nóminas o pagando pequeños porcentajes porque tontos no son. Y admitiendo que bueno, hasta febrero del 2024 posiblemente no prevé poder pagar con regularidad. Y en el caso de todo el personal que trabajamos en Airbus, tanto el personal educativo como el de servicios nos han dejado una deuda de unos novecientos euros, incluso quedándose con el dinero de personal que estaba de baja, a las cuales les paga la Seguridad Social. Nos han pedido comprensión en reiteradas ocasiones, han querido silenciar a compañeras y crear división pagando a unas sí y a otras no. A nosotras se nos castigó los últimos meses cuando sabían que no iban a seguir con la licitación de Airbus. Éramos las últimas en cobrar hasta llegar a la deuda en la que nos encontramos. Nos piden comprensión a nosotras, piden comprensión a las personas que siguen trabajando para ellos, que no saben qué pasará en los próximos meses. Pero bueno, las facturas no se pagan con comprensión ni damos de comer a nuestros hijos con comprensión. Gritamos Basta ya. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias. Ainhoa, a ti y a todas. Si me permites el tuteo a ti y a todas tus compañeras por vuestro trabajo. Lo primero, vuestra profesionalidad, vuestra dedicación a los niños y a las niñas. Y de una manera muy especial ante estas circunstancias complicadas que estáis viviendo. Además, ha dado la circunstancia. Ahora se debatirá en la proposición de

que han sido varias las circunstancias referidas a escuelas infantiles e infantiles. Perdón de responsabilidad de la comunidad marica. Han confluído donde se han producido situaciones laborales, sin duda alguna muy complicadas.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, alcaldesa y bienvenidas al salón de Pleno. En un primer lugar, lo que queremos manifestar es que bueno, nosotros vamos a apoyar medianamente esta proposición por una simple cuestión que queremos dejar constancia de ello. Y es que, si el Ayuntamiento o cualquier entidad pública se hace cargo de estas escuelas infantiles, los trabajadores los tendrían que despedir. Tendrían que hacer sería un problema a la hora de contratarlo. Por eso no podemos apoyar esta iniciativa y vamos a votar a la abstención, porque nosotros consideramos que bueno, que independientemente de que haya una entidad privada detrás y que ustedes quieran municipalizar ese servicio, nosotros consideramos que bueno, que es que las vidas que hay detrás de todo eso también importan. También queríamos, como no puede ser de otra manera, mostrar la solidaridad con todas las trabajadoras de las escuelas infantiles que trabajan para la concesionaria Kidsco y que están siendo sometidas a realizar su trabajo sin cobrar de manera regular el salario que legítimamente les pertenece. Esto no es justo ni para las trabajadoras y por supuesto, tampoco para sus familias, y esto debe de cambiar cuanto antes. Lamentablemente desde nuestro Ayuntamiento entre poco y nada podemos hacer para resolver esta cuestión. Nuestro grupo municipal cree que de las pocas cuestiones que se pueden hacer es presentar en nombre de nuestro municipio e instar a la empresa Kidsco a que realice los pagos en tiempo y forma a sus trabajadores. En esta cuestión creemos que es necesario hacerlo de oficio. Señora alcaldesa, ¿por qué a través de sus redes sociales hace una aparición estelar indicando que, si las trabajadoras se lo piden, usted se ofrece a mediar? Señora alcaldesa, creo que ninguna trabajadora debe de venir a rogarle a usted para que levante un teléfono y llame a quien precise cuantas veces crea que son necesarias para intentar revertir esta situación. Nuestras trabajadoras han estado de huelga y han tenido la completa deferencia hacia nuestros niños de seguir atendiendo y dando todos los cuidados y todas las coberturas necesarias, sin que la alcaldesa ni ningún otro concejal fueran a rogarle que, a pesar de todo, cuidaran de las con el mismo empeño a todos nuestros niños. Creo que usted, por deferencia alcaldesa, podría hacer lo mismo al respecto. Nosotros, en cambio, nos hemos puesto en contacto con nuestros diputados en la Asamblea de Madrid y también con el sindicato Solidaridad. Nadie nos lo ha pedido y no creemos que nadie nos lo tenga que pedir. Al respecto de los sindicatos, señores concejales y doña Ainhoa, que ha venido aquí a proponernos, nosotros no podemos entender cómo de alguna u otra manera se está intentando elogiar la gestión de los sindicatos convencionales cuando sabemos perfectamente que parte de la precarización que sufre el sector está en la empresa y otra parte muy importante también está en estos sindicatos, concretamente, UGT y Comisiones Obreras, que son los sindicatos mayoritarios, son los que han venido realizando las correspondientes negociaciones de los convenios. Esto es que nosotros, y también parece ser que el resto de los grupos municipales, incluso ustedes, por lo que he entendido en su intervención, son precarios. Nosotros así lo consideramos, con lo cual no podemos alabar de ninguna manera las negociaciones que han realizado UGT y Comisiones Obreras, porque es que nos han llevado a un sitio donde realmente no nos parece que sea lo oportuno estar. De nada serviría que se desbloqueen las negociaciones si no es para poner encima de la mesa todos y cada uno de los derechos perdidos y eso creo que es donde se deberían centrar tanto UGT como Comisiones. Nosotros reiteramos, no podemos de ninguna manera sumarnos a estas pretensiones de felicitar la labor de los sindicatos. Nosotros lamentamos que estos sindicatos engañan y al engaño que tienen sometidos a los trabajadores, siempre con el mismo modus operandi, negociaciones a la baja y luego protestas para disimular una sumisión clara y evidente para luego volver a empezar. No se ría alcaldesa, que de eso sabe usted algo. Creemos que es imposible que se luchen por los derechos de los traba-

jadores, sindicatos con una dependencia económica total de las instituciones e infectados, de comodidad y de pasotismo. Demasiados sindicalistas viviendo muy bien, que lo último que quieren es que algo cambie. Y nosotros precisamente creemos que no se puede aplaudir la labor de ningún sindicato que nos ha llevado hasta aquí. Así que nosotros, por supuesto que nos solidarizamos con todas las trabajadoras, como no puede ser de otra manera, les animamos a que ustedes sigan luchando, a que ustedes intenten solventar los problemas que conlleva su sector y las situaciones en las que tienen sus antiguas compañeras de trabajo, ya que ustedes ya no trabajan ahí y creemos que eso es donde tenemos que centrar los esfuerzos. Desde luego que la actividad sindicalista creo que ha dejado mucho que desear en esta cuestión y hay que intentar trabajar para que desde las instituciones esto no vuelva a pasar. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, de dar las gracias a Ainhoa por su intervención y mostrar nuestro apoyo con las maestras que se encuentran en esta terrible e injusta situación. Y por eso votaremos a favor de este apuro de esta propuesta. Nos hubiese gustado la verdad que esta sensibilidad y comprensión que hoy muestra la alcaldesa con estas maestras la hubiera tenido también con las treinta y tres maestras de nuestras escuelas infantiles municipales a las que la señora alcaldesa despidió y a las que sigue persiguiendo judicialmente porque no quiere que se incorporen a la plantilla municipal. Y también hubiese sido interesante que mostrase la señora alcaldesa esta sensibilidad y comprensión con los sindicatos, con representación sindical en este Ayuntamiento, a los que han ninguneado continuamente en esta cuestión, porque éste es el doble rasero de la alcaldesa de Getafe. Conviene aclarar una cuestión importante. Y es que la empresa alega problemas de tesorería debido al retraso en el pago por parte de las administraciones públicas. Pero la realidad es que estos impagos también se producen en escuelas que gestionan con entidades privadas. Y así lo atestigua la propia Ainhoa, que ha dicho que estaban adscritas a Airbus. No es el caso de las escuelas infantiles, cuya titularidad es de la Comunidad de Madrid, ya que la Consejería de Educación ya ha aclarado públicamente que se encuentra al día en los pagos a esta empresa. La empresa Kidsco gestiona numerosas escuelas infantiles en toda España. En concreto, también se encarga de los centros de educación infantil con los que tiene acuerdo el Ministerio de Defensa para sus trabajadores. Y en este sentido, no sabemos en qué situación se encuentran los pagos con respecto a estos servicios que presta para el Gobierno de la nación. Pero como sé que van a aprovechar la ocasión de criticar la colaboración pública o privada en la prestación de servicios públicos, tenemos que recordar que, en Getafe, el Partido Socialista y Podemos, la izquierda y la ultra izquierda llevan a cabo privatizaciones de los servicios públicos, tanto sanitarios de educación, de deportes o incluso la participación ciudadana, que en la legislatura pasada superaron los doscientos millones de euros. Tal ha sido su afán privatizador de la izquierda y la ultraizquierda le entregaron a la empresa Quirón, por ejemplo, la gestión del servicio de prevención o en materia de educación, donde cada año la Concejala privatiza servicios por valor de más de tres millones de euros. Muchas de las actividades que habló antes la concejala de Educación, pues esos servicios también los prestan empresas privadas y les cuesta a este Ayuntamiento y a todos los vecinos tres millones de euros. Eso también es privatizar, señora alcaldesa y señora concejala. Ejemplo de ello es el pleno de hoy, donde el Partido Socialista ha traído a este pleno más de tres millones de euros de facturas impagadas a diferentes empresas privadas que prestan sus servicios a este Ayuntamiento y que sacan adelante, pues, por ejemplo, la programación cultural o las actividades para jóvenes de nuestra ciudad. En sólo este mes, este Gobierno de la izquierda y la ultraizquierda han aprobado facturas pendientes de pago por más de cuatro millones de euros, y esto tan sólo en un mes. El PSOE y Podemos paga sus facturas tarde y mal, y eso repercute en las empresas que a su vez también tienen que hacer frente a diferentes costes, entre ellos, pagar a sus trabajadores. Por cierto,

con respecto al personal de los centros educativos, aprovecho para preguntarles por el por el conserje del Bercial, del colegio del Bercial, ¿cuándo van a cubrir la baja? Porque el Ayuntamiento tampoco cubre las bajas por enfermedad y por eso el centro lleva más de un mes esperando. Y esto es gestión municipal. Es su gestión, señora alcaldesa y nada, nada ha hecho. Se lo han pedido los padres, se lo han pedido al equipo directivo y saben cuál ha sido la respuesta que han recibido, un rotundo silencio. En definitiva, quien pide responsabilidad a la gestión debe predicar con el ejemplo. Y finalizo como comencé la intervención y reitero nuestro apoyo a todas las maestras, decirles que estamos a su lado en sus legítimas reivindicaciones laborales. Es injusta la situación por la que están pasando, un trabajador bien vale su salario y por eso votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Enjuto Domínguez señalando que, gracias. Lo primero de todo, dar las gracias a Ainhoa y a todas las trabajadoras de Kidsco por venir y explicar perfectamente la situación en la que os encontráis. Aunque no os lo creáis, tened claro que vuestra presencia aquí ha sido la gran artífice de obrar el milagro y convertir las abstenciones que la derecha había anunciado en votos positivos. Sin duda, la unidad en la lucha es el camino y sin duda manteneros unidas y seguid por este camino siempre en la lucha. Nunca hay que dejarse, pues llevar por esos cantos de sirena que como el que hemos oído de afiliación a sindicatos verticales que basan su crecimiento precisamente en el apoyo o la colaboración de los propietarios o de los dirigentes de las empresas que no mejoran las condiciones laborales y, en última instancia, son los que al final dejan de pagar precisamente. En cualquier caso, queremos destacar que las educadoras de las escuelas infantiles de Getafe, gestionadas por el Grupo Kidsco, llevan ya como bien han explicado, más de dos años en los que en diferentes periodos venís cobrando o vienen cobrando de forma fraccionada. En febrero del 2021, julio del 2022 ya se les pasó. Ahora, desde el verano de estos años siguen cobrando por partes con el prejuicio que esto les supone. No sólo esto, sino que la empresa ya les ha comunicado que esta situación va a continuar así hasta probablemente febrero del 2024. Esta empresa gestiona de manera indirecta varias escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid y del Estado. En el caso del municipio de Getafe, de parte de la Comunidad de Madrid, gestiona la escuela Marta Mata, en el barrio del Rosón, de la cual algunos de los que aquí estamos de algunos concejales conocemos en de primera mano. Son los que han educado a nuestros hijos e hijas las que se están quedando sin cobrar. Por eso, con esta proposición no solamente denunciaremos la penosa gestión del grupo Kidsco, sino que también apoyamos a las educadoras y demás cuerpo educativo de las escuelas infantiles que se están viendo afectadas por el parón del decimotercero convenio colectivo estatal de centros de asistencia de Educación infantil. Asimismo, queremos denunciar la situación en la que se encuentran la mitad de las educadoras del Seseña y Benavente en nuestro barrio del Bercial. Y no solamente su incorporación fue mal gestionada por la Comunidad de Madrid, sino que además el contrato que se les hizo fue temporal y de lo que todavía no se ha comunicado su renovación, es posible que la semana que viene decenas de niños vuelvan a quedarse sin educadoras. Todo esto es, en última instancia, debido al afán del Gobierno del Partido Popular por no crear escuelas que sean gestionadas de manera directa y dejando en manos privadas las condiciones laborales de las educadoras, la alimentación de los y las estudiantes, el mantenimiento de las instalaciones, etc. Pero como siempre, nosotros estaremos denunciando todas estas situaciones y apoyando a aquellas personas que luchan por cambiarlas. La educación es un pilar básico de nuestro Estado de Derecho y siempre, siempre, siempre pelearemos para que sea pública, gratuita y de calidad. Insisto, muchas gracias por vuestra participación.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Juventud, Educación y Empleo, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias presidente. Sí, muchas gracias a Ainhoa. Toda nuestra solidaridad con las educadoras de Kidsco y con vuestra situación en particular. Con esta proposición que presentamos hoy al Pleno, los grupos proponentes venimos no sólo a mostrar todo nuestro apoyo a las educadoras de las escuelas infantiles gestionadas por Kidsco, sino a exigir que todas y cada una de sus trabajadoras y trabajadores cobren sus nóminas religiosamente. Porque aquí en nuestro municipio, las educadoras que trabajan para Kidsco, las de la escuela infantil de Airbus aquí presentes y que a pesar de haber finalizado sus servicios con la empresa aeroespacial no han cobrado la totalidad de sus mensualidades, y las de la Escuela infantil Marta Mata, gestionada por la Comunidad de Madrid, están realizando su tarea diaria casi gratuitamente, con pagos fraccionados y retrasos en el cobro de sus nóminas. Porque su responsabilidad para con los y las más pequeñas de Getafe no solo no es retribuida como merece, sino que ni tan siquiera está siendo retribuida. Y aquí ponemos sobre la mesa dos cuestiones diferenciadas, pero estrechamente vinculadas. Por un lado, las pírricas condiciones salariales y laborales del convenio de escuelas privadas que afectan a todas sus trabajadoras y trabajadores y cuyos acuerdos se encuentran dentro del ámbito de la negociación colectiva entre las patronales del sector ACADA y CC y los sindicatos USO Comisiones, FSIE, UGT. Y de otro, y esto es lo más grave, que la Comunidad de Madrid impone este convenio no sólo a todas las escuelas de gestión indirecta, sino a todos los ayuntamientos que crean escuelas destinadas a impartir este ciclo educativo. En este sentido, que la Comunidad de Madrid haya adjudicado una vez más a Kidsco una empresa que, como vemos, ya venía incumpliendo sus deberes de pago con las trabajadoras de manera generalizada en todas las escuelas que gestiona. Además, véase aquí este caso la gestión de la Escuela Infantil Marta Mata y que llegados a este momento no hayan hecho absolutamente nada por solucionarlo, es una vergüenza porque todos juntos ejerceremos más presión sobre la empresa en la defensa de unas condiciones laborales y salariales dignas. Y también es vergonzoso que la administración educativa ponga a topes a las mejoras que los ayuntamientos pretendemos hacer sobre el convenio. ¿Eso es luchar por la educación infantil y sus trabajadoras? Porque digo yo, señores y señoras del PP, que una vez que no nos dejan crear una escuela de gestión directa que nos obligan a sacar de la OPE a trece trabajadoras destinadas a Buenavista. Que las condiciones del pliego anulan prácticamente la participación de las pequeñas empresas y cooperativas en las adjudicaciones podrían permitirnos a las administraciones, a los ayuntamientos que así lo deseamos, porque creemos en la educación infantil, realizar todas las mejoras salariales que quisiéramos, pero tampoco porque no nos lo permite la negociación del pliego, aunque corran a costa del presupuesto municipal o de otras administraciones. Hasta las mejoras tenemos tasadas por la Comunidad de Madrid. Y señoras y señoras del PP vienen ustedes aquí, pleno tras pleno, a rasgarse las vestiduras con la educación infantil, con sus trabajadoras. Ustedes, que tienen la posibilidad de hablar con su gobierno regional, ni han hecho ni hacen nada. ¿A quién quieren engañar? En el anterior pleno, los concejales de la derecha y los de la izquierda de la derecha vinieron a hacer una exhibición burda de su compromiso con el 0-3, que no con el 0-6, aunque no es objeto de debate en este momento, mientras tienen a sus trabajadoras en unas condiciones laborales lamentables, tan lamentables que no cobran. Y aquí las educadoras, cocineras, personal de apoyo maestras cuentan con todo nuestro respaldo, tanto para las trabajadoras de Kidsco en cualquier empresa como para las de Comunidad de Madrid, que debe gestionar ya la solución de los pagos de la empresa. Porque entiendo yo que, ya que ha dicho usted, señora Presas de Castro, que la Consejería ha cumplido religiosamente con sus pagos, pues debería hacer algo por velar por el cumplimiento del contrato. Las trabajadoras no pueden prorrogar esta situación durante seis meses por ser la Comunidad de Madrid negligente en este cumplimiento de sus funciones. Que sepan las trabajadoras que este grupo municipal, que este Gobierno irá de la mano con ellas en sus reivindicaciones,

porque saben ustedes una cosa saben lo que están solicitando las trabajadoras de sus escuelas, tanto las adjudicadas a kidsco como las del resto de adjudicatarias. Se lo diré porque han repartido una hoja informativa en la que plasman sus condiciones. Y menos mal que se subió el salario mínimo interprofesional porque es lo que cobran estas trabajadoras que se ocupan de nuestros hijos e hijas. Cómo les decía y leo literalmente lo que recoge su papel, sus reivindicaciones, entre comillas, lo que creemos que es justo la igualdad de condiciones con las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Getafe y, por si fuera poco, su falta de compromiso con la educación infantil, etapa en la que no creen porque siguen hablando de guarderías, en muchas ocasiones, tenemos que volver a hablar del 0-3, concretamente del 0-3 en su implantación de los coles. No voy a incidir en su falta de sensibilidad, en que únicamente lo han vinculado en la existencia de espacios. No voy a incidir en la falta de coordinación con los ayuntamientos, a lo que posteriormente se nos exige colaboración. No, no voy a incidir en lo que no han sabido cómo gestionar los fondos de recuperación y resiliencia que el Gobierno ha adjudicado a las comunidades autónomas para este fin. Pero sí que no puedo pasar por alto el maltrato a las educadoras, en dos de los nuevos centros comenzaron el mes de septiembre sin contrato, hecho que ya es grave, pero aún es peor que las seis educadoras contratadas para la segunda línea del 0-3 sólo tengan un contrato de dos meses en el COI. En el colegio Seseña y Benavente. No sabemos qué va a suceder, ni tan siquiera si estos contratos tendrán continuidad y no hemos recibido respuesta alguna por parte de la administración educativa, a pesar de haber sido solicitada por parte de este gobierno municipal. Como ya hemos ido transmitiendo este grupo municipal, el Ayuntamiento de Getafe seguirá instando a la Comunidad de Madrid a resolver antes del ocho de noviembre, fecha fin del contrato, la situación laboral de estas trabajadoras, de las trabajadoras de Kidsco y de las trabajadoras del resto de empresas gestionadas por Kidsco. Lo mismo señores y señoras de la derecha, en vez de venir a este salón a contar falsedades, deberían aprender algo de cómo funcionan nuestras escuelas infantiles e implementarlo en el resto. Muchas gracias

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Mas Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, muchas gracias, presidente. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe queremos felicitar a todas las trabajadoras de las escuelas infantiles, privadas y públicas, de gestión indirecta que habéis levantado la voz y habéis salido a la calle a pelear por vuestros derechos y las más que necesarias mejoras de las condiciones laborales. Igual que queremos agradecer al sindicato Comisiones Obreras, que haya tirado del carro para desbloquear las negociaciones y haya conseguido seguimientos de huelga de más del 80%, siendo el único sindicato convocante. Que triunfe una movilización estatal con unas condiciones tan complicadas como las de las escuelas infantiles, que son centros de trabajo muy pequeños y sin ninguna comunicación entre ellos, les mandan un mensaje muy claro a la patronal. Se acabó enriquecerse a costa del trabajo de quince mil mujeres empleadas bajo ese convenio colectivo y también les manda un mensaje muy claro a la a relaciones públicas que nos dice que se acabó mirar para otro lado las condiciones laborales en las que se prestan los servicios públicos. Si un servicio público externalizado es más económico que haber estado de forma directa es porque la empresa que gana el contrato está acercando los márgenes de beneficio de explotar a los trabajadores y las trabajadoras, no falla. Hagan los cálculos. Así que es el momento que la patronal de las escuelas infantiles y de las empresas multiservicios sienta la presión de las administraciones públicas, porque el setenta por ciento de trabajadoras del convenio que están peleando lo hacen desde una escuela infantil pública, no privada. Y, por supuesto, es hora de que el grupo Kidsco deje de comportarse como si no estuviera sujeto a la legislación laboral de este país. Y es hora de que las administraciones responsables de las escuelas públicas controlen los contratos y no permitan que las empresas maltraten a las trabajadoras como les venga en gana. Sin ir más lejos, la Comunidad de Madrid debería hacer cumplir el contrato cuando Kidsco incumple el pliego

de condiciones administrativas de la gestión de la escuela pública Marta Mata y aplique su cláusula 33, donde dice que el contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral. Porque el impago y los retrasos reiterados en el pago del salario debido, y esto es literal, es una infracción muy grave según la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social y además incumple el estatuto de los trabajadores, además de recogerlo explícitamente la Ley de Contratos del Sector Público, que dice que hay que sancionarlo. No nos estamos inventando nada, pues la Comunidad de Madrid, en vez de haber pedido explicaciones, incluso haber resuelto el contrato, ha prorrogado el contrato de la escuela Marta Mata, que finalizaba este año, a pesar de que desde dos mil veintiuno, Kidsco está dejando sin pagar febrero y agosto de las trabajadoras, a pesar de que hay meses como el mes de septiembre, que ha ingresado un dieciocho por ciento de la nómina, a pesar de que está escatimando la calidad de los menús que comen los niños y niñas de la escuela que gestiona, a pesar de la calidad de los productos de seguridad de limpieza, cada año son peores. A pesar de todo, la Comunidad de Madrid acaba de prorrogar el contrato de la escuela pública Marta Mata hasta agosto de 2025. Siete prórrogas llevan y tiene motivos de sobra para haber resuelto el contrato por incumplimiento de las de las obligaciones laborales básicas y haber sacado la licitación de nuevo. Y mirad si es eficaz que una administración pública intermedie para que la empresa cumpla con sus obligaciones, que al día siguiente y digo al día siguiente de la primera convocatoria de huelga, las trabajadoras de las escuelas infantiles del Ministerio de Defensa habían cobrado sus salarios íntegros. Son las únicas de todos los centros de Kidsco que lo hicieron. Hacía referencia Ainhoa y ahí lo tienen. ¿Saben por qué? Porque no tenían servicios mínimos y hubo un seguimiento de la huelga del 100%. Así que al día siguiente tenían la nómina de sus cuentas bancarias No tengo pruebas, pero tampoco tengo duda de que el Ministerio de Defensa levantó el teléfono y le conté a la empresa la cantidad de militares que no podían cumplir con sus compromisos laborales porque Kidsco no cumplía con los suyos. Es así de claro, cien por cien el seguimiento de huelga. Al día siguiente tenían los salarios en sus nóminas. Así que desde Más Madrid Compromiso con Getafe hacemos un llamamiento a las administraciones públicas como esta, como la Comunidad de Madrid, como el Ministerio de Defensa, para que se posicionen con la gente que les saca los servicios públicos adelante. Y hacemos también un llamamiento a que gestione su servicio público de forma directa, muy especialmente al Ayuntamiento de Getafe, para que haga lo que haga, o sea, que haga lo que haga falta hacer, que el trabalenguas perdón, que haga no, no lo voy a decir, venga para que haga lo que haga falta para recuperar la gestión de la Escuela Municipal Arcoiris, cuyo contrato finaliza en septiembre de 2024. Pero se lo hacemos también el llamamiento a las demás administraciones públicas, porque diez mil trabajadoras de las escuelas infantiles podrían ser trabajadoras públicas y tener los mismos derechos que los demás trabajadores públicos de cualquier otro servicio. Pero, sin embargo, no los tienen y están peleando por un convenio que tiene unas condiciones muy precarias y no se lo merecen. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Si quisiera intervenir en nombre del equipo de gobierno, para que de una manera clara, lo hemos insistido los grupos proponentes en esta intervención, pero yo creo que es necesario reiterarlo tantas veces como sean necesarias mostrar el apoyo público a las trabajadoras, vamos a hablar en femenino, porque todas son, no sé si puedo decir si existirá alguno, pero el 99 % son mujeres trabajadoras de que se ocupan de la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas. En varias, aquí se ha hablado de varias reivindicaciones, todas ellas en el ámbito de la educación infantil. No podemos consentir que en el colegio Seseña Benavente la implantación del 0-3 por parte de la Comunidad de Madrid

haya hecho que hayan contratado educadoras por unos contratos temporales que finalizan ahora a principios de noviembre de este 2023. Por lo tanto, dentro de un par de semanas va a llegar un día, diez días. Va a llegar un día de que los niños y niñas, los alumnos, van a ir a la escuela y se van a encontrar, si se encuentran con otras profesionales, porque les diera tiempo a hacer la contratación por parte de la Consejería de Educación, serían otras diferentes, con lo que eso supone de apego y de trabajo con los más pequeños. Una situación que evidencia la falta de planificación por parte de la Consejería. Y desde aquí nuestro apoyo rotundo a las educadoras con un problema que ahora, por esta fórmula del 0-3 en los colegios que ahora tiene que asumir el Colegio, Infantil y Primaria sin tener todas las competencias para ni todas las herramientas para abordarlo de manera adecuada. Sin duda alguna, también tenemos que hablar de la huelga. Digo hablo de huelga porque también, como algunos señalan, como madre de un alumno en una escuela infantil de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, tengo que decir con orgullo que mi hijo ya ha empezado la semana pasada, empezó a hacer su primera huelga, empezó a colaborar en la reivindicación del del ámbito salarial y me gusta, lo quiero señalar y quiero hacerlo todo lo que podamos hacer público, el listado de rebeldes de las educadoras de las escuelas infantiles de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid. Y lo digo no sólo ya en lo que supone como vecina y como madre, ponerme al lado de sus reivindicaciones porque evidentemente, cobrar cincuenta euros por encima del salario mínimo no se puede considerar unas condiciones salariales adecuadas, sino, por ejemplo, porque se comparan y piden estar a la altura de las escuelas infantiles del Ayuntamiento. Lo cual también nos hace sentir orgullo como gobierno municipal de que la dirección adecuada es la forma que el Ayuntamiento de Getafe, de manera tradicional, ha venido gestionando las escuelas infantiles, que siempre ha sido en materia de ratio, bien lo conocéis vosotras, en materia salarial, infinitamente mejor, que la de las escuelas de gestión indirecta. ¿Cuál es además? Con este hilo el tercer punto, la Escuela infantil municipal Arco Iris, que es muy bonito venir aquí al pleno y a hablar de solidaridad y de apoyo, sobre todo desde la bancada de la derecha y la ultraderecha de apoyo a las reivindicaciones salariales, cuando, por ejemplo, ha sido esa bancada donde no ha apoyado que la gestión de la escuela infantil Arco Iris reivindicar a la Comunidad de Madrid que fuera directa. La Comunidad de Madrid impuso que, en esta cuarta escuela infantil municipal, en lugar de gestionarlo de manera propia por medios propios, fuera de manera indirecta. Y la bancada del Partido Popular y de la extrema derecha dijo que no, que se lo imponía la Comunidad de Madrid, que bien estaba, por lo tanto, ahora venir a hacer apoyos. Son apoyos baldíos y absolutamente gratuitos, pero ante esas circunstancias, la obligación y la imposición que nos dice la comunidad de Madrid en la escuela infantil Arco Iris, que finaliza el contrato en la fecha que bien ha relatado Más Madrid, el Ayuntamiento de Getafe, por un criterio de responsabilidad, han mejorado las condiciones laborales de las compañeras que están en esa escuela. Se ha mejorado la calidad del servicio de comedor en los pliegos, la atención educativa a los menores, la ampliación de la plantilla de maestras y del resto de profesionales, así como ha habido un aumento de las horas de inglés y también con todo lo que nos ha permitido la propia Administración regional de incremento salarial por encima de lo que establece el convenio colectivo. Así es una gestión decente y adecuada por parte de una administración pública, muy diferente de lo que hace la Comunidad de Madrid. Como se suele decir el refrán hechos son amores y no buenas razones. Los apoyos se demuestran de manera explícita. Ustedes, que tienen el contacto directo con la señora presidenta en la Puerta del Sol, vayan y díganles que, por favor, obliguen a subir el salario y no imponga a los ayuntamientos la gestión indirecta y que cuiden más una profesión que es absolutamente necesaria por lo que tienen de educación de nuestros hijos y nuestras hijas. Por lo tanto, todo nuestro apoyo por parte por lo que he visto, los grupos municipales de la izquierda, del Gobierno municipal de Getafe y tantas acciones sean necesarias de apoyo donde fuera preciso para mostrar explícitamente esas reivindicaciones. Qué otra cosa no, pero con eso termino, somos peleonas y nos llaman y nos dicen incluso que vamos a

la bronca, a veces de una manera innecesaria. A veces sólo haciendo bronca es cuando se consiguen las cosas. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Dar el apoyo a las trabajadoras de las Escuelas Infantiles gestionadas por Grupo Kidsco, tanto en nuestro municipio como en el resto de la Comunidad de Madrid y del Estado, en sus reivindicaciones por el cumplimiento del convenio y el pago en tiempo y forma de sus salarios.

**SEGUNDO.** - Dar el apoyo a las trabajadoras y su representación sindical en las negociaciones del XIII Convenio Colectivo del sector para consolidar sus derechos laborales, reconocer su importancia para la comunidad y eliminar la precariedad de su situación profesional. Y dar apoyo expreso a las jornadas de huelga convocadas 9 y 25 de octubre, y 8 y 15 de noviembre de 2023.

**TERCERO.** - Instar a la Comunidad de Madrid y a las demás Administraciones Públicas afectadas para que exijan a la empresa Kidsco Balance S.L. el cumplimiento del contrato de adjudicación, para que ejerzan su función fiscalizadora del cumplimiento de dicho contrato y que tomen las medidas correspondientes.

**CUARTO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a que gestione las Escuelas Infantiles de su titularidad de manera directa y exigir que no interfiera en la gestión que hacen los Ayuntamientos de sus Escuelas Infantiles.

**QUINTO.** - Dar traslado de estos acuerdos a las trabajadoras, a los sindicatos, a la Comunidad de Madrid y al resto de Administraciones Públicas implicadas es el conflicto.

**50.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA REBAJAR LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS, CIRCULACIÓN Y LA TASA DE ACCESO DE VEHÍCULOS CON VADO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, señora Presidenta. En primer lugar, se instar al Gobierno municipal a iniciar la modificación urgente de la Ordenanza Municipal número 1.1 de impuestos sobre bienes inmuebles de la siguiente forma: A. Bajar el tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana al mínimo permitido por la ley, pasando del 0,4 en lugar del 0,410 actual. B, llegar al máximo de la bonificación permitida por la ley a todas las familias numerosas de nuestro municipio. El segundo ordinal instar al gobierno municipal a iniciar la unificación urgente de la Ordenanza mu-

nicipal número 1.3 de impuestos sobre vehículos de tracción mecánica, rebajando un veinticinco por ciento de los coeficientes aplicados a las tarifas aprobadas por ley para conseguir una disminución del 25% de la cuota tributaria. Tercero, instar al Gobierno municipal a iniciar la modificación urgente de la Ordenanza Municipal número 1.5 de impuestos sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, aplicando la bonificación máxima de la cuota íntegra permitida por ley a todas las transmisiones mortis causa de la vivienda habitual a quien tenga la condición de descendiente o adoptado cónyuge o ascendiente o adoptante. Cuarto, instar al Gobierno municipal a iniciar la modificación urgente de la Ordenanza municipal de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, en el sentido de rebajar un 90% los supuestos del Grupo C recogidos en el artículo 7.3 de dicha ordenanza. Y quinto y último, instar al Gobierno municipal a iniciar la modificación urgente de la Ordenanza 1.2 Impuesto de Actividades Económicas en el sentido de incrementar, dentro del margen legal establecido, las bonificaciones de las cuotas tributarias de este impuesto a los sujetos pasivos que aumenten su plantilla de trabajadores. Muchas gracias.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, la realidad es que nosotros estamos plenamente de acuerdo con la propuesta que ha traído el Partido Popular. Nosotros creemos que reducir los impuestos es la medida imprescindible para nuestros vecinos. Nosotros aplaudimos esta medida sin ninguna duda. Conseguir lograr que el máximo del dinero que aporta al contribuyente se quede en su bolsillo es una de las cuestiones que más nos preocupan. Desde nuestra llegada al Ayuntamiento, siempre hemos abanderado propuestas de este calibre y apoyadas otras que han traído otros grupos municipales como el Partido Popular, en esta ocasión de tinte similar, porque para nosotros esto es lo fundamental. Mi compañero y portavoz del grupo municipal, Don José Manuel Fernández, ya lo puso de manifiesto en nuestra primera intervención tras la jura de nuestro cargo, allá por el año 2019. Nuestra prioridad es reducir gastos al vecino, reducir impuestos y hacer que los gastos que asume esta casa sean para cuestiones eficientes y eficaces. Lamentablemente esto no es así, como ya hemos visto en puntos anteriores en este mismo pleno, hemos podido ver cómo este Ayuntamiento, cómo este gobierno municipal ha dejado pasar la oportunidad de conseguir una subvención de 120.000 euros y que además ha supuesto que los vecinos pierdan otros 6.000 euros por esta cuestión. Pues bueno, nosotros consideramos que si usted tiene esa tranquilidad a la hora de perder 120.000 euros es porque realmente no necesitamos mucho ese dinero, con lo cual creemos que es absolutamente viable la propuesta que ha traído el señor Mesa y por eso, sin meterme más en el fondo de la cuestión, la vamos a apoyar. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, nosotros en este enésimo viaje, en este enésimo tránsito por ese lugar común de la derecha cuando está en la oposición, que es bajar impuestos desde la oposición. En este caso no les vamos a acompañar. Lo sentimos mucho, no vamos a hacer intervención y hemos anunciado el voto que vamos a realizar, no, carece de cualquier tipo de estudio y es simplemente un lugar común llamado a hacerse un corte y luego reproducirlo en medios. Le deseo suerte en la intervención para que luego salga bien en medios. Venga.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Nos gustaría empezar la intervención con la lectura del artículo 31.1 de la Constitución Española. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que en ningún caso tendrá el alcance confiscatorio. Siguiendo nuestra norma fundamental, todas las administraciones deberían hacer una revisión de los tipos

impositivos y sus bonificaciones, de manera que realmente aporten más quienes más tienen y se asegure una verdadera redistribución de la riqueza por la vía de los bienes y servicios públicos. Además, los impuestos son esenciales para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos, que son los garantes de la reducción de desigualdades. Puede que, en el Partido Popular, cuando hablan de que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos como excusa para rebajar o eliminar impuestos, lo que en realidad quieren decir es que donde mejor está es en el bolsillo de los especuladores que hacen negocio con la sanidad, la educación o la vivienda, por poner un ejemplo. Centrándonos en nuestro municipio, el Partido Popular plantea una rebaja de impuestos que merma la capacidad de acción del municipio. Si se pagan menos impuestos, el Ayuntamiento será más dependiente de la contratación externa que, aunque se empuñen, no es más eficiente porque no se puede garantizar un servicio de calidad si se prima el precio más bajo, sin tener en cuenta otros condicionantes. Pagando menos impuestos, tampoco se puede sostener adecuadamente a la plantilla municipal, imprescindible para el funcionamiento cotidiano del Ayuntamiento, que se está viendo mermada por la falta de cobertura de bajas médicas y jubilaciones. Al mismo tiempo, no olvidemos que cada vez se necesitan más recursos por la subida desproporcionada de precios de los suministros de gas y electricidad que sufrimos, que sólo beneficia a las grandes energéticas y que repercute a su vez en el precio de todo lo demás. Proponen ustedes, entre otras, una rebaja del IBI en Getafe del 0,41% en que se encuentra en este momento al mínimo legal del cero cuatro, cuando municipios que gobierna su partido, el Partido Popular, aplican tipos bastante más altos. Les voy a poner algunos ejemplos. Madrid Capital 0,442 %. Pozuelo 0,425%. Móstoles, 0,54% o Valdemoro 0,579%. Quizá deberían ser coherentes y proponer que nos igualásemos con esos municipios. También plantean que se aumente hasta el máximo legal la bonificación por familia numerosa, pero nunca plantean que dicha bonificación tenga en cuenta el factor renta, que es lo que asegura que verdaderamente se beneficien quienes más lo pueden necesitar, como podrán suponer el grupo municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, no vamos a apoyar este despropósito de proposición que insiste en el dogma de fe ultraliberal de que pagar impuestos es terrible para la ciudadanía. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe creemos en la importancia de la contribución fiscal para la construcción de una sociedad más igualitaria, que dé oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su nivel de rentas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, señora presidenta. Veo el interés que suscitan al gobierno municipal el seguir friendo a impuestos a nuestros vecinos, que ni siquiera quiere intervenir el Partido Socialista. En fin, el pasado Pleno instamos al Gobierno a la elaboración y tramitación urgente de los presupuestos para 2024 ante su manifiesta desidia e incumplimiento de plazos. Y sólo fue a partir de nuestra proposición cuando se han puesto las pilas, demostrando que somos el Gobierno en la sombra. Porque ustedes, como siempre, señores del Partido Socialista, llegan tarde y mal. En este pleno lo que reclamamos es la bajada de impuestos en Getafe. Sí, para todos los vecinos. Ustedes lo dijeron en este mismo salón de plenos que nunca, nunca bajarían los impuestos a los getafenses. Y no es que no nos lo bajen, sino que lo suben como van a volver a hacer para el próximo ejercicio con la plusvalía. Mientras el PSOE Getafe, fríe a impuestos a nuestros vecinos, nuestras propuestas de bajada de impuestos supondrían un ahorro a los bolsillos de todos los vecinos de aproximadamente más de veinticinco millones de euros en este mandato. En grandes líneas: uno, queremos una bajada de impuestos que llegue a todos los vecinos de Getafe. Queremos una eficacia en la gestión de los servicios municipales y que se produzca, por tanto, ese ahorro. Y tres creemos en el círculo virtuoso de la economía. Sí, somos liberales, que se le va a hacer el señor Pérez, en generar unas condiciones económicas que faciliten el crecimiento económico y la creación de empleo. Esto permite que con la bajada de impuestos se incremente la recaudación. Sí.

En la Comunidad de Madrid llevamos demostrando casi tres décadas y se presten mejores servicios públicos a los vecinos de Getafe. Y lo hemos visto en Andalucía en el momento en que se han aplicado las recetas del Partido Popular, cómo ha despegado la Comunidad autónoma en detrimento de ese empobrecimiento al que ustedes han sometido a una región tan rica como era Andalucía durante cuarenta años de socialismo. En fin, si vamos a lo concreto, estaríamos hablando de la rebaja del IBI al mínimo legal a todos los vecinos y el incremento de las bonificaciones de este impuesto al máximo permitido por ley a todas las familias numerosas del municipio. Rebaja del impuesto de circulación de un 25%. Creo que aquí hay vecinos presentes en la sala, oye, pues a lo mejor les agrada no tener ese 25% de ahorro o la rebaja del vado incluso de hasta un 90%. Además, estamos en contra de la imposición de impuestos por sucesiones. Y eso que castigan ustedes tanto a los que tienen el legítimo derecho a heredar una casa, cuando se produce herederos legítimos, porque significa que el ahorro de toda la vida de nuestros vecinos cuando pasa a los hijos pagan doblemente por sucesiones y plusvalías municipales. Por ello, también pediremos la modificación urgente del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la plusvalía, aplicando la bonificación máxima a todas las transmisiones mortis causa de la vivienda habitual a quien tenga la condición de descendiente, ascendiente o cónyuge. Debe ser que en la Alhóndiga hay muchos ricos que cuando heredan el piso de toda la vida que con esfuerzos han conseguido los padres pagando religiosamente sus cuotas de una hipoteca de toda la vida, pues esos también tienen que penar por sus políticas. Y enmendaremos el proyecto de modificación de la ordenanza que ustedes tienen entre manos porque el que pretenden subir al cien por cien el tipo impositivo de la plusvalía. Porque sí, ustedes lo van a volver a hacer. Van a volver a subir los impuestos a todos los getafenses. Uno, mientras nuestros vecinos no llegan a final de mes, la alcaldesa va a cometer una nueva subida de impuestos y dos, mientras suben los impuestos a los getafenses, el Ayuntamiento tiene en el banco, escuchen bien, ciento sesenta millones de euros inmovilizados, que no nos rentan y por los que pagan comisiones e intereses, sí, y que les obligó a hacer ese remanente. No la buena gestión de Sara Hernández, del Partido Socialista, obligados por la ley Montoro, que ya se encargaron ellos muy bien nada más llegar al Gobierno de la Nación de oye gracias a la revolución que hicieron los alcaldes del Partido Popular de conseguir que ese dinero que les obligaba a todos los ayuntamientos a no gastar ni un céntimo más de lo que ingresaban, y por eso ahorraron, si no de qué va a ahorrar un gobierno socialista dilapidador, como es el Gobierno de Sara Hernández, que se lo ha intentado gastar todo en asfalto, en las últimas elecciones, llegando tarde y mal. De si no de qué va a ahorrar. Y tres suben los impuestos a los getafenses mientras tiran a la basura todo el esfuerzo de la gente mal gestionado. Ejemplo en este mismo pleno en el que tienen que devolver, y con intereses casi 130.000 euros por la subvención estatal para el programa Objetivo 0,0, nombre, por cierto, señora Leo, que se lo pusimos nosotros. Y cuatro. Mientras suben los impuestos a los getafenses, siguen trayendo reconocimientos extrajudiciales a los plenos. Expedientes sin contrato, que nos escuche todo el mundo bien, que hace que nos encontremos con que los vecinos pagan por el Boletín Municipal, en algunos casos 15.000 euros y en otros 5.000, en este mes llevamos cinco millones de euros en reconocimientos extrajudiciales. Si estos señores que gobiernan también lo hicieran bien, a lo mejor eso sí debes término ya, señora Hernández. Podrían incluso ver ahorros y no necesitaríamos subir los impuestos. En definitiva, este es el ADN del Partido Socialista y de sus socios de Podemos y de Más Madrid o futuro socio de Gobierno que está deseando el señor Pérez de más Madrid. Freír a los vecinos a impuestos. Y frente a esas políticas, nosotros diremos que cada vez que gobernemos o queramos gobernar y plantear una opción de responsabilidad alternativa al Gobierno socialista, bajaremos siempre los impuestos. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, gracias Presidenta. Bueno,

en primer lugar, decirles señoras y señores del Partido Popular que con la proposición que presentaron en el pasado pleno, tal y como ustedes dicen en su exposición, llegaron tarde. Así es que no se echen ustedes flores. ¿O es que a lo mejor están acostumbrados a hacer presupuestos en una semana? Ya les han dicho antes el presupuesto no se hace en una semana. Llevamos tiempo trabajándole. Ahora bien, que ustedes se quieren echar flores de que, gracias a ustedes, para ustedes la perra gorda. Nosotros somos mucho más serios. Señoras y señores, el Partido Popular. Y dicen ustedes que estamos acumulando capitán en los bancos, no sé de dónde sacan esos ciento sesenta y tantos millones. Yo no los he visto. ¿No será que la acumulación se venía produciendo a raíz de la ley Montoro, esa ley que hizo suministro de Hacienda en dos mil doce? ¿Un ministro del Gobierno del PP una ley que no permite gastar al cien por ciento del presupuesto municipal? Nosotros venimos haciendo todo lo contrario y ha sido gracias al Gobierno de la nación, al Gobierno de Pedro Sánchez, que con la suspensión de las reglas fiscales nos ha permitido usar más de cien millones de los remanentes de tesorería que se habían ido acumulando a raíz de las reglas fiscales. Pero para el próximo ejercicio 2024 las reglas fiscales están en vigor, por lo que no se puede contar con los remanentes de tesorería. Pero les vuelvo a recordar que hemos suplementado los últimos ejercicios más de cien millones de euros. A ustedes se les llena la boca de decir que hay que bajar los impuestos, pero, además, aquellos son los que salen más beneficiados o los que salen más beneficiados son los que más tienen, como por ejemplo en el caso del IBI, ya les he dicho en alguna ocasión que la bajada al mínimo legal al 0,400 recuerden que ahora está en el 0,410 supone una media de siete, ocho euros por vivienda y año. Pero claro, una media a aquellos cuya vivienda tiene un valor catastral alto les supone más que aquellos que tienen una vivienda con un valor catastral mucho menor. Pero ya sabemos que esa es la firma del Partido Popular, favorecer siempre al que más tiene. En el Impuesto de Bienes Inmuebles tenemos bonificaciones para vivienda protegida, para familias numerosas, pero de forma progresiva en función del número de descendientes. Además, nosotros subimos el umbral de ingresos para que pudieran acogerse más familias. Subimos sobre el que ustedes tenían en esos cuatro años que gobernaron en nuestro municipio. En cuanto a la transmisión mortis causa de la vivienda habitual del causante en la ordenanza 5.1 que regula el impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana, ya tenemos bonificaciones que van del 15 al 95%, que es el máximo legal, y van en función del valor Catastral de la vivienda como siempre, en nuestro caso, con carácter progresivo, para que los valores Catastrales más bajos tengan menor carga fiscal y con el resto de impuestos pasa lo mismo. Las bonificaciones siempre las hacemos de forma progresiva, de tal forma que se beneficie más a quien menos tiene. Y ya nos explicarán ustedes algún día señor y señores del Partido Popular. Si gobiernan ustedes cosa poco probable, cómo bajando los impuestos podrían hacer frente, en el caso del año que viene, ya más de tres millones de subida del capítulo uno por los incrementos salariales o a los diez millones que supone las subidas de todos los contratos que tiene este Ayuntamiento con terceros. La respuesta es muy sencilla. Ustedes recortarían programas y recortarían servicios. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**54.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA ACTUALIZAR EL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 17 de octubre de 2023.

Los Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular de Getafe y Vox Getafe, Sr. Mesa Garrido y Sr. Fernández Testa respectivamente, manifiestan el deseo de sus Grupos de sumarse como parte proponente de la proposición de referencia

El grupo proponente manifiesta la no conformidad de que el Grupo Municipal Vox Getafe se sume como parte proponente a la proposición de referencia.

De conformidad por el Grupo Municipal proponente, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA ACTUALIZAR EL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE GETAFE**

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 26 de octubre de 2023, dos solicitudes de intervención de don Jesús Prieto Pinedo y doña \*\*.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias a Amigos del Museo por venir a intervenir. Con el objetivo de actualizar el catálogo de bienes y espacios protegidos de Getafe y proteger y conservar nuestro patrimonio cultural, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, modificar el objeto del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Getafe, para que, en consonancia con el artículo 2 de la Ley 8/23 de 30 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se incluyan todos los bienes que integran al Patrimonio Cultural de Getafe. Segundo punto. Incluir en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Getafe los búnkeres del Cerro de Los Ángeles y del Sector tres, el Convento Trapense de la Aldehuela, las placas del callejero urbano en Getafe que conservan el escudo anterior a 1967, el crucero del polígono industrial de Los Ángeles, las placas antiguas de telégrafos, los yacimientos arqueológicos del arenero de La Torrecilla y las terrazas del Manzanares, los amojonamiento de la antigua carretera de Toledo en las esclusas del Real Canal del Manzanares. Tercer punto, mantener actualizado el catálogo de bienes y espacios protegidos, como estipula el artículo cinco de la Ley ocho veintitrés del treinta de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, no superando los cinco años entre una revisión y otra. Cuarto, crear una Mesa de Patrimonio Cultural que impulse la participación de la ciudadanía en la actualización del catálogo y en la defensa del patrimonio municipal. Quinto punto, instar a la Comunidad de Madrid a que incoe el procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural las esclusas del Real Canal del Manzanares, los yacimientos arqueológicos del Arenero de la Torrecilla y la villa romana de la Torrecilla. Sexto, instar a la Comunidad de Madrid a que incoe el procedimiento para declarar Bien de Interés Patrimonial los búnkeres del Cerro de los Ángeles y del Sector III, el convento

trapense de la Aldehuela, la biblioteca municipal Ricardo de la Vega, la ermita de Nuestra Señora de los Ángeles y la iglesia de los Santos Justo y Pastor. Séptimo punto, dar traslado estos acuerdos a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, a la Federación Española de Municipios y Provincias y al Foro de la Cultura de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Prieto Pinedo señalando que, pues muchas gracias. Bueno, soy Jesús Prieto, pertenezco a la Asociación Amigos del Museo de Getafe, formo parte de la junta directiva de la misma. Entonces, ante todo, desde la Asociación Amigos del Museo de Getafe queremos agradecer al Grupo municipal Mas Madrid Compromiso con Getafe, la oportunidad que nos ha dado para poder manifestarnos a propósito de la moción presentada sobre la actualización del catálogo de bienes y espacios protegidos de nuestra localidad. Entendemos que esta invitación obedece a que nuestra asociación ha llevado a cabo desde su fundación una intensa labor en todo lo referente a difundir el patrimonio cultural de Getafe, por medio de exposiciones, charlas, publicaciones y muy especialmente a través del Museo Virtual. Esta labor de divulgación está reconocida en el convenio de colaboración que tenemos firmado con este Ayuntamiento y todas nuestras actividades están encaminadas a transmitir la identidad histórica y cultural del municipio, con la idea de que sea conocida y protegida. La proposición que se ve presente aen este pleno está en línea con la labor que venimos haciendo desde la asociación, pero sobre todo vemos que también pretende crear un punto de partida para comenzar a desarrollar en nuestro municipio la Ley 8/2023 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. No queremos detenernos a valorar si faltan bienes culturales en esta propuesta, pensamos que sí. Sin embargo, no creemos que sea ahora el momento de enumerarlos. La obligatoriedad que corresponde a los municipios de mantener actualizados los catálogos de bienes y espacios protegidos y la propuesta que se hace de que se ponga como límite un máximo de cinco años entre revisiones supone una mayor implicación de nuestro Ayuntamiento en la gestión de nuestro patrimonio, de tal manera que no tenemos que esperar veinte años para poner al día nuestros inventarios. No menos importante es la propuesta de creación de una Mesa de Patrimonio Cultural que fomente la participación ciudadana. Colaboración ciudadana que viene expresamente recogida en el artículo 11 de la Ley 8/2023, donde en su punto 3 se establece que las administraciones impulsarán la participación ciudadana en la protección, conservación, investigación, enriquecimiento y difusión y disfrute del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid. Desde la Asociación Amigos del Museo de Getafe pensamos que la revisión quinquenal de los catálogos de bienes, junto con el fomento de la participación ciudadana, van a ayudar, como se indica en el preámbulo de la citada Ley, a garantizar la transmisión adecuada de los bienes culturales a las futuras generaciones, al mismo tiempo que se fomenta su disfrute y conocimiento por parte de las generaciones actuales. Sin embargo, el tener inventariados y catalogados los bienes de interés cultural o los de interés patrimonial no debería ser suficiente para que estos sean comprendidos o valorados por los ciudadanos. El patrimonio de nuestro municipio debe ser transmitido y explicado, entendemos que por medio de dos acciones: una primera, que es mediante la creación de una institución de carácter permanente, ya sea museo o centro de imprecación de la ciudad en la que se conserven, comuniquen y exhiban para fines de estudio y educativos todas aquellas manifestaciones culturales que ayuden a comprender el proceso histórico y cultural de nuestro municipio. Una segunda, mediante el establecimiento de las áreas patrimoniales que establece la ley en su artículo 2.B, como son los paisajes, itinerarios culturales, los territorios y sitios históricos, los yacimientos y zonas paleontológicas y arqueológicas, los sitios etnográficos industriales, los jardines y parques que tengan valor artístico, arquitectónico, histórico o antropológico. También hay que resaltar el nuevo sentido que debe darse al concepto de patrimonio. El Plan General de Ordenación Urbana del año 2003 se refería expresamente que el objeto del catálogo de bienes y espacios

protegidos era la protección y conservación de los bienes inmuebles que por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales o ambientales eran susceptibles de ser considerados como bienes catalogables, pretendiendo con ello su conservación y protección. Así, también la Ley 3/2013 de la Comunidad de Madrid hablaba también del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, ahora se pasa a un concepto más amplio. Se supera la idea de patrimonio histórico y bien inmueble, es decir, de un patrimonio tangible, para hablar de patrimonio cultural, donde se introducen nuevos conceptos, bienes materiales o inmateriales y se reconoce que el patrimonio cultural es un receptáculo de la memoria y encierra los valores simbólicos de la identidad cultural de los pueblos, nos ayuda a comprender a los otros y a nosotros mismos. Debemos pues aprovechar este momento y concebir el desarrollo de esta nueva ley en nuestro municipio como una labor colectiva y como núcleo de proyección cultural y social, adquiriendo un papel protagonista en el desarrollo e impulso de la cultura en nuestro municipio. Muchas gracias de nuevo por darnos la oportunidad de expresarnos.

Interviene la Presidenta, Sr. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Jesús por tu intervención, si me permites el tuteo y, por supuesto, hacerlo extensible a todos los amigos y amigas de la Asociación Amigos del Museo por tan ingente e importante labor, Getafe siempre se ha preciado de mirar con ilusión y optimismo su futuro, y así siempre tiene que ser para que sea un futuro plagado de oportunidades para todos y para todas. Pero siempre es un futuro basado con pies firmes en un pasado del que nos sentimos plenamente orgullosos y que cualquier iniciativa para su conocimiento y para su difusión no solo nos va a ayudar como ciudadanía, sino, sobre todo, nos va a permitir construir ese futuro en mejores condiciones. Así que vaya por delante el agradecimiento del pleno.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, muy bien, señora alcaldesa, señores concejales. ¡Viva el sectarismo! La Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio dice que el patrimonio histórico español es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea. La protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos según el mandato que a los mismos dirige el artículo 46 de la norma constitucional. La misma exposición, concluye: el patrimonio histórico español es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal. Su valor lo proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural merece la sensibilidad de los ciudadanos porque los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando. De acuerdo con la Constitución y la Ley de Patrimonio Histórico español, tanto los municipios como las comunidades autónomas, como el Estado tienen competencias en esta materia, bien de producción de declaración o protección de patrimonio histórico y cultural. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico español, los ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes para la ejecución de esta ley en la conservación y custodia del patrimonio histórico español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes, ejercerán asimismo las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta ley. Y el artículo 9 asegura que la participación del municipio en la declaración de Bien de Interés Cultural, así como su competencia de iniciativa, algo que por toda seguridad los vecinos han de

valorar positivamente. Visto lo visto, señores proponentes, señores Más Madrid, señores sectarios, tengo que decirles que es una propuesta interesante, que votaremos a favor a pesar de su sectarismo, como no podía ser de otra manera, que echo de menos también que no incluyan ustedes otras cruces del municipio tan importantes o más que las que ustedes nombran y que ya este grupo municipal propuso al pleno de marzo de 2021 que, por cierto, ustedes votaron en contra. Y una pregunta, por qué le llaman crucero, imagino. Imagino que no es por ignorancia. Imagino que es porque como comunistas que son, les da apuro llamarle cruz, porque es una cruz, no es un crucero ni un cruceiro, que sería lo más correcto. Un cruceiro es una obra de arte popular, mayormente esculpida en granito y está constituido por varios elementos. Esto no le voy a cobrar nada por darle la clase. Varios elementos plataforma de uno o más gradas, pedestal normalmente cuadrangular liso o con inscripciones, fuste o varal, cuadrangular octogonal o cilíndrico liso con motivos diversos, capital de compleja y variada composición, cruz raramente sola, a veces con un Cristo crucificado en su cara anterior y una imagen de la Virgen María o de algún santo en su cara posterior. Para ser un crucero, señores de Más Madrid, señor Pérez, como ustedes dicen, tendría que tener al menos dos partes, que son el fuste o aral y la cruz, es interesante, señora alcaldesa, y este no las tiene, es una cruz. He terminado ya.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos IU-AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, agradecer la intervención de Jesús Prieto, así como la presencia de todos los componentes de la Asociación de Amigos del Museo y muy especialmente agradecer el trabajo que vienen realizando de una manera permanente en la defensa y puesta en valor de todo el patrimonio histórico cultural que tenemos en el municipio de Getafe. Compartimos plenamente el planteamiento y propuesta de esta proposición y creemos que precisamente en la protección y la puesta en valor de los búnkeres de la Guerra Civil mencionados, tales como el del sector III y el del Cerro de los Ángeles son una herramienta fundamental para continuar trabajando desde el Foro de la Memoria desde diferentes ámbitos, en el desarrollo de una memoria histórica que nos garantice la no repetición. También de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, o en el Monasterio Trapense del Aldehuela, que llevando mucho más tiempo entre nosotros, también jugaron su papel en este precisamente en ese momento histórico de la Guerra Civil. Y aquí pues quiero volver a destacar una efeméride, pues fue en uno de estos dos, en el Monasterio Trapense o en la iglesia de Justo Pastor que fueron acuartelamientos centrales en el frente de batalla o quizás cavando trincheras en la parte de Madrid, que, por cierto, también requieren ser protegidas aunque estén en el ámbito de Madrid. Fue, como digo en uno de estos dos sitios donde el poeta del pueblo, Miguel Hernández, que nació tal día como hoy, hace 113 años, como digo, redactó el poema Fuerza del Manzanares, que cierra el poemario de vientos del pueblo. Sin duda, un elemento muy importante que yo creo que merece ser conocido y que merece ser puesto en valor. También quiero señalar y me alegra mucho que empecemos a hablar de las esclusas del Real Canal del Manzanares, así como del propio Canal y de sus silgas. Tres elementos que componen el Real Canal del Manzanares, por lo menos en su paso por Getafe. No tenemos embarcaderos. Que merecen ser puestas en valor, no, no, y empezar a transitar la puesta en su recuperación parcial o total. Yo particularmente conozco, pues bastante, bastante bien. El otro megaproyecto inconcluso de esa misma época, pues que precedió a la extensión del ferrocarril que pretendía conectar igualmente Castilla desde Castilla con el mar. Y me refiero al Canal de Castilla y en este caso no solamente llegó a estar más tiempo en funcionamiento, sino que además posteriormente fue utilizado como canal de regadío, cual permitió que las sigas. Se mantuvieran, pues en uso, como caminos para para los locales. Y hoy sin duda, son parte del patrimonio que sirve para conocimiento. Para los que desconozcan la tecnología que vengan hablando, pues las esclusas son de ese mecanismo que permite la navegabilidad de los canales y las sirgas son los caminos que van a ambos lados del canal para por el que circulaban los animales

que tiraban de la barcaza. Pero como digo, esto es un eso era la tecnología era pre maquina de vapor. En el caso del Canal de Castilla sí que se ha recuperado la operatividad de esas esclusas para poder ampliar la navegabilidad, de tratarse en las finales y quizá sea algo muy lejano, pueda parecer muy lejano para nuestro Real Canal del Manzanares, a la vista de la destrucción que tiene en la cabecera y en su finalización. Pero sí creo que es importante empezar a hacer el camino señalizando el importante legado que tenemos en nuestro pueblo, de esos sueños de la ilustración en forma de canal, de sirgas y de esclusas. Como hemos dicho otras veces, la mejor manera de proteger nuestro patrimonio es conocerlo, contextualizarlo, antes ha hecho referencia, y hacerlo accesible a la ciudadanía para que de este modo pueda valorarlo y saber que lo tenemos y lo puede ver incluso tocar. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcaldesa, Sra. Mellado Suela.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, señora presidenta en funciones. Agradecer a Jesús Prieto su intervención en la tarde de hoy. Transmitirles pues nuestro agradecimiento por el trabajo tan minucioso, arduo y con tanto cariño y esmero que le ponen a la causa. Lo pude conocer de primera mano en la visita que tuve, pues a lo que va a ser el Museo de Getafe, si Dios quiere y con la ayuda de todos, el Museo de la Historia de nuestra ciudad. Y, sobre todo, pues por vuestra implicación, vuestra dedicación y que lo que parece que es de sentido común, que es proteger ese bien histórico, ese bien patrimonial de nuestra ciudad y que también, pues dice quiénes somos como ciudad, como colectivo, como ente, pues deba ser protegido por las administraciones públicas, en este caso por la administración más cercana, que es el Ayuntamiento de Getafe por hoy. Y no me duele prendas reconocer la idoneidad y la oportunidad de haber traído esta proposición a pleno por parte de Más Madrid. Agradecerle también a este grupo político que nos haya permitido sumarnos y todo lo que sea en buena línea y mejorar nuestra ciudad. Por supuesto, vamos a estar trabajando conjuntamente de la mano. Así que enhorabuena y muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Mas Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, muchas gracias presidente. Antes de comenzar nuestra intervención nos gustaría reconocer, como decía Jesús, la labor divulgativa que durante los últimos años han realizado tanto la Asociación Amigos del Museo como el taller Hablemos de Getafe o la Asociación de Getafe al Paraíso. Gracias a ello, gracias a vosotros, muchas veces son muchos vecinos y vecinas de Getafe que han podido conocer nuestra historia, y memoria local, motivo por el cual debemos dar visibilidad a sus actividades y exposiciones que nos enriquecen y nos ayudan a pensar críticamente sobre nuestro pasado colectivo. Dicho esto, como la mayoría saben, nuestra localidad cuenta con un extenso patrimonio cultural que abarca múltiples épocas y que se extienden por todos los rincones de nuestro término municipal. Pero parte de este patrimonio no está recogido en los catálogos de bienes y espacios protegidos de Getafe. Al noroeste, en Perales del Río existen yacimientos arqueológicos como los del Arenero de la Torrecilla, de la Edad de Bronce Final y del Hierro o las terrazas del Manzanares, que cuentan con la consideración de bien de interés cultural. Además de esa zona, en esa zona se localiza el Convento Trapense de la Aldehuela, construido a finales del siglo diecinueve, y el Canal del Manzanares, que data de la segunda mitad del siglo dieciocho. Por el otro lado, al oeste, en el casco urbano de Getafe, perviven las antiguas placas de telégrafos, en la calle Madrid, en la Plaza General Palacio y en la calle Arboleda. También los mojones de la antigua carretera de Toledo, además de diversas placas del callejero con el escudo antiguo de Getafe, es decir, aquel que fue utilizado a principios del siglo XX hasta 1967 y en el que figuraba una bola del

mundo donde aparecía la Península Ibérica y se marcaba el Cerro de Los Ángeles. Incluso conservamos restos de la Guerra Civil, como los búnkeres que se encuentran en el Cerro de Los Ángeles y en el sector tres, y un crucero que estuvo en el Camino Viejo de Pinto hasta finales del siglo XVIII, que durante los siglos XIX y XX se depositó en el antiguo cementerio de la Concepción y que actualmente se encuentra en la glorieta del Polígono Industrial de Los Ángeles. Así pues, en Getafe contamos con un cuantioso número de bienes culturales que representan un capital social que, al margen de su titularidad, nos pertenece a todos y que tenemos la obligación de proteger y de conservar. Con esa intención, en 2003 se elaboró un catálogo de bienes y espacios protegidos dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, que recogió un amplio número de edificios y conjuntos, como por ejemplo la Biblioteca Municipal Ricardo de la Vega, el Hospitalillo de San José o la Villa Romana de La Torrecilla. Sin embargo, en aquel entonces no se protegieron los yacimientos arqueológicos de Perales del Río, los búnkeres de la Guerra Civil, el Convento Trapense de la Aldehuela o las esclusas del Canal del Manzanares, ni se incluyeron otros bienes que no eran inmuebles, como las placas, los mojones y las placas con el escudo antiguo, como hemos comentado antes. En este sentido, cabe destacar que en los últimos años el derecho público, y lo comentaba Jesús en su intervención, ha adquirido una gran complejidad y hemos evolucionado de una concepción que giraba en torno al patrimonio histórico artístico, a un concepto de patrimonio cultural que pone el acento en la diversidad y en la contribución a la cohesión social de los bienes culturales, tanto materiales como inmateriales. De ahí la importancia de actualizar el catálogo de bienes y espacios protegidos, que no se ha renovado desde su confección en 2003 y que sólo está pensado para proteger los bienes inmuebles, por lo que es necesario modificar su objeto para dar cabida al resto de bienes que integran el patrimonio cultural de Getafe. Además, dado el crecimiento urbanístico de nuestro municipio y la desprotección que han tenido muchos de estos bienes hasta el día de hoy, es apremiante llevar a cabo actuaciones con mayor regularidad, para lo cual creemos que sería beneficiosa la creación de una mesa de Patrimonio Cultural que impulse la participación de la ciudadanía en la actualización del catálogo y en la defensa del patrimonio municipal. Finalmente, queremos instar a la Comunidad de Madrid a que incoe procedimientos para declarar bien de interés Cultural y patrimonial alguno de estos bienes por su especial significación histórica y artística, porque de lo contrario, nos arriesgamos a la desaparición de alguno de ellos, como ya sucedió con la vivienda de la calle Madrid número 41 que estaba incluida en nuestro catálogo y ya no existe. Así que muchas gracias a todos y buenas tardes.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, sí, gracias, presidente. Pues muchas gracias, Jesús, por tu intervención, porque habéis cogido el sentir de la nueva modificación de la Ley de Patrimonio. Exactamente tal y como la misma la quiere plantear y habéis dado en el clavo. Y yo no voy a repetir mucho de tu intervención porque esto no trata de repetir aquí cuánto patrimonio cultural tenemos ni cuántos bienes protegidos conocemos o que deberíamos proteger, sino que va bastante, va bastante más allá y lo tenéis clarísimo. Obviamente, desde el Grupo municipal Socialista del Gobierno estamos fuertemente concienciados con la necesaria actualización de los de las herramientas administrativas para proteger los bienes de titularidad patrimonial. Pero hay que tener en cuenta que la Ley 8/2023 de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, una ley que ha pretendido abordar problemas y que intenta solucionar problemas de la ley del 3/2013 en relación con las competencias del patrimonio, ya que fue declarada anticonstitucional en algunos, en algunos artículos tiene esa, debe también responder además a las necesidades actuales y define nuevas categorías e instrumentos de protección, delimitando claramente las competencias de cada administración. De hecho, lo singular de esta ley es que amplía su clasificación como patrimonio cultural a los a muchos elementos que antes no figuraban, como bien ha comentado Jesús, los bienes muebles e

inmuebles de interés artístico, el monumental, histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, etnográfico, industrial, científico y técnico que tengan valor cultural. Las áreas patrimoniales como los paisajes e itinerarios culturales, los territorios y sitios históricos, los yacimientos y zonas paleontológicas y arqueológicas, los sitios, incluso los sitios etnográficos e industriales, los jardines y parques que tengan valor artístico, arquitectónico e histórico o antropológico. También amplió el catálogo con el patrimonio documental, bibliográfico, audiovisual y digital en cualquiera de sus formatos, que tenga un determinado valor cultural y, como no podía ser de otra manera, incluye también el patrimonio inmaterial, con lo que el catálogo, hasta que marzo conocíamos, deja de tener únicamente una función de protección urbanística para ser ahora, además y fundamentalmente una herramienta de protección cultural y, por lo tanto, sin necesaria cabida dentro de un Plan General de Ordenación Urbana, sino con una tramitación independiente, tal y como se establece en la Ley del Suelo en sus artículos 50, 60, 59, 60 y 61. Como no podría ser de otra manera, desde el Gobierno municipal, ya en la pasada legislatura mantuvimos diversas reuniones con la Dirección General de Patrimonio con el fin de abordar estos objetivos, donde además se compartió información con nosotros respecto de las nuevas características que tiene la ley que ha sido aprobada este marzo pasado. Desde el Gobierno municipal entendemos que no tenemos que quedarnos ahí, que los documentos no protegen per se el patrimonio y que tal y como pueden comprobar nuestro programa electoral, dentro de los compromisos políticos relativos a Cultura, aparte de comprometernos a actualizar dicho catálogo, proponemos junto a la Comunidad de Madrid la declaración del conjunto arqueológico Villa Romana de La Torrecilla como BIC. Pero no sólo para protegerlo, sino también con la intención de musualizar el entorno donde se incorpore la rehabilitación de los de la Iglesia de Santo Justo y Pastor del caserío de Perales del Río como centro de interpretación arqueológica enmarcada red museística de la Comunidad de Madrid. Porque la actualización del catálogo de bienes es sólo una herramienta de identificación y preservación administrativa. No debemos quedarnos únicamente en estas cuestiones, desde la Delegación de Cultura y compartiendo el mismo sentimiento que la de amigos del museo, se continúa colaborando con estos mismos para lo más importante de todo: la divulgación y el conocimiento de la historia de nuestro municipio, así como en la promoción de excavaciones arqueológicas, facilitando además la investigación histórica para favorecer el riguroso conocimiento y divulgación de la historia del Getafe. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Modificar el objeto del Catálogo de bienes y espacios protegidos del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Getafe para que, en consonancia con el artículo 2 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se incluyan todos los bienes que integran el patrimonio cultural de Getafe.

**SEGUNDO.**- Incluir en el Catálogo de bienes y espacios protegidos de Getafe los búnkeres del Cerro de los Ángeles y del Sector III, el convento trapense de la Aldehuela, las placas del callejero urbano de Getafe que conservan el escudo anterior a 1967, el crucero del Polígono Industrial de Los Ángeles, las placas antiguas de telégrafos, los yacimientos arqueológicos del Arenero de la Torrecilla y las Terrazas del Manzanares, los amojonamientos de la antigua carretera de Toledo y las esclusas del Real Canal del Manzanares.

**TERCERO.** - Mantener actualizado el Catálogo de bienes y espacios protegidos, como estipula el artículo 5 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, no superando los cinco años entre una revisión y otra.

**CUARTO.** - Crear una Mesa de Patrimonio Cultural que impulse la participación de la ciudadanía en la actualización del catálogo y en la defensa del patrimonio municipal.

**QUINTO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a que incoe el procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural las esclusas del Real Canal del Manzanares, los yacimientos arqueológicos del Arenero de la Torrecilla y la villa romana de la Torrecilla.

**SEXTO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a que incoe el procedimiento para declarar Bien de Interés Patrimonial los búnkeres del Cerro de los Ángeles y del Sector III, el convento trapense de la Aldehuela, la biblioteca municipal Ricardo de la Vega, la ermita de Nuestra Señora de los Ángeles y la iglesia de los Santos Justo y Pastor.

**SÉPTIMO.** - Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, a la FEMP y al Foro de la Cultura de Getafe.

**55.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS -IU-AV INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID Y AL AYUNTAMIENTO DE MADRID A LA NO CELEBRACIÓN DE NINGÚN EVENTO MÁS EN EL ESPACIO DENOMINADO MAD COOL EVENTS UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 18 de octubre de 2023.

El portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse como parte proponente de la proposición de referencia.

Los grupos proponentes manifiestan la no conformidad de que el Grupo Municipal Vox Getafe se sume como parte proponente a la proposición de referencia.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 26 de octubre de 2023, dos solicitudes de intervención de don Jesús García Mascaraque García Parrado y don Cristian Ayllón Cano.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo señalando que, gracias presidenta. Después de los graves problemas de la habilitación de un espacio para conciertos denominado Iberdrola Music en la zona de Villaverde, lindando con el término municipal de Getafe y a menos de 200 metros de las viviendas de nuestro municipio, traemos los grupos municipales del PSOE, Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos -Alianza Verde- Izquierda Unida. Propone el Ayun-

tamiento al Pleno la adopción de los de los siguientes acuerdos. Primero, instar al Ayuntamiento de Madrid a que impida la celebración de cualquier evento ni programado ni de carácter temporal en el actual terreno denominado Iberdrola Music en el barrio de Villaverde, ya que ha quedado constatado, con la incoación de un expediente sancionador y demostrado tras la celebración de los festivales y conciertos del pasado mes de julio, que este espacio no cumple con las condiciones óptimas y adecuadas en materia de seguridad o de medio ambiente debido a las afecciones por su superación de los límites de ruido permitidos en la normativa aplicable. Segundo, instar a la Comunidad de Madrid para que se comprometa a la no celebración de eventos en el actual espacio localizado en Villaverde, denominado Iberdrola Music, en la medida que no resulta apto y adecuado desde el punto de vista de espacio físico y que no cumple con todos los parámetros de seguridad y condiciones medioambientales, especialmente las condiciones en materia de afección a ruido y que no tiene en cuenta el cumplimiento de las contribuciones de distancias adecuadas a zonas residenciales y la necesaria colaboración con los posibles municipios afectados. Y tercero, dar traslado del presente acuerdo al Alcalde de Madrid, a la presidenta de la Comunidad de Madrid, al concejal delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a la Asociación de Vecinos de Vecinos de Getafe Norte y del barrio de Los Molinos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. García Mascaraque García Parrado, señalando que, ante todo, muchas gracias por escuchar la voz de las personas del barrio y también a todos los que nos están mirando por streaming, que no han podido venir y que realmente repetimos el que venimos a repetir lo mismo que hablamos en febrero, volvemos a votar lo mismo, que todos los partidos en aquella época del pleno votaron a favor, excepto uno que ya no está en estos momentos que votó en contra de que ese espacio vamos. Votó a favor de que ese espacio se pusiera ahí. Bueno, pues si en aquel momento pusimos que la zona se colapsaría, que el plan de movilidad e impacto acústico que presentaba la empresa del Ayuntamiento de Madrid no era real y se basaba en meras conjeturas, la realidad se ha impuesto. Ha sido mucho peor de lo esperado. Hemos constatado que la empresa dueña del recinto no cumplió en ningún momento ni tuvo intención de ello sus propios planes. Incluso vio y no tuvo en cuenta las ordenanzas municipales tanto de Madrid como el municipio más afectado, que era Getafe, e incluso el propio barrio de Villaverde. La propia Comunidad de Madrid, actualmente, ante los problemas surgidos el año pasado y debido a la mala ubicación de este espacio, ya ha encomendado a su Consejería de Cultura buscar un nuevo recinto adecuado para realizar grandes eventos y macroconciertos que necesita la Comunidad de Madrid. Por otro lado, el Defensor del Pueblo también ha realizado un comunicado sobre contaminación acústica donde se informa que los ayuntamientos deben extremar la supervisión de actividades al aire libre para garantizar el descanso vecinal. Entre otras recomendaciones, alude a que se debe evitar que las inmediaciones se conviertan en lugares imposibles de habitar para desarrollar una vida normal, tal y como garantiza nuestra Constitución española. Además, exige que las administraciones realicen todos los controles necesarios y realicen si, en caso de que no se cumplan sanciones disuasorias. Tuvimos varias reuniones con representantes municipales, en diferentes partidos y en todo momento todos nos trasladaron su apoyo a nuestra reivindicación junto a la plataforma Stop Mad Cool en contra del espacio para macrofestivales. Convocamos una manifestación a la que se hicieron más de dos mil personas, donde se vio la preocupación y la fuerza de nuestro barrio Getafe Norte y la del barrio de Marconi, en contra de lo que supone poner en peligro nuestra libertad de vivir donde queremos a cambio de favorecer intereses empresariales. La Asociación de Vecinos, con el apoyo de la FEMP y de la Federación de Asociaciones de Getafe, contactó con un ingeniero acústico colegiado para iniciar acciones judiciales que llevasen a tener pruebas antes posibles incumplimientos. También agradecemos al Ayuntamiento de Getafe, a Policía Local por su apoyo en todo momento en las tareas de

medición acústica y de información. El Ayuntamiento realizó también mediciones dentro de vivienda los días de los conciertos. Además, Policía Local corroboró y certificó nuestras mediciones por nuestro ingeniero. Las sonómetros y aparatos de medición se situaron a cuatrocientos metros, del informe que hemos recibido por el ingeniero nos dice que el 7 de julio los niveles sonoros superaron hasta 75 decibelios, más de 30 decibelios permitidos según las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Getafe. En cuanto el 14 de julio en el concierto de Harry Style se volvió a repetir, superando los límites más de diez veces lo permitido, incluso también personas fueron cruzando por la M 45. Los planes de movilidad no se cumplieron ninguno. Dos mil personas, según el ingeniero, fueron afectadas directamente por la superación del ruido, dado que el informe ya establecía que 55, 65 decibelios en zona residencial, la empresa y subsidiariamente aquellas entidades que utilizaron los eventos ya sabían previamente que no se iban a cumplir, en nuestro caso con las ordenanzas municipales y en concreto la ordenanza municipal de Getafe no se cumplió. Los organizadores Mad Cool Event sobrepasaron el aforo, en un principio informaron en su informe que su capacidad más iba a ser de setenta mil y, según el Ayuntamiento de Madrid en su página web ya informó que habían ido más de cien mil personas. Pero no todo fue eso. Todas las personas del barrio sufrimos la incomunicación desde las tres hasta las cuatro de la mañana, fue imposible acceder o salir por carretera de nuestros domicilios. Miles de vehículos ocuparon el barrio, nuestras calles y colapsaron las entradas y vías del municipio, llegando a barrios como Margarita, los Molinos, El Bercial, incluso a Leganés, por no decir lo de los vecinos de Marconi, que no pudieron acceder ni a sus propios domicilios. La propia Policía Local de Getafe nos limitó el derecho a poder acceder a nuestras viviendas, favoreciendo el paso hacia los macrofestivales, a los asistentes que acudían. Muchos vecinos tuvimos que dejar el coche aparcado en otras zonas de Getafe. En nuestra ciudad, Getafe apareció bastante en los medios de comunicación durante esos días y no fue para dar una buena imagen. ¿Y qué ha pasado desde entonces? Pues que el Ayuntamiento de Madrid ha sancionado a la empresa a Mad Cool Events por los conciertos con veinte mil euros por cada día que se superaron los niveles, con una bonificación de un 50%. Es decir, no se cumplen ni siquiera las medidas de sanciones disuasorias que dice que se deberían de hacer cuando se incumplen los dos. En aquellos casos tuvieron más de doce millones de ingresos y nosotros, según la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Getafe, la superación de los niveles sonoros se podría sancionar incluso por más de trescientos mil euros, ya que tuvieron incumplimientos graves cada vez que se superen siete decibelios. Eso lo pone en la ordenanza, lo que por cuatro días que se superaron, ya está. Se pueden recaudar más de un millón doscientos mil euros de sanciones a la empresa Mad Cool Events desde el Ayuntamiento de Getafe. Nosotros nos preguntamos qué va a hacer el Ayuntamiento de Getafe ante los datos en cuestionables de superación de niveles acústicos que superan los límites de tras ordenanzas. Esperamos también que nos informen todos qué va a su hacer en estos casos. En cuanto a los demás, pues nada, lo único que queremos al final es decir que pedimos responsabilidad, unidad y comprensión ante un problema creado por otra administración. No podemos permitir que nuestro barrio se degrade y se convierta en una zona imposible de vivir. Queremos ser libres, poder vivir donde queremos, libres para poder pasear, convivir con nuestros vecinos. Queremos convivir, compartir y disfrutar aquello de lo que hemos trabajado y luchado y no podemos permitir que una actividad empresarial incumpla ordenanzas municipales de nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias. Y hasta luego.

Interviene el Sr. Ayllón Cano señalando que, bueno, voy a ser breve. A ver, estoy bueno. Yo aquí no tendría que estar hoy, así de primeras, pero sí que es verdad que me veo empujado por la falta de empatía del Ayuntamiento de Getafe. A ver, un poquito al hilo de lo que ha dicho el anterior, la persona que ha intervenido quería exponer aquí en el pleno el problema que tenemos en Los Molinos con el tema de las fiestas del barrio. Hace diez años, yo llevo viviendo en Getafe quince años. Hace diez años llegué al barrio

y hace tres el Ayuntamiento decidió implantar las fiestas en el barrio de Getafe, cosa que creo que es muy buena medida porque le da visualización al barrio. Lo que pasa que bueno, también decía el anterior compareciente, que los ayuntamientos tienen que velar por el descanso de los vecinos. Y aquí es donde quiero llegar. No puede ser que pongamos una discoteca móvil el primer año hasta las dos de la mañana, justamente cuando se va la Policía Municipal, la unidad móvil que hay misteriosamente, la música empieza a subir y yo no sé por qué, señora alcaldesa, pero es que allí hay un eco. No sé si es por la geometría de las viviendas, pero rezumban en las casas como si estuvieses allí abajo. Entonces, eso el primer año, en el cual yo puse una reclamación que tengo aquí el número de reclamación por si lo quieren anotar, el número de reclamación o el número de registro es el 2022040557 en el que me responde su Ayuntamiento, desde la ambigüedad, me dice que bueno, pues prácticamente a dónde vas manzanas traigo. Me dicen que abogan ustedes por las fiestas al aire libre y efectivamente, nadie dice que no la hagan ustedes al aire libre, pero sí que, por favor intenten dar descanso a los vecinos. No puede ser que al siguiente año no conforme el primero, con terminar a las dos terminamos a las tres, que luego realmente no termina a las tres. Se va más allá. Se va a las cuatro porque entre que se disuelve la gente, no se disuelve. Pues sabe lo que ocurre. Entonces, bueno, eso lleva también a luego alteraciones del orden público que hubo este último año. No sé si usted está al tanto de ello, pero si hubo esas alteraciones, porque claro, se junta a las cuatro de la mañana lo mejor de cada casa. Yo sí que le pediría, señora alcaldesa, que hagamos una fiesta para todos y de todos. Que se divierta la gente que quiera divertirse en las fiestas, pero que nos den descanso a la gente que nos tenemos que levantar a las cinco y media de la mañana. Yo me levanto a esa hora, a las seis menos cuarto salgo de casa y le puedo decir que hay mucho tráfico de gente que va a esa hora a trabajar. Yo tengo que rendir en mi trabajo y mi jefe no entiende de si hay fiestas o no hay fiestas en Getafe. Entonces yo sí que le pediría que, por favor, no hace falta que se termine a las diez, con que termine a la una y media, pues yo creo que es una hora muy apropiada para que nos dé descanso a los vecinos, no a las cuatro de la mañana, señora alcaldesa. Yo espero que le ponga ímpetu, el mismo ímpetu que está poniendo al Mad Cool y que nos dé ese beneficio de poder descansar por las noches cuando son dos días, es que son dos días, efectivamente, pero son dos días que se hacen un poco duros si no tenemos un poco de empatía con los vecinos. Muchas gracias por su tiempo y bueno, gracias a todos.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Don Cristian, por su intervención. La verdad es que es un poco diferente en los dos casos. Un poco, aunque la filosofía siendo absolutamente empática con su posición. Pero hombre macroeventos de más de cien mil personas con unas fiestas de barrio y por es que no quiero entrar porque luego los grupos municipales tienen que hacerlo, que organizan los vecinos. No solo es el ayuntamiento el que organiza las fiestas de los barrios, son sus comerciantes, son sus entidades, son sus asociaciones y sus vecinos, que hace dos tres años decidieron poner en marcha las fiestas en Los Molinos. Pero, en cualquier caso, si son peticiones que habrá que atender, incluso yo creo que podría ser una buena propuesta que usted se sumará a la propia comisión de fiestas y su opinión también fuera tenida en cuenta. Luego lo hablamos, cuando termine el punto. Luego usted y yo hablamos sin ningún sin ningún problema. Pasamos. Yo creo que está hecha la defensa. Sí. Está hecha la defensa por la ha hecho Jorge. Entonces ahora pasamos a las intervenciones de los grupos, el grupo de Vox.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, señora alcaldesa, señor concejales, gracias a los dos vecinos interviniente y a la vez afectados. Esta proposición nos viene muy bien. Nos viene al pelo porque es un claro ejemplo de lo que pretendemos transmitir a nuestros vecinos sobre lo que significa votar al bipartidismo. Nos encontramos de nuevo con él y tú más. No, tú más. En fin, lo

que vemos permanentemente en la política española y por supuesto, lamentablemente también la política municipal en el pasado mes de mayo, utilizando como excusa la proposición del grupo municipal del Partido Popular solicitando a Javier Ayala, alcalde de Fuenlabrada, que no ejecutara el proyecto de construcción del nuevo recinto ferial en La Pollina, en el límite con el término municipal de Getafe, donde está previsto la celebración de macro conciertos que ocasionarán problemas de ruidos e inseguridad. En nuestros vecinos del barrio del del Culebro Sector III. Veámos cómo los socialistas antepoñían sus intereses partidistas a los intereses de los vecinos de Getafe. Entonces fue cuando el Gobierno socialista de Getafe no dudó en lanzar una campaña de desinformación hacia los vecinos de estos barrios de estos barrios de Getafe para defender la acción de su homólogo en Fuenlabrada. Ahora vivimos un nuevo episodio y es que es el PSOE el que usa la política de Barra para sentirse orgulloso de poder devolvérsela al Partido Popular utilizando al Ayuntamiento de Madrid. Parece que ni a los unos ni a los otros les importan las características de uno u otro proyecto, ni las repercusiones que éstos puedan tener para nuestros vecinos. Ahora, como dice usted, tenemos también las fiestas de los barrios. Que sí es verdad que ocurre también algo parecido, aunque en menor proporción. Ni siquiera que sus propios compañeros del partido hayan apoyado el proyecto de Mad Cool en el Ayuntamiento de Madrid, que eso no se dice, donde lo validaron a través de los pactos de la villa y posteriormente en el Consejo Sectorial de la ciudad donde estaban recogidos los espacios al aire libre para conciertos, más de lo mismo una y otra vez. Por esta razón, no merecería la pena dedicar mucho tiempo en hablar en profundidad sobre esta proposición, como sucedió con la contraria en el mes de marzo, si no fuera porque los principales perjudicados son nuestros vecinos, que además son quienes nos pagan a todos nosotros. A todos nosotros nos pagan los vecinos afectados, qué curioso. Cualquier actividad que se realice en un término municipal está sometida a la ordenanza que la regula, sea esta cual sea, como la Ordenanza general de Protección de Medio Ambiente en el caso de Getafe o la Ordenanza de Protección contra la contaminación acústica y térmica, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, por tanto, la celebración de cualquier actividad de ese tipo debe estar precedida del estudio acústico pertinente de la misma. Del resultado resultará, valga la redundancia, la autorización o no de dicha actividad y la imposición de las condiciones que aseguren el cumplimiento de la normativa de protección, que prevé expresamente que la producción de ruidos en el medio ambiente exterior o de ruidos o vibraciones en el interior de las edificaciones deberá respetar las normas y usos que exige la convivencia, de manera que no cause molestias que perturben la tranquilidad de los vecinos o impidan el descanso. Si esto no se cumple o si en el caso de la administración no lo hace cumplir, como puede ser el caso que aquí nos proponen. Para eso está la justicia. En cualquier caso, tanto los vecinos de Los Molinos y Getafe Norte, como los de Arroyo Culebro y Sector III, visto lo visto, pueden esperar sentados si cuentan con que los dos grandes partidos vayan a dar la cara por ellos, si a éstos no les es rentable políticamente. El grupo municipal Vox siempre, siempre, priorizará el bien de los vecinos sobre cualquier otro interés. He terminado, señora presidenta.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Rojas Villa, señalando que, gracias presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y a todos los que nos siguen por Internet. Gracias a Jesús y a Cristian por sus intervenciones. Pasadas las ocho, con un Gobierno de izquierdas y de extrema izquierda y feminista. Viva la conciliación y aprovecho ya que esta señora presidenta nos sugiere a las mujeres que seamos peleonas, reivindico unas condiciones mínimas de trabajo. Una mesa para poner mi ordenador, conexión a Internet y llegar al salario mínimo interprofesional. Gracias. Volvemos a pronunciarnos una vez más ya en nuestra intervención al pleno del pasado 28 de noviembre del 2022. Reivindicamos desde el Partido Popular que apoyamos, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, como no puede ser de otra manera, que estamos al lado de las preocupaciones de nuestros vecinos del Getafe Norte y de los

Molinos por el desarrollo de este festival próximo en la colonia Marconi, colindante Cola M 45, a la altura de Getafe. No nos duele decirlo, alto y claro, sea la administración que sea, en defender a Getafe y a nuestros vecinos por encima de todo, en este caso los vecinos de Getafe Norte y Los Molinos. El 23 de marzo del 2023, ustedes, PSOE, Podemos y Más Madrid votaron en contra a una proposición que trajimos a este pleno a la no ejecución del proyecto del recinto ferial La Pollina, con su negativa, ¿saben a qué más votaron en contra? a prever molestias y dejar desprotegidos a los vecinos de los barrios de Arroyo, Culebro y vecinos del barrio del sector III. Disculpen, entiendo que esto se trata de un ruido socialista, el que quería imponer el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la celebración de macroconciertos lindando con nuestros barrios mencionados de Getafe. Por eso no importaba, porque, como siempre, con su sectarismo en estado puro, pueden decir una cosa o su contraria, dependiendo del color político que lo sostenga. Y ahora no me vengan con las diferencias de la envergadura de un festival y otro, porque eso a ustedes les da absolutamente igual, porque si no fuera así, predicar con el ejemplo y serían coherentes con sus palabras y sus actos. Desde el Partido Popular queremos transmitir todo nuestro apoyo a los vecinos de Getafe y que puedan ser afectados por molestias por este tipo de macroconciertos, ya sean motivados por cualquier Ayuntamiento. Y a diferencia de ustedes, también de nuestro color político, como en este caso de Mad Cool, acompañándolos en sus manifestaciones programadas, como fue el caso del 27 de junio, que tanto nuestro portavoz, Antonio José Mesa, y demás concejales, incluyéndome a mí misma, nos manifestamos en apoyo ante los prejuicios que les puede ocasionar. Nuestra posición siempre estará en la defensa del bienestar de los getafenses, a diferencia de la suya, que se mueven por otro tipo de intereses. Les recuerdo que en el año 2016, ustedes no sólo defendían la celebración de grandes festivales musicales en su término municipal, sino que incluso los fomentaba a través de un proyecto denominado Getafe Ciudad de Festivales, dotado económicamente con un área específica dedicado a ella la Delegación de Cultura. Se trataba, según subrayaba entonces el Gobierno local, de un proyecto municipal que tenía por objetivo potenciar estos eventos como nicho de oportunidades para múltiples sectores sociales y económicos. ¿Qué ha pasado con todo este argumentario? ¿Han cambiado de opinión muy dado ustedes a ello? Pues lo que nosotros creemos es que ustedes son unos sectarios y muy mentirosos y utilizan siempre la demagogia. Y les voy a decir porque escuchen estas reseñas en sus redes sociales. Bueno, había muchas más, pero están acostumbrados a borrar las que no les convienen. Ésta se les habrá pasado. Yo se las cuento. Tomen nota: lamentable que un ayuntamiento que se supone progresista organice estos espectáculos pasando por encima del descanso de los vecinos y en un parque, uno de los escasos refugios que tiene la fauna en esta ciudad. Habéis realizado las mediciones de ruido, No podéis quejarnos del Mad Cool y luego hacer esto. No tenéis credibilidad. Otra reseña: totalmente incomprensible que sigamos organizando actividades que causan tanto sufrimiento en personas y animales. Este evento es incompatible con un Getafe sostenible que defendéis en el programa electoral. Otra reseña: parecía que nos estaban bombardeando y no era. No era zapateado flamenco ni nada por el estilo. Me imagino lo mal que lo habrán pasado algunas personas y los animales. Estos señores son vecinos de Getafe que han afeado su gestión y programación de eventos que organiza el Ayuntamiento. Estas son las molestias causadas por dos días consecutivos, más tarde de las doce de la noche, con una duración totalmente fuera de lugar en día laborable. Y se trata de la celebración del primer Concurso Nacional de Espectáculos de Pirotecnia Musical en el lago del Parque de la Alhóndiga, con un hospital y viviendas a escasos metros, menos de doscientos metros. Sin tener ningún tipo de empatía con los enfermos del hospital, con las personas con TEA y con las mascotas. Podemos recoger también testimonios de vecinos afectados por la discoteca móvil de fiestas de Getafe Norte, denominado Recinto Ferial Boulevard, donde pasadas las dos de la mañana siguen sin cesar los ruidos originados. Nos preguntamos si en estos casos mencionados, a ustedes no les da vergüenza ser tan hipócritas. Den ejemplo señores, y reconozcan alguna vez sus errores. Nosotros estamos a favor de

esa proposición y queremos el descanso de los vecinos. Y como sé que a la señora presidenta es muy dada a los refranes, siempre es más fácil ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, yo quería ser breve. Primero, agradecer la intervención de Jesús, de la Asociación de Getafe, asociación de vecinos de Getafe Norte y la presencia del resto de miembros de la Asociación de Vecinos, así como la de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Y también la intervención de Cristian de los por parte de Cristian de los Molinos, que nos ha encontrado en una situación particular. Particularmente quiero hacer referencia a la proposición que nos trae, de la cual traemos o que vuelve a venir a pleno de la cual me voy a centrar, por una parte, en recuperar el proceso que parece que la bancada de la derecha se le ha olvidado. Esta es la tercera vez que discutimos de esto, en la segunda vez que se ha planteado dos veces, según se han con arreglo a los anuncios, con las amenazas de hacer, de implantar Mad Cool un escenario permanente de las dimensiones que finalmente ha ido adquiriendo en Villaverde. Y, sin embargo, el Partido Popular, en una primera instancia, presentó como enmienda un balón fuera, que no tiene nada que ver. Y ahora voy a desarrollar un poquito más, hablando de la situación de La Pollina, que ya discutimos en su día. Las diferencias que había entre el escenario de la Pollina y el escenario y el en Mad Cool, donde no solamente donde la distancia no solamente influye en las molestias sobre los sonidos, ya se han hecho ya se han explicado cómo han afectado a los vecinos en cuanto a sonido, pero es que también estuvimos los días de la celebración de ambos festivales por la zona y efectivamente, la falta de previsión o la imprevisión o los cambios, o, digamos, la mala planificación de la movilidad en toda esa zona provocó un verdadero colapso del barrio de Getafe Norte. Bueno, en realidad el barrio de los Molinos también se vio afectado porque hubo un permanente flujo y hubo gente que también utilizó el parque. Es decir, vamos, que realmente colapsaron todo la no sé si fueron finalmente los setenta mil que estaban aforados o los cien mil que anunció el Ayuntamiento de Madrid. No sé cuánto realmente fueron, llegaron a ir, pero evidentemente colapsaron en términos de movilidad toda la zona y en absoluto. Y luego, además, todos y cada uno de los anuncios y planes que iban que se iban anunciando a la hora de la verdad en última instancia nos iban cumpliendo e iban siendo alterados en algunos casos por parte de la propia Guardia Civil, que veía la insensatez de lo planteado en un primer momento. Por lo menos así, algo que, por ejemplo, con la situación de la pollina, pues evidentemente, pues es imposible que se dé por una cuestión lo que estamos diciendo antes, pues de distancia, pues no tiene nada que ver. Y los del no entiendo cómo a la vista de lo que ya ha pasado, pueden seguir hablando en esos términos. No tiene no tiene ningún sentido, dada la experiencia de lo que ha pasado con los dos festivales que ahora vuelvan a relacionarlo con el recinto ferial de Fuenlabrada. En todo caso, también será mucho más puntual y no tendrá esa vocación de permanencia. En el verán, finalmente, como ya se ha explicado, se explica la proposición y se ha explicado los vecinos, se ha conseguido que no todos, que solamente se celebraran dos de los eventos programados para en ese espacio y que el resto de los eventos programados fueran desplazados a otras ubicaciones. Sin embargo, ahora nos vemos en la amenaza. Hemos encontrado informaciones confusas en las cuales se viene. Se viene a plantear que, efectivamente puede volver a utilizarse el espacio de Mad Cool para la celebración de un de un evento de esas características, creo, y lo mejor de todo es que de todas formas ya habéis hablado o es decir, que los datos están ahí. El contenido de la proposición es claro, va a salir por unanimidad y todas las interferencias que se pueden hacer en estas intervenciones. Creo que tienen poco sentido. Muchas gracias. Y sobre todo, gracias por su intervención y presencia.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, Ah, sí, Buenas tardes lo primero. Muchas gracias a

Jesús y Cristian por sus intervenciones. El caso Mad Cool no es más que la crónica de un desastre anunciado. Se avisó durante mucho tiempo que establecer este espacio en el polígono de Villaverde iba a ser un desastre a diferentes niveles, tanto para los vecinos como para el entorno de Villaverde y Getafe. No se escuchó, no se quiso hacer caso y se priorizó el mal negocio por encima de todo. Un ejemplo más de la mala gestión del Partido Popular en Madrid. Caos a todos los niveles, peligrosidad para los asistentes y molestias generalizadas en los alrededores, ningún tipo de previsión y una llamada al sálvese quien pueda, dentro y fuera del recinto. Un desastre que, como ya estaba generando problemas en su anterior ubicación, el Partido Popular decide mandarlo al sur de Madrid para seguir degradando nuestra zona. Aquí no se puede aludir a la cultura como excusa para su realización porque la cultura es lo último que importó en este espacio. El modelo de los macrofestivales es caduco y contraproducente para la industria cultural. El beneficio económico de unos pocos está destrozando un sector imprescindible en nuestra sociedad y no estamos hablando de que no se hagan conciertos en España. Lo que es necesario es hacerlos bien. Me gustaría citar al periodista musical Nando Cruz en su trabajo sobre macrofestivales, porque creo que resume a la perfección el problema que aquí enfrentamos. Los macrofestivales se han convertido en el agujero negro de la música, un fenómeno de alcance universal que no sólo engulle al propio arte, sino que también absorbe y tritura todo lo que tiene a su alcance, artistas y promotores, derechos laborales y del consumidor, salas de conciertos y presupuestos públicos, vecindarios y medios de comunicación. Hay una diferencia sustancial entre cultivar un territorio y exprimirlo hasta dejarlo estéril. Pero la dinámica de los macrofestivales suele ser la segunda. Imaginemos, por ejemplo, un festival que no triture el territorio, sino que lo nutra, que no fomente una relación estresante con la música, sino digerible, que articule comunidades y no sólo acumule masas de gente que no moleste al vecindario, sino que despierte su interés, que no explote a sus protagonistas ofreciéndoles tocar a cambio de exposición mediática, sino que los ayude a conectar con su público, que tampoco explote a sus trabajadores, sino que fomente una ocupación de calidad. Hay síntomas de agotamiento y ganas de cambio. El público es cada vez más crítico. El vecindario está cada vez más organizado y los artistas reclaman respeto de forma cada vez más visible. También algunas instituciones empiezan a mostrar su preocupación ante el desbocado crecimiento de los festivales. Por todo ello, ha llegado la hora de defender con uñas y dientes como melómanos y contribuyentes, la cultura de proximidad, los proyectos que fertilizan el territorio y reclamar esos apoyos económicos y logísticos que tan alegremente se han concedido, a macro eventos desertizadores. Es hora de abandonar la culpa, de abandonar la actitud abnegada y poner en práctica la autodefensa cultural. Suscribo estas palabras y desde Más Madrid Compromiso con Getafe seguiremos trabajando por una cultura que sea referente en positivo. El sector cultural y sus espectadores lo merecen. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, presidenta. Buenas tardes noches ya, a todos y a todas que presentes y a aquellos que nos siguen por internet. Señora Rojas. Getafe, Ciudad de Festivales. Sí, en 2016 y en Gavilanes, a kilómetros de zonas residenciales. ¿Compara usted de verdad, quiere comparar usted las fiestas de barrio con la celebración de macro festivales? Manifiésteno ante los vecinos... Manifiésteno pues ante los vecinos, el PP de Getafe no quiere que se celebren más fiestas de barrios. Estupendo. Ah, bueno, perdón, si eso ya lo hicieron ustedes durante su legislatura, es que no me acordaba. Eliminar la fiesta de barrio es totalmente coherente y va en su ADN de la política de eliminación de la participación. Ustedes, perdonen. Bueno, pues al parecer los vecinos de Getafe no tuvimos bastante ya con los problemas que tuvimos este pasado julio. Al parecer, quien gobierna en el Ayuntamiento de Madrid y en la propia comunidad no es el Partido Popular, como nos quieren hacer creer, sino la promotora Mad Cool, porque son estos los que recientemente han anunciado que volverán a celebrar su

festival tal y como lo han hecho este verano y aquí no pasa nada. ¿Y por qué no? Si nos ponemos en el lugar de la promotora la verdad es que el negocio es redondo, oiga. Ingentes beneficios a cabo a cambio de una multita de veintidós mil euros. Pues sale bien. ¿Qué ha cambiado para que el recinto que ha cambiado en el recinto para que hasta ahora ha tenido graves problemas de seguridad, movilidad y ruido? ¿Ahora sí, viable? Pues nada, no ha cambiado nada. ¿Y qué va a cambiar? Pues también es obvio. Nada, también porque la ubicación no ha cambiado, las infraestructuras son y serán las mismas. Y más cuando todos los condicionantes que hicieron que la pasada edición fue un infierno para los vecinos de Getafe se repetirán sin remedio. Porque ahora lo único que tenemos claro es que ya ha anunciado que el desarrollo del festival será del 10 al 13 de julio de 2024. Eso es lo que hay, porque es necesario que tengamos claro que las dos instituciones responsables de estos desastres, Ayuntamiento de Madrid y la propia Comunidad, van a remolque de las necesidades de las empresas que andan detrás de estos festivales. Ya hemos visto en prensa como el consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, colaborador con una subvención de dos millones de euros, recordémoslo, en el evento mediante en el abono de subvenciones, en nombre del Gobierno de Ayuso ha manifestado que está buscando un espacio para construir un pabellón deportivo con capacidad para albergar a cinco mil personas. Por favor, a ver, que alguien le diga a este consejero que Iberdrola Music caben setenta mil y que se necesitaría cuatro Wizinc Center para que el Mad Cool no suponga problemas de ruido a los vecinos, avísenle ustedes. Pero es que hemos vuelto a ver empresa, también que hace una semana y media que el Ayuntamiento de Madrid, después del anuncio de los promotores, desconocía la ubicación de la nueva edición y que ya hablarían con los responsables. Claro. Todo un ejercicio de responsabilidad. Es necesario que el Ayuntamiento de Madrid, como la Comunidad, impidan la celebración de más eventos en el Iberdrola Music, porque el recinto claramente no reúne ni reunirá las condiciones necesarias para ello. A estas dos instituciones parece ser que no les importa el colapso de las entradas a Villaverde a Getafe. La circulación de cientos de personas por vía sin acceso peatonal entre vehículos, con un alto riesgo para su integridad. Al Ayuntamiento de Madrid no le importa el descanso de los vecinos de Getafe y quien debe velar por las situaciones medioambientales de carácter supramunicipal que es la Comunidad de Madrid tampoco parece importarles. Recordemos que la ubicación del recinto hace que la mayor parte de la afluencia del recinto del mismo y salida del mismo se realiza por nuestro municipio, lo que implica que genera un problema de gestión de recursos económicos en los servicios municipales de seguridad y limpieza, valorados en unos diez mil euros diarios. Traduciéndose Madrid se va de fiesta y la pagamos los vecinos de Getafe. Por nuestra parte, seguiremos manteniendo nuestra postura y la misma es clara, reclamamos una actuación y un dispositivo de control, seguridad y tránsito que no afecta a nuestro municipio, que no provoque situaciones de colapso, que impidan el normal desplazamiento de nuestros vecinos y vecinas y que garantice un adecuado descanso para las personas que viven en las inmediaciones del esparto del espacio de conciertos y que, obviamente nos suponga un coste extraordinario al presupuesto municipal y que en tanto en cuanto no se cumplan estas condiciones, se impida la celebración de cualquier tipo de evento tanto por el Ayuntamiento de Madrid como por parte de la Comunidad. Tengan por seguro que los vecinos de Getafe, que defenderemos nuestra postura y llevaremos a cabo tantas acciones necesarias para evitar que se vuelvan a repetir las situaciones que vivimos este verano pasado. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, señor, señor Rodríguez. Y en el punto, en el apartado de la intervención del Gobierno municipal, para que el ruido político, que tendremos ocasión de hablar de él, no distorsione realmente el asunto para el que se trae la proposición. En primer lugar, don Cristian, pues tengo aquí sus datos de su solicitud a través de Evangelina, la Concejal Evangelina, que solicitó de poder contactar con usted y poder tratarlo. En cualquier caso, las

fiestas de los barrios siempre nacen a iniciativa, como le decía, de las propias entidades, la propia población del barrio, que desea un espacio de un fin de semana para hacer actividades fundamentalmente infantiles y familiares, de ocio. Un ámbito de participación que por parte del equipo de Gobierno fomentamos, pero en ningún caso ha de ser incompatible con el descanso de los vecinos y vecinas. Por lo tanto, cualquier propuesta que pueda hacer para mejorarla, porque hay una comisión de fiestas en los barrios, pues usted se puede dirigir a la de Los Molinos y hacer propuestas en ese sentido. Y yo creo que con el afán siempre colaborador que han tenido sus vecinos a la hora de desarrollar estas fiestas, no tendrán ningún inconveniente en poder contemplarlas. Pero claro, aquí estamos hablando de macro festivales, de que engloban, duran todo un fin de semana. Un recinto estable que alberga más de, que pueda acoger a más de cien mil personas, con imágenes como bien se ha relatado aquí en los turnos de intervención, imágenes de jóvenes saltando en medio de vehículos o a través de vehículos, la M 45, vecinos del barrio de Getafe Norte que tenían sus entradas y salidas absolutamente colapsadas, niveles de ruido que superaban la normativa municipal e incluso la normativa del propio Ayuntamiento de Madrid que ha abierto expedientes sancionadores contra Mad Cool, problemas de movilidad evidentes, entonces no es comparable, pero eso no significa que no sean dos realidades que a diferente dimensión, sin duda alguna, Getafe es una ciudad lo suficientemente grande como para tratarlas todas. En lo que se refiere a Mad Cool, las circunstancias no han cambiado nada, que, diferente de lo que motivó que por fin consiguiéramos que el Ayuntamiento de Madrid denegara la licencia para los últimos conciertos del mes de julio y el mes de septiembre. Por lo tanto, si las circunstancias son las mismas, no se puede celebrar en Mad Cool 2024, cuando además con una circunstancia muy concreta de ampliarlo un día más, con todas las consecuencias que eso supone. Por eso, por parte del equipo de Gobierno hemos propuesto una reunión. Estábamos esperando a la votación para relatar el sentido de la votación de hoy en el pleno, una reunión al alcalde de Madrid para que cuando hable de Getafe, lo hable también en términos con conocimiento de causa, que otras veces ha pronunciado, no sabiendo mucho lo que pasaba en esta realidad y en nuestra ciudad. Y que venga aquí a Getafe y que venga de una manera concreta a Getafe Norte y que lo vea in situ, que sepa cuáles son las dificultades de la M 45, que a lo mejor el, sabemos las responsabilidades que tiene, no lo conoce, la proximidad del recinto a las viviendas y que, por supuesto, el Ayuntamiento de Getafe, como sin duda alguna, yo estoy segura, el conjunto de la población de la ciudad no va a permitir otros cuatro días con las mismas condiciones de inseguridad, molestia, ruido, que hemos vivido, porque ya no es una cuestión que el Gobierno municipal o la propia ciudadanía, las asociaciones estéis diciendo que puede suceder, es que ya han sucedido. Por lo tanto, únicamente nos podemos remitir a las pruebas. Por lo tanto, el compromiso claro por parte del equipo de gobierno de seguir haciendo todo lo que sea necesario para evitar que se celebre. Dos cuestiones, no voy a dejar pasar, el grupo municipal del Partido Popular pide aumento de salario. No lo vamos a aceptar. Lo sentimos. Creo que dice poco del grupo municipal del Partido Popular pedir un aumento salarial. Creo que dice muy poco cuando hemos venido aquí en este mismo pleno y han hablado trabajadoras del ámbito de la educación, sin ir más lejos, que han hablado de unas condiciones entonces, que sus representantes públicos estén más preocupados de su propio salario personal, la verdad es que el grupo municipal popular en este pleno de cuestiones salariales va bien, ¿no? Lo ha decidido concentrarlo todo, ¿no? Para que lo podamos debatir todo en este punto. Señora Rojas, no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra. Déjenme que intervenga. No estoy hablando. No, no, no, no. Pues ahora, por ejemplo, si está hablando, por favor guarden silencio. Cuando usted, usted también, usted también tiene la palabra. Ah, me pare. No es que me pidan. Bueno, menos mal que ha llegado usted para saberlo. Anda, que no vale de acuerdo con el reglamento que el gobierno municipal puede intervenir. Bueno, déjenos que continuemos. Decía el grupo municipal del Partido Popular pide aumento salarial. Pues el gobierno, señora Leo, voy a hablar en su nombre sin haberlo hablado entre nosotras, pero no lo

vamos a aceptar. Que el grupo municipal pida aumento salarial. Pues yo creo que dice bastante poco. ¿Pueden dejar por favor hablar? Sí, ¿pueden dejar por favor de hablar? O ustedes hacen ranking internamente para ver quién es el que más amonestaciones se lleva a lo largo del pleno. ¿Es un debate interno? Hombre, creo que esta presidenta que ahora está haciendo uso de su legítimo derecho a la palabra, se calla cuando ustedes hablan, aunque dicen cosas bastantes, en las que no. Otra cosa es que yo no haga gestos y no me pueda reír, faltaría más, de algunas cosas que se dicen, que llaman poderosamente la atención, no lo que se dice, sino quién lo dice, que son cosas también, que hay que tener en cuenta. Pero bueno, pero ahora dejen por favor que esta presidenta esté en su legítimo uso de la palabra y por favor, cállense. Eso es lo que va a hacer, que lo voy a repetir por cuarta vez. El grupo municipal del Partido Popular ha pedido aumento salarial y no lo vamos a conceder. Dice mucho. Y decía hacía la referencia de que este pleno está resultando para el grupo municipal popular, pues en el tema salarial ¿bien? Lo han coordinado, lo han coordinado para incrementarse un poquito todos sus miembros, un poquito el salario que se lleven a fin de mes, hombre y de manera concreta, señora Rojas, señora Rojas, que usted cómo era el refrán. Se ve la paja en el ojo ajeno y no la vida en el propio, dice exactamente el refrán usted que hable de molestias de vecinos. Precisamente usted, que hable de molestias de vecinos. Yo creo que a lo mejor al vecino que usted le causaba las molestias seguramente no tenga la misma opinión de usted entonces yo creo, es que usted hable de molestias es de, está el mismo parangón que cuando la señora Presas de Castro, como el señor Mesa, no podía intervenir en el punto de su compatibilidad, decía la señora Presas de Castro que no hay que agarrarse a los sueldos públicos, a los cargos públicos, que hay que vivir la política de una manera totalmente diferente. Y hombre, señor Mesa, es que usted se acompaña de una, que dice unas cosas, que no es solo lo que le decía el señor, a don Fernando, no solo lo que se dice, sino quién lo dice, que son cuestiones fundamentales. Entonces, señora Rojas, no van a tener aumento salarial. Lo siento, no van a tener aumento... Así. A ver si pueden estar así como han estado estos segundos durante el resto del pleno, que no tengan ustedes derecho a la intervención. A ver si pueden estar así. Verdaderamente dejan el listón del ejercicio político, verdaderamente bajo, verdaderamente bajo. Y ya saben que no pasa nada, simplemente con que no nos molesten y nos dejen al equipo de gobierno seguir trabajando. No nos molesten, señora Rojas, usted es la menos indicada para hablar de ruido. Pregúntale a don Ismael. Seguramente se acuerda mucho de él y seguramente más se acuerda él de usted. Pasamos a la votación. Señora Rojas, tiene ya el primer aviso. Señora Rojas, tiene usted el segundo aviso. Es verdad. Es la suma de retales. Es verdad.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Madrid a que impida la celebración de cualquier evento, ni programado ni de carácter temporal, en el actual terreno denominado "Iberdrola Music" en el barrio de Villaverde, ya que ha quedado constatado con la incoación de un expediente sancionador, y demostrado tras la celebración de los festivales y conciertos del pasado mes de julio, que este espacio no cumple con las condiciones óptimas y adecuadas en materia de seguridad o de medio ambiente, debido a las afectaciones por superación de los límites de ruido permitidos en la normativa aplicable.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid para que se comprometa a la no celebración de eventos en el actual espacio localizado en Villaverde denominado “Iberdrola Music” en la medida que no resulta apto y adecuado, desde el punto de vista del espacio físico, y no cumple con todos los parámetros de seguridad y condiciones medioambientales, especialmente las condiciones en materia de afección de ruido, y no tiene en cuenta el cumplimiento de las condiciones de distancias adecuadas a zonas residenciales y la necesaria colaboración con los posibles municipios afectados.

**TERCERO.** - Dar traslado del presente acuerdo al alcalde Madrid, a la presidenta de la Comunidad de Madrid, al Concejal Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a la asociación de vecinos del Barrio de Getafe Norte y del barrio de los Molinos.

**56.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE APRUEBE, DE MANERA INMEDIATA, UN PLAN INVERNAL PARA EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 20 de octubre de 2023.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Gómez Valtierra, señalando que, a falta de la aprobación de un plan invernal y de emergencia, el grupo municipal del Partido Popular presenta al pleno del Ayuntamiento para su aprobación los siguientes acuerdos. Instar al Gobierno municipal a que elabore de manera inmediata un plan de actuación municipal ante emergencias por inclemencias invernales para la ciudad de Getafe y un Plan Integral de Actuación Preventiva para la climatología concreta de otoño e invierno. Instar al Gobierno municipal a que elabore un bando municipal donde se informe a la población de las medidas preventivas durante el invierno, así como acopiar sal y disponer de su almacenamiento para la utilización dentro del ámbito municipal. Y, por tercero, instar al Gobierno municipal a que lleve a cabo campañas de formación e información para los vecinos de Getafe en lo que se mejore la capacidad de actuación ante incidentes en la vía pública o que afecte en su día a día por la climatología o pautas para poder afrontar acontecimientos de carácter extraordinario.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, señora alcaldesa, señores concejales. Actualmente existe una amplia normativa que regula las competencias en materia de emergencias y protección civil en los distintos ámbitos- Tenemos la Ley 7/1985, el 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local en sus artículos 26.C y 25.2. El Acuerdo 30 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, el Decreto 85/1992 del 17 de diciembre, con el que se aprueba con el carácter del Plan Director, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto 407/1992, la Ley Orgánica 4981 y el 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio. En cuanto a la normativa en el ámbito municipal sobre la planificación ante este tipo de riesgo, se materializa en los denominados planes de actuación de ámbito local anti-inclemencias invernales, descritas y explicadas perfectamente en la exposición de motivos de la propuesta presentada por el grupo municipal del Partido Popular. No puede argumentarse que la competencia y responsabilidad, tanto en la planificación como en la gestión de la crisis provocada por inclemencias invernales, sea exclusiva de las entidades locales, según se desprende de la normativa que les acabo de citar, se puede concluir que tanto el Estado como las comunidades autónomas aceptadas, incluida la Comunidad de Madrid tienen responsabilidad a la hora de

la prevención y planificación de los dispositivos, así como de la gestión de una posible crisis posterior. Lo que sí está claro es que es responsabilidad de las corporaciones locales la elaboración y aprobación de su propio plan de actuación para aquellas emergencias que no superen la territorialidad local y sean susceptibles de ser controladas exclusivamente por los servicios operativos de la localidad. Tenemos dos ejemplos claros que todavía están muy recientes uno la tormenta Filomena, que durante al menos la semana previa a las nevadas del día siete y posteriores, todas las administraciones estuvieron avisadas de la llegada del temporal, por lo que no puede decirse que esto ocurriera de improviso. Sin embargo, no se llevó a cabo la debida reacción y actuación. La consecuencia del temporal ha sido el colapso de las zonas afectadas, no sólo durante los días 7 al 10 mientras duró el temporal, cosa que puede parecer razonable, sino que muchos días después la mayoría de los municipios no habían recuperado la normalidad. Por tanto, todo fue un caos. Dos. La tormenta Dana, por la que la Comunidad de Madrid padeció graves consecuencias, teniendo muchas zonas y municipios afectados gravemente por el fenómeno meteorológico. Las fuertes lluvias que llegaron a alcanzar los doscientos litros por metro cuadrado en algunos puntos, provocaron inundaciones, cortes de carreteras y ferrocarriles y daños materiales. En Getafe todos los operarios estaban prevenidos y preparados y eso evitó males mayores. Por ello, Vox instó a la corporación municipal a felicitar el trabajo de todos los operarios y voluntarios que dieron cobertura a la ciudadanía getafense durante la tormenta. El carácter extraordinario de estos sucesos hace pensar que puede pasar cierto tiempo hasta que tengamos que enfrentarnos de nuevo a algo similar. Por eso es necesario aprender de la experiencia y analizar qué medidas han funcionado y cuáles no, y establecer un plan de actuación municipal ante emergencias por inclemencias invernales para la ciudad de Getafe y un plan integral de actuación preventiva para la climatología concreta de otoño e invierno. Es nuestro deseo que esto se lleve a cabo. Gracias, he terminado, señora presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Gómez Valtierra, señalando que, Gracias presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y a los que, a pesar de las horas, no sigan todavía por internet. En Getafe no existe un plan de actuación aprobado ante situaciones de emergencia por climatología, ni un plan de prevención para climatología adversa propia del otoño y del invierno. Algo tan de sentido común como es un plan de actuación que mitigue las consecuencias de la climatología de la estación del año en la que ya nos encontramos. No debe ser perdón tan importante para este Gobierno cuando estamos un invierno más en manos de la improvisación. Ya en 2021 y 2022 trajimos a este pleno la petición de la puesta en marcha de este protocolo de actuación ante Emergencias Climatológicas. Y la respuesta, aun siendo aprobada en 2022, fue el silencio, la dejadez y el trabajo improvisado por no olvidar su titular y una breve noticia en los medios de comunicación con futuribles adquisiciones de material, que esto fue en enero del veintitrés, un año después y una vez pasado casi la totalidad del invierno, pasadas nuestras proposiciones. Pero esta cuestión no es un capricho de este grupo municipal, sino que ha sido una petición del director general de Seguridad, Protección Civil y Formación a quienes ustedes aún no han contestado. Ante esta necesidad de estar preparados, hoy les traemos una propuesta que tal vez, a su forma de ver, sea ambiciosa y complicada. Pero debe ser por la pereza que les da trabajar, pero que para el común de los vecinos es un plan necesario que previene y reduce las consecuencias de las lluvias. Vientos y heladas. Les pregunto si ya estamos abastecidos de sal para las frías y lluviosas madrugadas de este invierno o si ya tienen previstos los lugares prioritarios para su esparcimiento. Les proponemos algunos: calles principales, centros sanitarios, centros deportivos y colegios. Y hablando de colegios, ¿cuándo van a mover un dedo para gestionar soluciones? Para adecentar los accesos y aparcamientos del colegio Los Ángeles, que se vuelve inaccesible cada vez que llueve. Sí, igual que negocian la M406 porque no es su competencia para defender a Getafe, defiendan también un colegio de Getafe, ya que el Ayuntamiento es la administración más

cercana a los vecinos. Ellos también son vecinos de Getafe y utilizo las palabras del señor Santos esta mañana ya que ha dicho que merecemos un Getafe digno, pues hablen de esta dignidad a los vecinos y los usuarios de los campos de fútbol de Perales del Río que con el barrizal que tienen que soportar en el aparcamiento. No les pedimos nada extraordinario, sólo que se pongan a trabajar. Y ese trabajo incluye pasear por el municipio, pero mejor no lo hagan por la calle Madrid, a la altura de la universidad, los días de lluvia, ya que si lo hacen encontrarán una acera inundada y llegarán completamente mojados por los coches, ya que el carril derecho de ambos sentidos queda completamente inaccesible. Menos mal que los vecinos son más prudentes que este Gobierno y circulan en el coche por el carril central para evitar mojar a sus vecinos, pero también, si quieren, se pueden ir a la calle Velarde, que está en las mismas condiciones. Pero tampoco pasen por la calle Sevilla, la calle Velasco, la calle Cruz, que se encuentran llenas de charcos sólo por hablar de calles peatonales en el centro de Getafe. No sé si se han planteado lo que suponen estas barreras para las personas mayores o con movilidad reducida. Y si hablamos de la caída de las hojas o de los daños que pueden provocar, no sólo con taponamiento de imbornales y alcantarillas, sino caídas y daños de los vecinos. Sin ir más lejos, una vecina hoy mismo cruzando la calle Madrid a la calle Toledo. Suerte que se ha podido levantar por ella misma. Que hubiera pasado si hubiera sido la madre, la abuela, la suegra de alguno de aquí. Este proceso de caída de la hoja y no digan que la recogen, es algo natural, pero lo que no es natural es que ustedes no centren los trabajos en prevenir y reducir los daños con su recogida. En cambio, la semana pasada no se les ocurrió otra cosa que ponerse a limpiar las aceras de las calles Lisboa, Fuenlabrada, Polvoranca cuando había un noventa de probabilidad de lluvia en esos días. Y otro tema y ¿han hecho un estudio para este invierno del estado de los árboles? Ya sabemos que ustedes son más de talar y tiramos para adelante porque pregunto, ¿el árbol de la Plaza General Palacio se ha cortado porque estaba más torcido que justo el que tiene al lado o porque les molestaba para colocar un banco? A esto en todos los barrios. Esperemos que si ocurre algo este invierno no sea por dejadez de este Gobierno y que la única consecuencia sea una indemnización de 1.294 euros por la caída de un árbol, como ocurrió en dos mil veinte. No es suficiente hacer un esquema de actuación y subirlo a la web, han valorado el alcance del llamado entre comillas, bando y con que yo me plantearía con la millonada que se gasta este Ayuntamiento en autobombo y propaganda. Es una irresponsabilidad no asegurarnos de que algo tan importante como son los consejos de actuación durante la climatología no llegue al mayor número de casas y vecinos de Getafe. Plantéense si las doscientas actuaciones en la Dana que sólo nos dio de refilón, fueron suficiente. ¿De verdad que no creen que una población de más de ciento ochenta mil habitantes no necesita un plan de actuación? No tenemos grandes esperanzas en que sé que terminará...no esperamos que trabajen, pero sí que por lo menos que se lo planteen. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, presidenta. Don Jesús, es de sus primeras intervenciones. Esperemos que con el tiempo vaya usted evolucionando y vaya de verdad formándose en materia competencial. Y por poner un ejemplo, el aparcamiento que usted indica es titularidad de la Comunidad de Madrid. Es una zona verde, es una zona verde donde el propio colegio, incluso a instancias de esta concejalía, le ha solicitado a la propia Comunidad de Madrid que se lo ceda para que pueda permitirlo como uso de aparcamiento. Pero bueno, con esto, como ya he visto que su proposición la ha hecho usted como un totum revolutum, porque esto del plan invernal a usted se le queda, se le queda corto. No lo voy a contestar a más cosas, aunque tengo respuesta para todas. Es a costumbre que el Partido Popular o la extrema derecha traigan a este pleno proposiciones donde manifiestan la falta de seguridad, la ruptura de España o los graves problemas de mantenimiento de nuestra ciudad o incluso, como en este caso, la ausencia de protección ante desastres. A este último grupo pertenece la proposición planteada, in-

capaces de promover alguna propuesta positiva, nos vuelven a traer a este pleno una necesidad imperiosa de la elaboración de un plan de actuación municipal ante emergencias por incrementos invernales. Porque si no se abre la Tierra, se romperá Getafe y España y reinará el caos como si de una profecía bíblica se tratase. Porque, obviamente, la elaboración de este plan hace que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid le vaya estupendamente cuando ocurre una Dana o cualquier tipo de desastre natural. Le va estupendamente gracias a tener un plan. Pues bien, dejen ustedes ya de menospreciar a los servicios municipales, por favor. Mire la tramitación administrativa del Plan de Emergencia municipal ahora mismo se encuentra adjudicada por este Ayuntamiento desde el seis de julio y actualmente la empresa adjudicataria se encuentra en fase de recopilación de información. Pero es que las actuaciones en materia de emergencia van más allá de la elaboración administrativa de los planes. Lo realmente importante las situaciones de emergencia es son la preparación de los equipos, la dotación de material necesario y los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia. Pues bien, en Getafe no podemos tener queja porque contamos con los mejores equipos humanos en materia de emergencia, aunque a ustedes les pese, lo han demostrado sobradamente durante la pandemia, Filomena o recientemente el Mad Cool o las últimas danas. Respecto al material necesario, las adquisiciones desde Filomena se han aumentado y el catálogo de recursos anti-incidentes invernales se ha incrementado, entre otras cosas, un camión quitanieves, dos camiones de multifunción también quitanieves, tres vehículos quitanieves, cuatro vehículos, 4x4, dos retroexcavadoras y todavía bastante más material. Como pueden ver, el municipio dispone de los equipos y del personal necesario para enfrentarse ante las posibles inclemencias meteorológicas que les preocupan. Pero, como he dicho antes, también son necesarios protocolos de actuación basados en la experiencia que hagan que los equipos puedan mejorar constantemente el procedimiento de forma que se pueda mejorar y disminuir los tiempos de respuesta ante estas situaciones. Apúntese señores de PP que los Protocolos de LYMA y de Protección Civil recogen un acopio mínimo de cuarenta toneladas métricas de sal con un contrato en vigor para suministrar toda la sal necesaria. Los protocolos se establecen con la colaboración del Ejército del Aire, con aquellas empresas privadas que tengan contratos en vigor y con el Ayuntamiento, entre otros. Este protocolo, el cuales ustedes deberían de estar orgullosos, establece un centro de coordinación de la cooperativa municipal a la que corresponde la supervisión de la planificación de protección civil y gestiona todos los niveles de alarma y los procedimientos al respecto en cada uno de ellos. Este protocolo está siendo ejemplo de otras muchas agrupaciones de protección Civil a nivel nacional porque viene avalado por los excelentes resultados de nuestros equipos de seguridad y emergencias. Sin duda alguna, como he dicho antes, los mejores, no voy a entrar en comparaciones con respecto a otras administraciones, no sería ético y saldrían perdiendo. Confiamos en que todos tengan los medios necesarios para afrontar estas situaciones con los menores problemas posibles. En consecuencia, estén ustedes tranquilos, puede que no tengamos aún el plan aprobado administrativamente por la Comunidad de Madrid, pero tenemos las mejores herramientas necesarias para enfrentarnos a este tipo de situaciones. Pero si los que les preocupan a ustedes es el trámite administrativo, les vuelvo a repetir contrato adjudicado y el plan en relación. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Instar al Gobierno municipal a que elabore de manera inmediata un Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Inclemencias Invernales para la ciudad de Getafe y un plan integral de actuación preventiva para la climatología concreta de otoño e invierno

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno municipal a que elabore un bando municipal donde se informe a la población de las medidas preventivas durante el invierno, así como acopiar sal y disponer de su almacenamiento para la utilización dentro del ámbito municipal.

**TERCERO.** Instar al Gobierno municipal a que lleve a cabo campañas de formación e información para los vecinos de Getafe, en lo que se mejore la capacidad de actuación ante incidentes en la vía pública o que afecte a su día a día por la climatología o pautas para poder afrontar acontecimientos de carácter extraordinarios.

#### **57.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE SOBRE INSTALACIÓN DE MACROPROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, señora presidenta, señores concejales desde el Grupo Municipal Vox tenemos hoy a Pleno la siguiente propuesta sobre instalación de marco proyectos de energías renovables. Por todo lo cual propongo a este pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, instar al Ayuntamiento de Getafe a que solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma el establecimiento de informes de afección medioambiental y de usos del suelo que, previa instalación de los macro proyectos de energía renovables, valore su impacto en nuestro patrimonio natural, la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo donde se pretende establecer y las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente, así como su futura contribución social, económica, medioambiental a la localidad. Segundo, instar al Ayuntamiento de Getafe a que solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que, en caso de dictamen desfavorable del informe de afección medioambiental y de usos del suelo. Se paraliza inmediatamente la instalación de cualquier macroproyecto de energías renovables. Tercero, instar al Ayuntamiento de Getafe a que solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma el impulso de ayudas al sector primario que permitan hacer viables las explotaciones que hoy se ven abocadas al cierre por la burocracia excesiva, la fiscalidad asfixiante y la competencia desleal de productos de terceros países a los que no se les exigen los mismos controles fitosanitarios. Cuarto, instar al Ayuntamiento de Getafe a que solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que promueva todas las fuentes de energía que contribuyan desde nuestra región a alcanzar la soberanía energética de España, con una planificación ordenada y que responda al interés nacional, dejando a un lado intereses especulativos que amenazan la sostenibilidad social, económica y medioambiental de comarcas enteras. Quinto, instar al Ayuntamiento de Getafe a que solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que, previa instalación de los macroproyectos de energías renovables se consulte a los municipios afectados sobre la idoneidad o no de su instalación y se adjunten su resolución al informe de afección medioambiental y de usos del Suelo para su consideración. Pido disculpas a los traductores. He terminado, señora presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas noches ya. En la posición de motivos de esta proposición se destaca la importancia de la soberanía energética como la capacidad de un país para asegurar y abastecer de los recursos necesarios, abaratando el precio de la energía, garantizando su consumo y favoreciendo el crecimiento económico nacional. Llama la atención que en 2020 se proyectó la planta fotovoltaica La Vega de 107,5 m pico de potencia y con una superficie de ocupación de más de ciento sesenta y nueve hectáreas. En este proyecto del parque fotovoltaico La Vega y el Gobierno ni la Comunidad de Madrid vieron factible la instalación de dicha planta fotovoltaica. Ese fue el momento de hablar de macroproyectos de energías renovables en Getafe. Y así lo hicimos desde más Madrid Compromiso con Getafe trayendo una proposición a pleno. Da la sensación que su proposición, sin embargo, forma parte de un texto estándar distribuido para todos los municipios de España, ya que estamos hablando de un acontecimiento pasado, donde su propio partido, Vox, tuvo la oportunidad de presentar alegaciones en su momento para su no implantación y así sumarse a las consideraciones que las organizaciones de la sociedad civil y nuestro grupo político más Madrid Compromiso con Getafe sí realizamos. En aquellas alegaciones destacábamos que la Comunidad de Madrid es un gran sumidero energético que sólo produce el 4,4% de la electricidad que necesita. De hecho, Madrid consume el 10,6% de la demanda eléctrica nacional y apenas tiene instalaciones de generación. El propio Ministerio indicaba en su valoración que, por condicionamiento general, las plantas fotovoltaicas o eólicas no deben instalarse en ninguna zona que tenga figura de protección ambiental vigente, como es la que se propone dentro del Parque Regional del Sureste. Eso sí, a diferencia de su partido Vox y su grupo municipal, nosotros rechazamos que, en aras de la soberanía energética, que señalan la construcción de más reactores nucleares y reabrir las centrales cerradas, tal y como señalan en su programa, ya que proponen detener el cierre súbito de plantas industriales y energéticas provocado por las imposiciones de la nueva religión climática. No todo vale, señores de la extrema derecha. En este popurrí de propuestas de su proposición vienen a señalar que bajo el paraguas de la transición ecológica se transfieren cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites que impulsan la agenda climática sin que se tenga un plan realista de conservación de nuestro patrimonio natural, ni los usos tradicionales del suelo ni el sector primario para garantizar la soberanía alimentaria. Sus afirmaciones, además de falsas, no se ajustan a sus verdaderos planteamientos, como vamos a explicar ahora. Bajo la defensa del sector primario, recordar los conflictos acontecidos en Castilla y León ante el saneamiento ganadero a través de campañas de vigilancia activa del ganado para evitar la proliferación de la bacteria de la tuberculosis bovina. Destacar que el partido Vox, junto con el Partido Popular, justificaron decisiones como la flexibilización del saneamiento ganadero. Decían que por motivos ideológicos e imposiciones de la agenda 2030, desoyendo las voces del Servicio de Sanidad Animal y los colegios de veterinarios, los que han defendido que el saneamiento animal se realiza por motivos técnicos y sanitarios y no ideológicos, al igual que en el caso de la regularización de los pozos ilegales en Doñana, en plena sequía, con los acuíferos en sus niveles más bajos en décadas. De nuevo, un Ejecutivo regional, en este caso del Partido Popular y Vox, intenta sortear la legislación nacional, la europea y el criterio de la comunidad científica. A su vez, el colapso medioambiental del Mar Menor, la mayor laguna salada de Europa ha convertido a esta comunidad en un ejemplo internacional de las tensiones entre el desarrollo económico, agricultura intensiva y la transición ecológica. El negacionismo climático, el ecologismo y la defensa de la patria soberana son asuntos estrechamente vinculados al modelo de agronegocio anteriormente descrito. Se articulan en la estrategia discursiva de Vox mediante la denuncia del consenso progre de la Agenda 2030, negando los argumentos más evidentes de la ciencia en Getafe. Podrían construir una Podrían contribuir a una transición ecológicamente justa, a promover una agricultura de cercanía de calidad que disminuya la agricultura de la

dependencia de macrogranjas para mantener la biodiversidad y recuperar las zonas degradadas y mejorar tres dimensiones, la agricultura de cercanía, la creación impulso de energías limpias en el municipio y recuperar el patrimonio verde, Parque Regional del Sureste y el azul Naturalización del Río Manzanares y no depender de manifiestos precocinados de manera generalista. Muchas gracias.

Interviene la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. García Pérez, señalando que, sí, gracias, presidente. Buenas noches a todos. Presidenta, Presidenta, disculpe, ha sido. No lo sé, no lo sé. Por eso es que ya es el cansancio. Ya llevamos aquí muchas horas. Bueno, pues nada. Pues habrá que echar horas. Si, si ya llevo unas cuantas, eh, a mi espalda. Bueno, yo simplemente voy a hacer un resumen muy breve de con respecto a la propuesta que nos traía hoy Vox que nosotros vamos a apoyar, estamos a favor de la propuesta, pero eso no significa que compartamos con vosotros su política medioambiental. Como ha comentado también el señor Pérez, hay cosas como que en la que no se puede estar de acuerdo con vosotros. Vuestra negación al cambio climático, la creencia de conspiraciones ecologistas o vuestra reclamación, su reclamación a abandonar el acuerdo de París. O sea, son cosas que evidentemente no compartimos. Y bueno, pues quería que de eso quedara constancia, que evidentemente sí que estamos de acuerdo en cosas como que bueno, que todos queremos una energía asequible y libre con respecto, bueno, no me voy a meter en charcos. Hoy no es el día. Hoy no es el día. No, no, no. En otro momento. Es que hay muchas cosas de las que usted estaba comentando, señor Pérez, con las que también compartimos con ustedes. Pero ya digo que hoy no. Hoy no es el día. Estoy muy cansada. No es el día. Bueno que cuentan con nuestro apoyo, que todos queremos una energía asequible, que es verdad que en la Comunidad de Madrid generamos muy poco comparado con lo que consumimos. O sea, todos queremos que no haya nucleares. Todos queremos que esas energías sean renovables, pero luego nadie sacrifica el aire acondicionado en verano no sacrificamos, o sea, no hacemos ningún sacrificio, pero todos queremos. Pues eso. Todos sabemos que las energías nucleares son, por ejemplo, mucho más baratas que las renovables, pero no compensa una cosa con la otra y todos no lo podemos tener. No se puede, ves es que estoy hoy, no se puede soplar y sorber a la vez. No se puede, no podemos. Pero bueno, que los dos primeros puntos, sobre todo que nos traían en la propuesta, evidentemente sí es súper importante. Hay que solicitar ese informe que pedíamos de afección del medio ambiente, por supuesto. Y habrá que tomar decisiones en función de ese informe. O sea, no en funciones de lo que nosotros podamos decidir aquí o lo que no. O sea, las decisiones de una envergadura tan grande se deben tomar en función informes de afección medioambiental. Y bueno, que estamos a favor de que eso es así se haga. Vale. Disculpad, que hoy esté un poquito un poquito espesa. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcaldesa, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, gracias presidente, señores concejales, la soberanía energética es la capacidad de una nación para asegurar y abastecerse de los recursos energéticos necesarios, abaratando el precio de la energía, garantizando su consumo y favoreciendo el crecimiento económico nacional. En las últimas décadas, en lugar de apostar por nuestras capacidades e invertir en nuestro futuro, los sucesivos gobiernos han preferido desgastar nuestra soberanía, desmantelando nuestra industria y pidiéndonos explotar y aprovechar nuestros recursos naturales, provocándonos una enorme dependencia de terceros países, como puede ser la energía nuclear que compramos a Francia. Como siempre, son las familias y las empresas españolas las que hoy padecen las consecuencias, con las facturas de luz y gas más caras de la historia y una cesta de la compra inaccesible para muchas familias y trabajadores. Bajo el paraguas de la transición ecológica se transfieren

ingentes cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites que impulsa la agenda climática sin que tenga ningún plan realista que garantice la conservación de nuestro patrimonio natural. Cada día es más evidente que la agenda 2030 es un negocio donde siempre salen ganando los mismos, los que han usado el fanatismo climático, ahora promueven macroproyectos de energía renovables de manera descontrolada, perpetuando un modelo de multinacionales que controlan el mercado de la energía, que acaba provocando una burbuja especulativa y que en gran cantidad de ocasiones no tiene en cuenta nuestro patrimonio natural, los usos tradicionales del suelo ni al sector primario. Las mismas élites que han criminalizado a nuestro sector primario, asfixiándolo, con impuestos verdes y burocracia y que han hecho inviables muchas explotaciones, ahora riegan de subvenciones y agilizan estos macroproyectos que van a llevarse a cabo en contra de la voluntad, tradición, economía y costumbres de los vecinos de muchos pueblos y comarcas de nuestra región. La defensa de nuestro patrimonio natural, expresión de la belleza genuina de nuestra nación y legado de nuestros padres y abuelos, constituye un derecho y un deber de todo español porque configura nuestra identidad nacional y es el motor económico y turístico de muchas regiones y municipios. A su vez, es fundamental la protección de los suelos productivos para que nuestro sector primario pueda seguir contribuyendo a garantizar la soberanía alimentaria de nuestra nación y generando riqueza y empleo, así como la protección de los suelos de uso tradicional, como los pasos de ganado trashumante o cañaderas, que dice mucho de quiénes somos y son esenciales para la actividad ganadera y para el equilibrio medioambiental, trasladando semillas con el andar de los animales evitando la desertización. Tal como apunta el sindicato Solidaridad, la instalación de estos macroproyectos en suelos productivos conlleva al cambio de modelo productivo, agrícola y tradicional, que produce apego a la agricultura y arraigo a la España rural, por un modelo en el que el capital es inversión extranjera y que no genera puestos de trabajo, es decir, una transición hacia el paro y la desesperanza. En la Comunidad de Madrid hay ya trece macroproyectos solares con aval ambiental. Las fuentes de energía renovables son un pilar fundamental de nuestra soberanía energética y probablemente lo serán aún más en el medio plazo, pero su instalación y ubicación debe responder únicamente al interés nacional, debiéndose someter a escrupulosos controles de afección medioambiental y asegurando su compatibilidad con los usos del suelo donde se pretende establecer, así como de las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente. A su vez, deben articularse herramientas y controles que den a conocer y tengan en cuenta no sólo la rentabilidad del proyecto, sino su contribución social, económica y medioambiental al lugar donde pretenda establecerse. Estos macroproyectos deben desarrollarse con la máxima transparencia y cumpliendo con todos los trámites legales y administrativos sin que quepa la celeridad y la flexibilización de los requisitos con los que algunas administraciones están pretendiendo tramitar unos macroproyectos que pueden provocar un daño irreversible a comarcas enteras y a su patrimonio natural. Por una energía libre de imposiciones climáticas barata y para todos, esta es la propuesta de voz para alcanzar la soberanía energética. Y hablando del tema de la normativa de la del sistema primario, me venía a la mente ahora, mientras estaba hablando, que, en el último viaje a mi pueblo, decía mi hermana que les exigían. Llevaron una aplicación de móvil para saber dónde tenían que llevar a pastar cada uno de los días del año, sus vacas. Curiosa normativa. ¿Qué más dará? Más cosas que tenía por aquí apuntadas. Sí, termino ya. Señor presidente. ¿Señor Pérez, le parece que no es este el momento de la propuesta? ¿Esperamos a mañana o teníamos que haberla llevado ayer? Y doña Marta en negación del cambio climático, ¿eh? No sé. Yo no le he visto y he hecho la propuesta. Si lo ha visto usted en alguna propuesta, pues se lo agradezco que me lo diga. Muchas gracias, señor presidente.

Interviene la Concejala Delegada de Sostenibilidad y Espacio Público, Sra. Mellado Suela, señalando que, sí, gracias, presidente. Empiezan su exposición de motivos los señores de Vox en unos términos que por un momento parecen en tiendas de la ironía

social comunista en una suerte de añoranza a la nacionalización de empresas. Mire, en España se encuentra entre los cinco primeros países productores de energía renovable. Y esto es orgullo de país, de País Verde. Vamos en el buen camino. Gracias al Gobierno de España y sus políticas medioambientales y energéticas. Somos referencia de Europa también en medidas como la excepción ibérica que tanto han beneficiado a las familias españolas. El Gobierno de España y este gobierno municipal apostamos por una transición ecológica, justa y equilibrada, con el fomento de energías renovables como principal fuente de energía. Sin embargo, a la vista de su proposición, sólo están claras dos cosas la primera, que tienen como único objetivo tirar por tierra los consensos globales de la agenda verde y la transición ecológica. Y la segunda, que su desconocimiento de la administración y de su funcionamiento les lleva a formular todo tipo de falsedades, como que los proyectos de energía renovables se promueven sin control. Eso sí, por otro lado, reconocen en su proposición que la Administración hace lo que tiene que hacer, poniendo como ejemplo la formulación de los correspondientes informes de impacto medioambiental en el proyecto de la planta fotovoltaica de la Vega en Getafe, por el Ministerio para la Transición Ecológica, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Getafe, que cumple con los procedimientos administrativos conforme a la Ley de Impacto Ambiental. En fin, mientras ustedes vienen a este pleno a confabular, nosotras en Getafe, seguimos trabajando en medidas concretas en materia energética con un objetivo claro, mitigar el cambio climático y adaptarnos mejor a sus efectos. Sólo le voy a dar un ejemplo en el que está trabajando este gobierno municipal, el Plan de Acción para el Clima y la energía Sostenible de Getafe 2023/2030, adjudicado recientemente en Junta de Gobierno. Un plan que se enmarca en el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía Sostenible, en el que participamos ciudades y municipios de Europa con el objetivo de llevar a cabo la política energética de la Unión Europea. El estudio que esperamos tener en los próximos meses, definirá las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Getafe para el año 2030 para reducir el riesgo climático, mitigar el cambio climático y adaptarnos mejor al mismo. Getafe está adherida a esta iniciativa europea del Pacto de los Alcaldes, lo que implica la elaboración de un inventario de misiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivadas del cambio climático. Este plan de acción, además, incluirá un catálogo con las medidas de rehabilitación de edificios para comunidades de propietarios, línea en la que ya viene trabajando el Ayuntamiento de Getafe a través de su empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, la EMSV. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 2 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**58.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE RELATIVA A ELEVAR A PÚBLICO TODAS LAS PROPUESTAS Y ENMIENDAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2023; la proposición de referencia de 27 de octubre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, señora alcaldesa, pasamos a leer la lista de acuerdos. Primero, instar al Gobierno municipal para que ponga a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia todo el contenido de las propuestas y enmiendas presentadas y debatidas por los concejales de la corporación municipal en el pleno del Ayuntamiento. Y segundo, dar traslado de los acuerdos al tejido asociativo del municipio de Getafe. Desde el grupo municipal Vox creemos que esta iniciativa es absolutamente necesaria para que todos nuestros vecinos tengan pleno conocimiento de todos los asuntos que se tratan en este Ayuntamiento. De todas las enmiendas que presentan los grupos municipales, todas las iniciativas y todos aquellos documentos que en el ejercicio de nuestra función realizamos para traer a este pleno. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, sí, presidenta, muchas gracias. Buenas noches a todos. Reconocemos que nos ha sorprendido su proposición porque nos hablan de transparencia, de rendición de cuentas y de toma de decisiones informadas y nos parece bien. Pero no terminamos de entender que quieran elevar al público enmiendas como la de eso, la que han presentado en nuestra proposición sobre Desocupa, en la que, en lugar de abordar el problema de fondo, se dedican a decir pues métalo en su casa. O enmiendas en las que han presentado el Manifiesto contra la violencia machista, en la que piden sustituir un documento elaborado por el Consejo Municipal de la Mujer e Igualdad por una declaración institucional que confunden con su programa electoral, donde literalmente incluyen frases como el propósito de Vox o en Vox consideramos dañina y perjudicial. Por no hablar de la paradoja que supone que pidan transparencia en Getafe, pero al mismo tiempo omitan los supuestos casos de desvío de dinero público que ha realizado su partido en los últimos años. Por un lado, la empresa disenso que casualmente preside su líder nacional. Por otro, la mercantil Tizona Comunicación de la que son propietarios Kiko Méndez Monasterio, asesor personal de Santiago Abascal y Gabriel Ariza. Y esto no lo decimos nosotros, lo dice Macarena Olona, que hasta hace nada era miembro de su partido. Además, si ustedes quieren, podemos hablar del caso Bañas, del caso Fabián Mayans en Canarias o del caso en Nogueras en Andalucía, sobre los que casualmente tampoco hacen mención en su proposición. En fin, les pedimos que si de verdad creen que las transparencias y la rendición de cuentas comienzan a trabajar en serio por este municipio y dejen de amasar la crispación pleno, sí y pleno también porque la democracia va de militar en ella y el objetivo político de su partido está muy lejos de profundizar en esos valores. Gracias

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, sí, gracias, señora presidenta. Buenas noches a todos. Dice la web municipal del Ayuntamiento de Getafe cuando accedemos al Portal de Transparencia, que es el instrumento del Ayuntamiento de Getafe para el cumplimiento de las tres vertientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Pues bien, el Gobierno de la izquierda y la ultraizquierda de Getafe, que dijo que quería un ayuntamiento con paredes de cristal. La realidad es que lo ha convertido en paredes de hormigón armado, donde la transparencia brilla por su ausencia. Y digo esto porque cuando cualquier vecino accede al apartado de Información Económico-Financiera y de Contratos del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Getafe, puede encontrar lo siguiente: que el último resumen de los contra-

tos es de 2015, que el listado de proveedores, adjudicatarios y contratistas es del 2016. Llevan ustedes siete años sin actualizar estos listados. Que el último indicador de transparencia publicado es de 2016, que el último informe del Tribunal de Cuentas es de 2018, que la publicación de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el Ayuntamiento de Getafe es de 2020 o que el último listado de los contratos menores es del primer trimestre del 2022. Y eso algunos ejemplos. Y hombre ya ni que decir de informar sobre la ejecución del presupuesto que ustedes llevan obviando desde tiempos inmemorables, a pesar de que la ley le obliga a hacerlo cada tres meses. Mire, aquí tengo el orden del día del Ayuntamiento, por ejemplo, de las Rozas de Madrid y se lo paso a leer Orden del día, parte de control y fiscalización, dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía, Presidencia, dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local. Dación de cuenta de la liquidación de 2023. Dación de cuenta de la ejecución trimestral del primer trimestre de 2023. Dación de cuenta del informe de morosidad del primer trimestre de 2023. Pero es que Ah, y más espero y dar cuenta de la memoria de actuación del Tribunal Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas de Las Rozas de Madrid del año 2022. Pero es que este no es solamente el ejemplo de las Rozas de Madrid. Aquí también está una propuesta de pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, donde dice dar cuenta al Pleno del Estado de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2021, donde gobernaba el Partido Socialista. Y oiga, le echamos un vistazo a esto y hombre, y no está nada mal porque, mire, aquí está dar cuenta al pleno del Estado de ejecución del tercer trimestre del 2021, con la documentación que se acompaña muy bien, el estado de ejecución resumido por resumido por capítulos, el estado de ejecución del presupuesto, la deuda viva, muy bien o el remanente de tesorería. Fíjese el Ayuntamiento de Alcobendas, gobernado por el PSOE en la anterior legislatura, y también elevaba la información pública al pleno. Esta es la diferencia de la gestión de unos ayuntamientos comprometidos con la transparencia y de otros como el de Getafe, donde gobiernan la izquierda y la ultraizquierda donde no se hace nada de nada. Mira que se lo hemos pedido, ¿eh? Reclamado. Se lo hemos solicitado en diferentes plenos y oiga, como el que oye llover. Hoy, pedimos que se incluyan las enmiendas y las propuestas para que cualquier ciudadano pueda acceder a ellas y leerlas íntegramente. Teniendo en cuenta estos antecedentes, mucho nos tememos que seguirán oyendo llover. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes y noches a todos. La verdad, Señora Presas de Castro me ha quitado parte del argumentario que pensaba utilizar en mi intervención porque, bueno, sí que es una realidad, que el portal de transparencia es una de las cuestiones más abandonadas del Gobierno municipal. Se parece mucho a la Concejalía de Mantenimiento, sin ninguna duda. Numerosas propuestas hemos traído para que actualicen ustedes datos de los contratos menores. Le puedo hablar de los convenios Hace escasos días en una propia comisión de urbanismo que usted mismo preside, le afeaba que usted no tuviera puesto el convenio con el Getafe Club de fútbol, cuestión que por transparencia debería de estar puesto. Pero bueno, como siempre, nos tienen acostumbrados a lo que nos tienen acostumbrados, la verdad que no contamos con ello ya. Quizás para el final de la legislatura o de la legislatura de la legislatura quizás aparezcan los datos de ahora del año 2023. Señor Gómez, permítame decirle con relación a su anterior intervención o a la intervención anterior a la anterior. Tiene que intentar cambiar un poco las propuestas que trae este pleno, porque es que pedir trabajar a un socialista es algo como que es completamente imposible, porque es que ni tan siquiera son capaces de publicar un documento en la página web como para que hagan todo lo que ha señalado usted. O sea, tiene que cambiar las propuestas y cuando hacen un poquito intenten aplaudir porque, mire, el otro día estábamos aplaudiendo a la señora concejala de mantenimiento y nos quedamos solos. Nos quedamos solos para una vez que trabaja ni los suyos se lo reconocieron. Tuvimos que llegar nosotros a decirle Ole usted por ha-

cer un poquitín, pero bueno, esta es la realidad y señora González Mariscal, Señora González Mariscal, usted que habla tanto de aquellas personas que han pertenecido a mi partido si quiere un día podemos hablar de un cargo de confianza de una persona que además estuvo trabajando en la ejecutiva del partido de Podemos, a la cual la llamaban la sudaquilla, que a que a lo mejor no tiene usted conocimiento de ello. Pero es que hay publicado un libro al respecto y de cómo su partido político se rió de esta persona y cogió y le hizo estar pidiendo avales, le robaron las firmas y la dejaron fuera de la candidatura. Esa es la poca vergüenza que tiene su partido y cuando quiera podemos hablar largo y tendido sobre el tema. Doña Marta, no la voy a contestar porque no es su día, pero también tendría alguna cosita para usted volviendo bueno, hombre, como como ha cogido ya comentado. Pero si lo hago,

Interrumpe la Presidenta señalando que, ustedes saben que no es una conversación. Lo saben, ¿no? Sigue Doña Marta, le vuelvo a decir usted sabe que esto no es una conversación porque sigue insistiendo, sigue reiterando. Es ya por una falta de respeto, ya regular o porque luego hablan de conciliar, cuando son ustedes los que permanentemente interrumpen el pleno. Cuando vamos a alargarnos aquí hasta no sé qué hora por propuestas suyas. Así que tengan un poquito de cuidado. Digo la interpelación. Me refiero a la interpelación. No, no, pero bueno, que no tiene la señora Presas de Castro es que hablar con usted es como hablar con uno con la pared. Les decía que esto no es una conversación, así que sean, por favor, un poco rigurosos con el pleno. De acuerdo.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, alcaldesa. Pues la verdad que su intervención ha señalado que nos iban a votar a favor, pero es que no ha debido de darse cuenta porque no su día de que al final su grupo municipal había cambiado el posicionamiento de voto, para otra vez, intente tenerlo más en cuenta. Y decía la señora alcaldesa en este mismo instante que hablar con la señora Presas de Castro es como hablar con una pared. Pues hablar con una pared es hablar con este Gobierno al cual se le pide lo simple y llano que es que cumpla con la ley de Transparencia. Ustedes, que venían prometiendo lo imprometible que decían que iban a cambiarlo todo porque iban a ser el Gobierno más transparente de la historia y se han convertido en un gobierno de opacidad, de completa opacidad. No contestan a la información que solicitan los grupos municipales, no publican la información correspondiente. Y ahora, como no puede ser de otra manera, van a votar en contra de la propuesta que traemos al pleno. Pero quiero recordarles que todas las propuestas, todas las enmiendas, toda la documentación que preparan los grupos municipales, no a las que prepara el mío, sino a la que preparamos todos nosotros, es trabajo que realizamos como concejales y son nuestros vecinos los que están pagándonos para que hagamos ese trabajo, con lo cual creemos oportuno rendir las cuentas que sean necesarias para que nuestros vecinos tengan absoluto y pleno conocimiento de todo aquello que llevamos a este pleno. Y sí, señora González Mariscal, es muy importante que conozcan que después de todo lo que usted dice con relación a la ocupación, este grupo municipal les pide a ustedes que respondan con su patrimonio de todo aquello que quieren que respondan con el dinero los demás, los propietarios, los que sufren la ocupación, porque a ustedes eso todo les da igual, pero a nosotros no. Y nosotros queremos que lo sepan los vecinos, que conozcan todo lo que dice su propuesta y, por supuesto, todo lo que dicen nuestras enmiendas. Muchas gracias.

Interviene el Concejale Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, gracias, presidenta. Bueno, no hace falta que nos den ustedes lecciones de transparencia al Ayuntamiento de Getafe con un Gobierno socialista fue pionero en España en la retransmisión pública en directo de los plenos municipales. De hecho, la experiencia fue presentada en numerosas ciudades españolas y de diversos países de la Unión Europea. En el año 2006 este pro-

yecto denominado E-Participe fue elegido mejor Proyecto municipal de Participación Ciudadana por la Comisión Europea y desde el año dos mil tres, el Ayuntamiento de Getafe ejecuta parte de su presupuesto municipal, su presupuesto de inversión con la participación de la ciudadanía, siendo ésta la que prioriza nuevos equipamientos, obras de mantenimiento y programas de desarrollo comunitario. Desde entonces, cada año los vecinos y vecinas deciden cómo gastar una parte del presupuesto municipal por un importe superior a los tres millones de euros. Eso supone que, desde la creación de ese espacio de participación directa sobre el presupuesto municipal, la ciudadanía ha decidido ya cómo invertir alrededor de setenta millones de euros. Eso también es transparencia en la información pública, porque es que desde que en dos mil siete la entidad Transparencia Internacional viene publicando los índices de transparencia de los ayuntamientos de España, Getafe está entre las quince ciudades más transparentes, alcanzando siempre una puntuación por encima de noventa y cinco sobre cien en el grado de cumplimiento de los indicadores sobre el índice de transparencia de ayuntamientos. Además, en 2019 el Ayuntamiento de Getafe fue reconocido con el sello Info Participa, otorgado por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona. este sello se otorga a un máximo de dos ciudades por año. Ustedes piden que se ponga en el portal de transparencia el contenido de las propuestas y enmiendas. Ya saben que desde principios del siglo el Ayuntamiento de Getafe publica íntegramente el vídeo con el desarrollo del pleno. Es más, en la web plenos.Getafe donde aparecen tanto los puntos del orden del día como las intervenciones de cada una de las personas que participan en el debate de cada punto. Aún más con el objetivo de llegar al colectivo de personas con diversidad funcional, toda la sesión se traduce en directo al lenguaje de signos. Si lo que echa en falta es que el contenido se publique de manera redundante en el portal Gobierno abierto, le informo también que la publicación se viene realizando desde 2019. Ahora bien, si lo que ustedes quieren es que sus enmiendas, aquellas que no son debatidas en el pleno, también se publiquen, pues miren ustedes, háganse ustedes su plan de comunicación. Y para ello pueden utilizar la asignación que tienen como grupo municipal para su funcionamiento. Y de paso, ya les informo que si miran en la página de GobiernoAbierto.es la información del presupuesto de 2023 está publicada. Mírenlo ustedes, muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia: **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

### **PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA**

El secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **59.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LOS AGRADECIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 18 de octubre de 2023.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, este grupo municipal realiza la siguiente pregunta al Gobierno municipal de Getafe. ¿Qué método utiliza el equipo de gobierno para que las felicitaciones o muestras de agradecimiento de los vecinos de Getafe lleguen a los funcionarios de este Ayuntamiento?

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí. Yo voy a ser muy concreto. No hay un procedimiento especial o específico para ello. Cuando llega al Departamento de Recursos Humanos algún escrito de felicitación o agradecimiento a un trabajador o a un grupo de trabajadores desde el Departamento de Recursos Humanos se envía al servicio correspondiente o a la delegación correspondiente para que sea el propio servicio el encargado de transmitirlo al trabajador o trabajadora o a los trabajadores trabajadoras, en este caso, si es por un grupo. Y si llega directamente al servicio a la concejalía de los trabajadores a felicitar, es el propio servicio el que hace la felicitación, el que les da traslado de forma directa.

Vuelve a intervenir el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, señora presidenta, eso es lógico que fuera el procedimiento habitual cuando estas felicitaciones no llegan a los funcionarios es que no se utilizó dicho procedimiento completo. Y entiendo que está usted seguro de que éste es el único procedimiento y que no hay otro. Entonces podemos decir que ustedes no tramitan dichas felicitaciones a los trabajadores. No formulo más preguntas.

De nuevo interviene el Sr. Vico Algaba, señalando que, no sé si usted lo dice por alguna felicitación en concreto, que no haya llegado, pero sí la pregunta que hacen es por eso podrían haber preguntado por el caso concreto y yo le digo lo mismo. El departamento de Servicios se encarga de forma directa de hacerlo llegar al trabajador o trabajadores, que hay algún caso en el que no ha llegado. Díganme cuál es y miraremos a ver cuál es y por qué no ha llegado. Muchas gracias.

#### **60.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE A LA ALCALDESA SARA HERNÁNDEZ PARA QUE EXPLIQUE SI ESTÁ UTILIZANDO LAS AYUDAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA FOMENTAR LA INQUIOCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE NUESTROS VECINOS.**

Vista la interpelación del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 19 de octubre de 2023.

En este punto, la Señora Hernández Barroso delega la Presidencia en el primer Teniente de Alcaldesa, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, señora presidenta. La interpelación. Bueno, lo que era la parte propositiva era de la alcaldesa de Getafe, Sara Hernández, para explicar si está promocionando la inquilinización de las viviendas de los vecinos de Getafe con ayudas públicas municipales. Pues bien, ¿esto por qué lo traemos el día de hoy? Y bien sabe la alcaldesa que, no sé si muy a mi pesar o muy a tampoco era la primera intención que tenía este grupo municipal de presentar la interpelación. Bien es cierto que en el pasado mes de octubre tuvimos una propuesta a Pleno, que era la proposición de comparecencia. No solamente la alcaldesa votó en contra de ello, sino que encima en el punto se ausentó para no dar ninguna explicación. No sé si con desdén o con alguna manera de despreciar a este grupo municipal que presentaba esa propuesta. Pues bien, vista esa circunstancia, pues también nosotros nos hemos tenido que ver obligados a la hora de, dentro de las herramientas reglamentarias y democráticas que están a nuestro alcance, pues forzar esta interpelación, porque para algo que nos supone de especial relevancia e importancia, pues se den todas las explicaciones posibles. Y es que, como decía en el pleno de septiembre, pedimos esa comparecencia de la alcaldesa para que dé la explicación sobre el testimonio en Televisión Española de una vecina por el cual la alcaldesa supuestamente le invitaba a alquilar una vivienda y luego a dejar de pagarla para recibir ayudas públicas municipales. Esto, de ser cierto, sería de una enorme gravedad, porque estaría promoviendo, un cargo público como es la máxima responsable de nuestro de nuestra ciudad, la inquilinización con dinero de todos los vecinos de Getafe. Lo que hizo la alcaldesa, como decía antes, fue negarse a comparecer por voluntad propia. Se ausentó del pleno en ese punto y dejó su sillón vacío en un desprecio a esta institución, ya ni siquiera al Partido Popular, sino lo más importante que es a los vecinos de Getafe. Ahora, atendiendo a lo estipulado en el artículo 125 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, traemos a pleno esta interpelación a la alcaldesa, que le obliga a que dé explicaciones y, por lo tanto, ya no se puede mirar para otro lado. Hoy no hay otra salida nada más que rendir cuentas ante este pleno y los ciudadanos. Ante esas graves acusaciones que consideramos graves y que han sido vertidas en un medio público. Quiero recordar el testimonio de esta vecina por contextualizar y sus palabras exactas. “Yo en primer, en mi primer desahucio, paralicé un pleno porque no se me estaba dando ninguna ayuda. Paralicé el pleno y consigo que me atiendan. Y tú sabes cuál fue la solución que a mí me dieron desde el Ayuntamiento, que me iban a dar una ayuda para que yo alquilara un piso, pero solamente era una ayuda de un solo tiro para que alquilara el piso y que en el momento que yo dejara de pagar el alquiler al propietario, continúa, y la solución desde el Ayuntamiento, Sara Hernández me dijo deja de pagar el alquiler. Entonces, como ya no es un desahucio por ocupación, sino un impago de alquiler, ya te vamos a ayudar.” Pues bien, estos hechos que narra significarían la escandalosa promoción de estas prácticas por parte de este Ayuntamiento, en concreto por su máxima responsable, utilizando los recursos públicos de todos nuestros vecinos para alentar a la gente a vulnerar la legalidad y atentar contra el derecho a la propiedad de los vecinos de Getafe. Hasta ahora y que se ve obligada por ello, la alcaldesa se ha negado a dar explicación sobre ello. Si no tiene nada que ocultar señora Hernández, por qué no ha respondido a estas acusaciones con anterioridad y de una manera coloquial y aprovechando que está además su jefe de comunicación de este Ayuntamiento, saben ustedes que en las prácticas políticas y con una buena relación con los medios de comunicación se pueden provocar preguntas inocentes que para que el político de turno pueda bueno, pues expresar o declarar o puntualizar estas acusaciones. Y nos hubiésemos

ahorrado todo esto. De buena gana, yo le digo que también por parte de nuestro grupo no lo hubiésemos ahorrado. Y nos preguntamos si este testimonio es sólo la punta del iceberg. Queremos esclarecer con luz y taquígrafos si estas podrían ser las prácticas habituales en los servicios sociales dictadas y dirigidas políticamente por el Gobierno socialista y por el Gobierno, también de Podemos. Recordemos que este Gobierno abrió en 2015 la Oficina de Intermediación de Desahucios para explicaban entonces dar atención profesional a todas las familias que hayan sufrido un desahucio o estén en situación de riesgo de pérdida de vivienda o por el impago hipotecario, ofreciendo apoyo integral técnico para resolver la situación. Recordemos también que el Gobierno municipal ha votado en contra de nuestra propuesta de poner en marcha una oficina antiocupación, como hemos reclamado en este pleno en numerosas ocasiones, alegando que las funciones ya las hacía esta oficina Antidesahucios. Con estos datos sobre la mesa, me gustaría saber, nos gustaría saber, nos puede explicar cuál es el funcionamiento de la oficina Antidesahucios y los protocolos o instrucciones políticas que se están siguiendo en los distintos casos que les llegan, cuántos expedientes por casos de impago de alquiler se han producido y de qué manera se ha procedido, incluidas las ayudas que se han otorgado desde el propio Ayuntamiento. Por tanto, señora Hernández, hoy no sólo deberá decir y ver si ese testimonio de esta vecina es verdadero o falso, sino que habrá que esclarecer si lo relatado, en realidad, es más que un caso puntual, un modus operandi y un patrón que estuviera siguiendo el Gobierno municipal, promoviendo así la iniquocupación y la vulneración de la ley con el dinero de todos los vecinos en casos de desahucios. Nada más. Y ya me espero en la segunda intervención. Gracias, presidenta.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, es verdaderamente llamativa la interpelación presentada porque sí hay en el Gobierno municipal, tiene claro las cosas que le ocupa. Hablando de ocupación, tiene perfectamente claro lo que verdaderamente nos ocupa y lo que le ocupa al gobierno municipal es paliar los problemas de los vecinos y de las vecinas con mayores dificultades y más desfavorecidos. Así que voy a aprovechar esta magnífica ocasión para relatar todo lo bueno y mucho que hace la Delegación de Bienestar Social, de Bienestar e Inclusión Social. Sabe usted, señor Mesa, aunque evidentemente estos datos no son lo que le interesan, sino simplemente poder hacerse un vídeo de esta interpelación y poder colocarlo luego en redes sociales. ¿Sabe cuántas intervenciones hicieron los profesionales de servicios sociales en el 2022 de acuerdo con la memoria aprobada? Más de trece mil intervenciones, más de trece mil intervenciones que afectaban a cerca de diecinueve mil personas. Señor Fernández, cuántas de esas intervenciones fueron para fomentar la iniquocupación. Vaya, parece que ninguna disponemos. Aprovechamos la ocasión para informar de todos los servicios municipales. Esta ciudad dispone de un servicio de información, asesoramiento y orientación social. Es el primer paso para acceder a los servicios sociales del Ayuntamiento, profesionales encargados de diagnosticar y de determinar de manera concreta qué servicios son los que se prestan con el objetivo de optimizar los recursos. Así es que cuando el Partido Popular dice que esta alcaldesa fomenta la iniquocupación, lo que está diciendo es que estos profesionales de servicios sociales son las que participan también en estas actitudes. ¿Está diciendo el Partido Popular que los y las profesionales de servicios sociales son cómplices de esa supuesta idea del equipo de gobierno? ¿Eso es lo que quiere decir el señor Mesa? ¿Eso es lo que quiere decir el Partido Popular? No tienen escrúpulos, ¿ni siquiera para evitar imputar a las trabajadoras y trabajadores de servicios sociales aptitudes que podrían vulnerar la ley? Muy al contrario, todas las compañeras de servicios sociales se dejan la vida para ayudar y para buscar una solución, hasta debajo de las piedras. Buscar cualquier recurso que permita paliar esas situaciones desesperadas que viven las personas a las que prestan su ayuda. Atendemos para que puedan superar los obstáculos y puedan establecer relaciones sociales y crear vínculos que les ayuden a superar esas dificultades. Pero junto a ello, el Ayuntamiento cuenta también con un servicio de atención a personas en situación de dependencia, ayuda a

domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, las ayudas para mejorar la habitabilidad en los hogares de estas personas. Este es otro de los servicios que estamos muy orgullosos desde el equipo de Gobierno, pero todavía hacemos más cosas. Puede ser que no las conozca. También puede ser que no las conozcan porque tampoco se interesan en conocerlas. Debe ser que ese Gobierno en la sombra está tan en la sombra y tan oscuro, tan oscuro, tan oscuro esa sombra que no les permite ver la realidad de lo que sucede en Getafe. Como por ejemplo, hay que destacar el Servicio de Apoyo y Protección a Menores y a sus familias, cuyo objetivo es atender a estos núcleos familiares con menores que presentan especiales dificultades. Este servicio se da en el centro de apoyo a familias y consiste en la atención psicosocial para adolescentes fundamentalmente, por supuesto, la faceta de la vulnerabilidad o una de las facetas más importantes de la vulnerabilidad son las dificultades de acceso al mercado laboral. Por eso, también la Delegación de Bienestar Social tiene un programa de inserción psico socio laboral, también muy importante en coordinación con el resto de delegaciones municipales. Pero es que todo este trabajo podría estar aquí relatando horas Todo este trabajo no lo hace solo el Gobierno municipal. No lo hacemos nosotras solas, no, señor Mesa. Trabajamos en colaboración con muchas entidades, entidades y asociaciones que colaboran con este Gobierno municipal por el bienestar de la ciudadanía de Getafe. ¿Esas asociaciones, y es lo que pretende también el Partido Popular, también son cómplices de esas supuestas actividades que fomenten la iniquiocupación que les achaca el señor Mesa? ¿De verdad usted le está diciendo que el equipo de gobierno estamos moviéndonos en la ilegalidad junto con APANID y con Cruz Roja, con Cáritas o incluso con la propia Comunidad de Madrid, que es la que valida, de acuerdo al convenio, las actividades de la Delegación de Bienestar Social? ¿A ellos, también a estas entidades y a estas instituciones en la Comunidad de Madrid, la administración realmente responsable en las políticas sociales también le está achacando estas políticas, supuestamente de fomento de la antiocupación? Por cierto, aprovecho esta ocasión para decirles ya que ustedes se llevan tan bien con la señora Ayuso en la Puerta del Sol, díganle que el próximo año, por favor, nos traigan los convenios de servicios sociales a primeros de año. Porque cuando nos los pasan a la firma en octubre poco se puede planificar del último trimestre del año, que eso también yo creo que se lo deberían apuntar. No sé, estoy un poco perplejo porque después de repasar de una manera muy somera el listado de actividades de bienestar social, no he visto ningún servicio de fomento de la iniquiocupación. Lo he buscado en la memoria de Servicios Sociales y me ha costado tanto que no lo he encontrado. He visto a ver si quizá en el presupuesto, señor Vico, ¿puede ser que en el presupuesto municipal tengamos alguna partida presupuestaria destinada especialmente al fomento de la en que ocupación? Yo creo que no, no la he encontrado. Pues parece que no. Parece que no fomentamos la iniquiocupación. Parece que el Partido Popular está más centrado en hacer o pretender hacer que este equipo de gobierno pierda atención de lo realmente importante que es seguir trabajando por el bienestar de la ciudad, pero no lo va a conseguir. Lejos de fomentar eso que usted dice lo que hacemos es fomentar soluciones para que el problema de la vivienda no sea el peor de los problemas para nuestros jóvenes y para nuestras familias, para nuestros hijos e hijas que no vean, no se vean en la necesidad de irse de Getafe porque no pueden pagar una vivienda en nuestro municipio. Y eso pasa por tener una estrategia clara de vivienda, como la que tiene el Gobierno municipal de Getafe y también en un escudo social que proteja a todos y todas con independencia de la situación en la que se encuentra. Vamos a hablar de presupuesto y de ese escudo social. Cada año, de ese presupuesto que usted dice que es despilfarrador, destinamos cuatrocientos cincuenta mil euros a ayudas para el pago de suministros, novecientos mil euros de ayudas a comedores escolares, ochocientos mil euros en cheques de GISA para familias que lo necesitan para cubrir necesidades básicas y además ayudar al pequeño comercio de proximidad. Millón y medio de euros para ayudas de emergencia, vulnerabilidad y necesidades básicas, un millón doscientos mil euros al año para atender los servicios de ayuda a domicilio, trescientos cincuenta mil euros al año para la teleasisten-

cia, doscientos veinticinco mil euros para comida a domicilio, ochenta mil euros para respiro familiar, setenta mil euros de intervención en espacios abiertos, ciento setenta mil euros en becas de libros y material escolar. Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil euros en ayudas en la rehabilitación y la accesibilidad en viviendas y edificios. Sin incluir, por supuesto, los más de cuatro millones de euros que estamos invirtiendo gracias a los fondos europeos del Gobierno de España en La Alhóndiga, Margaritas y Juan de la Cierva. Y además, a todo esto le sumamos dos millones trescientos mil euros en personal para atender y orientar a todas las personas. Estamos hablando de cerca de diez millones de euros que destina cada año el gobierno municipal de Getafe para crear y fortalecer ese escudo social. Vamos a ver cuáles son las obligaciones de la Comunidad de Madrid, pues viendo el convenio la Comunidad de Madrid, de esos diez millones financia unos novecientos de diez millones. La Comunidad de Madrid, de acuerdo al Convenio unos novecientos, el 20% de todo lo que se realiza en el municipio de Getafe en materia de protección e inclusión social. Y tienen incluso la desfachatez con estas cifras de no caerse la cara de vergüenza y venir aquí a denunciar supuestas prácticas del gobierno municipal. Parece ser que no, señor Mesa, que no encuentra usted su sitio. A ver si también con la compatibilidad de las actividades privadas. Eso le ayuda también a centrarse un poco. No vamos a entrar en su juego. Un juego que sólo quiere crear barro político, pero es que usted tiene tiempo para perderlo. Nosotros tenemos muchas obligaciones que atender y por supuesto, no va a conseguir su objetivo. A mí me gustaría. Yo creo que lo tenemos claro y con esto termino que el señor Fernández no tuviera trabajo, no habría nada que a mí y estoy segura que el primero y el conjunto del Gobierno municipal y a la gente de bien vamos a llamarla así de esta ciudad, que tuviéramos que cerrar la delegación de Bienestar Social por inactividad, ojalá, pero mientras sea necesaria, porque mientras haya una sola persona en el municipio que necesite una ayuda social tendrá siempre la mano tendida de este equipo de gobierno. Cualquiera, cualquier persona, cualquier vecino o vecina que sienta la necesidad de pedirnos ayuda. Ahí vamos a estar. La pregunta es, señor Mesa, ¿dónde estará usted? Eso no lo sabemos. Y en vista a los hechos, creo que un poquito lejos de aquí, nada más.

Nuevamente interviene el Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, señor presidente. No sé si me quedan todavía más dudas o no sé si más certezas después de su de su exposición, señora Hernández, porque fíjese qué sencillo sería decir que esta señora miente y no solamente que miente, sino que usted va a tomar medidas incluso personales, denunciar por injurias, ¿por qué no? A una persona que se atreve a tanto en un medio público. No sé, yo le puedo asegurar que, si yo estuviese ocupando ese sillón, desde luego lo haría para no dejar ningún tipo de atisbo a la duda. No sé si con su intervención ahora lo que sí me queda son más certezas, porque sería tan sencillo como decir claro, meridiano subrayado en negrita y en cursiva que esta señora miente y lo ha hecho de manera pública y que usted lo dice así claramente para que no quede ningún atisbo a la duda. Pero le puedo asegurar, señora Hernández, que ahora, con su intervención escuchándose en el buen hacer, por supuesto, sólo faltaba, de los funcionarios de esta casa, como siempre usted hace cada vez que mete la pata. Vamos a decirlo así, finamente escurrir el bulto y protegerse detrás de los funcionarios. Es que sólo faltaba, señora Hernández, que hubiese una partida en nuestro Ayuntamiento, porque además sería ilegal y desde luego desde la oposición no se lo vamos a permitir. Sólo faltaba que usted tuviese una partida en ese presupuesto municipal para fomentar la iniquiocupación. Pero, señora Hernández, ¿qué nos dice a nosotros o qué nos deja tranquilo de lo que usted pueda hablar en su despacho a puerta cerrada, con una vecina con esta problemática o con tantos otros vecinos que yo entiendo que usted, en calidad de alcaldesa y máxima responsable de nuestra ciudad, reciba de manera cotidiana en su despacho para tratar sus problemas? A eso es a lo que queremos llegar. No nos haga un juego de trilerismo, señora Hernández, porque a quien se le cae la careta es a usted. Ese juego de trilerismo, trilerismo malo al que usted nos tiene acostumbrados y no cuela, porque eso es insultar a nuestra

inteligencia. Pero no solamente a la nuestra, ¿no? Sino todos los vecinos de Getafe. Señora Hernández, sobre todo cuando saca pecho de unos presupuestos municipales en materia de servicios sociales que tienen señor don Roberto, tienen presupuestados 6,9 millones de euros en servicios sociales, de los cuales sólo ejecutan 3,3 la mitad menos a la mitad. Hombre, que saque usted pecho de eso y encima se escude en los funcionarios. Ya le digo, no me esperaba esta respuesta verdaderamente, con lo cual me ha dejado usted, le puedo asegurar fuera de lugar, porque creo que lo que tenemos a partir de ahora son más certezas. Mire, aquí hay una realidad es que una vecina de nuestra ciudad, en pleno ejercicio de su libertad, participa en un programa de Televisión Española sobre vivienda y cuenta su historia con todo detalle, con nombres y apellidos. ¿Qué motivo iba a tener para contar algo que no sea cierto? ¿Por qué tenemos que dudar de la veracidad de sus palabras? Podemos pensar también que es una víctima. Qué estarían diciendo ustedes si alguien semejante hubiese dicho algo hubiese puesto, en boca de la presidenta Ayuso, por ejemplo, sin ir más lejos, semejantes declaraciones en una televisión pública, hagan un ejercicio de imaginación y se respondan a sí mismos. Y es que es muy grave y reprochable para un cargo público. Y esto si es verdad que ocurre en este Ayuntamiento, pues solamente ustedes pueden saberlo y pueden desmentirlo porque, como también se ha visto en este pleno, la transparencia, pues brilla por su ausencia. Y muchas ya no vamos a hablar de las peticiones que les hacemos innumerables en propia sede de comisión, cuando se celebran las comisiones de este pleno y siempre como como disco rayado. No ya le responderemos. No. Ya le daremos respuesta a eso. Ya le diremos. Nunca llegan las respuestas. Le formulamos preguntas por escrito. No han contestado ninguna a lo que llevan legislatura. Díganme, díganme, de verdad, o sea, de qué manera podemos hacerles un control lógico en nuestro ejercicio también legítimo, yo sé que a ustedes les gustaría que no existiera la oposición. Lo sé. Me consta que no existiéramos, claro, pero eso es un país bananero donde ocurre eso. Esto no es así. Todavía, no sé si con más años de los gobiernos social comunistas que tenemos a nivel nacional que irán seguir cambiando las reglas del juego para que eso sea así. Pero de momento se aguantan. Se van a aguantar y vamos a hacer control. Sí, aunque les jorobe señor Rodríguez, Termino ya, señor presidente, aunque les moleste, vamos a hacer control y a ustedes tanto que les gusta la transparencia, la participación ciudadana y todo eso que dicen tienen un buen motivo para ponerlo en marcha. Contesten. Es su obligación, pero no solamente por contestar a este partido político que ya sé que les da igual, porque nosotros, aunque no les guste, representamos también a los vecinos de Getafe. Muchas gracias, señor presidente.

Vuelve a intervenir la Presidenta, señalando que, es que es curioso, decía, es curioso, viene la oposición a lanzar una serie de sospechas y pide que le hagamos el trabajo, que nosotros le facilitemos la información, supuestamente que aseguren, que den certeza a unos supuestos hechos, hagan ustedes su trabajo. Se han pasado el pleno denunciando a concejales del equipo de gobierno y a un concejal de la oposición de delito de enaltecimiento del terrorismo y se han quedado tan panchos, ahí no les ha importado decir que van a los tribunales. Hagan ustedes lo que consideren oportuno, lo que van a tener muy claro que por parte de este equipo de gobierno en su sarao no vamos a participar. Porque ustedes lo que quieren es otro titular más, después de este titular, otro que se haga que, en el OK diario, ese medio de referencia de cabecera que tienen ustedes le aparezcan sus noticias. Da igual que sean verdad. No vamos a participar en su circo. Ustedes no les han dolido en prendas decir aquí, en este pleno en sede plenaria, que ha habido concejales de esta corporación municipal que han participado en un delito de enaltecimiento del terrorismo y ahora quieren que ahora también no se quedan contentos, sino también hacen acusaciones de iniquidad. Hombre, no, es que su titular, señor Mesa, es que yo se lo he dicho esta mañana en una reunión que hemos tenido usted y yo en el despacho. Usted lo que quiere es que yo a usted le responda, porque con eso quiere a través de la influencia del equipo de gobierno. Usted tener más

publicidad y la publicidad se paga. Eso lo saben algunos miembros de su equipo de concejales y eso es el trabajo que le corresponde a usted. Pero sí le voy a pedir una cosa dada la buena relación que tiene con la presidenta de la Comunidad de Madrid, voy a relatarle, por si usted no lo sabe, como está tan en la sombra, tan en la sombra de ese Gobierno que está todo muy oscuro, muy oscuro, muy oscuro las obligaciones pendientes de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, porque es una de las materias también importantes a efectos de que todas las vecinas y vecinos que así lo necesitan en Getafe tengan un techo bajo el que dormir. Vamos a hacerlo porque igual que en servicios sociales, en políticas sociales, la Comunidad de Madrid también es exclusivamente la competente. Recordemos de 10 millones pone exclusivamente el 20 %, 1,9. También en materia de vivienda es exclusivamente competente la Comunidad de Madrid. En algún punto de este pleno ya se lo he recordado. Lo vuelvo a aprovechar en este punto de interpelación. La avenida de las Ciudades. Usted sí que las ocupó. Usted participó del equipo de gobierno municipal que les quitó ese recurso a los mayores y se lo dio a otras personas que deberían estar atendidas, no por unas viviendas en Getafe que gestiona el Ayuntamiento, no, con viviendas que fueran asignadas por quien tiene que hacerlo. Y eso se llama la Agencia Social de Vivienda, que es competencia de la Comunidad de Madrid. Y así tendríamos cuarenta y cinco apartamentos tutelados con un recurso habitacional muy óptimo para las personas mayores. Usted sí que las ocupó y sí que quitó y arrebató a los mayores de Getafe ese recurso y ese derecho. Podríamos hablar, ustedes sólo hablan del Plan Vive, una cifra absolutamente insuficiente en nuestro municipio, pero podemos hablar de rehabilitación. ¿Cuántos céntimos de euro están en los presupuestos regionales para atender la rehabilitación de los barrios de Getafe? Se lo voy a decir, en esto sí le voy a hacer el favor de buscar como oposición que deben hacer ustedes cero. Lo van a encontrar rápido. Cero patatero. Todos los recursos. Todos los programas de rehabilitación que realiza el Ayuntamiento de Getafe en la ciudad proceden de los fondos europeos. Esos es que ustedes no querían que vinieran, esos que se fueron ustedes a Europa, con el señor Almeida a la cabeza a decirle a Europa que España, el Gobierno español era sospechoso de prácticas y que a lo mejor a lo mejor también de iniquidad, pero afortunadamente no lo consiguieron. Los vecinos y vecinas de Getafe se están aprovechando de las de las buenas acciones que se están llevando a cabo. El barrio de la Aviación, yo creo que todos y todas hemos visto vídeos durante la campaña del señor Mesa diciendo que el barrio de la Aviación no era un buen proyecto, denigrando y pisoteando el inicio de un parque público en condiciones de vivienda municipal en la ciudad de Getafe. Hombre que debe ser molesto. Yo lo entiendo. Que una ciudad de doscientos mil habitantes construya más viviendas que una región de seis millones. Lo entiendo. Por cierto, lo voy a volver a recordar, en el pleno que se aprobó la consignación presupuestaria para abonar el crédito al Ministerio de Defensa el Partido Popular no apoyó... Finalizo enseguida, por no hablar de la zona tensionada, que no es más y menos que limitar el precio de alquiler para los vecinos que están pasando por dificultades. Voy a muy brevemente, señor Vico, muy en cuestión de segundos a hablar de este supuesto problema antiocupación que existe en la Comunidad de Madrid y en Getafe, que el PP anda revolviendo permanentemente. Voy a hablar del teléfono antiocupación de Isabel Díaz Ayuso. De media se reciben cinco llamadas al día, el quince por ciento de ellas, y por favor, no es broma, ¿eh? Y puedo parecerlo, pero no lo es. El quince por ciento de esa llamada es para preguntar si el teléfono funciona. El cinco por ciento de esas llamadas son de fuera de Madrid. Tampoco es broma. Éste es verdaderamente el problema de la antiocupación que quiere pretender el Partido Popular, no. Que hay muchas cosas que hacer en Getafe, que la ciudad al equipo de gobierno nos gusta tanto, tanto, tanto, sabemos que tiene tantas posibilidades que perder el tiempo con acusaciones de bajo nivel como las que hace usted verdaderamente no.

Nuevamente interviene el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, no los voy a aguantar los cinco minutos. Gracias, señor Vico. Bueno, sigo insistiendo en que no des-

miente, con lo cual el refranero popular que tanto le gusta a la alcaldesa, como hemos recordado hoy: el que calla, otorga. Mire, no lo dice el medio de cabecera del Partido Popular. No lo dice. Lo dice una intervención pública en Televisión Española, esa que ustedes ahora dirigen a nivel nacional. No lo dice ningún otro medio en Televisión Española y lo emitieron cuando hablan de medio de cabecera creía, me venía a la mente a lo mejor un medio local que ustedes, bueno, tanto promocionan que ya me gustaría a mí saber si ese medio, sin esa promoción del Partido Socialista y de publicidad institucional, sobrevivía o iría muy lejos, dada su calidad informativa y sobre todo, de contrastar. Vamos a hablar de medios de cabecera. Pero vemos como una vez más la señora alcaldesa, pues echa la pelota hacia adelante, a rodar o se escuda en los funcionarios o en las asociaciones, o lo que en ese momento o en el Consejo Sectorial que en ese momento pite o le echan ese ya es el segundo comodín, le echan la culpa a Isabel Díaz Ayuso o a la Comunidad de Madrid, pero mientras tanto, una realidad muy tozuda. 6,9 millones de euros presupuestados en su presupuesto social, pero 3,3 ejecutados. Bueno, luego hablamos de chascarrillos de teléfonos y no sé qué cuántas cosas más. Y es que lo que demuestra usted, señora alcaldesa, es que me está constatando. Ya no sé dónde estaré, pero sí sé dónde está usted, que es un gobierno radical y sectario. ¿Y sabe por qué? Porque usted en lo que va de legislatura ha empezado con muy mal pie. De verdad se lo digo y está muy nerviosa. Yo no sé por qué en un mes ha sido usted noticia nacional. Hasta en cuatro ocasiones ha sido noticia por las acusaciones de Fomento en la in-quiocupación con dinero público y no por mérito suyo, que no lo ha podido parar, ya le hubiese gustado. En segundo lugar, ha banalizado la salud mental mandando a nuestra concejal al psicólogo para atacarla. Concejales de su Gobierno han participado en manifestaciones en los que se lee el manifiesto que justifican el terrorismo de Hamas. No sé, esto es una cuestión objetiva y ha cambiado en una más de sus cacicadas el nombre del Coliseum mientras vota en contra de retirar calles a asesinos como el Che Guevara. Esto en un mes, entonces yo entiendo que esté usted bastante nerviosa. Y esto pues este es suyo el historial que acumula, demanes, de polémicas y de sinsentidos. Bueno, pues esto también es obligación de nuestro partido como principal partido de la oposición y la única alternativa a este Gobierno de hacérselo saber a los vecinos. Y usted no me va a decir a mí cómo tengo que hacer yo mi trabajo. Yo entiendo que no le guste y no coincidamos. Evidentemente es que solo faltaba, es que si a usted le gustara es que yo estoy haciendo algo mal, seguramente, pues a mí me gusta que no le guste y que tanto la reprobación de los concejales de hoy como esta interpelación a usted no le ha gustado, y hemos visto cómo también se han expresado a lo largo de la mañana, sobre todo, pues contra mi persona, pues se explica muchas cosas, claro, me se van a explicar si estoy para eso, pero es mi trabajo y lo voy a seguir haciendo. Pero después de toda esta perorata y circunloquios que nos ha hecho la señora presidenta de este pleno todavía no tenemos claro, señores concejales del Partido Popular y de Vox, que entiendo que también le preocuparán si la señora alcaldesa pues dijo esto o no a una vecina, todavía no la desmiente. Y fíjese si quiere pues que me conteste el señor Vico. Si no me quiere contestar usted, si no tengo problema. No es una cuestión de orgullo, no me siento, no me considero una persona engreída, se lo puedo asegurar. O sea, no tengo problema y me conteste quien quiera. Incluso sabe usted que yo muchas veces me dirijo directamente a la jefa de su gabinete y no a usted. O sea, no tengo problema en eso. En mí no va a tener un escollo, contésteme como quiera o por donde quiera o por el medio que más le apetezca. Pero contéstenos ya no a mí. Insisto a los treinta y uno ciento sesenta getafenses que aquí han depositado su confianza más, por más que le duela a los diez concejales que representamos. Pero no solamente representamos a los que nos han votado, sino representamos a todo el pueblo de Getafe y usted no se excuse ni se escude en probos funcionarios, en asociaciones, en consejos sectoriales o en la Comunidad de Madrid para eludir responsabilidades y dar la cara. Yo creo que con su intervención en el día de hoy nos ha quedado muy clara cuál ha sido la situación de lo vivido entre esta vecina y usted. Muchas gracias.

Interviene de nuevo la Presidenta, señalando que, voy a ser aún más breve. Le recomiendo al señor Mesa, habla mucha gente de esa obra. Se llama Corta el cable rojo. No sé si algunos han tenido la ocasión de escucharla, pero es una obra de fomento de la improvisación como ninguna otra. Yo creo, señor Mesa, que debería ir no sólo a ver la obra, sino además yo creo que dejar el currículum porque el ejercicio de improvisación que durante tres intervenciones seguidas usted ha estado haciendo, pues bueno, pruébelo. A lo mejor ahí tiene más suerte que en nuestros cometidos. Dejémoslo, de verdad, que Getafe al Gobierno municipal nos gusta tanto, tanto, tanto que no van a conseguir ustedes desviarnos de lo importante, seguir trabajando para seguir ofreciendo oportunidades para todos y para todas. Para todos y para todas. Nada más.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, señor, señor presidente, señora presidenta, señores Concejales. Inquiocupación es un curioso palabro y curioso este sistema de usurpar un bien a un propietario de forma temporal. La inquiocupación hace referencia a dos términos; inquilino y ocupación. Esta diferenciación ya nos da una idea de en qué consiste esta forma de ocupar ilegalmente las viviendas. ¿Pero en qué consiste realmente la inquiocupación? Básicamente la inquiocupación se produce cuando una persona que tiene pensado usurpar una vivienda, firma un contrato de arrendamiento y tras el primer o segundo mes, deja de pagar la renta, sin abandonar el inmueble en ningún momento, convirtiéndose así en ocupa de la propiedad. De esto supuestamente sabe mucho nuestra alcaldesa, según se desprende del testimonio de esta inquiocupa que circula por internet. Por cierto, dicho testimonio nunca lo negó ni tampoco lo denunció la alcaldesa. Nosotros trajimos una pregunta al pleno que contestó, por cierto, la señora Sevilla, porque la señora alcaldesa se ausentó del pleno y la señora Sevilla dijo más o menos que no podían denunciar a todos los que decían mentiras. Yo personalmente le decía que, como señora Hernández, usted podría hacer lo que quiera, puede hacer lo que quiera, denunciar o no denunciar. Pero como alcaldesa, señora alcaldesa, su obligación era denunciar, ya que eso afecta a este municipio. Y en esto está la credibilidad de Getafe. La credibilidad de la alcaldesa va unida a la credibilidad de los vecinos de Getafe. ¿Qué le impide hacerlo señora alcaldesa? ¿Qué le impide hacerlo? ¿No se atreve, no se atreve a denunciarlo? ¿Por qué, señora alcaldesa? ¿Por qué? Señores concejales entre el ochenta y el noventa por ciento de quienes ponen pisos o casas en alquiler son particulares que cuentan con esa renta para sumarla a su salario o pensión. De hecho, el perfil habitual es de personas que tenían unos ahorros muchas veces que emigraron para poder tenerlos y que compraron un piso para completar sus ingresos y además, enfrentarse a impagos les genera un importante quebranto económico. Además de la angustia y ansiedad, qué implica verse envuelto en una circunstancia como esta. En los meses que dura el trámite, no solo tienen que sufrir a inquilinos que no pagan, sino seguir asumiendo gastos de la vivienda, aunque los recibos estén a nombre del arrendatario, el Ibi o el seguro, si lo hay, corren siempre a cuenta del dueño de la casa o piso. Y estas situaciones no sólo tienen consecuencias nefastas para los propios damnificados, sino que afectan a nivel global, pues la indefensión en la que se ven los propietarios y el temor que generan estos casos acaba por disuadirlos de alquilar y con ello se reduce la oferta de viviendas disponibles, lo que hace subir todavía más los precios. La alcaldesa de Getafe da la sensación de que en realidad lo que hace es fomentar la inquiocupación para acabar con la ocupación. Y no es un juego de palabras. Lo que ya sería el colmo es que utilizara encima ayudas públicas municipales para dicho fin. Tengo mis dudas. Y después viene al pleno a instar a la Comunidad de Madrid a garantizar el acceso a la vivienda a través de la declaración de zona tensionada. Señora alcaldesa, quien tensiona es usted. Usted es la que tensiona y si quiere usted fomentar la inquiocupación por mí, no hay ningún problema. Pero páguelo usted de su bolsillo, al inquiocupa patada en el culo. Patada en el culo, señores, ¡Patada en el culo! He terminado. Señora Presidenta,

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos IU AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, pues es algo que ya hemos hablado en este pleno. El Partido Popular tiene una agenda que es marcada por community managers de ultraderecha. El señor Antonio José Mesa creo que antes del 10 de octubre no había dado utilizado el término este del invento este de término de inquilocupación. De hecho, las veces que hablábamos antes en el pleno, el debate era sobre la realidad de las cifras de la ocupación. Sin embargo, el 10 de septiembre se encontró un vídeo de Alright España, una cuenta fascista. Vamos, sí, vamos. Y ahí ya lo utilizó por primera vez. Y ahí empezaron ya. Y de ahí salió todo y ahí empezó todo. Pero uno si empieza a buscar, de dónde viene este vídeo que, efectivamente, ya aquí en el pleno ya había venido previamente, pero no tocaba. No. La ultraderecha mediática todavía no estaba guiando tan fielmente y no les tenía tan en corto la agenda. Ahora sí. Ahora sí. En un primer momento, precisamente quien empezó a mover este vídeo es una cuenta asociada a otro punto de este pleno que son las cuentas de Desokupa. Entonces, claro, aquí tenemos. Aquí vemos cómo se va. Bueno, pues tenemos aquí la realidad, la realidad. La realidad es que hasta hace poco ustedes no utilizaban el término este de inquilocupación y ahora ya lo usan de común. Se están vienen a incluir en el concepto de ocupación. Ya hemos hablado antes cuando hemos hablado desocupación, el concepto de problemas de problemas que se dan entre un inquilino y un propietario. Sí, sí, sí, Efectivamente. Problemas que se dan el desacuerdo normalmente con la subida de alquiler, son muchas circunstancias, muchas circunstancias. En cualquier caso, me parece una vergüenza que un tuit de pie a una a un tuit rescatado de algo sucedido hace año y pico de pie, primero una proposición ya me parece. Pues muy me parece. Me parece muy tomarse esto. Como no tomarse esto en serio, pero que además se llega a este planteamiento de hoy. Pues me parece por más fuerte. No lo entiendo sinceramente. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues os agradezco a todos y a todas sus intervenciones, en algunas de ellas no estoy en absoluto de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta y seis minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.